



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

TABLA DE CONTENIDO

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

I. RESUMEN EJECUTIVO	10
1.1 Resultado de las cuentas fiscales.....	10
1.2 Gestión de las finanzas públicas	15
SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA	19
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	19
2.1 Marco filosófico institucional	19
a. Misión	19
b. Visión.....	19
c. Valores	20
2.2 Base legal	20
2.3 Estructura organizativa	29
2.4 Planificación estratégica institucional	30
III. RESULTADOS MISIONALES.....	34
3.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales	34
IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	40
4.1 Desempeño del área administrativa y financiera.....	40
4.2 Desempeño de los recursos humanos	41
4.3 Desempeño de los procesos jurídicos	43
4.4 Desempeño de la tecnología	46



4.5	Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional	52
4.6	Desempeño del área de comunicaciones	56
V.	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	58
5.1	Nivel de la satisfacción con el servicio	58
5.2	Nivel de cumplimiento de acceso a la información	58
5.3	Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias	59
5.4	Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia	59
VI.	PROYECCIONES PARA EL 2022	61
	DEPENDENCIAS	63
VII.	TESORERÍA NACIONAL	63
7.1	INFORMACION INSTITUCIONAL	63
7.2	RESULTADOS MISIONALES	68
7.3	RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	81
7.4	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	97
7.5	PROYECCIONES PARA EL 2022	99
VIII.	DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS	101
8.1	INFORMACION INSTITUCIONAL	101
8.2	RESULTADOS MISIONALES	107
8.3	RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	122
8.4	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	140



8.5	PROYECCIONES PARA EL 2022	143
IX.	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	144
9.1	INFORMACION INSTITUCIONAL	144
9.2	RESULTADOS MISIONALES	149
9.3	RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 160	
9.4	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.....	182
X.	DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO	185
10.1	INFORMACION INSTITUCIONAL	185
10.2	RESULTADOS MISIONALES	187
10.3	RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 201	
XI.	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO.....	207
11.1	INFORMACION INSTITUCIONAL.....	207
11.2	RESULTADOS MISIONALES	211
11.3	RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 221	
11.4	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.....	231
XII.	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ..	234
12.1	INFORMACION INSTITUCIONAL	234
12.2	RESULTADOS MISIONALES	238
12.3	RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 258	



12.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.....	281
XIII. DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.....	284
13.1 INFORMACION INSTITUCIONAL.....	284
13.2 RESULTADOS MISIONALES.....	289
13.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	294
13.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.....	306
13.5 PROYECCIONES PARA EL 2022.....	307
XIV. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA.....	309
14.1 INFORMACION INSTITUCIONAL.....	309
14.2 RESULTADOS MISIONALES.....	312
14.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	340
14.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.....	346
XV. DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y POLÍTICA FISCAL... 347	
15.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	347
15.2 RESULTADOS MISIONALES.....	350
XVI. DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO.....	370
16.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	370
16.2 RESULTADOS MISIONALES.....	374



16.3	RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	
	380	
16.4	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA	
	INSTITUCIONAL.....	392
16.5	PROYECCIONES PARA EL 2022.....	394
XVII.	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS.....	397
17.1	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	397
17.2	RESULTADOS MISIONALES.....	400
17.3	RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	
	406	
17.4	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA	
	INSTITUCIONAL.....	415
17.5	PROYECCIONES PARA EL 2022.....	417
XVIII.	UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO.....	419
18.1	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	419
18.2	RESULTADOS MISIONALES.....	423
18.3	RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	
	439	
18.4	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA	
	INSTITUCIONAL.....	459
XIX.	CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN	
	FISCAL.....	463
19.1	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	463
19.2	RESULTADOS MISIONALES.....	468
19.3	RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	
	472	



19.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.....	483
XX. LOTERÍA NACIONAL	485
20.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	485
20.2 RESULTADOS MISIONALES.....	491
20.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 495	
20.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.....	501
XXI. DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES.....	504
21.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	504
21.2 RESULTADOS MISIONALES.....	512
21.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 516	
21.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRASPARENCIA INSTITUCIONAL.....	522
XXII. DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO NACIONAL	523
22.1 INFORMACION INSTITUCIONAL.....	523
22.2 RESULTADOS MISIONALES.....	528
22.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 530	
22.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.....	538
22.5 PROYECCIONES PARA EL 2022	541
XXIII. CAJA DE AHORRO PARA OBREROS, MONTE PIEDAD	543
23.1 INFORMACION INSTITUCIONAL.....	543



23.2	RESULTADOS MISIONALES	550
23.3	RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 550	
23.4	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.....	556
XXIV.	ANEXOS	557



I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Resultado de las cuentas fiscales

Durante el año 2021 las finanzas públicas se han enfocado en impulsar los sectores productivos de la economía, así como proteger a la población vulnerable que se ha visto afectada por los remanentes de la crisis sanitaria y económica provocada por el COVID-19. Pese a los estragos que la economía dominicana continúa percibiendo producto de la pandemia, las finanzas públicas y el manejo de la política fiscal han tenido un comportamiento positivo. En este sentido, los resultados preliminares de las cuentas fiscales para este año son el reflejo de una evolución favorable de los ingresos, mayor eficiencia en el manejo del gasto público y una exitosa estrategia de financiamiento.

A pesar de que los efectos provocados por la pandemia se sintieron de forma más ligera en el 2021, la creciente demanda de recursos para contener el ritmo de propagación del COVID-19 a principios de año y contrarrestar el alza en los productos de consumo masivo supusieron un incremento del déficit fiscal estimado. Para atender a estas prioridades, se realizó un Presupuesto Complementario en el mes de julio, el cual contemplaba un aumento de los ingresos y gastos totales, empujando el déficit de -3.0% a -4.1%.

Sin embargo, la dinámica de las cuentas fiscales observada durante los primeros 10 meses del año y las promisorias perspectivas macroeconómicas para el cierre del 2021, llevaron a que en noviembre se sometiera una nueva propuesta de Presupuesto



Reformulado. Al considerar la evolución futura de los ingresos y la expansión en los topes presupuestarios para acomodar la demanda de recursos asociados a apoyar la dinamización y el fortalecimiento del tejido productivo, así como a los programas sociales necesarios para asistir a la población más vulnerable, el Proyecto planteó una disminución en el déficit fiscal de RD\$50,378.8 millones respecto a lo estimado en la reformulación realizada al Presupuesto General del Estado 2021 en julio, ubicando dicha figura en RD\$159,846 millones, retornando al 3% del PIB previsto a inicios de año.

En materia de ingresos fiscales, un entorno económico más favorable de lo previsto, aunado a los esfuerzos administrativos encaminados en combatir la elusión, la evasión, el fraude fiscal y eficientizar la gestión tributaria y el proceso de recaudación, resultaron en el consistente sobrecumplimiento de las metas recaudatorias de ambas oficinas recaudadoras.

En ese contexto, durante los 10 primeros meses del año, los ingresos de la Administración Central, incluyendo las donaciones, alcanzaron RD\$690,326.1 millones, representando un aumento de 32.9% respecto a los ingresos recaudados para el mismo periodo del año 2020.

El notable incremento en las recaudaciones a la fecha ha respondido en gran medida al alza en el precio internacional del oro, un aumento en la producción, las ventas y la rentabilidad de las mineras en el periodo analizado, lo que significó mayores pagos de Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC), filial de Barrick Gold Corp. por RD\$28,704.3 millones, de los cuales RD\$10,414.4 millones son de Participación de las Utilidades Netas (PUN),



RD\$12,550.2 millones de Impuesto sobre la Renta (ISR) y RD\$5,739.4 millones de Retorno Neto de Fundición (RNF). En los cuales se recibieron pagos extraordinarios como resultado del acuerdo de adelanto firmado entre el estado y dicha empresa.

Así como, los ingresos percibidos como resultado de la Ley No. 46-20 sobre Transparencia y Revalorización Patrimonial, extendida por la Ley No. 07-21, por RD\$22,880.3 millones, la liquidación del ISR de las Empresas en abril 2021 y el fortalecimiento de la demanda interna a raíz de la reapertura de las actividades económicas y la desescalada sincronizada en las medidas de confinamiento, conforme a los avances registrados en las jornadas de inoculación de la población.

Se estima que, para finales del 2021, los ingresos totales cierren en un 15.6% del PIB, es decir unos RD\$834,252.6 millones. En las que, las recaudaciones de la Dirección General de Impuestos Internos ascenderían a RD\$603,639.5 millones, superando las estimaciones en RD\$2,084.8 millones (0.3%); los ingresos de la Dirección General de Aduanas alcanzarían los RD\$191,493.0 millones, por encima en RD\$3,388.3 millones (1.8%) el ingreso meta para el período, representando ambas el 95.5% del total de lo recaudado. En tanto que, los recursos percibidos por la Tesorería Nacional alcanzarían los RD\$37,762.5 millones, representando el 4.5% restante.

Respecto al comportamiento del gasto para los 10 primeros meses del año, su ejecución se sitúa en RD\$712,607.2 millones, lo cual representa una disminución de 6.7% respecto al mismo periodo para el año anterior. El fuerte proceso de priorización y aumento en la



calidad del gasto público en el que se ha embarcado la actual gestión ha logrado generar ahorros de aproximadamente RD\$20,000 millones en la contratación de servicios, sobresueldos, dietas, gastos de representación y adquisición de materiales y suministros. Siguiendo estos dictámenes, se proyecta que, para finales del 2021, los gastos totales se ubiquen en 18.6% del PIB.

Por su parte, la estrategia de endeudamiento público actual se encuentra enfocada en incrementar las contrataciones con organismos multilaterales y bilaterales, minimizar el riesgo de financiamiento y reducir el peso del componente en moneda extranjera, como forma de reducir la exposición al riesgo cambiario. Una parte esencial del manejo proactivo de la deuda ha sido asegurar el perfil crediticio del país, el cual permite el continuo flujo de inversiones.

Las estrategias implementadas, así como la exitosa conducción de la política fiscal, permitieron que en la primera semana de diciembre las calificadoras Standard & Poor's (S&P Global) y Fitch Ratings mejoraran de negativa a estable la perspectiva del país, lo cual nos convirtió en el único emisor soberano de la región en recibir una revisión al alza en sus perspectivas en 2021.

En ese sentido, el Ministerio en el mes de enero, colocó bonos soberanos por un monto total de US\$2,500.0 millones. Esta operación consistió en la emisión de US\$1,500 millones en un nuevo bono de 20 años con un cupón de 5.3% y la reapertura por US\$1,000 millones de un bono ya existente con vencimiento en el 2030 a un rendimiento de 3.87%.



Con esta transacción se logra un hecho histórico, pues por primera vez se emite un bono soberano con madurez de 20 años en Latinoamérica y en mercados emergentes. Esta emisión tuvo una demanda histórica por US\$10,000 millones, es decir, 4 veces el monto requerido. Este hecho reafirma la confianza de los inversionistas internacionales en la economía dominicana y en la política de financiamiento llevada a cabo por el Gobierno dominicano. De igual manera, se redujo el costo promedio de la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) en 9 puntos básicos y la vida promedio del portafolio de 12.0 a 12.2 años.

En el mercado doméstico, la Dirección General de Crédito Público continuó con su programa de subastas. Así pues, se colocaron RD\$20,784.0 millones en bonos domésticos en plazos de 7, 15 y 20 años. De estos, RD\$8,784.0 millones fueron colocados en la subasta de la operación de manejo de pasivos en el mes de junio y no fueron para recompra de títulos.

Como estrategia de desarrollo del mercado local y con miras a reducir el riesgo de refinanciamiento del Gobierno dominicano, en junio, el Ministerio realizó por primera vez una Operación de Manejos de Pasivos en el mercado de bonos domésticos logrando recomprar RD\$92,427 millones con vencimientos del 2022-2027.

Esta operación se realizó con dos nuevos bonos, uno a 7 años y otro a 10 años, colocándose con tasas de rendimiento de 8.0% y de 8.6%, respectivamente.

Para finalizar, se estima que el déficit de la Administración Central se coloque en 3.0% del PIB al cierre del año 2021, lo cual representa una reducción de 4.9 puntos porcentuales respecto al



2020. Este resultado preliminar posiciona a la República Dominicana entre los países de la región que han realizado un mayor esfuerzo en apearse al sendero de la sostenibilidad fiscal dado el convulso entorno que la pandemia continúa propiciando.

1.2 Gestión de las finanzas públicas

El Ministerio de Hacienda y sus dependencias continúan con sus esfuerzos de mejorar la gestión de las finanzas públicas, con la sostenibilidad fiscal como eje central de la toma de decisiones, garantizando el suministro eficiente de los bienes y servicios para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

En ese sentido, el Ministerio de Hacienda continúa con el soporte y asistencia tecnológica a las herramientas informáticas sobre las cuales operan los principales programas de asistencia social para hacer frente a los efectos del COVID-19, en especial sobre los programas FASE 1, vigente hasta abril 2021, y el FASET.

Cabe destacar que el Ministerio de Hacienda desarrolló e implementó Datos Abiertos en el Portal de Transparencia Fiscal, con el objetivo de poner a disposición del ciudadano la información financiera del Estado en formatos manejables, fácil de utilizar para cualquier necesidad en actividades tanto académicas como comerciales.

Asimismo, se realizaron avances en la cobertura del SIAFE en todo el SPNF dentro del marco de ejecución de la instrucción del Poder Ejecutivo para que los funcionarios adopten una efectiva gestión presupuestaria dentro de la política de la transparencia e integridad



en la administración pública. Dentro de las instituciones en la que se ha implementado el SIGEF podemos citar la Superintendencia de Electricidad, Comisión Nacional de Energía, Lotería Nacional, Defensor del Pueblo, Centro de Exportación e Importación de R.D., Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales e Instituto para el Desarrollo del Suroeste.

En relación con algunas de las dependencias del Ministerio, se observa que:

La **Dirección General de Aduanas**, comenzó el proyecto Despacho en 24 Horas (D24H), permitiendo así que los contribuyentes puedan completar sus procesos de desaduanización en 24 horas o menos, siempre y cuando cumplan con todas las formalidades de rigor. Más de 3,800 importadores han logrado despachar sus mercancías en 24 horas, para más de 14 mil contenedores, donde el 80.0% de estos importadores son medianas y pequeñas empresas, es decir, que están siendo beneficiados en todos los niveles.

Asimismo, se promulgó la nueva Ley de Aduanas No. 168-21, entrando en vigor el 14 de agosto 2021. Esta viene a sustituir la Ley No. 3489 del 14 de febrero de 1953, que tenía más de 68 años y, que, por su antigüedad, no estaba acorde con las reglas actuales del comercio internacional. Entre las mejoras incorporadas pueden citarse la modernización de su contenido, así como la creación de un nuevo sistema de infracciones y sanciones, la reducción de la discrecionalidad, entre otros.

Con relación a los avances tecnológicos, se destaca la mejora del portal transaccional SIGA, a fin de facilitar las gestiones aduanales, manteniendo la funcionalidad y uso de los servicios. En cuanto a la



Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), actualmente se ofrecen 221 servicios de importación y exportación, se implementó la nueva VUCEAPP con más de 150 servicios de importación y exportación; con lo que las aprobaciones de los permisos pasaron de 6 días y 9 horas a 2 días y 15 horas.

La **Dirección General de Impuestos Internos** con la extensión de la Ley No. 46-20 de Transparencia y Revalorización Patrimonial permitió establecer un régimen tributario especial con carácter transitorio para que los contribuyentes, voluntariamente, transparenten todos los derechos, bienes muebles e inmuebles, declarados o no, en ese organismo, así como revalorizarlos conforme con los precios actuales del mercado. Esto facilitó que: i) los contribuyentes pudieran regularizar el pago de sus deudas tributarias; ii) cerrar y fiscalizar los períodos fiscales del 2017 al 2019; iii) actualizar y transparentar los registros contables; iv) reactivar el cobro de impuestos adeudados; v) mejorar la liquidez de los fondos públicos, entre otras facilidades.

Además, se impulsó el Proyecto de Facturación Electrónica que permite el intercambio de Comprobantes Fiscales Electrónicos (e-CF) entre un emisor y un receptor en un formato estándar de factura, garantizando la autenticidad de los documentos fiscales emitidos.

A la fecha, más de 62.0 millones de e-CF han sido emitidos satisfactoriamente. Actualmente, 40 contribuyentes son emisores electrónicos y 71 contribuyentes se encuentran en proceso de certificación. Producto de la implementación de este sistema



automático de facturación, se espera un recaudo potencial para el 2022 de aproximadamente RD\$10,000 a RD\$15,000 millones.

Además, del Plan Integral de ajuste y Gestión de la Cuenta Corriente Tributaria de la DGII, el cual tiene como propósito principal, optimizar los resultados de la Cuenta Corriente Tributaria (CCT), considerando la situación actual y las premisas establecidas que sirven como guía para mejorar la gestión de la CCT y así garantizar la correcta imputación de las obligaciones tributarias, con el fin de que esta sea confiable, de fácil acceso y sirva como medio para un mejor control y eficiente proceso de recaudación.



SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA

II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Ministerio de Hacienda (MH) presenta las principales ejecutorias de las áreas transversales y de apoyo, correspondientes a la gestión del año 2021, con el objetivo de lograr el cumplimiento del rol de rector en materia de diseño de políticas y gestión de las finanzas públicas, definido en la línea estratégica a desarrollar para el período 2017-2021.

2. 1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, para contribuir a la estabilidad macroeconómica a través de un eficiente y equitativo diseño y ejecución de las políticas de ingresos, gastos y financiamiento que impulse el bienestar de la sociedad dominicana.

b. Visión

Ser una institución funcionalmente integrada, eficiente y transparente en la gestión de las finanzas públicas, que cumple de manera eficaz con sus objetivos, posee recursos humanos de alta calificación y goza del reconocimiento de la ciudadanía.



c. Valores

- **Integridad.** Actuamos con entereza moral, rectitud y honradez.
- **Transparencia.** Administramos los recursos públicos, rindiendo cuenta y abiertos al escrutinio de la ciudadanía.
- **Excelencia.** Lograr un resultado de óptima calidad es un desafío que asumimos todos los días.
- **Compromiso.** Asumimos con firmeza inquebrantable nuestro trabajo a fin de cumplir siempre con los objetivos institucionales.
- **Equidad.** Las oportunidades de crecimiento, desarrollo y bienestar son para todos. Nuestros méritos las determinan.
- **Trabajo en equipo.** Actuamos convencidos de que juntos lo hacemos mejor.

2.2 Base legal

El rol del Ministerio de Hacienda como órgano rector de las finanzas públicas está determinado por diversas normativas legales que gravitan sobre el quehacer de la Administración Pública, en términos generales, y sobre el MH en términos particulares. Durante 2007 finaliza el proceso de reforma legal e institucional de la Administración Financiera del Estado, promulgando los siguientes textos legales:



Ley No.	Del año	Concepto	Contenido
226	2006	Organización del Ministerio de Hacienda (Reglamento-Decreto No. 489-07)	Atribuye al nuevo Ministerio de Hacienda la responsabilidad de todos los aspectos de la política fiscal, incluyendo las políticas tributarias, de gastos, presupuestaria y el financiamiento interno y externo. Otorga al MH la gestión de Administración Financiera del Gobierno.
567	2005	De la Tesorería Nacional (Reglamento- Decretos nos. 441-06 y 579- 11)	Establece su dependencia del Ministerio de Hacienda. Dispone la gestión centralizada, en el Tesoro Nacional, de todos los fondos públicos, independientemente de su origen o fuente, y determina la administración de todos los recursos públicos recaudados vía una Cuenta Única, al incorporar mecanismos modernos, basados en el principio de unidad de caja y la programación financiera, sustentada, a su vez, en la programación presupuestaria y proyección y seguimiento del flujo de caja.
226	2006	Dirección General de Aduanas	Adquirió autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio.



Ley No.	Del año	Concepto	Contenido
227	2006	Dirección General de Impuestos Internos	Otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
6	2006	De Crédito Público (Reglamento-decreto No. 630-06)	Crea la Dirección General de Crédito Público. Crea un órgano colegiado, el Consejo de la Deuda Pública. Establece el marco regulatorio para la realización de operaciones de endeudamiento del Gobierno central, instituciones descentralizadas y autónomas y municipalidades.



Ley No.	Del año	Concepto	Contenido
423	2006	Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Reglamento-Decreto No. 492-07)	<p>Designa a la Dirección General de Presupuesto bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda. Define la elaboración del presupuesto del sector público en un escenario plurianual, a partir de proyecciones macroeconómicas, vinculado a la planeación estratégica, acorde a niveles razonables de las variables fiscales que sean compatibles con las necesidades de desarrollo económico y social.</p> <p>Se elimina la reserva presupuestaria, disponiendo 5 % a la Presidencia de la República y otro 1 % para cubrir imprevistos generados por calamidades. Prohíbe los fondos y las cuentas especiales. Establece las bases normativas del sistema de programación de la ejecución física-financiera del presupuesto. Fija a los organismos cuotas trimestrales de compromisos, y a la Tesorería Nacional fijar las cuotas mensuales de pagos. Desarrolla el régimen presupuestario para las empresas públicas no financieras.</p>



Ley No.	Del año	Concepto	Contenido
340	2006	Sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 (Reglamento no. 490-07)	Dispone la creación de un órgano rector para las contrataciones de bienes y servicios, obras y concesiones en dos subdirecciones. Se establece el Registro de Proveedores del Estado y el Catálogo de Bienes y Servicios. Define los procedimientos de contratación y los límites o rangos económicos para su aplicación.
126	2001	Crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)	Crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda. Se aplica en todo el sector público dominicano. Asigna al sistema de contabilidad gubernamental el registro sistemático de todas las transacciones económicas y financieras, producir estados financieros básicos, producir información financiera para la toma de decisiones, suministra información sobre el sector público para la formación de las cuentas nacionales. Establece un sistema único, uniforme, integrado. Integra las cuentas presupuestarias y



Ley No.	Del año	Concepto	Contenido
494	2006	Dirección General de Política y Legislación Tributaria	<p>propietarias del Estado.</p> <p>Dependencia del Ministerio de Hacienda que tiene las funciones de: Asesorar al ministro de Hacienda en asuntos relacionados con las políticas y normas tributarias.</p> <p>Realizar estudios y elaborar modelos que sirvan de base para el diseño de la política tributaria.</p> <p>Proponer políticas y emitir opinión sobre la aprobación de tasas, patentes, contribuciones o cualquier otro tipo de ingreso público.</p> <p>Vigilar el cumplimiento de la legislación y normas tributarias nacionales, en coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos y la Dirección General de Aduanas.</p>
379	1981	Dirección General de Pensiones y Jubilaciones	Ley que establece el régimen de jubilaciones y pensiones civiles del Estado dominicano para los funcionarios y empleados públicos.



Ley No.	Del año	Concepto	Contenido
400	1969	Superintendencia de Seguros	Ley que crea la Superintendencia de Seguros, entidad rectora, reguladora y supervisora del sector asegurador en la República Dominicana, la cual realiza todas las investigaciones pertinentes, a fin de determinar cuando una persona, física o moral, realiza operaciones de seguros y fianzas, aun cuando no se identifique como asegurador, reasegurador, intermediario o ajustador, con el objeto de que canalicen sus actividades ajustándose a las disposiciones vigentes.
494	2006	Centro de Capacitación en Políticas y Gestión Fiscal (CAPGEFI)	Reorganiza el INCAT, otorgándole la responsabilidad de impulsar el perfeccionamiento de los recursos humanos que participan en los procesos de política y gestión fiscal en todo ámbito del sector público, apoyando las reformas emprendidas por el Gobierno, con el fin de dotar a la administración pública de una acción más eficaz y oportuna en la dirección de la gestión financiera, a través de un alto nivel de especialización.



Ley No.	Del año	Concepto	Contenido
1932	1948	Dirección General de Bienes Nacionales (Reglamento No. 6015-49 y sus modificaciones)	Institución orientada a administrar el patrimonio de la nación, considerando el aspecto de la recaudación derivado de la prestación de servicios, arrendamientos, ventas, alquileres y otros afines relativos a su misión.
150	2014	Dirección General de Catastro Nacional	Instituye la creación de un sistema de información catastral, en el cual el titular catastral podrá acceder a la información de los inmuebles de su propiedad, pero el acceso a los datos protegidos está condicionado al consentimiento del titular catastral, y en los casos de solicitudes aprobadas por los tribunales de la República, el Ministerio Público, los registros de títulos, las direcciones regionales de mensuras catastrales y la Dirección General de Impuestos Internos.
56	1938	Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	Crea la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, entidad crediticia oficial. Esta institución realiza actividades que abarcan la concesión de préstamos con garantía prendaria sobre bienes muebles, ventas en pública subasta o de grado



Ley No.	Del año	Concepto	Contenido
			a grado, y captación de ahorros de obreros.
5	2007	Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE)	Establece la unidad conceptual, normativa, sistémica y metodológica de todos los procesos que integran la Administración Financiera Gubernamental (AFG). Atribuye al Ministerio de Hacienda como órgano central responsable de dirigir y coordinar el SIAFE. Establece que los sistemas de presupuesto, crédito público, tesorería y contabilidad gubernamental conforman el SIAFE. Relaciona los sistemas de planificación e inversión pública, recursos humanos, administración tributaria, compra y contrataciones, administración de bienes nacionales y control interno con el SIAFE.



2.3 Estructura organizativa

Ministerio de Hacienda		
Nombre	Cargo	Unidad Administrativa
José Manuel Vicente Dubocq	Ministro	Ministerio de Hacienda
Derby de los Santos	Viceministro del Tesoro	Viceministerio del Tesoro
Martín Zapata Sánchez	Viceministro de Política Tributaria	Viceministerio de Política Tributaria
María José Martínez	Viceministra de Crédito Público	Viceministerio de Crédito Público
Frijo Messina	Viceministro Técnico Administrativo	Viceministerio Técnico Administrativo
Ruth De Los Santos	Directora General de Política y Legislación Tributaria	Dirección General de Política y Legislación Tributaria
Camila Hernández Villamán	Directora General de Análisis y Política Fiscal	Dirección General de Análisis y Política Fiscal
Julia Joana Bruno Nadal	Directora de Planificación y Desarrollo	Dirección de Planificación y Desarrollo
Mónica Natalia Peña Rodríguez	Directora de Comunicaciones	Dirección de Comunicaciones
Jarouska Cocco	Directora Jurídica	Dirección Jurídica
Bernarda Germoso	Subdirectora de Fiscalización de Hidrocarburos	Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos



Ministerio de Hacienda		
Nombre	Cargo	Unidad Administrativa
Aníbal Amparo García Díaz	Director de Casinos y Juegos de Azar	Dirección de Casinos y Juegos de Azar
Juan Carlos Russo Navarro	Director de Recursos Financieros	Dirección de Recursos Financieros
Dennys José Batista Garrido	Director Administrativo	Dirección Administrativa
Ivelisse Perdomo Montalvo de Prida	Directora de Recursos Humanos	Dirección de Recursos Humanos
Johan Alfonseca Duncan	Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones

2.4 Planificación estratégica institucional

El Ministerio de Hacienda, teniendo como marco de referencia la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), continúa con la ejecución de los procesos de gestión establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021, fortaleciendo las ejecuciones de la institución, adecuándolos a los cambios y demandas de una administración moderna, para alcanzar los objetivos propuestos para fortalecer su estabilidad, en el lugar que le corresponde como órgano rector de la política fiscal del país.

En este mismo orden, la planificación estratégica consta de focos estratégicos que serán el eje de la organización, de los cuales se desglosan los lineamientos y objetivos estratégicos que dirigirán el accionar del ministerio, articulados en planes de trabajo mediante el Plan Operativo Anual (POA) para conseguir los resultados



esperados.

Este plan es una herramienta de mejora continua y, a través del mismo, se expresan los objetivos institucionales que se desea alcanzar, a mediano o largo plazo, expresados en siete focos estratégicos fundamentales del ministerio, a saber: liderazgo institucional, fortalecimiento institucional, gestión eficaz y eficiente del sistema presupuestario, gestión de la deuda pública, evasión, elusión fiscal y racionalización del gasto tributario, sistema de administración financiera y tecnología, comunicación institucional. En este mismo orden, se desglosan los diferentes focos estratégicos institucionales y sus respectivos objetivos generales, a continuación:

Foco estratégico 1. Liderazgo institucional. Consolidar el rol del Ministerio de Hacienda como órgano rector de las finanzas públicas, vinculando su accionar y el de sus dependencias con la sociedad, bajo un enfoque institucional integral y de mejora continua.

Foco estratégico II. Fortalecimiento institucional. Consolidar un modelo integral y eficiente de gestión, mediante estrategias de desarrollo organizacional fundamentadas en un sistema de evaluación del desempeño institucional y un conjunto de iniciativas orientadas a fomentar continuamente: la responsabilidad individual, el trabajo en equipo, la eficiencia, eficacia, así como la satisfacción de los clientes internos y externos.

Foco estratégico III. Gestión eficaz y eficiente del sistema presupuestario. Lograr que hacia 2021, la ejecución presupuestaria



plurianual del Sector Público No Financiero (SPNF) no exceda un 3.0 % de lo presupuestado, en el caso de los ingresos, y un 5.0 % en el caso de los gastos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales señaladas en la metodología PEFA (2016).

Foco estratégico IV. Gestión de la deuda pública. Garantizar una eficiente y transparente gestión de la deuda pública, que permita hacer frente a las necesidades brutas de financiamiento del Gobierno, en las condiciones de costo más favorables posibles, de acuerdo con un nivel de riesgo prudente, implementando estrategias de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.

Foco estratégico V. Evasión, elusión fiscal y racionalización del gasto tributario. Disminuir el incumplimiento tributario del ITBIS en al menos cinco puntos porcentuales a 2021, mediante el aumento de la percepción de riesgo del contribuyente, la mejora de la gestión de la administración tributaria y el control del otorgamiento de los incentivos.

Foco estratégico VI. Sistema de administración financiera y tecnología. Fortalecer nuestras competencias en los procesos de la administración financiera, el manejo de las normativas, los servicios institucionales, la ejecución de los proyectos de tecnología y el liderazgo en el proceso de reforma del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, modernizando la gestión interna del ministerio y sus dependencias.

Foco estratégico VII. Comunicación institucional. Fortalecer la imagen institucional del Ministerio de Hacienda, estableciendo un sistema de gestión de la comunicación interna y externa efectivo,



confiable y proactivo.

La identificación de estos focos resultó de la realización de un diagnóstico situacional, mediante el cual se pudo determinar el contexto actual del ministerio, proyectados en fortalezas y oportunidades de mejora en materia de gestión de finanzas públicas, lo que permitió medir la capacidad de gestión institucional de la entidad. En ese sentido, cabe destacar que a través de la implementación de los focos estratégicos se establecieron las principales líneas de acción a corto y mediano plazo, para incorporar los cambios que permitirán lograr la efectividad organizacional que demanda la modernización de la administración financiera del Estado.



III. RESULTADOS MISIONALES

3.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Soporte y asistencia tecnológica para la implementación de los programas de asistencia social. En apoyo y respuesta a los requerimientos surgidos a raíz de las medidas tomadas por el Gobierno central para contribuir a mitigar el riesgo de propagación del virus y a favor de las clases y sectores más vulnerables y afectados con el impacto del coronavirus (COVID-19) en el país, el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Gestión del SIAFE (DIGES), ejecutó un plan de trabajo contingente para dar soporte al conjunto de soluciones y herramientas informáticas sobre las cuales operaban los principales programas de asistencia social incluidos en dichas iniciativas, en especial los programas FASE 1, el cual se mantuvo activado hasta abril de 2021 y FASET, el cual va dirigido para los propietarios o representantes de espacios o empresas que ofrecen actividades económicas en bares, restaurantes, hoteles, actividades de alimentos y bebidas, entre otras.

Programa FASE 1. Este programa estuvo activo hasta abril pasado. En dicho período fueron beneficiados directamente unos 223,274 ciudadanos, para igual número de transferencias exitosas, impactando directamente a unas 26,738 empresas, con valores transferidos que ascienden a RD\$ 1,763 millones, distribuyendo un beneficio promedio de RD\$ 7,895.77 por cada empleado en cada uno de los meses procesados.



Programa FASET. Mediante este programa, ejecutado solo en el mes de mayo, fueron beneficiados directamente unos 6,254 ciudadanos, impactando directamente a unas 165 empresas, con valores transferidos que ascienden a RD\$ 41,50 millones de pesos, distribuyendo un beneficio promedio de RD\$ 8,211.03 por cada empleado en el mes procesado.

Avances en la cobertura del SIAFE en todo el sector público no financiero (SPNF). En el marco de ejecución de la instrucción del Poder Ejecutivo para que los funcionarios adopten una efectiva gestión presupuestaria dentro de la política de la transparencia e integridad en la administración pública que aplica el gobierno, se ha abordado todos los organismos autónomos y descentralizados no financieros, instituciones públicas de la seguridad social y las empresas públicas no financieras. Dentro de las instituciones en la que se ha implementado el SIGEF podemos citar:

- Superintendencia de Electricidad (SIE).
- Comisión Nacional de Energía (CNE).
- Lotería Nacional.
- Defensor del Pueblo.
- Centro de Exportación e Importación de R.D (CEI-RD).
- Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPRIL).
- Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR).

Con esas implementaciones, el Ministerio de Hacienda da cumplimiento tanto a la medida gubernamental como a las Leyes Nos. 494-06 y 5-07.



En este mismo sentido, la plataforma de Centralización de Información Financiera del Estado (CIFE), cuenta con la formulación presupuestaria de 393 municipios y distritos municipales del territorio nacional.

Implementación herramientas de inteligencia de negocios. Con el objetivo de mejorar el acceso a la información financiera del Estado y brindar herramientas que faciliten el análisis de dicha información, apoyando el proceso de toma de decisiones por parte de la alta dirección del Ministerio de Hacienda y sus órganos rectores, la DIGES ha implementado un conjunto de herramientas de Inteligencia de Negocios, en las cuales se apoyan 9 iniciativas.

Implementado el programa Datos Abiertos en el Portal de Transparencia Fiscal, uno de los componentes del Programa de Modernización de la Administración de los Recursos Públicos, el cual busca apoyar el cumplimiento de la Ley No. 200-04 (Ley General de Libre Acceso a la Información) mediante la publicación de la información financiera del Estado de manera completa, veraz, adecuada y oportuna.

Reconocimiento de la deuda administrativa. Con la finalidad de garantizar la correcta ejecución del proceso de recepción, validación, análisis y tramitación de los pagos por concepto de deudas administrativas originadas en las instituciones públicas del Gobierno Central y organismos descentralizados y autónomos, el Ministerio de Hacienda ha registrado un total de 645 expedientes de solicitud de pago en el período analizado, dentro del cual podemos destacar que han sido tramitados 191 pagos, de los cuales el 86.0% corresponde a bienes y servicios, el 9.0% a expropiaciones y sentencias y el restante 5.0% a otras deudas.



Casinos y juegos de azar. Para el período enero-octubre 2021 se analizaron y respondieron 2,935 solicitudes de servicios ofrecidos por la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, a través de las cuales el ministerio obtuvo un total de RD\$ 890.3 millones, por concepto de cobro de tasa administrativa por el servicio.

Se realizaron operativos, acompañados del Ministerio de Defensa y Policía Nacional que lograron:

- Clausurar e incautar equipos de los establecimientos irregulares.
- Incautar máquinas tragamonedas de lugares no autorizados.
- Incautar equipos de ventas ambulantes de sorteos de lotería y otras modalidades de juegos de azar, entre otras.

Asimismo, como resultado de 98 operativos, de enero a noviembre 2021 se han clausurado 143 bancas de lotería que operaban de manera ilegal.

Por otra parte, se firmó un protocolo entre el Ministerio de Hacienda y la Procuraduría General de la República, para fortalecer la persecución de prácticas ilegales de juegos de azar y lograr una fiscalización y ejecución más efectiva. Dicho acuerdo tiene como objetivo evitar que los operadores de establecimientos de juegos de azar realicen sus actividades al margen de las normativas legales vigentes.

Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos. Como parte integral de este Ministerio, tiene como objetivo principal establecer las herramientas efectivas de fiscalización, las cuales son implementadas en conjunto con los demás organismos del Estado



Dominicano involucrados en la política seguida al sector de los hidrocarburos.

En el cumplimiento de este propósito, durante el 2021, en el marco de los programas establecidos, se preaprobaron 901 solicitudes de devolución de los ISC de combustibles fósiles y derivados del petróleo, realizadas a través del Sistema Tracking de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); actividad que incluye el análisis y la verificación de toda la documentación requerida y posterior remisión al Viceministro de Políticas Tributarias, para que la DGII proceda a la devolución de los impuestos solicitados por las empresas beneficiarias.

El monto de las preaprobaciones asciende a RD\$10.3 millones, de los cuales RD\$2.1 millones fueron devueltos en la modalidad de efectivo y RD\$8.2 millones corresponden a pagaré. Se proyecta noviembre y diciembre para un total de 1,081 solicitudes, con un total ascendente en RD\$12.6 millones.

En cuanto a las aprobaciones definitivas fueron trabajadas 945 expedientes, de los cuales RD\$9.3 millones corresponden a modalidad de pagos en pagaré y RD\$1.8 millones a efectivo; para un total en ambas modalidades de RD\$11.3 millones; con una proyección ascendente de RD\$1.9 millones, para enero-diciembre alcanzara en RD\$13.2 millones.

Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración y de las Finanzas Públicas y la Movilización de Recursos Internos en República Dominicana (PROGEF). Ejecutado como apoyo presupuestario y financiado con una donación de la Unión Europea



(UE) por 14,8 millones de euros. En cuanto a los avances por objetivos estratégicos, el promedio de avance es de un 32.0%, el mismo refleja el aporte de los distintos productos y actividades definidos en el Plan de Acción de Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas en República Dominicana (2020-2022) a cargo de las distintas entidades beneficiarias del programa, incluyendo el Ministerio de Hacienda y sus dependencias, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), la Contraloría General de la República (CGR) y la Cámara de Cuentas de República Dominicana.

En cuanto a los avances por objetivos estratégicos, el promedio es 32%. Los que tienen mayor avance son: “Incrementar la disponibilidad de recursos públicos”, con 42.0%, “Simplificar y mejorar servicios de ejecución del gasto”, con 41.0%”, “Mejorar la gobernanza de la GP”, con 40.0%.

Programa BID 4114/OC-DR. El Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, logrando una ejecución acumulada de un 24.0% respecto al presupuesto total lo cual, representa US\$ 1.2 millón, orientados a gastos elegibles para la contratación de bienes y servicios de consultoría que aportan a la mejora en la planificación y gestión de las finanzas públicas, a través de subcomponentes relacionados con la planificación macro fiscal y ajustes del SIGEF y mejora en los procesos de ejecución presupuestaria. Mientras que para el período 2021 fue ejecutado un monto de US\$0.3 millón.



IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

4.1 Desempeño del área administrativa y financiera

Durante el período enero-octubre se ejecutó el 41.6% del presupuesto vigente, que en términos absolutos representa unos RD\$889.1 millones. De este monto, las remuneraciones y contribuciones representaron el 76.5%, RD\$ 680.1 millones; la contratación de servicios, 20.1 %, RD\$178.8 millones; los materiales y suministros, 2.6%, RD\$22.9 millones; bienes muebles, inmuebles e intangibles, 0.8 %, RD\$7.2 millones.

Desde enero a octubre 2021, los diferentes programas que operan en la sede del Ministerio de Hacienda realizaron modificaciones presupuestarias por un monto de RD\$1,317.2 millones.

En lo relacionado con el Índice de Gestión Presupuestaria (IGP), el cual es medido por la Dirección General de Presupuesto, este no ha sido evaluado en los trimestres transcurridos del año 2021, debido a que el Órgano Rector se encuentra inmerso en el proceso de cambio de la metodología de cálculo de los componentes del indicador.

Por otro lado, durante este período, en el marco de la formulación del anteproyecto de presupuesto de 2022, se realizó la distribución de los presupuestos plurianuales de los programas del Ministerio de Hacienda, tales como Desarrollo y Fortalecimiento de las Capacidades en Finanzas Públicas, Administración de Pensiones, Formulación de Políticas Tributarias y Gestión de Exoneraciones,



entre otras.

Al 31 de octubre de 2021, el balance de cuentas por pagar a suplidores del ministerio asciende a la suma de RD\$1.3 millón.

Es importante destacar que al finalizar el primer semestre 2021, la Cámara de Cuentas inició la auditoría del período 2019 y 2020, mientras que la Contraloría General de la República auditó el período correspondiente a septiembre 2020 -abril 2021.

Durante los meses de enero-octubre se ejecutaron 277 procesos de compras y contrataciones para un total de 321 contratos y órdenes de compra por un monto ascendente a RD\$1,350.8 millones. Para el período noviembre-diciembre se proyecta ejecutar 29 procesos y contratos de compras, para un monto total estimado de RD\$119.5 millones.

Finalmente, es relevante destacar que el ministerio logró disminuir el consumo de energía eléctrica de 2,262,000 kW (RD\$ 21.6 millones) en 2020 a 108,500 kW (RD\$ 1.3 millón) en 2021.

4.2 Desempeño de los recursos humanos

Durante los tres trimestres de 2021 se contrató un total de 230 empleados, de los cuales 147 corresponden al género masculino y 83 al género femenino.

Con la finalidad de conocer la percepción de los colaboradores sobre el ambiente laboral, se realizó la evaluación del clima organizacional 2021, obteniendo los siguientes resultados: 91.6% de



índice de Clima Organizacional; 90.9% de índice de Felicidad Organizacional; 99.0% de índice de Probabilidad para Recomendar.

Durante enero-febrero se concluyó con el proceso de evaluación del desempeño correspondiente al período 2020, en el que fue evaluado un total de 874 colaboradores pertenecientes a la sede central del Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Crédito Público y la Dirección General de Política y Legislación Tributaria, excluyendo al personal con menos de 6 meses laborando en la institución. El promedio general de los resultados fue de 95.1 %. El número de empleados evaluados por grupo ocupacional fue el siguiente: I-Servicios Generales (148); II-Apoyo Administrativo (81); III-Técnicos (188); IV-Profesionales (364); y Grupo ocupacional V-Supervisión y Dirección (93).

En cuanto a capacitaciones, se realizaron 64 iniciativas de entrenamientos (cursos, talleres, diplomados, entre otros) dirigidos a 872 servidores públicos de la institución, cumpliendo el 100.0 % del Plan de Capacitación Anual 2021.

Para el presente período, el Ministerio inició el proceso de articulación con la Iniciativa de Paridad de Género IPG-RD, incluida en el plan de gobierno, bajo la coordinación de la Presidencia, cuyo objetivo es reducir las barreras que impiden que las mujeres puedan acceder a oportunidades laborales, empresariales y de liderazgo en igualdad de condiciones. Las actividades ejecutadas fueron:

- Autodiagnóstico Institucional de Brechas de Género 2021;
- Creación e implementación del cargo de Coordinadora de



Equidad de Género y Desarrollo, homólogo en funciones de la Unidad de Equidad de Género; y constitución del Comité de Transversalización de Género del Ministerio de Hacienda, el cual coordina y desarrolla las actividades relacionadas al proceso de formulación y aplicación de la Política Transversal de Enfoque de Género.

Con relación al cumplimiento de los indicadores de gestión del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), el promedio alcanzado a octubre de 2021 es de 87.6%.

Como parte de la vigilancia a la salud colectiva y la gestión de implementación del protocolo de posibles contagios por COVID-19, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Desarrollo de operativos de pruebas PCR para detección del COVID-19, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública.
- Realizadas jornadas de vacunación para aplicar la 1era, 2da y 3era dosis, en las cuales fueron vacunados 1,441 empleados, incluyendo algunas dependencias del Ministerio de Hacienda.

4.3 Desempeño de los procesos jurídicos

La Dirección Jurídica, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 489-07, desarrolló las actividades relacionadas con su propósito, tales como: asesorar sobre las leyes y disposiciones jurídicas vinculadas a las actividades del ministerio, así como ofrecer asistencia judicial en caso de Litis o reclamación arbitral.



De dichas actividades se destacan los siguientes datos estadísticos:

- Se tramitaron 59 solicitudes de actos jurídicos, certificaciones de firmas, poderes especiales para suscribir contratos de financiamiento y convenios en general. a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.
- Coordinación del equipo legal nacional e internacional para la emisión y colocación de Títulos de Valores de Deuda Pública, así como para operaciones de manejo de pasivo, 2.
- Se realizaron 164 asesorías jurídica, elaboración de opiniones legales, acuerdos y convenios, resoluciones, normas, solicitudes, trámites y documentos legales varios, revisión y análisis de resoluciones, normas, proyectos de decreto y leyes, contratos y documentos, solicitados por las distintas áreas del Ministerio de Hacienda, entre otras.

En cuanto a la elaboración de documentos legales, en la siguiente tabla se detalla lo ejecutado en el período:

- Elaboración de 74 de contratos y enmiendas a contratos de bienes, servicios, obras, expropiación y de personal.
- 40 actos Administrativos de Comité de Compras y Contrataciones y 40 asistencias de compras.
- 23 registros de contratos.
- Se realizaron 209 renovaciones de póliza para operar como Agente de Aduanas, Empresa de Transporte Expreso Internacional (Courier), Consignatario de Buques.



- Tramitación de 15 solicitudes de expedición, cancelación y transferencia de placas y matrículas oficiales y exoneradas estatales, entre otras.

En cuanto a los litigios los datos estadísticos son los siguientes:

- Se emitieron 9 sentencias favorables, 4 condenatorias al Ministerio de Hacienda.
- 10 recursos contenciosos administrativos. Y 70 representaciones legales en audiencias.
- Emisión de 121 respuestas provenientes de actos de alguacil dando cumplimiento a la Ley No. 107-13, sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la administración y procedimiento administrativo, entre otras.

Datos estadísticos sobre la producción de exequatur:

- Se recibieron 2,797 solicitudes de exequatur.
- Se tramitaron 2,059 expedientes al Poder Ejecutivo vía el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT).
- Expedición 2,004 de certificados de exequatur, entre otros.

En otro orden, durante 2021, se firmaron los siguientes acuerdos y convenios internacionales:

- **Acuerdo de Pago por Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (*Emission Reductions Payment Agreement*)**, para el Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques, suscrito entre el



Ministerio de Hacienda y el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) del Banco Mundial, en fecha 1° de marzo de 2021. Este acuerdo fue firmado en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), en calidad de organismo ejecutor, además del involucramiento directo del Ministerio de Agricultura (MA) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

- **Protocolo para la persecución de los consorcios o bancas de lotería, de apuestas deportivas y máquinas tragamonedas ilegales**, suscrito entre el Ministerio Público y el Ministerio de Hacienda, en fecha 17 de septiembre de 2021.

4.4 Desempeño de la tecnología

Con la finalidad de fortalecer los aspectos tecnológicos mediante la adopción de las mejores prácticas para cumplir con los principios de integridad, disponibilidad y confiabilidad, garantizando la protección eficiente de los sistemas y activos de información del ministerio, se llevaron a cabo las siguientes iniciativas:

- Se fortaleció la ciberseguridad, implementando mejoras en los perímetros interno y externo, garantizando la protección de los sistemas y activos de información del ministerio.
- Se puso en marcha una nueva solución para portales web, logrando protegerlos en un 99.5 %, elevando la eficiencia a un 99.5 % del filtrado de correos entrantes. De igual modo, se ejecutaron en un 99.5 % las mejoras al sistema operativo, y se fortaleció el monitoreo de base de datos para detectar y solventar cualquier actividad sospechosa.



- Fue actualizada la infraestructura tecnológica para aprovechar nuevas funcionalidades de base de datos, asegurando que las aplicaciones operen sobre servidores seguros y que puedan interoperar con otras plataformas y mantener alta disponibilidad de los sistemas, a los fines de que el ministerio y sus dependencias puedan utilizar esta solución de manera segura y confiable.
- Fue trasladado el sitio alerno al Centro de Datos del Estado dominicano, para garantizar la continuidad de las operaciones y aplicaciones críticas del ministerio.
- Como parte de los esfuerzos del Proyecto Burocracia Cero, se realizó una revisión de los procesos asociados a los servicios ofrecidos por el ministerio. Dentro de estos se encuentra la creación de la opción de pagos múltiples de los servicios en línea, la cual permitirá que el contribuyente realice en una sola transacción el pago de varios servicios, lo que representa un ahorro en tiempo para el ciudadano.
- Durante 2021 fueron completados los siguientes proyectos tecnológicos de los sistemas que apoyan la gestión de las finanzas públicas: Sistema de Registro de la Deuda Administrativa (Fase I), Cierre Contable 2020, Modelo de datos Business Intelligence (BI) de: DIGEPRES, DGAPF, CGR y DIGECOG, Datos abiertos del portal de transparencia, Adecuaciones al Subportal de Transparencia Institucional, Mejoras Ejecución de Gasto 2021, Mejoras programación de la ejecución 2021, Inclusión Momentos del Gasto Portal de



Transparencia Fiscal, Pago 10 % de CERTV, Factura de Recaudos Concesionarios de Loterías Órganos, Constitucionales en la CUT-SIGEF (Defensor del Pueblo), Burocracia Cero - Fase I y II, Régimen de Modificaciones Presupuestarias, Nuevos Cambios al Modelo de Datos de Crédito Público, Vinculación Plan Presupuesto Formulación 2022 (Fase I), Consulta Seguimiento Pago Beneficiarios, CIFE Fase II, Destinos Contables, Pago de Nóminas en Moneda Extranjera, Programa de los Fondos del Presidente, Programación Financiera del Tesoro (Programación de Caja), Vinculación Plan Presupuesto Formulación 2022 (Fase II), Procesos Contraloría General de la República en SIGEF (Fase I y II), Fortalecimiento del Portal de Transparencia Fiscal, Pago de Nómina Quincenal SIGEF, Cierre Contable 2021 y la Habilitación de Servicios Microsoft Dynamics al Ministerio de Turismo.

- Como apoyo a la mejora de los procesos de la gestión del ministerio en el transcurso del año 2021 se finalizaron los siguientes proyectos tecnológicos: Implementación de Web Application Firewall (WAF), Implementación de Local Administrator Password Solution (LAPS) de Microsoft, Actualización Ancho de Banda del Servicio de Internet, Actualización de Plataforma de Correo, Actualización de Sistemas Operativos de servidores, terminales y equipos.

Actualización de McAfee EPO a la versión 5.10, Integración de TransDoc con Active Directory, Migración de Usuarios DGJP al dominio dgjp.gov.do, Migración de Usuarios DIGES al dominio finanzas, Renovación de Licenciamiento Microsoft, Implementación del Sistema de Control de Acceso y Registro de



Asistencia en la Dirección de Pensiones, Pruebas de Performance para Sustitución y/o Upgrade del Exadata, Reestructuración de Power BI.

- En este mismo sentido, fueron desarrollados las siguientes aplicaciones tecnológicas: Servicio de exequátur, Sistema de Acuerdos de Desempeño RRHH, Sistema de Evaluación de Desempeño RRHH, Dashboard Seguimiento de Proyectos de DIGES, Sistema de Medición de Clima Organizacional y Gerencia y Liderazgo.

Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico. El Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge) es la herramienta de medición creada por el órgano rector en TIC (OGTIC) con el fin de evaluar el avance en Tecnologías de la Información y Comunicación y Gobierno Electrónico en el Estado dominicano.

Los cuatro pilares en los que se sustenta el iTICge son:

- Uso de las TIC.
- Implementación de e-Gob.
- Gobierno Abierto y e-Participación.
- Desarrollo de e-Servicios.

Al finalizar el tercer trimestre de 2021, el Ministerio de Hacienda fue reconocido con el primer lugar entre 277 instituciones públicas del país, en la octava premiación del Índice de Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge), con una puntuación de 98 en base a 100. La institución mejoró los servicios electrónicos que ofrecía,



principalmente enfocados hacia los ciudadanos, la eficiencia interna y la transparencia.

A continuación, el detalle de las calificaciones obtenidas por el ministerio al finalizar el tercer trimestre del 2021, Uso de las TIC 20.0; Implementación de e-Gob 30.0; Gobierno Abierto y e-Participación 23.0 y Desarrollo de e-Servicios 25.0, para un total 98 puntos.

Cabe destacar que, en el subindicador de Brecha de Género, el cual evalúa si las oportunidades de acceso y capacitación en TIC son equitativas para hombres y mujeres, el ministerio obtuvo la máxima puntuación de 3.5.

Desempeño de la Mesa de Servicios. La gestión de servicios internos es distribuida por categorías de servicio, según la sección a la que corresponda, para dar una efectiva y oportuna respuesta. También podemos identificar los estados de los diferentes escenarios que estos ocupan y las respuestas que se les ha brindado a cada uno de estos, según sea su estado y lo que procede. En ese orden tenemos 2,046 permisos y accesos completados, 3,237 soporte de aplicaciones, de las cuales 2,813 soportes de aplicaciones completadas, 29 creadas y 395 en procesos.

Durante el período fueron atendidos 6,657 tiques de requerimientos TIC, distribuidos en las áreas de soporte técnico, base de datos, aplicaciones, redes, servidores y seguridad.

En lo relacionado con las certificaciones en Normas Sobre las Tecnologías de Información y Continuación (NORTIC), el



Ministerio de Hacienda ha obtenido las siguientes:

- A2:2016, Desarrollo y Gestión de los Medios WEB en el Estado dominicano.
- A3:2018, Publicación de Datos Abiertos del Gobierno dominicano.
- A4:2015, Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno dominicano.
- A5:2019, Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado dominicano.
- A6:2016, Desarrollo y Gestión del Software en el Estado dominicano.
- E1:2018, Gestión de Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales.

Normativas recertificadas en este período:

- A3:2018 – Publicación de Datos Abiertos del Gobierno dominicano.
- A4:2015 – Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno dominicano.
- A2:2021 – Norma para el Desarrollo y Gestión de los Portales Web y la Transparencia de los Organismos del Estado dominicano.



4.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

En el período enero-octubre 2021, la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Hacienda ejecutó las siguientes actividades para el desempeño de los subsistemas de planificación, de conformidad con la resolución NO.14-213.

- Formulación del primer Plan Estratégico Sectorial de las Finanzas Públicas.
- Actualización del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 del MH.
- Validación y publicación, en el Portal de Transparencia Institucional, de los Planes Operativos 2021 de las unidades organizativas e instituciones de la Actividad Central del MH.
- Elaboración y publicación del Informe de Monitoreo del Plan Estratégico Institucional 2017-2021 y de los planes operativos, correspondiente al 2021, de las unidades organizativas e instituciones de la Actividad Central del ministerio.
- Elaboración del informe de Medición de la Satisfacción de la Calidad de los Servicios Públicos en la Administración Pública General 2021, enviada al Ministerio de Administración Pública.
- Elaboración del informe sobre la Evaluación de los Servicios Comprometidos en la Carta Compromiso al Ciudadano.



En el aspecto normativo, fueron emitidas las siguientes resoluciones:

- Resolución No. 166-2021, que establece el procedimiento para el pago total de la factura de energía de las instituciones de servicio público.
- Resolución No. 161-2021, que delega la participación del Ministro de Hacienda como presidente de la Comisión de Casinos, al viceministro del Tesoro y, a la vez, se autoriza para que, en nombre y representación del ministro, pueda firmar los actos administrativos referentes a las notificaciones de las decisiones adoptadas en las reuniones de la Comisión de Casinos y en el Comité *ad hoc*, conformado mediante la resolución No.078-2018.
- Resolución No. 183-2021, que crea el Comité de Transversalización de Género del Ministerio de Hacienda.

Desarrollo Institucional. El Ministerio documentó y mejoró un total de 160 procedimientos, impactando a la Dirección General de Crédito Público con 26, Dirección de Recursos Humanos 50, Dirección General de Análisis y Política Fiscal 10, Dirección de Gestión del SIAFE 19, Dirección Administrativa 13, entre otros.

Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI). En la actualización, al 30 de junio 2021, en la autoevaluación del indicador de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), el Ministerio de Hacienda obtuvo un 87.4%.

Los componentes evaluados son: Ambiente de Control, 86.05 %;



Valoración y Administración de Riesgos, 88.0%; Actividades de Control, 84.38 %; Información y Comunicación, 86.4%, y el Monitoreo y Evaluación, 92.3%; todo de conformidad con la Ley No. 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno.

Resultados de los Sistemas de Calidad. La autoevaluación bajo el Modelo CAF en el Ministerio de Hacienda ha sido una herramienta de gran utilidad para la aplicación de técnicas de gestión de calidad, identificando fortalezas y áreas de mejora. La implementación de dicho modelo ha supuesto el desarrollo de una serie de acciones conjuntas, las cuales sirven de base para asegurar la calidad y efectividad de todos los procesos.

Durante el 2021, fue realizada la autoevaluación correspondiente al período julio-diciembre 2020 y presentada como parte de los subindicadores del SISMAP, obteniendo una calificación de 100 %. Dentro de las fortalezas identificadas, el ministerio cuenta con una gestión eficiente de los procesos a nivel organizacional, y con otras entidades relacionadas.

Por otro lado, se desarrolló la segunda versión de la Carta Compromiso al Ciudadano, la cual fue renovada para el beneficio de los ciudadanos-clientes, demostrando el compromiso del ministerio con la excelencia, a fin de lograr resultados de óptima calidad que impulsen el bienestar de la sociedad dominicana.

En este mismo sentido, y con la finalidad de continuar impulsado la mejora continua de los servicios ofrecidos por el ministerio, fue presentado en el marco de la celebración de la segunda semana de calidad, el primer enunciado de política de calidad del MH, a saber:



“El Ministerio de Hacienda, como ente rector de las finanzas públicas, está comprometido con la gestión eficiente de un sistema de calidad, en procura de brindar servicios de excelencia a los ciudadanos, impulsar el bienestar social y la estabilidad macroeconómica; promoviendo la mejora continua de los procesos, la responsabilidad e integridad de sus recursos humanos, el cumplimiento de las normas y manejo transparente de los recursos públicos.”

Acciones para el fortalecimiento institucional. Con la finalidad de racionalizar los recursos disponibles y cumplir con eficiencia las funciones para las cuales fue creado el ministerio, y asumir nuevos roles tendentes a elevar el nivel de participación social, en marzo fue aprobado el rediseño de su estructura organizativa, a través de la Resolución No. 092-2021, tomando en cuenta las modernas corrientes de gestión.

Derivado de este proceso de optimización de la estructura, se actualizaron 9 manuales de función y organización de las unidades que conforman la sede central del MH.

En este mismo sentido, fue actualizado el Manual de Cargos del ministerio, de acuerdo con los cambios suscitados y a los lineamientos trazados por el Ministerio de Administración Pública.

Con la finalidad de contribuir a la mejora continua de los procesos, durante el período fue verificado el cumplimiento de las políticas establecidas en 9 procedimientos. De igual forma, fueron aplicadas 5 encuestas de satisfacción de servicios internos.



4.6 Desempeño del área de comunicaciones

El Ministerio, a través de la Dirección de Comunicaciones, coordinó y ejecutó diferentes actividades formativas, tanto internas como externas, para sensibilizar al personal y a la ciudadanía sobre el rol del Ministerio de Hacienda y su impacto positivo en la sociedad, sobre la ética pública y el Portal de Transparencia Fiscal, entre otros temas, en cumplimiento con las actividades planteadas en las iniciativas del foco de Comunicación Institucional del Plan Estratégico.

De igual forma, se han llevado a cabo estrategias de comunicación digital que generaron y fortalecieron la confianza y seguridad de los ciudadanos en la institución, proyectando una gestión que vela por la transparencia y eficiencia. A continuación, destacamos algunas de estas acciones:

- Crecimiento de las comunidades digitales. Entre las denominadas redes sociales que maneja el ministerio se logró balancear el contenido de las plataformas, crear tópicos para cada medio digital.
- Ejecución de campañas digitales, entre ellas, la del Mapa Inversiones + Módulo COVID; Primer Año del Cambio, Agenda Digital 2030 y la Carta Compromiso al Ciudadano.

En otro orden, a raíz de los efectos de la pandemia, se elevaron las producciones digitales, a fin de poder participar en eventos virtuales, elaborando el primer documental educativo en 3D “Un viaje por el universo de las finanzas públicas”, en el cual se explicó el rol del ministerio en el contexto macroeconómico, en el marco de



la celebración de la *VII Semana Económica y Financiera del Banco Central y Global Money Week*, evento presentado a un total de más de 30 centros de educación básica, media y universitaria.

En adición, dentro de los trabajos gráficos realizados en el período, podemos destacar la producción gráfica y audiovisual de la *VII Reunión de Ministras y Ministros de Hacienda y Economía de Iberoamérica*, así como el programa *Uniando Voluntades*, que promueve la cultura de autocuidado de la salud en hombres y mujeres.

La presencia del ministerio en los medios de comunicación impresos y digitales aumentó significativamente en el trimestre abril-junio, producto del incremento de un 110.0 % en la producción de noticias relevantes sobre el accionar de la institución con relación al trimestre anterior, reflejándose en un total de 10 noticias que ocuparon las portadas de algunos periódicos de circulación nacional.

A fin de incrementar la confianza del colaborador en sus propias capacidades y talentos, produciendo sinergia, sentido de pertenencia e identificación con el marco estratégico institucional, se produjeron 12 campañas internas, cuyos resultados fueron evidenciables en la conducta y aplicación de las políticas por parte de los colaboradores. Se destacan algunas de las siguientes: Ganémosle al COVID-19, Feria de la Salud, Soy ético, Ahorro agua, Más cerca de vencer, Uniando voluntades, entre otras.



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

En la evaluación correspondiente a este período se logró el cumplimiento de los estándares de calidad definidos en la Carta Compromiso para cada uno de los servicios comprometidos ($\geq 90\%$). Para alcanzar el 100 % debemos establecer mejoras en el atributo Accesibilidad en 3 de 6 servicios.

En cuanto a todos los servicios del Ministerio, tanto comprometidos como no comprometidos, y de acuerdo con la medición del semestre, se obtuvo un 93.9% en el índice de satisfacción general, mientras que el 95.7% de los ciudadanos encuestados contestó estar satisfecho con los servicios recibidos de manera presencial y el 75.6% de los encuestados quedó satisfecho con el servicio recibido vía internet. Por otro lado, el 80.2% de esta población encuestada reportó que el servicio recibido es mejor o mucho mejor de lo esperado.

5.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

El Ministerio de Hacienda, vía la Oficina de Acceso a la Información, fortaleció los vínculos con los diferentes sectores de la ciudadanía a través de una notable y dinámica interacción entre estos, fungiendo como uno de los puntos de contacto del ciudadano para conocer y aclarar sus dudas sobre los Programas de Asistencia Social FASE y PA'TI, implementados por el gobierno a raíz del



Estado de Emergencia originado por la pandemia de COVID-19.

Durante el período enero-octubre 2021 recibimos un total de 280 solicitudes de los ciudadanos, de las cuales 163 fueron contestadas, 36 fueron referidas, 2 no contestadas, 24 desestimadas y 55 en proceso.

5.3 Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

El Sistema 311 es la herramienta del Estado a disposición de los ciudadanos para el registro de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias, referente a cualquier entidad o servicio del gobierno de la República Dominicana.

Según la evaluación en el Uso, Implemento y Cumplimiento del Sistema 311, correspondiente al mes de noviembre 2021, el MH alcanzó la puntuación máxima de 100.

Durante 2021, fueron recibidas y atendidas un total de 11 quejas y cuatro reclamaciones. Es importante destacar que el tiempo promedio de respuesta fue de 4 días laborables, siendo las relacionadas a los programas de asistencia social FASE, PA TI y Pensiones las de mayor incidencia.

5.4 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

De acuerdo con la última evaluación por parte del órgano rector en materia de transparencia correspondiente a julio 2021, el MH obtuvo una calificación de 95.7%, y en el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), la calificación fue 12.8/13.



Durante el segundo semestre de 2021, se realizó la adecuación del Portal de Transparencia Institucional, dando cumplimiento a la Resolución No.002-2021, emitida por la Dirección General de Ética. La actualización mensual de las informaciones a publicar en el Portal de Transparencia permite tener disponible a la ciudadanía las informaciones relevantes sobre el accionar del ministerio.

En este mismo tenor, el Ministerio de Hacienda implementó Datos Abiertos en el Portal de Transparencia Fiscal, con el objetivo de poner a disposición del ciudadano la información financiera del Estado en formatos manejables, fáciles de utilizar para cualquier necesidad en actividades tanto académicas como comerciales.



VI. PROYECCIONES PARA EL 2022

El Ministerio de Hacienda continuará fortaleciendo los procesos de la institución, adecuándolos a los cambios y demandas de la administración moderna, a fin de alcanzar los objetivos propuestos, que impulsan las iniciativas que apoyan la estabilidad de las finanzas públicas, alineados a las estrategias que soporten la mejora la calidad de vida de los dominicanos. Por lo que, durante el próximo año 2022 se propone continuar con las siguientes iniciativas:

- Socializar e implementar el primer Plan Estratégico Sectorial de las Finanzas Públicas 2021-2024.
- Implementar la herramienta para ejecución de los presupuestos a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), de 35 instituciones públicas, dentro las cuales se encuentran organismos autónomos y descentralizados no financieros, instituciones públicas de la seguridad social y las empresas públicas no financieras.
- Continuar con los desarrollos de las aplicaciones tecnológicas que apoyan el proceso presupuestario, dentro de los cuales podemos destacar: plurianualidad presupuestaria en el SIGEF, evaluación de programas presupuestales e interfases SIGEF-MEPyD y Portal de Compras.
- Dar continuidad a la revisión, análisis y rediseño de los procesos, normas, políticas, guías y procedimientos, las



cuales contribuirán de manera significativa a la ejecución de las estrategias establecidas en el Plan Estratégico Institucional, orientados a mejorar los servicios ofrecidos por el ministerio.

- Obtener las siguientes certificaciones de las normas NORTIC: A7:2018 Seguridad de las Tecnologías de Información y Comunicación en el Estado dominicano y B2:2018 Accesibilidad WEB en el Estado dominicano.
- Incrementar de un 2.0% a 3.0% el ingreso al ministerio de personas con discapacidad, a través de la implementación del Plan de Inserción laboral para personas con discapacidad.



DEPENDENCIAS

VII. TESORERÍA NACIONAL

La Tesorería Nacional (TN) es el Órgano Rector del Sistema de Tesorería, a través del cual se lleva a cabo la captación de ingresos, el registro y custodia de los fondos y valores emitidos, la administración de las cuentas bancarias y los pagos que se ordenen dentro del marco de la legislación vigente”, (Artículo 1, Ley No. 567-05, pp,1).

Es un órgano administrativo del Gobierno Central que depende jerárquicamente del Ministerio de Hacienda, junto a la Dirección General de Crédito Público, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Dirección General de Presupuesto, conforman el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE) que es el “conjunto de principios, normas, sistemas, órganos y procesos que hacen posible la captación de los recursos públicos y su aplicación para el cumplimiento de los fines del Estado” (Artículo 01, Ley No. 05-07).

7.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

7.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Administrar la liquidez para atender las obligaciones de pago del Sector Publico No Financiero.



b. Visión

Ser un modelo en gestión de caja activa, brindando un servicio de calidad con un personal competente y comprometido con la organización.

c. Valores

- **Compromiso.** Contribuimos al desarrollo de la organización, dando lo mejor de nosotros con dedicación y responsabilidad.
- **Integridad.** Actuamos apegados a los principios éticos y morales.
- **Transparencia.** Desempeñamos nuestras acciones con claridad, veracidad y abiertos siempre a la consulta pública.
- **Equidad.** Ofrecemos a nuestros usuarios servicios en igualdad de condiciones.

7.1.2 Base legal

Sus operaciones están basadas en las atribuciones que le confiere la Ley No. 567-05 y sus Reglamentos de Aplicación: Decretos Nos. 441-06 y 579-11 (específico para la implementación de la Cuenta Única del Tesoro), Súmense otros procedimientos (asociados a su competencia), que le son delegados por las Leyes: No. 06-06 de Crédito Público; No. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público; No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.



En adición, la Ley No. 2461 del año 1950, establece la responsabilidad de la emisión de las especies timbradas para el pago de impuestos, derechos, tasas o contribuciones. De igual forma, la Ley No. 82 del año 1961, otorga ciertas facultades al Tesorero Nacional para retener el pago de los sueldos a los funcionarios públicos que no presenten una declaración jurada del inventario de sus bienes.

Otras leyes relacionadas con la Tesorería Nacional son: la Ley No. 176 del año 2007 sobre los Ayuntamientos del Distrito Nacional y los Municipios, y la Ley No. 200 del año 2004 sobre el Libre Acceso a la Información Pública.

7.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Tesorería Nacional es encabezada por un Tesorero Nacional, Sub tesorero, 4 Departamentos, 6 Direcciones formadas por:

- Dirección Administrativa Financiera
- Dirección de Administración de Fondos
- Dirección de Administración de Cuentas y Registros Financieros
- Dirección de Normas y Atención a las Tesorerías Institucionales
- Dirección de Programación y Evaluación Financiera
- Dirección de administración de Desembolsos

Los Departamentos están formados por:

- Departamento Jurídico
- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Departamento de Recursos Humanos



- Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación

7.1.4 Planificación estratégica institucional

La planificación estratégica se visualiza como un instrumento metodológico, que permite analizar la realidad de una institución determinada, permitiendo la toma de decisiones institucionales y no unilaterales, acerca del camino que deberá recorrerse para lograr objetivos con eficiencia y calidad. El Plan estratégico facilita los insumos necesarios para conformar e implementar el plan operativo.

La Tesorería Nacional ha definido una nueva línea estratégica para el período 2018-2021. Su contenido está enmarcado en las mejores prácticas en materia de gestión de tesorería para la región de América Latina. Los proyectos e iniciativas de este plan están agrupados en 4 Ejes Estratégicos:

- **Eje Estratégico I.** Centralización de los Recursos. Programa consistente en la implementación de herramientas y buenas prácticas en materia de gestión de caja, a fin de centralizar los ingresos y los aplicativos de desembolsos correspondientes, que permitan una gestión efectiva de la liquidez.
- **Eje Estratégico II.** Gestión Activa de Caja. Consiste en el diseño e implementación de estrategias para la colocación de excedentes temporales de caja y la gestión de financiamiento de corto plazo, a fin de maximizar los saldos disponibles y disminuir los costos de financiamiento del tesoro.
- **Eje Estratégico III.** Regulación y Normativa. Conjunto de



disposiciones que buscan fortalecer el rol de la Tesorería Nacional como Órgano Rector del Sistema de Tesorería, a través del monitoreo proactivo a las tesorerías institucionales a fin de conseguir mayor eficiencia en los procesos vinculados a la gestión de pago.

- **Eje Estratégico IV. Fortalecimiento Institucional.** Conjunto de estrategias articuladas que facilitan el desarrollo de las capacidades técnicas, administrativas, sociales y humanas de la organización, con el propósito de mantener un estándar de efectividad en las operaciones y servicios vinculados a la gestión del tesoro nacional.

Los resultados previamente planteados se agrupan en cuatro ejes principales, íntimamente relacionados entre sí, a saber: Para cada uno de estos ejes, la Tesorería Nacional ha establecido una directriz específica; esto es, un propósito central que focaliza las decisiones, esfuerzos y acciones con respecto de cada uno de dichos ejes. Al mismo tiempo, la Tesorería Nacional ha formulado la visión para el 2021 con respecto a cada eje-directriz, a modo de meta última para cada una. Reiteramos que estas directrices se constituyen en el foco primario de las acciones de la Tesorería Nacional en el período 2018-2021, y las mismas serán la guía para priorizar los proyectos, acciones e inversiones en la institución.



7.2 RESULTADOS MISIONALES

7.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

En la Tesorería Nacional se está llevando a cabo un conjunto de estrategias articuladas que facilitan el desarrollo de las capacidades técnicas, administrativas, sociales y humanas de la organización, con el propósito mantener un estándar de efectividad en las operaciones y servicios vinculados a la gestión del tesoro.

Los procedimientos asociados a “asegurar el seguimiento efectivo de las recaudaciones e ingresos de los organismos comprendidos en el alcance del Sistema de Cuenta Única del Tesoro; velar por el adecuado registro y custodia de especies, fondos y valores; y realizar la gestión de activos y pasivos, a fin de que el Tesoro cuente con la liquidez necesaria para cumplir con los compromisos asumidos”. Se distingue el alcance de dicha unidad, que abarca elementos de naturaleza complementaria, más distinta en su operación. Por tanto, los productos relevantes serán expuestos por agrupación de naturaleza funcional:

- **Ingresos**

Los ingresos registrados en el Tesoro percibidos por los organismos de recaudación en el 2021 ascienden a RD\$887.5 mil millones, de los cuales un 73.5% corresponde a recaudación realizada por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), 21.7% de la Dirección General de Aduanas y 4.7% de los recursos captados a



través de la Tesorería Nacional y el restante 0.1% de recaudaciones directas de las instituciones incorporadas a la Cuenta Única del Tesoro, Gobierno Central, Descentralizadas y Seguridad Social.

Además de los ingresos percibidos por unidad recaudadora, la Tesorería Nacional destaca la implementación del Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro (SIRITE). Esta es una plataforma que ofrece facilidades al ciudadano para el pago de los servicios en línea que ofrecen las instituciones del Sector Público No Financiero y que, además, contribuye a la transparencia y a la mejora de las estadísticas fiscales. Es una propuesta para unificar y solidificar el registro transparente de las operaciones de pago de bienes y servicios de las instituciones públicas, a través de un único sistema de caja.

Para el año 2021, 39 instituciones están plenamente incorporadas al SIRITE, de las cuales solo 18 instituciones presentaron transacciones, captándose RD\$880.6 millones y 351,790 transacciones de pago de servicios fueron realizadas por los ciudadanos, utilizando como herramienta de pago la plataforma SIRITE. El monto recaudado corresponde a 18 instituciones.

- **Gestión Activa de Caja**

Respecto a la gestión de inversión de excedentes durante el periodo enero-octubre 2021, se subrayan las siguientes operaciones y valores:

- Invertidos y reinvertidos en certificados financieros con el Banco de Reservas, la suma de RD\$32,000.0 millones y US\$20.0



Millones, para el caso de las inversiones en US\$, los mismos fueron cancelados en la primera semana del mes de noviembre del presente año. Los rendimientos consolidados ascendieron a un total de RD\$334,449.5 millones, durante el indicado período, y se proyecta un total de RD\$390,802.7 millones para el cierre de año.

- Dadas las negociaciones entre el Banco Central y la TN, se ha percibido la suma de RD\$1,668.5 millones, por concepto de intereses en remuneraciones de los saldos positivos en pesos, en el Banco Central. Se proyecta un total de RD\$2,047.8 millones, que al consolidarse con los del Banco de Reservas, se estima un monto ascendente a RD\$2,438.6 millones para el cierre de año.

Por otra parte, en cumplimiento a las atribuciones conferidas en la Ley No. 567-05 y sus Reglamentos de Aplicación, Decretos Nos. 441-06 y 579-11, denota los siguientes hitos de relevada importancia en la producción institucional del 2021:

- La Tesorería Nacional ha desembolsado un monto de RD\$1,893.9 millones por concepto de programas de asistencia social durante la pandemia del COVID-19. De los cuales RD\$14.1 millones corresponden a “FASE”; RD\$1,770.3 millones a “FASE EXTENDIDO” y RD\$109.5 millones a “Sector Turismo”.
- Además, se han realizado 13,963,838 transacciones de pago, de los cuales el 94.95% han sido realizadas por medios de transferencias electrónicas, 5.03% a través de cheques y 0.02% a través de notas de pago.



Asimismo, el artículo 01 de la Ley No. 567-05 de Tesorería Nacional, establece que: *“El sistema de Tesorería está integrada por el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuales se lleva a cabo la captación de ingresos, el registro y custodia de los fondos y valores emitidos o puestos bajo su responsabilidad, la administración de las cuentas bancarias y los pagos que se ordenen dentro de la legislación vigente. El Sistema de Tesorería en conjunto con los sistemas de Presupuestos, Contabilidad y Crédito Público, componen el sistema de Administración Financiera Integrada Pública.”* Este refleja la misión de la organización, segmentando sus procesos fundamentales. En función de ello, se presentan los principales resultados operativos del 2021:

Pagos ordenados. El sistema de Cuenta Única del Tesoro, de acuerdo con el Decreto No. 441-06, no busca sólo centralizar el ingreso, sino también, todos los pagos y las obligaciones del Gobierno Central.

En ese sentido, a la fecha, 230 tesorerías institucionales ordenan de manera descentralizada de acuerdo a las fechas de vencimiento, pertenecientes al gobierno central e instituciones descentralizadas y de la Seguridad social por los objétales 2 de Bienes y Servicios y 3 de Materiales y Suministros por tipo de transacción etapas tres en uno (preventivo- compromiso-devengado), permitiendo que sean estas las que seleccionen las órdenes a pagar bajo el criterio antes mencionado; reservando a la Tesorería Nacional el pago de los sueldos, deudas externa e interna, transferencias corrientes y cualquier otro que por sus montos o naturaleza estén dentro de sus facultades.



En tanto que, la función de Certificación Manual de Cuentas de Beneficiarios de Nóminas procesó en el sistema 4,091 cuentas bancarias de servidores públicos, a fin de que el Estado Dominicano, a través de las Instituciones públicas pudiera realizar con éxito la carga de los archivos de nóminas en el SIGEF. En ese mismo orden se registraron en la Tabla de Beneficiarios de Pago no Proveedores 1,679 beneficiarios. Igualmente se dio curso a 281 solicitudes de enlace deductores.

Por otra parte, la Tesorería Nacional ha honrado los compromisos del Gobierno Central aplicando cada uno de los medios de pago correspondientes, en atención a los lineamientos establecidos. En ese sentido, los pagos mediante transferencias electrónicas ascendieron a un total de RD\$297,864.8 millones, mientras que a través de cheques por un total de RD\$ 14,380.1 millones, durante el año 2021.

A raíz de la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19 y como parte de los programas de ayuda económica/asistencia social (FASE, FASE Extendido y Sector Turismo) dispuestos por el Poder Ejecutivo, la Tesorería Nacional ha desembolsado un valor de RD\$1,893.9 millones, durante los meses de enero-septiembre 2021.

Por otra parte, durante el 2021, los Pagos de Deuda Externa mediante notas emitidas para autorizar los desembolsos atendidos por el Banco Central en sus diferentes monedas ascienden a un total de 559 en dólares estadounidenses; 154 en euros y 5 en Derecho Especial de Giro (DEG), moneda del Fondo Monetario Internacional



(FMI).

En cuanto a los pagos mediante notas de deuda interna, durante el año 2021, los desembolsos atendidos por el Banco de Reservas en sus diferentes monedas ascendieron a un total de 143 en dólares estadounidenses y 198 en pesos dominicanos.

El Estado dominicano realizó pagos a sus suplidores y contratistas por un monto en RD\$114,408.7 millones; US\$493.1 millones y EUR\$21.4 millones, durante el período 2021. La TN, mediante iniciativa Presidencial, inició con las publicaciones de los pagos realizados por prensa y portal institucional, de cada orden pago, individualizado por proveedor o beneficiario, con sus respectivos conceptos.

Cuentas administradas por el Tesoro. En el año 2021, fueron cargados al SIGEF 1,980 archivos electrónicos con las operaciones bancarias, de los cuales 1,516 corresponden al Banco de Reservas y 464 del Banco Central. Actualmente operan en el Sistema de Tesorería 1,174 cuentas en total, compuestas por 991 cuentas administradas y conciliadas diariamente por la Tesorería Nacional y 175 por las Unidades Ejecutoras de Proyectos Externos (UEPEX).

Balances en cuentas administradas en el Sistema de Tesorería. El conciliado de las Cuentas Únicas del Tesoro por monedas, al 31 de octubre 2021, asciende a un total de RD\$66,784.9 millones; US\$635.8 millones y EUR\$26.8 millones.

En cuanto al balance consolidado en las Cuentas Institucionales Administradas, por moneda, al 31 de octubre 2021, se registra un



monto total de RD\$7,228.8 millones y US\$64.6 millones.

Transferencias ejecutadas por el Tesoro. En el año 2021 la Tesorería Nacional ejecutó transferencias por un total de RD\$82,074.6 millones, US\$2,043.7 millones y EUR\$18.3 millones. Se distinguen 1,469 transferencias para un total de RD\$38,913.63 millones a favor de instituciones en la Fase I de la CUT, US\$1,925.18 millones en transferencias LBTR ejecutadas para el pago de la deuda externa y RD\$5,919.63 millones para la gestión de anticipos financieros en sus diferentes modalidades.

Las erogaciones por Anticipos Financieros ascienden a un total de RD\$5,919.6 millones, de los cuales RD\$3,188.7 millones (53.87%) corresponden a los Fondos Reponibles; RD\$2,683.1 millones (45.3%) a los Fondos en Avance y RD\$47.8 millones (0.8%) a los Fondos Liquidables. Los dos principales fondos suman un total de RD\$5,523.0 millones (93.3% del total), los cuales son los de Asistencia Social con RD\$2,840.7 millones (47.8%) y los Autorizados por Excepción con RD\$2,682.3 millones (45.3%), durante el período enero-octubre 2021.

Subcuentas Habilitadas. Se registra que 381 subcuentas fueron aperturadas a instituciones públicas para ejecutar a través de la Cuenta Única del Tesoro. De estas, 52 corresponden a la incorporación de las Empresas Públicas no Financieras y Poderes Especiales, y 73 para permitir a las que ejecutan Proyectos de Financiamientos Externos gestionar las transferencias y pagos a través del Banco de Reservas.



Otras acciones ejecutadas. Luego del Banco Central de la República Dominicana emitir la circular No. 6067, el 17 de junio 2021, suspendiendo el procesamiento de pagos a favor de terceros, la TN jugó un papel importante en el diseño de la estrategia, implementación y adaptación de soluciones y medidas que permitieran continuar la ejecución de los Proyectos de Financiamientos Externos.

Por otro lado, se participó en el proceso de las pruebas y configuraciones necesarias para la implementación del Pago Electrónico de la Deuda Externa en Euros, migrando por igual todas las acciones al ambiente de producción en el Sistema de Tesorería para el inicio de ejecución del proceso a mediados del mes de noviembre 2021.

A su vez, como parte de los compromisos asumidos en la nueva gestión, se realizaron coordinaciones internas y externas, iniciando labores encaminadas a la actualización de saldos y ajustes en cuentas y subcuentas, así como, las actualizaciones de reportes y consultas en el sistema de información administrado por el Tesoro.

- **Programación Financiera y Seguimiento Presupuestario**

Mediante la función principal y con el objetivo de elaborar los distintos escenarios que, a partir del comportamiento de los ingresos, el gasto y el financiamiento permiten identificar las estacionalidades de las variables que componen la política fiscal. Proveyendo un adecuado nivel de previsión de los posibles descalces y/o excedentes temporales de la caja que dan lugar a la



gestión de activos y pasivos financieros de corto plazo.

Ingresos. Las instituciones recaudadores y perceptoras percibieron ingresos superiores a los estimado. En ese sentido, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) un 26.0% superior; la Dirección General de Aduanas (DGA) un 34.0%, la Tesorería Nacional un 11.0% y las Instituciones Descentralizadas No Financieras y Seguridad Social (IDANF y SS) un 28.0%.

Cabe destacar, que este año tiene características especiales por estar impactado por la Pandemia del COVID-19 y la recuperación económica fue superior a la estimada, por lo que se realizaron ajustes a las Estimaciones de Ingresos en el Presupuesto Complementario aprobado en Julio de 2021.

Para el periodo restante noviembre-diciembre del año 2021 se estima que se recaudará RD\$147,603.55 millones, de los cuales la DGII estima RD\$83,684.2 millones (56.7%); la DGA un total de RD\$33,195.6 millones (22.5%); la TN un monto de RD\$6,0547.7 millones (4.1%) y las IDANF y SS un total de RD\$24,676.1 millones (16.7%).

Gastos. Para el período enero-octubre 2021, hubo un total de gasto de RD\$653,461.6 millones. En el caso de Gastos Corrientes (Sin Intereses) el porcentaje ejecutado de la proyección es de un 95.0%, y para el caso de Transferencias y Gastos de Capital es de un 78.0%, éste último debido a la desaceleración de los Proyectos de Inversión que se habían planificado en el Presupuesto.

Para el periodo restante noviembre-diciembre del año 2021 se estima que se gastará RD\$159,123.14 millones, de los cuales



RD\$135,530.6 millones (85.2%) corresponden a Gastos Corrientes sin intereses y RD\$23,592.5 millones (14.8%) en Transferencias y Gastos de Capital.

Financiamiento. Para el período enero-octubre 2021, hubo un total de financiamiento de RD\$190,413.4 millones. En el caso de los Fondos de Terceros el porcentaje ejecutado de la proyección es de un 100.0%, para el caso de Bonos Locales es de 40.0%, los Multilaterales 59.0% y finalmente, para los Bonos Globales es de un 100%.

Para el periodo restante noviembre-diciembre del año 2021 se estima que se financiará RD\$44,774.94 millones, de los cuales RD\$29,350.0 millones (65.6%) a través de préstamos Multilaterales; RD\$15,000.0 millones (33.5%) mediante Bonos Locales y RD\$424.7 millones (0.9%) con Fondos de Terceros.

Servicio de la deuda. Para el período enero-octubre 2021, hubo un total de RD\$194,736.51 millones dirigido al Servicio de la Deuda. En el caso de los Gastos Financieros el porcentaje ejecutado de la proyección es de un 90%, y para las Aplicaciones Financieras es de un 60%.

Para el periodo restante noviembre-diciembre del año 2021 se estima que se financiará RD\$51,367.0 millones, desagregados en RD\$32,410.5 millones (63.1%) en Gastos financieros y RD\$18,956.5 millones (36.9%) en Aplicaciones financieras.

Asignación de cuotas de pago. Con la implementación de la Cuenta Única del Tesoro, todos los pagos gestionados por la Tesorería



Nacional deben de tener una previa asignación de cuota mensual y de pago diario, lo cual permite tener control de los posibles riesgos financieros.

Durante enero-octubre de 2021, se han realizado 2,267 Gestiones de Cuotas de Pago (GCP) a diferentes grupos de subcuentas, ascendente a un monto consolidado de RD\$864,398.2 millones, segregados en:

- Asignación en pesos dominicanos: 1,677 GCP, para un total de RD\$678,538.3 millones.
- Asignación en dólares estadounidenses: 447 GCP, para un total de US\$3,173.2 millones, equivalentes a RD\$180,709.2 millones.
- Asignación en Euros: 139 GCP, para un monto de EUR\$69.85 millones, equivalente a RD\$4,737.93 millones.
- Asignación en Derechos Especiales de Giro (DEG): 4 GCP, para un total de DEG\$5.1 millones, equivalentes a RD\$412.7 millones.

Para el año 2021, por concepto de GCP, se estima un total consolidado de 2,736 asignaciones, para un monto total de RD\$264,147.8 millones.

Transferencias Fase I. Durante el periodo del enero-octubre de 2021 se han realizado 687 Transferencias Fase I a diferentes instituciones. De estas 668 fueron en pesos dominicanos, para proporcionar un monto total de RD\$14.448.4 millones, por otro lado, en dólares se realizaron 19 transferencias, que hacen un total



de US\$42.3 millones.

Por otro lado, La Tesorería Nacional ha estado inmersa en la elaboración de la Política de Riesgos Financieros de la institución, teniendo como resultado final una Matriz de Riesgo diseñada y una política de Riesgo, la cual sirve como instrumento para identificar los diferentes riesgos asociados a la gestión de los Activos y Pasivos financieros.

De igual manera, también se identificaron las medidas de mitigación de dichos riesgos, evaluándolos según su nivel de impacto Alto (3), Medio (2) y Bajo (1). Se estima que para los meses de noviembre y diciembre la aprobación de la política por la máxima autoridad y posteriormente su difusión.

Nos encontramos en el proceso de elaboración del reglamento interno del Comité de Caja, que tiene como objetivo fundamental, indicar las reglas a seguir por los miembros que conforman el comité.

Por otra parte, se ha llevado un registro permanente del Monitor Financiero, herramienta necesaria para evaluar el comportamiento de las tasas de cambio y las principales tasas de interés del mercado, esta evolución sirve para determinar las tendencias y por lo tanto validar el momento oportuno para realizar cualquier operación necesaria en términos de divisas, apoyándose siempre en la política macroeconómica y atendiendo las necesidades monetarias.



- **Regulación y Normativa**

La TN ha gestionado un total de 2,514 procedimientos asociados a cuentas bancarias, desglosados en 1,736 autorizaciones de registro y sustitución de firmas, 355 apertura de cuentas, 216 cierre de cuentas, 112 exclusiones de firmas y 95 cambios de Registro Nacional del Contribuyente o Razón Social.

Igualmente, se han elaborado los borradores de 2 normas y sus respectivos instructivos, así como la creación y difusión de un instructivo:

- Norma para Asignación del Rol de Tesorero Institucional en las Instituciones Públicas no Financieras. (Borrador).
- Instructivo Formulario de Solicitud de Acceso al SIGEF para el Rol de Tesorero Institucional (Borrador).
- Norma para Reintegro Subsidio de Maternidad y Enfermedad Común. (Borrador).
- Instructivo para Registro de Retenciones de Licencia por Maternidad y/o por Enfermedad Común en el SIGEF. (Borrador).
- Instructivo de Gestión de Pagos a Terceros Ordenados por las Unidades Ejecutoras de Proyectos con Recursos Externos (UEPEX) (Vigente).

A la fecha se encuentran incorporadas 283 instituciones a la CUT. En adición a fin de mantener el estándar de procesos en las



Tesorerías Institucionales:

- Se han realizado entrenamientos a 43 organismos en los procesos vinculados a incorporación de recursos a la Fase I y Fase II de la CUT en el Sistema de Tesorería.
- Se iniciaron y concluyeron con éxito, entre los meses de marzo y abril, tres grupos de la Especialización Técnica en Tesorería para el beneficio de 34 instituciones y un total de 102 participantes.

7.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

7.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

Gestión presupuestaria. Para el 2021, a la TN se le asignó un presupuesto inicial de RD\$478.9 millones, el cual fue modificado al monto de RD\$506.7 millones, de los cuales se ejecutó la suma de RD\$494.3 millones, para una ejecución presupuestaria de un 98.0%.

Cantidad de Pagos procesados. En el 2021, la División Financiera, tramitó y completó los siguientes expedientes de pago por RD\$494.3 millones, de los cuales RD\$310.5 millones de nóminas, RD\$81.0 servicios, RD\$79.0 millones de materiales y suministros, RD\$23.7 bienes y transferencias corrientes RD\$0.5 millón.



Ahorros Financieros.

a. Reducciones de Gastos en los Servicios de Impresión de Especies Timbradas, Servicios Telefónicos y de Internet.

- Debido a una eficiencia en la gestión de contratación y negociación de los precios de impresión de estas estampillas, se ha logrado un ahorro de RD\$12.9 millones, en 11 procesos de contrataciones de estas especies timbradas realizados en este año 2021. Estos procesos ascendieron a la suma de RD\$39.2 millones, y en gestiones anteriores, los mismos fueron colocados por la suma de RD\$52.0 millones.
- Se eliminaron los cargos por moras en las facturaciones de servicios telefónicos por la suma de RD\$130,623.6, correspondientes básicamente a certificaciones de retenciones realizadas, pero no notificadas adecuadamente.
- Se cancelaron contratos de publicidad en páginas amarillas, publicidad de RRSS, y Priorización 1411, por la suma aproximada de RD\$139,341.0 mensuales, cuya ejecución no se monitoreaba, ni la misma se aprovechaba estratégicamente.
- Se cancelaron servicios de fax, líneas fijas y servicios de telefonía móvil sin usuarios identificados, por la suma mensual de RD\$146,698.0 mensuales.
- Se realizó el Cierre Fiscal del año 2020 y primer semestre año 2021, y se enviaron en los plazos establecidos por la Dirección



b. Establecimiento de nuevos procedimientos de revisión y control.

- Procedimientos de validación de los cargos de servicios.
- Asignación de la responsabilidad del envío mensual de las certificaciones de retenciones de pago de cada una de las facturaciones de estos servicios.
- Elaboración de procedimiento y formulario, para los eventos que implican movimiento de los bienes, tanto de nuevo ingreso, traslados o descartes de activos fijos.

Gestión administrativa. En la toma física de inventario de especies timbradas, se identificaron 600,000 unidades de Estampillas Para Cigarrillo de RD\$0.27. El valor aproximado de estas estampillas es de RD1,725,000.00.

Se gestionó 25 espacios gratuitos de parqueo en La Plaza de la Cultura, lo cual nos permitió cancelar el contrato de alquiler que la institución tenía con una empresa privada, por la suma de RD\$75,000.00 mensuales.

Se reclamó y se obtuvo respuesta favorable de un descuento de 9.2% ofrecido por el proveedor del servicio de combustible, al momento de presentar su oferta técnica, aunque el mismo, por error, no fue incluido dentro de las condiciones del contrato firmado entre la institución y el proveedor. Este descuento representa un crédito de RD\$220,800.00.



Reducción del consumo de plástico para la conservación del medio ambiente, sustituyendo las botellitas de plástico por termo reutilizable, acero inoxidable personalizado para todo el personal de la institución.

Gestión de los bienes e inmuebles de la organización. La TN con el objetivo de ahorrar recursos, implementó una serie de proyectos internos tales como: fabricación de mesas y escritorios de oficina a la medida, una campaña de concientización para la reducción del uso de materiales gastables, levantamiento de los activos fijos, sustitución del minibús del personal, entre otras.

Contrataciones y adquisiciones. La Tesorería Nacional ha ejecutado su Plan de Compras y Contrataciones, en el período ascienden a RD\$130.8 millones, de los cuales RD\$78.2 millones corresponden a Licitaciones Pública, RD\$32.1 millones a Comparación Precio/Competencia, RD\$19.0 millones a Compras menores y RD\$1.5 millones a Compras por debajo del umbral.

7.3.2 Desempeño de los recursos humanos

Los resultados obtenidos mediante el nivel de cumplimiento sobre la categoría de Gestión de Recursos Humanos del SISMAP, período enero-octubre 2021, presentan un 100.0% de sus objetivos logrados en los indicadores de Planificación de RR.HH, Escala Salarial, Gestión de Acuerdos de Desempeño, Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias, entre otros.

Planificación de RRHH. A partir de la implementación del Plan de



Dotación de Personal enero-octubre 2021 conforme a los requerimientos y perfil del cargo, han ingresado un total 126 servidores en las diferentes unidades de la organización. Asimismo, se llevaron a cabo 8 promociones y 3 traslados, para un total de 11 movimientos de personal.

Gestión del Rendimiento. La TN ha aplicado las evaluaciones correspondientes hasta la fecha del período probatorio de los servidores de nuevo ingreso. El resultado arrojó un promedio general de 91.9%, calificando al equipo de nuevo ingreso de Tesorería Nacional como superior al promedio, de acuerdo con el Reglamento de Evaluación del Desempeño y Promoción de los Servidores y Funcionarios de la Administración Pública No. 525-09 artículo 31 literal b.

Gestión de la compensación. La TN en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.041-2020, realizó el pago del incentivo por Rendimiento Individual, equivalente al salario de un mes al 100% de los servidores que alcanzaron una puntuación igual o mayor al 85% del valor del Acuerdo de Desempeño, además del pago del incentivo por el cumplimiento de los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), equivalente al tiempo del servidor en la Institución.

Gestión del Desarrollo. En correspondencia a las capacitaciones de los servidores de la institución, en el año 2021, fueron realizadas un total de 23 acciones de capacitación, de las cuales 11 acciones fueron sin costo y 12 acciones con costo, concernientes a Diplomado en Administración de Riesgo Financiero, Diplomado en Hacienda Pública e Inversiones, Diplomado en Especialización



Técnica en Tesorería, Diplomado en Mercado de Valores, Introducción a la Administración Pública, entre otros.

Gestión de las relaciones humanas y sociales. El Departamento de Recursos ha acompañado a 11 servidores en el proceso de trámite de pensión en miras de hacer cumplir su derecho adquirido.

Con la finalidad de asegurar buenas condiciones de trabajo en toda la organización, se desarrollaron programas intensivos de salud y Seguridad ocupacional. Además, se realizaron actividades orientadas a la Responsabilidad Social, tales como la provisión de útiles escolares, donaciones de juguetes, entre otras.

7.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

El Departamento Jurídico, es el responsable de asesorar en materia legal, a fin de que todas las operaciones y decisiones de la organización estén fundamentadas en las leyes del Estado Dominicano desarrollamos varias actividades, entre las cuales están:

- Opiniones para el registro de embargos y levantamientos.
- Opiniones para el Registro de Cesiones de Créditos y levantamientos.
- Certificaciones Aduanales
- Registro de Reimpresión de Cheques
- Contratos de Servicio Personal y de Bienes y Servicios.



- Opiniones Jurídicas para Cambio y Registro de firmas y Apertura de Cuentas de Ayuntamientos y Cuerpo de Bomberos.
- Se realizaron 04 resoluciones en el año 2021, representando esto un gran avance en el marco institucional.
- Se elaboraron los contratos de confidencialidad requerido por Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC).
- Adicional se realizó el levantamiento de los certificados financieros en custodia en Bóveda.

7.3.4 Desempeño de la tecnología

La Tesorería Nacional, durante el año 2021, ha trabajado en dar cumplimiento a las iniciativas establecidas en el Plan Estratégico Institucional, dando cumplimiento oportuno a cada una de las necesidades internas de la institución, tales como:

- Implementación de NORTIC's: NORTIC A5, NORTIC B2 y NORTIC A3 y se espera que a cierre de año se recertifiquen las NORTIC A2, A4 y E1, certificar la NORTIC A6 y elevar a 92% el Índice de Indicadores de Gestión iTICge.
- Adecuación organizacional para la adopción del Centro Sectorial de Respuesta a Incidentes de Seguridad Cibernética del Sistema Financiero (CSIRT), en el que se realizaron 8 procedimientos y se indicó sobre Ciberseguridad a 107 empleados.



- Desarrollo de Sistemas SITNA: Logrando la Automatización Fase I - Servicio de SAVICA, el Web-Service para Consultar Cedulados para Certificaciones SAVICA, Sistema de Atención a Tesorerías Institucionales – Módulo de Gestión de Cuentas y Consulta Transparente.
- Implementación del Sistema para Monitoreo de Ciberseguridad (OSIM) y el Sistema de Monitoreo de la Red (Pandora).
- Para la Consulta de Pagos Transparente se diseñó y desarrollo la aplicación de Consulta de Pagos Transparente. Además, el Web-Service (Metabase / JSon) para Consulta de Pagos y Para consulta Transparente.
- Se elaboró el borrador del Plan de Mantenimiento y Desarrollo de Software para la implementación de la Metodología Ágil.
- Se implementó una herramienta para la gestión de proyectos TIC basada en la metodología ágil.
- Implementación de la herramienta GitLab para el manejo de las versiones en entornos de desarrollo y del VPN Institucional.

7.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

El Departamento de Planificación y Desarrollo se ocupa de diseñar e implementar estrategias que consigan el movimiento de la organización desde el estado actual hacia el alcance de su visión,



proveyéndole técnicas de administración que fortalezcan la cultura organizacional y aseguren el cumplimiento de los objetivos planteados. En atención a la variedad de intervenciones que se manejan en esta unidad, la información se presentará por bloque de actividades funcionales:

Administración de proyectos de cooperación internacional. La TN, cuenta con dos programas de cooperación vigentes, uno de ellos es el Programa de Reforma de la Gestión de las Finanzas Públicas (PROGEF) de apoyo presupuestario por la Unión Europea, que tiene como objetivo, garantizar que los ingresos, los gastos y el financiamiento sean sostenibles en el mediano y largo plazo.

Bajo el marco de la iniciativa PROGEF se realiza el Modelo de programación de caja desarrollado en el SIGEF. Se está en el proceso de contratación del equipo de desarrollo de la herramienta informática, en coordinación con la DIGES dirección del SIAFE, para programación de caja, iniciándose con los desarrollos requeridos en el modelo funcional.

Además, del Módulo de nóminas en moneda extranjera implementado en el SIGEF, bajo el formato de crédito a cuenta. Los programadores ya están contratados e iniciaron los desarrollos informáticos con la DIGES.

El segundo, es el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público financiado por el BID, que se dedica a ofrecer soluciones financieras, contribuyendo al sector salud, educativo y de infraestructura con apoyo financiero y técnico. Cada uno de ellos



cuentan con iniciativas específicas, asociadas a incrementar la efectividad de la gestión de tesorería, en temas de Cuenta Única del Tesoro, Gestión Activa de Caja y el Modelo de Gestión Interna.

Ambos programas han sido reformulados, adicionando las prioridades de las nuevas autoridades. Igualmente, se han realizado 4 informes de monitoreo de las actividades recurrentes de los programas.

Cabe destacar que para el 2021 estos programas cuentan con estos hitos importantes, como son el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público (BID), el cual se encuentra en realización del modelo conceptual y en proceso el modelo funcional, además se encuentra en la contratación para el Modelo de Gestión de la Tesorería Nacional.

Por otra parte, a solicitud de las autoridades de la Tesorería Nacional, se realizaron dos misiones de asistencia técnica con el Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (CAPTAC-DR), del Fondo Monetario Internacional con el propósito de continuar apoyando a la Tesorería Nacional, en su proyecto de modernización.

Se destacó la participación proactiva de los Directores o Encargados de la Tesorería Nacional y la apertura para la construcción de una visión de una tesorería moderna y evolutiva, incluyendo relatos francos y transparentes sobre la Operatividad actual y sus limitaciones, las expectativas de modernización, así como la disposición para la construcción de una visión y el rol de la Tesorería Nacional para los próximos años.



La modernización evolutiva de la Tesorería Nacional está fundamentada en tres principales ejes:

- La automatización del Back Office para mitigar los riesgos operativos y proveer información fiable, concisa y oportuna para las funciones de Middle y Front Office.
- La evolución del Middle Office para soportar el nuevo rol de la Tesorería Nacional, en el seguimiento de la política fiscal en su alcance del SPNF a través de la visión integrada de activos y pasivos financieros por vía de la gestión de flujo de caja y gestión de riesgos fiscales.
- El fortalecimiento de la transparencia y de la eficacia del Front Office en el acceso a los mercados financieros, nacional e internacional, soportado por las evaluaciones y estrategias establecidas por la gobernanza de la función de Middle Office.

Plan Estratégico Institucional (PEI). Durante el primer trimestre del 2021, fue llevado a cabo el levantamiento de las iniciativas para la formulación al PEI 2022-2025 a requerimiento del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Asimismo, se revisó la filosofía institucional y el análisis FODA. Se tiene programado concluir el año con los talleres de planificación estratégica para definir el nuevo PEI 2022-2025.

La Tesorería Nacional participó en el Plan Estratégico Sectorial de la Política Fiscal bajo la coordinación del Ministerio de Hacienda, un hito en la historia del país, donde se revisó nuestro impacto en el SIAFE y se establecieron metas e indicadores.



Presupuesto Físico-Financiero. En enero 2021 fue elaborado y remitido a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) el Informe Anual de Evaluación de la Ejecución Física y Financiera 2020, al igual que fue cargado al Sistema de Gestión Financiera SIGEF la Programación y Ejecución de todos los Trimestres del Presupuesto Físico-Financiero 2021. Durante los cuatros trimestres del año fueron realizados de manera satisfactoria los registros del Presupuesto Físico - Financiero 2021 de la Tesorería Nacional, manteniendo los niveles de eficiencia en el gasto.

Además, durante el mes de julio se elaboró el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) en colaboración con la Dirección Administrativa Financiera.

Seguimiento al Plan Operativo Anual. Se realizó el seguimiento periódico del POA a cada una de las áreas de la institución, durante los cuatros trimestres del año 2021 en busca de medir la realización de los productos, metas y actividades y su nivel de cumplimiento.

Autodiagnóstico Marco Común de Evaluación CAF. En la institución se ha asumido el compromiso de mejorar la calidad de la gestión y de los servicios que se ofrecen a los usuarios/beneficiarios. Con este fin se ha adoptado el modelo del Marco Común de Evaluación (CAF), tal como lo establece el Decreto 211-10, que Declara de Carácter Obligatorio la Aplicación del Modelo CAF – Marco Común de Evaluación – en la Administración Pública. Como consecuencia de los esfuerzos realizados con relación al modelo CAF, los subindicadores 01.1 Autodiagnóstico CAF y 01.2 Plan de Mejora Modelo CAF del Sistema de Monitoreo de la



Administración Pública se encuentran en un cumplimiento de 100.0%.

Medición del Nivel de los Servicios Internos. Para el fortalecimiento de los servicios internos de la Tesorería Nacional, anualmente se realizan encuestas de satisfacción con el fin de identificar la percepción de los colaboradores en cuenta las fortalezas y oportunidades de mejora de los procesos institucionales.

Buzón de Denuncias y Sugerencias. Con miras a promover mejoras en la calidad del servicio, la institución dispone de un Buzón de Denuncias y Sugerencias ubicado en la recepción y el comedor. Desde enero 2021 a la fecha, se han recibido 7 hallazgos dentro del buzón, siendo 3 quejas, 3 felicitaciones y 1 sugerencia.

Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública. El Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), tiene como finalidad, fomentar la transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión, cumpliendo con la legislación existente en materia de Administración Financiera del Estado. En este sentido, se obtuvieron los siguientes resultados:

- SISMAP: Mide la organización y la gestión interna relacionado a la Ley de Función Pública, para un puntaje de 91.4%.
- NOBACI: Normas Básicas de Control Interno, para un puntaje de 75.5%.
- IGP- Indicador de Gestión Presupuestaria. Corresponde al promedio del indicador de Gestión Presupuestaria, para un



puntaje de 100%.

- **SISTICGE.** Es una herramienta que mide el uso de las nuevas tecnologías, el Gobierno electrónico y los servicios en línea, para una puntuación de 84.6%.
- **SISCOMPRAS.** Permite medir la utilización del portal transaccional, para una puntuación de 99.3%.
- **Índice de acceso a la información pública y Transparencia Gubernamental.** Permite monitorear la eficiencia y compara los riesgos de corrupción, para una puntuación de 93.0%.

Normas Básicas de Control Interno. A razón de los cambios ocurridos en las Normas de Control Interno y el sistema que las presiden debido al Decreto No. 008-20, se establece una nueva matriz de autodiagnóstico. Debido al cambio de gestión ocurrido en el mes de marzo, todos los documentos vigentes tales como Estructura Organizativa, Manual de Organización y Funciones, Manual de Cargos, entre otros, fueron revisados y refrendados por la Máxima Autoridad como válidos y vigentes.

Las áreas que tuvieron incidencias significativas fueron; Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación, Departamento de Planificación y Desarrollo, División de Comunicaciones y Dirección Administrativa y Financiera.

En consecuencia, la TN obtuvo una calificación de 70.1% en el tercer trimestre, ratificando una mejora en los controles internos.



Análisis estratégico, de proceso y documentos en función de la Estructura Organizacional actual. Se realizó una evaluación del plan estratégico 2018-2021, para conocer el estado de los resultados esperados, lo cual permitió ver el volumen de operaciones y su recurrencia en cada área, a fin de determinar desbalance o desequilibrio de unidades.

Además, se analizaron las necesidades de fortalecimiento de las áreas para cumplir eficazmente los objetivos estratégicos definidos tanto en el PEI 2018-2021 como los planteados para el PEI 2022-2025 de Tesorería Nacional, del PES 2021-2024, del Reglamento de Seguridad Cibernética de la Junta Monetaria y de la Ley No. 10-07.

Documentación y mejora de procesos. La Tesorería Nacional ha implementado una metodología de documentación y mejora de procesos de forma transversal, que consiste en la identificación y selección del proceso que será documentado y/o mejorado, realizando y logrando lo siguiente:

- Metodología de Valoración de Riesgos con el objetivo de definir las etapas de las diferentes áreas funcionales, para identificar e instrumentar los procesos de análisis, valoración y control de los riesgos.
- Instructivo de operación de Investigación Digital Forense, con el objetivo de descubrir la causa raíz de un suceso o incidente en sistema computacionales, para esclarecer los crímenes y localizar los perpetradores.
- La TN completó el 62.0% de un total de 693 documentos en



inventario, y realizó levantamientos con las áreas para validar e identificar mejoras continuas en el desempeño de la gestión documental, para optimizar el flujo de trabajo en el desarrollo Institucional, la funcionalidad de los procesos misionales, de apoyo y estratégicos.

7.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

La Tesorería Nacional promovió su conocimiento público y su reputación, mediante diversas actividades relacionadas al área de Prensa, Relaciones Públicas y Comunicación Digital, tales como:

- Remisión de un total de 271 comunicaciones, distribuidas de la siguiente forma: 101 boletines informativos, 39 avisos y 131 mensajes masivos.
- Realizado el cambio de las señaléticas, bajo los lineamientos de la línea gráfica institucional.
- Reorganización del Salón Esmeralda, con nuevo diseño de background con la nueva identidad corporativa y con su pódium, permitiendo que el mismo se convierta en una Sala de Prensa o Conferencia cuando la situación lo amerite.
- Creación de una Base de Datos de medios de comunicaciones.
- Se elaboró un Plan de Difusión de Noticias de la Tesorería Nacional, para ser colocadas, previa autorización del señor Tesorero Nacional, en los medios de forma estratégica.
- Se han redactado un total de 20 notas de prensa.



- Fueron realizado un total de 277 publicaciones, alcanzando un total aproximado de 142 millones de lectores en medios impresos y páginas web. Lo que representa un costo/ahorro aproximado para la institución de RD\$6 millones de pesos, costo equivalente publicación noticias/publicidad.
- Se ha mantenido una efectiva gestión de los medios digitales de la institución de forma estratégica y dinámica, logrando así aumentar en más del 200.0% la comunidad de seguidores, el compromiso de éstos y las publicaciones diarias.

7.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

7.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

La misión de Tesorería Nacional, según lo explicita su Plan Estratégico Institucional 2018-2021 es: “Administrar la liquidez para atender las obligaciones de pago del Sector Público No Financiero”, implicando lo siguiente:

- La recepción (por parte de los beneficiarios finales) de los productos misionales de la Tesorería Nacional, no depende en sí, de la misma organización. Las Instituciones del Sector Público no Financiero son quienes emiten la orden de pago, contra la cual, el Tesoro realiza el desembolso, Las INSPNF son quienes registran las facturas y definen la fecha de vencimiento de pago. Por tanto, la satisfacción del cliente depende del bien hacer y la organización de todas las INSPNF.



- Los procesos de pago no son lineales, a razón de la limitación de los recursos líquidos, los recursos son limitados y en atención a las prioridades nacionales, deben ser cancelados los compromisos, por lo que, no se puede hacer un compromiso temporal y/o de alcance entorno a ello, porque se incurrirían en costos de financiamiento no deseado (que afecta la economía local) y entonces dejaría la de cumplir su misión, pues no administraría la liquidez, simplemente se dedicaría a la tramitación de pagos.
- “El pagado” es un subproceso del macroproceso de Ejecución del Gasto, Esto implica que los “desperdicios del proceso (demora, transporte, reproceso, etc.)”, según el concepto de Manufactura Limpia, tienen un impacto en esta última estación. En este sentido, debe explicitarse que el control del macroproceso no está bajo la competencia legal y funcional de Tesorería Nacional.
- Administrar la liquidez implica el manejo de variables no controladas como: la fluctuación de la moneda, las prioridades y metas presidenciales, los riesgos financieros, los costos de financiamiento, entre otras.

7.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

Durante el Enero-Octubre de 2021, se recibieron un total de 99 solicitudes de acceso a información pública, las cuales se canalizaron a través de las instituciones competentes un total de 14 solicitudes de información pública, por lo que, las restantes 85 solicitudes fueron gestionadas en la Plataforma Sistema de Acceso a



la Información Pública (SAIP), de éstas, 40 solicitudes recibieron respuesta y fueron completadas dentro de los plazos correspondientes, mientras que 18 solicitudes fueron cerradas por requerimiento del ciudadano.

7.4.3 Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

La Tesorería Nacional, solo ha presentado una interacción vía el portal 311, la cual no era dirigida a nuestra institución, razón por la cual fue remitida por las vías correspondientes.

7.4.4 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

En cumplimiento con la Ley No. 200-04 y el Decreto No. 130-05 de Libre Acceso a la Información Pública, la cual efectiva siempre y cuando no afecte la seguridad Nacional, el orden público, la salud o la moral pública o el derecho a la privacidad e intimidad de un tercero o el derecho a la reputación de los demás, la Tesorería Nacional obtuvo un 93.0% según las informaciones suministradas al 30 de junio por el órgano rector Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

7.5 PROYECCIONES PARA EL 2022

La Tesorería Nacional con la finalidad de modernizar las áreas operativas que le permitirán la adopción de un nuevo modelo gerencial moderno, para el año 2022 ha asumido numerosos proyectos, tales como:

- Implementar el Modelo Conceptual de la Tesorería Nacional con sus lineamientos de modernización definidos.



- Reforma del marco normativo y tecnológico del Sistema de Tesorería dentro del SIAFE.
- Implementación de la Mesa de Dinero, para la gestión de los activos y pasivos del Sector Público No Financiero.
- Portal de Servicios del Sistema de Tesorería dentro del SIAFE, con la finalidad de agrupar todos los servicios que ofrecemos, disminuir los tiempos para la entrega de certificaciones, reforzar la transparencia, eje central de Gobierno alineado a la Agenda Digital 2030.
- Culminar con la adecuación del SIRITE para realizar pagos en línea, por transferencia y pagos de servicios varios.
- Implementar las estrategias de gestión de activos y pasivos, y de administración y gestión de riesgos.
- Establecimiento de un control interno para las funciones de la Tesorería Nacional y las Tesorerías Institucionales.
- Desarrollar una herramienta tecnológica que apoye la programación financiera y la gestión de los activos y pasivos.



VIII.DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

8.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

8.1.1 Marco filosófico institucional

La Dirección General de Aduanas (DGA) es una dependencia del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana. Siendo la autoridad nacional de frontera, su responsabilidad trasciende el rol recaudador para ser garante, asimismo, de la salud de la población y la seguridad del Estado, por cuanto en los procesos de entrada y salida de mercancía tiene el deber de requerir toda documentación y permisos que son requeridos por otras autoridades competentes, según el rubro que se trate, siempre de acuerdo con las leyes, normas y disposiciones legales, con integridad y disposición de servicio.

a. Misión

Ser un ente facilitador del comercio exterior, contribuyendo al crecimiento económico y la competitividad de la nación, con una adecuada fiscalización y vigilancia del tráfico internacional de mercancías.

b. Visión

Ser una aduana eficiente y moderna que responde de manera oportuna a las exigencias del comercio exterior, con una efectiva



gestión de riesgo y altos estándares de calidad, que promueve el cumplimiento normativo, sustentada en la integridad de sus recursos humanos.

c. Valores

- **Respeto.** Fomentamos el respeto igualitario entre nuestros compañeros, nuestros superiores, nuestros colaboradores, contribuyentes y la sociedad en general.
- **Integridad.** Somos una institución honesta y confiable que actúa con firmeza en su acciona.
- **Compromiso.** Estamos fuertemente comprometidos con nuestra sociedad en dar lo mejor de nosotros para construir la aduana que el país merece.
- **Transparencia.** Actuamos de forma clara en el manejo de los recursos y asuntos institucionales dentro del marco legal, alineados a los principios éticos.
- **Trabajo en Equipo.** Nos comprometemos a coordinar e integrar todos los esfuerzos individuales a fin de lograr los objetivos institucionales.

8.1.2 Base legal

En el año 1845, el régimen independentista, ante la necesidad de aumentar sus ingresos y regularizar las Aduanas, dicta la Ley No. 34, del 29 de mayo, sobre el Régimen de Aduanas, con medidas



significativas como fueron la naturalización de los buques y la expedición de las patentes de navegación.

Sin embargo, la citada Ley No. 34 no llenaba los requerimientos de la época, por lo que fue sustituida por otra más amplia, la Ley No. 2595 del 14 de octubre de 1887, sobre el Régimen de Aduanas y Puertos, la cual comprendía 226 artículos. Esta Ley sobre Aduanas fue sustituida en los años 1889, 1892 y 1896 por otras con textos similares. Es interesante señalar que la Ley No. 3742, promulgada en el año 1897, introduce en su texto los señalamientos de la primera Ley de Aduanas, la No. 34, volviendo de nuevo al régimen ya citado.

Posteriormente, la Ley de Aduanas fue sustituida por la No. 4761, del año 1907, varias veces modificada y por último derogada y sustituida por la Ley No. 4915 del año 1909.

A consecuencia de los grandes empréstitos que había obtenido el gobierno en el año 1916, las Aduanas pasaron a ser administradas por el gobierno de ocupación militar norteamericano, de acuerdo con la convención suscrita al efecto para el cobro de la deuda externa en fecha 8 de febrero de 1907. El Gobierno Militar, en ejercicio de sus funciones, dictó varias Órdenes Ejecutivas destacándose la No.589 del 31 de diciembre de 1920, denominada Ley sobre Aduanas y Puertos, que daba al Oficial Encargado del Servicio de Aduanas la potestad de reglamentación para la administración de ésta, reglamentación que tenía fuerza y efecto de Ley.

La dirección y vigilancia del Servicio Aduanero fue reintegrado al



Gobierno Dominicano mediante Ley No. 429 del 20 de marzo de 1941, momento en que se terminó de pagar la deuda externa de la nación, poniéndose el servicio de arrimo y manejo de carga en los puertos bajo la Dirección General de Aduanas, mediante la Ley No. 595 del 31 de octubre de 1941.

La Orden Ejecutiva ya señalada, No. 589 del año 1920, estuvo vigente por más de 30 años, hasta que fue sustituida por la Ley sobre el Régimen de Aduanas, la No. 3489 de fecha 14 de febrero de 1953, la cual, aunque sigue el mismo formato que las anteriores, es mucho más amplia.

Esta Ley sufrió algunas modificaciones en lo que respecta al Régimen Arancelario y a la denominación del organismo encargado de su administración y funciones por medio de la Ley No. 4705 del 1957. Mediante la Ley No. 70 del 17 de diciembre de 1970, las funciones de arrimo fueron separadas de las funciones de aduanas, al crearse la Autoridad Portuaria Dominicana.

La Dirección General de Aduanas funcionaba como una dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas (actual Ministerio de Hacienda), pero con la promulgación de la Ley No. 226 del 2006, Aduanas adquirió autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio.

8.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Dirección General de Aduanas es encabezada por un Consejo de Dirección, un Director General, 4 Departamentos, 5 Subdirecciones y 2 Gerencias formadas por:



- Gerencia de fiscalización.
- Gerencia de Recursos Humanos.

En ese orden, las Subdirecciones son:

- Subdirección de Tecnología, conformada por el Departamento de Procedimientos Informáticos; de Infraestructura Tecnológica; y el de Operaciones y Gestión Electrónica.
- Subdirección Operativa, formada por la Gerencia de Envíos Expresos y la Gerencia de Supervisión de Administraciones.
- Subdirección Administrativa Financiera, formada por las Gerencia Financiera y Administrativa.
- Subdirección Técnica., formada por la Gerencia de Planificación y Estudios Económicos.
- Subdirección de Zonas Francas, formada por los Departamentos: Técnico; de Inspección y de Supervisión.

Los Departamentos son los siguientes:

- Departamento Técnico deliberativo
- Departamento de Planificación de la Fiscalización
- Departamento Jurídico
- Departamento de relaciones Públicas.

Además, están las Administraciones de Aduanas, Aeroportuarias, Marítimas y Fronterizas.



8.1.4 Planificación estratégica institucional

La Dirección General de Aduanas, para viabilizar el logro de las acciones que convertirán la estrategia en realidad, definió 5 ejes estratégicos con sus lineamientos y objetivos correspondientes, como se indican a continuación:

Eje Estratégico I. Ser un ente facilitador del comercio exterior.

Ser un ente facilitador del comercio exterior. La DGA busca aportar al desarrollo económico del país, simplificando los procesos que intervienen en el flujo de mercancías. A través de la simplificación de normas y procedimientos, de la incorporación de tecnologías de la información, de la coordinación entre los organismos que intervienen en frontera, de la estandarización de procesos y la generación de lazos con el sector privado.

Eje Estratégico II. Recaudar y gestionar de manera eficiente.

Recaudar y gestionar de manera eficiente. Esto implica cobrar lo que establece la ley a un costo razonable a todos los actores del comercio exterior, con una correcta gestión de riesgo, aplicando tecnologías modernas y buenas prácticas, optimizando el uso de la información, a través de un personal capacitado e íntegro.

Eje Estratégico III. Fortalecer institucionalmente la DGA.

Mediante la aplicación de herramientas modernas de gestión, inversión en tecnología, infraestructura y recursos humanos, con el fin de utilizar de manera eficiente y transparente.

Eje Estratégico IV. Asegurar la calidad de los servicios.



Aplicando técnicas modernas de gestión a todos los procesos y procedimientos vinculados a los servicios que brinda la institución, contemplando su optimización y mejora permanente, integrando equipos y canales de atención que permitan brindar un servicio eficiente y de calidad.

Eje Estratégico V. Aplicar una gestión integral de riesgo.

Utilizando la información de manera inteligente, que permita garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas vigentes, mediante un control efectivo de mercancías, personas y medios de transporte, privilegiando el comercio legítimo, con el fin de resguardar la seguridad y los intereses del país, mejorando el control de la cadena logística

8.2 RESULTADOS MISIONALES

8.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

8.2.1.1 Despacho 24 horas

La DGA ha mostrado avances con miras de convertirnos en el Hub logístico de la región. A tales fines, lanzamos el proyecto Despacho en 24 Horas (D24H), con el objetivo de lograr simplificar, automatizar y optimizar el despacho de mercancías, siempre y cuando cumplan con todas las formalidades.

Se realizaron más de 40 mejoras tecnológicas para optimizar el proceso de despacho como parte del proyecto D24H, siendo las más relevantes:



- La implementación del módulo de vigilancia de puesto (Reporte de entrada de buque).
- Los procesos de autoaprobación a través del sistema SIGA de los procesos de la carga (manifiestos, entrada, corrección y declaraciones).
- La notificación de resultado de aforo vía correo a los contribuyentes.
- Los enlaces con los documentos de embarque a las declaraciones anticipadas.
- Mejora del cierre de las alertas de riesgo.
- Cambio de la selectividad para su seguimiento.

En el periodo junio-octubre se han despachado en 24 horas o menos, más de 12 mil contenedores, correspondiente a más de 3,500 importadores, mientras que un total de 1,548 contribuyentes han sido contactados para motivarlos a formar parte del programa. Cabe mencionar, que antes de la implementación de este proyecto enero (2021) solo 322 empresas estaban despachando su carga en 24 horas.

El 78% de los importadores que ha despachado en 24 horas son empresas medianas y pequeñas, es decir, que están siendo que el objetivo es que el beneficio llegue a todos los niveles del empresariado dominicano.

Con miras a impulsar el cumplimiento voluntario, a partir de junio



2021 se implementó la certificación de OEA Simplificado, la cual busca incluir al programa pequeñas y medianas empresas. El trabajo en equipo que hemos realizado para mejorar el proceso de Ventanilla Única de Comercio Exterior ha dado como resultado la simplificación de procesos, nuevo sistema VUCE App, horarios extendidos para los permisos, Firma de acuerdos DGA-VUCE-Instituciones, entre otros.

8.2.1.2 Motor de riesgo

El motor de riesgo es una herramienta que toma los datos de las declaraciones aduanales y los analiza, combinando indicadores y reglas de negocio para predecir e identificar el perfil de riesgo de las importaciones y exportaciones antes de su llegada o salida de nuestros puertos y aeropuertos.

La primera fase del motor de riesgo fue implementada en mayo 2021 y está incluye los siguientes módulos:

- Gestión de Riesgo
 - Visualización de las declaraciones, asociadas a la selectividad de la carga.

- Gestión de Perfiles
 - Creación de perfiles actualmente asociados a los indicadores presentados en la declaración.

- Registro de Riesgo
 - Creación de la solicitud/registro del perfil.

- Datos de referencia



- Consolida las recomendaciones creadas para los perfiles.

La implementación del motor de riesgo ha dado como resultado:

- La automatización y reducción de la discrecionalidad.
- La disminución en el tiempo de inspección de las declaraciones.
- El aumento de la velocidad de despacho de mercancías.

Producto de la reducción en el número de alertas y cambios en la selectividad de la carga, hubo una reducción en el tiempo de inspección de las declaraciones, favoreciendo así la facilitación del comercio nacional e internacional.

Entre mayo y junio 2021 fueron aplicadas mejoras para eliminar las repeticiones de las alertas por arancel de riesgo y por riesgo de ítems usados respectivamente, permitiendo que solo se muestre una alerta en la declaración por cada perfil de riesgo y agilizando así el trabajo del aforador.

8.2.1.3 Rayos X

La Dirección General de Aduanas se ha comprometido con la instalación y la implementación de tecnología “no intrusiva” en puertos, aeropuertos y puntos fronterizos. La implementación ha dado como resultado aumento de la capacidad diaria de despacho de 500 a 1,200 contenedores.

Para la implementación de este equipo no intrusivos la Dirección



General de Aduanas realizó las siguientes actividades:

- Adecuación en términos de obras civiles, instalaciones eléctricas, comunicación, entre otras.
- Integración de los sistemas SIGA, NAVIS N4 y Rapiscan.
- Creación de flujogramas a nivel operativo de los contenedores y de plan de contingencia en casos especiales.

Se realizaron mejoras de infraestructura en el depósito 5 del Aeropuerto Internacional de las Américas (AILA) y se ha puesto en funcionamiento de una tercera máquina de rayos X, optimizando y controlando de manera más eficiente el proceso de clareo para correo expreso.

Creación de consulta en la herramienta Qlik (Inteligencia de negocios), con los siguientes objetivos:

- Facilitar el acceso a estadísticas en línea sobre la relación Courier, consignatarios, categorías, mercancías, valor FOB y peso kg.
- Facilitar el análisis de la información courier en línea, para determinar posibles ilícitos tales como fraccionamiento.
- Dar alerta en línea a los analistas de la DGA para retener mercancías con posibles ilícitos.

8.2.1.4 Hub logístico

La República Dominicana dentro de su Estrategia Nacional de



Desarrollo tiene la visión de convertir el país en el centro de operaciones logísticas del Caribe, donde el factor tiempo de respuesta a los mercados nacionales e internacionales se convierte en un factor significativo para la atracción de nuevos volúmenes de carga e inversión extranjera hacia nuestro país. Actualmente el país cuenta con 28 Empresas Operadoras Logísticas autorizadas, que han exportado en total 455 contenedores durante el primer semestre de año en curso.

En ese sentido, la implementación de un nuevo diseño del Documento de Operaciones Logísticas (DOL) aportará múltiples beneficios a las operaciones logísticas y pretende ser un aliado en el desarrollo del país como Hub Logístico regional:

- Reducción de los tiempos de despacho en más de un 90.0%
- Reexpedición eficiente de cargas extranjeras.
- Consolidación de mercancías vía múltiples EOL.
- Trazabilidad de la carga en SIGA.
- Simplificación de proceso de reexpedición de cargas.
- Segmentación de uno o varios documentos de embarque, entre otros beneficios.

Cabe destacar que, la puesta en marcha de que el piloto para la entrada de carga consolidada (LCL) a las operaciones logísticas, se encuentra en su fase final y en proceso de ajuste de estandarización y entrada formal a las operaciones.

8.2.1.5 Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC)

Comité creado para promover y coordinar iniciativas de facilitación de comercio y logística, liderando la aplicación del Acuerdo de



Facilitación del Comercio y potenciando la expansión del comercio internacional de la República Dominicana.

Actualmente existen 7 mesas de trabajo en las cuales se ha logrado:

- Se elaboraron los términos de referencia para consultoría en metodología de riesgo.
- Se realizó un comparativo con otros países en cuanto a gestión de riesgo y se creó mapa de ruta de la mesa y su plan de trabajo.
- Proyecto Piloto Cadena de Frio: Se aprobó el Manual de Perecederos y se firmó el acuerdo de entendimiento y plan de trabajo de asistencia técnica.
- Se inició el proyecto de la página web del CNFC, se presentó el prototipo y aprobó el diseño.
- Se culminó y presentó el estudio de costos logísticos.
- Se crearon nuevas mesas de trabajo para dar continuidad a la facilitación del comercio.
- Se definieron las iniciativas a trabajar por las mesas durante el 2021.
- Avance de un 89.9% en el Acuerdo de Facilitación de Comercio.



8.2.1.6 Operador Económico Autorizado Seguridad y Simplificaciones (OEA SS)

Programa internacional adoptado por todos los países miembros de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), en su Asamblea General del año 2005, bajo el Marco Normativo SAFE, con el objetivo de asegurar y facilitar el comercio internacional.

Actualmente hay 451 empresas certificadas y 100 en proceso de certificación. La Dirección General de Aduanas ha creado la figura del Operador Económico Autorizado Simplificado, con similares beneficios, pero solo aplicado a nivel local; ya contamos con 131 empresas certificadas y más de 400 en proceso.

8.2.1.7 Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)

En seguimiento a la planificación de la institución y a las metas presidenciales propuestas se han alcanzado los siguientes logros:

- Replanteamiento de servicios que se realizaban post declaración aduanera para en lo adelante hacerse previa declaración (servicios del INDOCAL).
- Revalidación de las partidas arancelarias que fueron cargadas en la nueva VUCE APP.
- Inclusión de personas físicas para solicitud de permisos por VUCE.
- Disminución a 2 días y 15 horas de 6 días y 9 horas la



- aprobación de los permisos solicitados a través de VUCE.
- Buzón de notificaciones implementado en la nueva plataforma de VUCEAPP.
 - 40 entidades conectadas; 221 servicios y 150 servicios vía VUCE APP.

8.2.1.8 Gestión de servicios

Por primera vez se crea en la institución un área de servicio, quien facilita los trámites internos a los contribuyentes.

Programa de Líderes de Cambio, cada área de la institución elige un líder influyente a fines de retroalimentar a las autoridades de la institución con respecto a las oportunidades de mejora en cada área. Contamos a nivel nacional 125 líderes de cambio actualmente.

8.2.1.9 Programa de pasantía y primer empleo

El Programa de Pasantías nace con el propósito de brindarle a jóvenes universitarios en la etapa final de sus carreras, el escenario que les permita la aplicación y comprensión de los saberes adquiridos durante su paso como estudiantes, así como desarrollar un pensamiento crítico, y al mismo tiempo conocer las estructuras de las diferentes áreas, sus procesos y procedimientos, sus técnicas, su cultura, y sobre todo a crear conciencia y visión del ámbito laboral.

A la fecha la DGA ha lanzado 3 promociones de pasantías



inaugurando el programa en su primera versión con 50 pasantes, siendo el tiempo de duración de 11 semanas y 460 horas.

La segunda Promoción del Programa de Pasantías inicio el 24 de junio y finalizó el 15 de septiembre, con un total de 51 participantes, brindando la oportunidad a personas con discapacidad de formar parte del programa, los cuales fueron expuestos a capacitaciones diversas.

Es bueno destacar que el programa contempla que 3 participantes por promoción sean insertados como empleados fijos dentro de institución, basándonos en el desempeño destacado durante la pasantía. A la fecha la institución cuenta con un total de 10 pasantes que pasaron a formar parte de la familia de la DGA siendo uno de estos una persona con discapacidad de autismo y 4 que surgen debido al excelente desempeño mostrado.

En el mes de noviembre se inició la 3era promoción con una participación de 50 nuevos pasantes universitarios, algunos con discapacidad auditiva, autismo y síndrome de Down. Cabe destacar que, en esta ocasión, 55 pasantes estarán ejerciendo sus ocupaciones en las diferentes áreas de las administraciones de Aduanas.

8.2.1.10 Exporta +

Proyecto iniciado en el último cuatrimestre del 2021, con la finalidad de reducir los trámites burocráticos para el proceso de exportación. Para el desarrollo de este proyecto se utilizaron 105 empresas dentro de la categoría de exportadores como un piloto, los



cuales están recibiendo los siguientes beneficios:

- Proceso de inspección de la carga menos intrusivo y sin papeles.
- Representan el 38% del FOB del valor total de las exportaciones.
- Integración de más seguridad.
- Calendario único de inspección de exportaciones con otras instituciones involucradas.
- Servicio al cliente D24H.
- Mejoras en los procesos privados de transportistas, navieras y puertos.
- Talleres de Exportación End to End.

8.2.1.11 Estandarización de procesos

Este proyecto tiene como finalidad estandarizar y eficientizar el proceso de aforo en todas las administraciones, tomando como piloto inicialmente a las administraciones de Santo Domingo, Caucedo, Haina y Puerto Plata. En ese sentido, sus entre sus objetivos específicos se encuentran:

- Proveer a los aforadores una guía que les facilitará una gestión oportuna de las actividades que intervienen en el proceso de aforo.
- Prevenir que los procesos se realicen de forma distinta ya sea



por falta de información o conocimiento.

- Mantener un estándar de calidad en el proceso de aforo en las diferentes administraciones.
- Resultados noviembre 2021, se presenta un avance de 61% para la ejecución de este proyecto se definieron fases de implementación, en las cuales para la importación fue de 97%, Zonas Francas 71%, Centros Logísticos 60%, Aeroportuaria 20% y Terrestre 20%.

8.2.1.12 Actualización de Microsoft Dynamics 365 Finance & Supply Chain Management

El Proyecto de Actualización de Microsoft Dynamics 365 F & SCM proveerá una mayor eficiencia en la gestión financiera, optimizará todas las operaciones, así como también el manejo de los recursos humanos y el seguimiento de las solicitudes de los Grandes Contribuyentes. Los módulos que se implementaran son los siguientes:

- Gestión Financiera
- Gestión Presupuestaria
- Gestión de Efectivo y Bancos
- Activos Fijos
- Cuentas por Cobrar y Fiscalización
- Cuentas por Pagar
- Gestión de Inventario (Almacenes General, de TI y Subasta)
- Servicio al Cliente (CRM)
- Compras
- Gestión de Proyectos



- Administración de Activos
- Gestión de Recursos Humanos y Nomina
- Integraciones con el sistema CORE de la DGA (SIGA) y con el SIGEF.

El Proyecto de Microsoft Dynamics 365 F & SCM está dividido en 6 fases: Análisis, Diseño, Desarrollo, Implementación, Operación y Soporte Post Implementación.

Actualmente hemos concluido con la Etapa de Análisis en la cual se ejecutó la planificación de todo el proyecto, así como también se hicieron los levantamientos de información de las diferentes áreas que impactara el proyecto.

En la etapa de diseño ya hemos alcanzado un 32%, luego de haber impartido casi la totalidad de los entrenamientos al equipo base del proyecto.

Queda pendiente concluir con la etapa de diseño donde se realizarán las primeras pruebas de acuerdo con los flujos de trabajo de las áreas impactadas por el proyecto y posterior a esto continuar con las siguientes etapas antes mencionadas.

8.2.1.13 Servicios en línea

La Dirección General de Aduanas ha venido ofreciendo sus servicios, algunos de forma presencial y otros de forma en línea, utilizando los sistemas centrales tales como SIGA y VUCE. Dentro de los servicios que aún no están automatizados podemos mencionar “Certificación de Agentes Aduanas”, “Certificación Importación



CIF” o la “Certificación de Pago de Impuestos de Importación de Vehículos (Primera Placa)”.

El proyecto de implementación de una plataforma de servicios públicos proveerá una herramienta para poder estandarizar y efficientizar todos los procesos tanto internos como externos. En esta primera fase, la plataforma instalada será utilizada para automatizar los primeros 25 servicios ofrecidos.

También se proveerá de unos kioscos de servicios que estarán integrados con la Plataforma de Servicios de la DGA y que serán instalados estratégicamente, así como la creación de un módulo de consulta para que los clientes puedan asegurarse de los códigos arancelarios de cualquier producto que deseen, disponiendo de los documentos requeridos y el procedimiento para importar o exportar dicho producto.

En ese orden, el 26 de Julio del presente año se lanzó la licitación y el pasado viernes 12 de noviembre se adjudicó.

En estos momentos estamos pendientes de la finalización de los siguientes puntos: Elaboración y firma del contrato; Notarización y legalización del contrato luego de firmado; Registro del contrato en la Contraloría General de la República. Además, de Realizar proceso para la contratación de una empresa que nos provea el servicio de envíos de mensajes de textos SMS.

8.2.1.14 Resultados recaudatorios

Para el 2021, la DGA recaudó RD\$191,433.0 millones, presentando



un cumplimiento de un 1.8% de la meta de ingreso estimada en el presupuesto Reformulado II para el citado período, lo que equivale a un superávit de RD\$3,388.3 millones y a la vez mostrando un aumento acumulado de RD\$63,937.1 millones, es decir, 50.1% por encima del mismo período del 2020.

Más allá de la variación explicada principalmente por el efecto estadístico generado por la reducción de las actividades económicas, fruto de la pandemia del COVID-19, los tributos recolectados por esta institución se han recuperado rápidamente, ya que, al comparar los ingresos de 2021 con igual período de 2019, se puede apreciar un incremento de un 32.7%, lo que representan unos RD\$47,206.2 millones adicionales.

Del total recaudado durante el período, el 65.2% corresponde al ITBIS; el 22.4% al gravamen; el 8.2% a los selectivos alcohol y tabaco y el restante 4.2% a otros conceptos.

Observando los tipos de administraciones por donde se recolectan los tributos de la DGA, el 89.8% de los ingresos provienen de las administraciones marítimas; el 5.9% de las aéreas y el restante 4.3% de las terrestres. Por su parte, las administraciones Multimodal Caucedo, Haina, Santo Domingo y AILA concentran el 93.1% del total recaudado.

8.2.1.15 Lucha contra el contrabando

En camino al fomento de la tecnología no intrusiva, en puertos, aeropuertos y puntos fronterizos, logramos un acuerdo con el Puerto Río Haina, para la puesta en funcionamiento del equipo no intrusivo



(máquina rayos X) en la terminal del Puerto de Haina Oriental.

Destacándose como un logro que después de más de 17 años sin poder avanzar en este aspecto, en este primer semestre lo hemos logrado, siendo la misma un pilar importante para tener una aduana moderna y ágil. Esta nueva máquina de rayos X aumentará la capacidad de inspección de 500 contenedores a 1,200 diarios. Gracias a este hito, la Dirección General de Aduanas controlará el 7.0% del valor de las importaciones de manera no intrusiva.

8.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

8.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

Índice de Gestión Presupuestaria (IPG). El resultado anual del Índice de Gestión Presupuestaria (IPG) y justificación en caso de incumplimiento, es que le remitimos los informes de ejecución presupuestaria del gasto con el desempeño físico y económico, correspondiente al periodo Enero-junio 2021, sin el resultado del Índice de Gestión Presupuestaria (IGP), porque la Dirección General de Presupuesto está haciendo ajustes en el criterio de los indicadores.

Estado de cuentas por pagar proveedores. Al 31 de octubre del 2021, nos encontramos en la fase final de la revisión de los procesos y controles contables en el marco de las Normas básicas de control interno (NOBACI). Esto se traducirá en un flujo eficiente de las cuentas por pagar y se logrará mitigar los riesgos identificados.

Cuentas por cobrar. Al 30 de noviembre del 2021 las Dirección



General de Aduanas tiene un total de 1361 casos de cuentas por cobrar por un monto de RD\$22,205.9 millones, las cuales se dividen en: 228 cuentas activas y 1133 cuentas en cobros compulsivos.

El área financiera está en el proceso de implementación de un sistema financiero robusto (Dynamics 365) el cual permitirá una gestión eficiente en el seguimiento y control de las cuentas por cobrar. Este sistema llevará la trazabilidad desde las fiscalizaciones hasta el cobro efectivo permitiendo la identificación de cuellos de botellas lo que se traducirá en una mejor planificación de la cartera de cobranza

Obligaciones comerciales. Documentos para pagar a largo plazo, correspondiente a un proyecto de automatización que obtuvo la DGA a través del financiamiento con Economic Development Corporation Fund (EDCF) del Eximbank Corea, bajo el acuerdo del préstamo No. Dom. 01 del 21 de agosto del 2006, por un monto de US\$2,.0 millones. Los intereses y capital son pagaderos semestralmente. Por este concepto queda pendiente por pagar el RD\$332.4 millones, tomando en cuenta que para el cierre fiscal 2021 este compromiso se estará revaluando por el comportamiento de la tasa cambiaria.

Auditoría interna. El Departamento de Auditoría Interna está orientado al fortalecimiento de los controles e identificación de los riesgos de las operaciones, velando por el cumplimiento de la Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y Contraloría General de la República Dominicana, así como también los manuales de procedimientos, normas y leyes aduaneras. Para el período enero- noviembre 2021 contribuimos con la coordinación y



seguimiento del proyecto de Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), logrando un avance de un 85.97%, contribuyendo al fortalecimiento institucional de la Dirección General de Aduanas.

Además, en el plan anual hemos logramos un avance de un 187%, emitiendo un total de 240 informes de auditorías, correspondientes a 128 planificados y 112 contingentes y dirigidos a las diferentes áreas de la institución en función con la naturaleza, objetivos, alcances definidos y procedimientos aplicados en cada uno de ellos, comunicando debilidades, opiniones y recomendaciones. Proyectamos un cierre con 245 informes donde concluiremos las 5 auditorías que se encuentran en proceso.

Asimismo, se contribuyó al fortalecimiento institucional con la participación de auditores en el aforo físico de mercancías generando un aumento en las recaudaciones y garantizando un mayor control en los procesos, verificando 8,003 declaraciones con incidencias, de los cuales detectamos malas prácticas en liquidación de impuestos de mercancías, diferencias en partidas arancelarias, incorrecta aplicación de acuerdos, entre otros, obteniendo diferencias de impuestos a favor de la institución por un valor de RD\$1,726 millones.

Se realizaron evaluaciones a los procedimientos del proceso de despacho, aforo y cumplimiento de circulares en las diferentes administraciones además de solicitudes de opiniones enviadas por las diferentes áreas de esta dirección, sobre peticiones realizadas por los contribuyentes.

Adicionalmente, se hicieron revisiones de un total de 14,242



expedientes de diferentes tipos de desembolsos, apoyando con esto, a que los recursos financieros se distribuyan de manera eficiente y transparente.

De las revisiones realizadas fueron devueltas por incidencias la cantidad de 360 expedientes de solicitudes de pagos varios y ordenes de compras, con equivalente a un 2.5%, respectivamente.

8.3.2 Desempeño de los recursos humanos

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

En la lista de evidencias del SISMAP, la Dirección General de Aduanas presenta un Promedio General de un 60.86%, donde se están llevando a cabo mesas de trabajo internas en conjunto con analistas del Ministerio de Administración Pública (MAP), para continuar con el desarrollo de los puntos pendientes como es el caso de la estructura Organizativa, Manual de Funciones y Cargos y Asociación de Servidores Públicos.

En el punto referente a las Evaluaciones por Resultados y Competencias nos encontramos en el proceso de recepción de las Evaluaciones de Desempeño anual (al 31 de diciembre), para la actualización de este indicador. También procedimos a enviar un comunicado referente a la implementación del SASP en nuestros sistemas y se está realizando un levantamiento en torno a la escala salarial.

Capacitación y desarrollo. Nuestros mayores esfuerzos de capacitación lo concentramos en las principales administraciones y en la Sede Central. Un total de 4,221 colaboradores recibieron



entrenamientos en las áreas Técnicas, Operativas y Administrativas.

Realizamos capacitación especializada para los funcionarios de nuevo ingreso, con el objetivo de fortalecer las competencias e instruirlos en Procedimientos y Técnicas Aduaneras.

Promedio del desempeño colaboradores. Es un proceso en curso que ejecuta a nivel general la DGA. En febrero de 2021, logramos concretar y remitir 4,440 acuerdos de desempeño al Ministerio de Administración Pública, para un total de un 87%.

Como el período de evaluación implica un año, el promedio de desempeño por grupo ocupacional lo obtendremos su totalidad al 31 de diciembre del 2021.

Resultados de estudios sobre equidad. La Dirección General de Aduanas (DGA) se encuentra dando pasos en el proyecto Igualando RD el cual está compuesto por El Ministerio de la Mujer y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) donde implementan la iniciativa Sello de Igualdad de Género, un programa de certificación dirigido a promover la igualdad de género y la autonomía económica y social de las mujeres en empresas y organizaciones con el propósito de establecer un Modelo de Gestión con Calidad para la Igualdad de Género –MGIG- en la República Dominicana.

Para nosotros, el respeto a los derechos humanos es un valor fundamental, por tanto, el trato digno y la consideración mutua son una obligación moral y un derecho de todos. De ahí nuestro compromiso con la igualdad de género y la reducción de brechas,



participando en la implementación del asumido.

Subsidio estudiantil hijos de empleados. En el periodo comprendido junio - noviembre del 2021, el beneficio estudiantil ha contribuido paleando la carga económica que implican los gastos educativos para unos 1,767 empleados. De manera directa en este periodo, 2,534 estudiantes a nivel escolar, universitario y de educación especial, se han beneficiado con la cobertura parcial de un 80% de los gastos de matriculación y escolaridad

Despacho 24 horas (D24H). Por medio a la evaluación de los resultados para los indicadores de tiempo del Plan de Incentivos, evidenciamos una reducción de un 33.0% en los tiempos de salida de la carga respecto al primer mes de implementación, específicamente, en la mercancía despachada de manera expresa en las administraciones de Haina y Caucedo.

8.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

El Departamento Jurídico, presenta durante los meses enero – noviembre 2021, con la realización de las diferentes actividades desarrolladas en el marco del Plan Estratégico Institucional 2017-2021 y el POA 2021, enfocado en el cumplimiento de las normativas legales aplicables a la mercancía que entra y sale del territorio nacional, principalmente la aplicación de la Ley No. 3489, de fecha 14 de febrero de 1953 para el Régimen de Aduanas y sus modificaciones en la Ley No. 226-06, del 19 de junio de 2006, que otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Aduanas, igualmente las demás disposiciones legales aplicable a



toda transacción comercial internacional.

Entre estos aspectos, se ha participado en los diferentes eventos que se han realizado con la aprobación de la nueva Ley de Aduanas de la República Dominicana No. 168-21, de fecha 9 de agosto de 2021 y sus Reglamentos de Aplicación en proceso de elaboración.

En ese sentido, se realizaron diferentes actividades planteadas como iniciativas para la efectividad de las respuestas oportunas al requerimiento de los contribuyentes y solicitudes internas, de las cuales se detallan a continuación los resultados obtenidos cuantificables e ilustrados en los siguientes esquemas:

Se realizaron 39 comisos de vehículos de prohibida importación de más de 5 años de fabricación y salvamento con sus respectivas notificaciones, 39 solicitudes emitidas de certificación de No Recurso al Tribunal Superior Administrativo, 3 notificaciones de causal destitución, 3 notificaciones de Pliego de cargos, 3 notificación acción de personal por falta, 6 opiniones varias, 7 Procedencia de destitución.

Del mismo modo, se cuantifican en sus actividades 1300 solicitud de certificaciones recibidas y emitidas, 32 determinación de pago por fallecimiento empleado, 32 subsidio estudiantil, 8 Notificación Resolución Comisión Deliberativa, 63 recibo de descargo entrega de mercancías, 2 incineraciones, 1 Notificación desvinculación conveniencia en el servicio, 19 comunicaciones elaboradas y depositadas en la Embajada de los Estados Unidos sobre vehículos con status “robado”, 8 notificación a requerimiento de subasta Pública y 22 notificaciones proceso de fiscalización (comunicación,



inicio, valor y resolución) y 99 depuración de empresas a requerimiento para ser OEA (Operador Económico Autorizado).

Por otra parte, de los 773 expedientes que se encuentra apoderado esta Sección de Cobros Compulsivos, se ha realizado durante el periodo enero-noviembre 2021, unas series de actuaciones legales tendentes de recuperar los créditos adeudados por los diferentes contribuyentes morosos, con el objetivo de fortalecer institucionalmente a la Dirección General de Aduanas en cuanto a la transparencia y eficiencia, a fin de lograr los objetivos contenidos en el Plan Estratégico.

En las actividades de registro de compañías, se han recibido diferentes solicitudes de los servicios que se ofrecen en este Departamento Jurídico, donde se realizaron 4,692 registro de empresas importadoras y exportadoras, 787 certificaciones de registro de empresas, 168 registro de dealers, 5,725 certificaciones digitales, 4 actualización de empresa consignataria de buques, naves y aeronaves, 147 inspecciones de locales comerciales, 12,672 enlaces, 8 registro de nuevas y renovaciones empresas operadoras logísticas.

Además, se registraron 19 registro de 5 licencias de Agente de Aduanas, emitidas por el Ministerio de Hacienda, 419 inclusiones de agentes de aduanas, 5 agente consolidador de carga, 1 almacenes de depósito de reexportación, 18 agente consolidador de carga, 64 registro de Zonas Francas, 3296 registro personas físicas, 2 centros logísticos, 1277 renovaciones de fianzas, 9 transferencia y 5725 emisión y renovaciones de certificaciones digitales.



En cuanto a temas litigiosos, se han realizado 578 Asistencias a Audiencias, 463 solicitudes de contribuyentes (intimaciones, puesta en mora, entre otras), 336 Demandas, 179 Fianzas Canceladas, 133 Notificaciones de diferentes índoles, 85 Sentencias ganadas, 67 Divisas retenidas, 58 Remisiones de Opiniones Legales, 52 Remisiones de Expediente, 50 Solicitud de documentos (Cámara de Comercio, DGII y Superintendencia de Seguros), entre otros.

En asuntos de Formalización, se realizaron 465 actos auténticos en virtud de la Ley No. 158-01 sobre Incentivo de Desarrollo Turístico. Asimismo, por reliquidación de Fiscalización se elaboraron 15 pagarés auténticos, 86 pagarés por acuerdos de pago autorizados por la Gerencia Financiera y 3 pagarés por Admisión Temporal sin Transformación (Internación Temporal). Igualmente, se elaboraron 101 Actos de Donación, 324 remisión de solicitud de pagos a Notarios y 193 Contratos generales.

8.3.4 Desempeño de la tecnología

Índice de uso TIC e implementación gobierno electrónico. El iTICge es la herramienta de medición de avances, implementaciones y mejoras de los sectores TIC y de Gobierno Electrónico del país, está incluido en el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).

El índice de iTICge obtenido por la Dirección General de Aduanas al mes de noviembre 2021 es 90.17. La Dirección General de Aduanas ocupa actualmente la posición 31 entre todas las instituciones medidas del Estado (un total de 278).



Reconocimiento recibido por parte de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC). La Dirección General de Aduanas recibió el reconocimiento “Como institución destacada en el renglón Servicios en Línea”, por tener uno de los más completos sistemas de servicios transaccionales como lo es, el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), durante la realización de la octava entrega del premio iTICge a instituciones públicas.

Certificaciones NORTIC. NORTIC A4:2014 (Norma sobre interoperabilidad entre los organismos del gobierno dominicano). Certificación vigente del 23 de abril de 2021 hasta el 23 de abril del 2023. Medio Certificado: Interoperabilidad entre los aplicativos de Información Consolidada (SIC-DGA) y los servicios en línea de Mejoras Tecnológicas VUCE

Simplificación de 55 servicios de VUCE que impactan el 70% de las operaciones.

- Dar respuesta al requerimiento del sector importador y exportador.
- Facilidad de carga masiva de datos.
- Disponibilidad en diferentes dispositivos móviles.
- Notificaciones en doble vía.
- Reducción de los tiempos de aprobación de los permisos solicitados a través de VUCE, los cuales estaban en 6.9 días bajaron a 2.15 días.



Certificación del personal del departamento de seguridad de la información en estándares internacionales y mejores prácticas.

- Colaboradores certificados en Gestión de Riesgos ISO-31000.
- Colaboradores certificados en Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información ISO/IEC 27035.
- Colaboradores certificados en Gestión de la Continuidad del Negocio ISO-22301.

Participación de mujeres en TI. Al mes de noviembre del 2021, el porcentaje de mujeres laborando en la Subdirección de Tecnología de la Información y Comunicación es de un 29.87%. **NORTIC E1:2018** (Norma para la gestión de las redes sociales en los organismos gubernamentales). Certificación vigente del 21 de junio de 2021 al 21 de junio del 2023.

NORTIC A3:2014 (Norma sobre publicación de datos abiertos del gobierno dominicano). Certificación vigente del 07 de julio de 2021 al 07 de julio del 2023.

8.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

La planificación estratégica de la institución se desarrolla de manera inclusiva considerando todos los aspectos que puedan impactar la institución positiva o negativamente.

Para dar cumplimiento a los objetivos e indicadores planteados en



el Plan Estratégico Institucional, se ejecutan proyectos estratégicos de largo plazo e iniciativas anuales planteadas en el Plan Operativo Anual (POA). Actualmente la DGA se encuentra definiendo su nuevo marco estratégico y para la construcción de este se han utilizado herramientas como encuestas, análisis FODA, benchmarking, etc.

La gestión de proyectos y de las iniciativas de los POA es realizada bajo el uso de buenas prácticas, por lo que al momento del levantamiento se identifican los interesados, el alcance, los entregables y las tareas para poder alcanzarlos, se construyen cronogramas con fechas específicas y responsables y se determina el presupuesto (en caso de ser necesario), adicional a esto, también se construyen los indicadores de resultado con la finalidad de poder medir la efectividad de los proyectos e iniciativas una vez concluidos.

Actualmente estamos culminando la formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional 2022-2026, con el apoyo del Centro Regional de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) para Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (CAPTAC-DR. En este plan estamos definiendo el nuevo marco estratégico de la institución, compuesto por la misión, visión, propósito, valores y 3 objetivos estratégicos cada uno con sus objetivos específicos.

Resultados de las Normas Básicas de Control (NOBACI). Actualmente contamos con un avance de 85.87%, conforme se indica en el reporte de la Contraloría. Adicionalmente, indicamos el estatus de los 135 requerimientos del proyecto NOBACI:



- 110 están aprobados por la Contraloría
- 12 observados por la Contraloría, que se encuentran en proceso de actualización, para someter en el corte de diciembre.
- 06 pendientes que se encuentran en proceso.
- 07 excluidos por la contraloría por actualización de la norma.

Resultados de los Sistemas de Calidad. En cumplimiento con el objetivo no. 3 del Plan Estratégico Institucional 2017-2021, sobre el “Fortalecimiento institucional de la Dirección General de Aduanas” y con el objetivo no. 4 sobre “Asegurar la calidad de los servicios”, la DGA ha adoptado todas las normativas del Ministerio de Administración Pública (MAP), referentes a los sistemas de gestión de calidad, que toma como base el modelo del Marco Común de Evaluación-(CAF), que es una metodología de evaluación para el mejoramiento de la calidad en las administraciones públicas, inspirada en el Modelo de Excelencia de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM).

A través de este modelo CAF, se realiza anualmente el Autodiagnóstico CAF, que consiste en la evaluación de distintos criterios y subcriterios, con miras a identificar las fortalezas y oportunidades de mejora a nivel institucional y los Planes de Mejora CAF que buscan crear iniciativas para la subsanación de las oportunidades identificadas en el proceso de autodiagnóstico.

Asimismo, se cuenta con un sistema de gestión de documentación bajo los lineamientos de las buenas prácticas de la Norma ISO 9001, sobre los sistemas de gestión de calidad. Además, el Laboratorio de Aduanas cuenta con una certificación ISO 9001:2015, asegurando así un sistema efectivo de respuesta a las



necesidades de los contribuyentes.

Con la finalidad de implementar un sistema de mejora continua, que sirva como base de innovación de la institución, se creó el Comité de Calidad, cuyo objetivo es desarrollar la planificación y seguimiento del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), actuando además como uno de los medios de comunicación interna de las políticas, objetivos, planes, programas, responsabilidades y éxitos de este sistema y en el que participan 7 áreas neurálgicas de la institución, que constantemente se reúne para evaluar, a través de los autodiagnósticos realizados bajo el modelo CAF, las fortalezas y oportunidades de mejora de la institución, y a partir de esto, retroalimentar a todo el personal y crear planes de mejora para garantizar los objetivos institucionales.

Además, mediante la Gerencia de Procesos, se busca constantemente evaluar los procesos institucionales y a partir de estos, establecer planes de mejora o generar proyectos que busquen un aumento en la eficiencia de la consecución de dichos procesos, así como mejorar el rendimiento de las operaciones del comercio exterior.

El avance general a la fecha de CAF es de un 90 %:

Los planes de acciones identificados de acuerdo con las oportunidades de mejoras detectadas llevan a la fecha el siguiente estatus:

- Fase I: 100%
- Fase II: 100%
- Fase III: 75 % Fecha final de entrega: 30 diciembre 2021.



Acciones para el fortalecimiento institucional.

- **Proyecto Sistema Gestión Documental.** Este proyecto incluye el desarrollo de una intranet para facilitar el acceso a las documentaciones institucionales como procedimientos, políticas e instructivos y a su vez estandarizar el proceso de documentación institucional.

Como resultado obtendremos la definición de un sistema de gestión documental para asegurar que la información este organizada y favorezca la productividad institucional, con miras de certificarnos en un sistema de gestión de calidad.

El avance actual de este proyecto Definición de un sistema de gestión documental para asegurar que la información este organizada y favorezca la productividad institucional, con miras de certificarnos en un sistema de gestión de calidad.

- **Plan Estratégico Institucional 2022-2026.** Actualmente estamos en la formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional, con el apoyo del Centro Regional de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) para Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (CAPTAC-DR).
- **Proyecto reducción de gastos.** Este contempla la reducción de gastos en todas las dependencias DGA y revisión de los ingresos internos, a los fines de eficientizar los mismos.
- **Inicio de levantamiento plan de compras.** Se creó un formulario para la requisición a compras, esto permitirá agilidad



en el proceso de solicitud a compras y mayor control presupuestario, ya que es validado en el plan de compras por la Gerencia de planificación y análisis económico; y con presupuesto por la Gerencia Financiera. Se realiza levantamiento en las áreas para el nuevo plan de compras 2022.

- **Dominicana se Transforma.** La iniciativa “Dominicana se transforma” del escritor y conferencista, John C. Maxwell, tiene como objetivo generar cambios significativos a nivel país a través de mesas de transformación, teniendo como eje central, los valores. Las mesas, se reúnen de forma semanal para discutir un valor en particular y los miembros comparten su experiencia en cuanto a ese valor.

8.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

A continuación, las actividades realizadas durante el periodo enero-noviembre 2021 y los resultados obtenidos:

Aduanas: recaudaciones récord y mayor eficiencia en el gasto público. En el periodo enero-abril de 2021 la DGA ha recaudado un total de RD\$53,570.20 millones lo que representa RD\$12,797.45 millones adicionales a las metas originalmente establecidas. Esta actividad tuvo un total de 35 coberturas de medios, entre tv, radio, prensa, digital y tweets.

Manual de los procesos internos de los servicios de los usuarios. Promover la Gerencia para que los empleados entiendan cuáles son sus funciones en cuanto a los levantamientos que se realizan en cada área dentro de la institución. Tuvo un total alcanzado de



cobertura interna de cerca de 5,000 colaboradores.

Resumen semanal. Cerca de 5,000 colaboradores se mantienen informados de lo que realiza esta gestión a través de estas publicaciones.

Recibimiento de donación de equipos de Rayos X. Con este equipo de última generación se podrán inspeccionar hasta 100 contenedores por hora, tecnología que evitará, incluso, el contrabando de armas y drogas. El evento tuvo una cobertura total de medios, entre tv, radio, prensa, digital y tweets de 2,147 coberturas.

Acuerdo de cooperación con Philip Morris Dominicana (PMDO). Esta alianza estratégica tuvo como objetivo principal, la planificación de medidas efectivas para luchar contra las actividades del mercado ilegal de productos del tabaco, incluyendo su falsificación y otras formas de comercio ilícito. Contando con un total de cobertura de medios, entre tv, radio, prensa, digital y tweets, de 80 coberturas.

Programa “Pasantías DGA 2021”. Facilitar la incorporación de los jóvenes en el campo laboral, fomentando su preparación profesional a los fines de garantizarles el éxito en su primera experiencia laboral y haciéndolos partícipes del cambio y la recuperación económica del país. Alrededor de 115 jóvenes han participado de esta experiencia y de ellos, el 5 % con situación de discapacidad. Contó con una cobertura total de medios, entre tv, radio, prensa, digital y tweets, de 84 coberturas para las dos etapas del programa de pasantías. De todos ellos, 10 pasantes pertenecen a la familia



DGA.

Campaña de lanzamiento del proyecto “Despacho en 24 Horas”.

Este ambicioso proyecto forma parte de la meta del Gobierno de convertir al país en un Hub Logístico Regional, haciéndolo más competitivo frente a los demás países de la región. Para su implementación, se inició con un piloto de 40 empresas que permitió que el 100 o% de estas compañías despacharan sus mercancías en menos de 24 horas, lo que evidencia el éxito de las mejoras aplicadas en toda la cadena logística. Estimando una cobertura total de medios, hasta el momento, de 6,605 coberturas repartidas en diferentes medios: tv, radio, prensa, digital y tweets.

Balance de operatividad y funcionalidad de los primeros 30 días en marcha, del proyecto “Despacho en 24 Horas”. Los avances obtenidos desde la puesta en funcionamiento del proyecto Despacho en 24 Horas han logrado un hito histórico en el país, despachando a solo 30 días de su implementación, 2,263 contenedores por las terminales de los puertos de Haina, DP World Caucedo, Santo Domingo y Puerto Plata.

Durante los primeros 30 días de la implantación de este servicio, la DGA ha contactado a 1,548 importadores para certificarlos como OEA Simplificado y poder recibir sus productos y mercancías en tiempo reducido. Evento que tuvo una cobertura total de medios de 168 publicaciones entre los medios: tv, radio, prensa, digital y tweets.

Promulgación nueva Ley de Aduanas No. 168-21. La nueva Ley adapta la legislación aduanera con los acuerdos internacionales



comerciales y aduanales suscritos por el país en los últimos 30 años y reduce la discrecionalidad del director de la DGA.

La Ley de Aduanas, está compuesta por 420 artículos destinados a regular el régimen aduanero dominicano, estableciendo las distintas directrices sobre las cuales se sustentará la institución. El nuevo texto legal tiene como objetivo modernizar y hacer más segura la DGA, así como tener una norma más exclusiva, aumentar la seguridad y el control de mercancía. Evento que tuvo una cobertura total de medios de 85 publicaciones entre los medios: tv, radio, prensa, digital y tweets.

8.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

8.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

La Dirección General de Aduanas, con el objetivo de desarrollar una gestión eficiente y tomando en cuenta las expectativas de los contribuyentes, está en proceso de desarrollar su Carta Compromiso institucional, documento en el que se detallan los servicios más demandados y el compromiso que asume la institución frente a estos, estableciendo indicadores de calidad monitoreados cuatrimestralmente.

Para la elaboración de la Carta Compromiso la institución ha aplicado encuestas, donde una muestra de los contribuyentes ha indicado la percepción con respecto a los servicios más demandados, y a partir de esto se han establecido objetivos de cumplimiento que buscan garantizar la satisfacción de estos.



La DGA, consciente de que establecer estándares de calidad permite la aplicación de mejores prácticas y que mediante estas es posible implementar acciones, herramientas, metodologías y técnicas diversas para la mejora continua, se ha encaminado a desarrollar la Carta Compromiso DGA, donde se le presenta a los contribuyentes la misión y objetivos de la institución, así como los derechos y deberes de estos frente a los servicios solicitados.

Además, a través de esta, la institución asume compromisos de mejora continua que respondan a las necesidades reales con profesionalidad y credibilidad, en la misma se han definido estándares de calidad a los servicios más demandados en la institución, los cuales son:

- Importación General.
- Exportación General.
- Registro de Enlace del Agente Aduanal en el SIGA como Gestor de Desaduanización.
- Solicitud de Certificado de Autenticación (Firma Digital).
- Registro de Importador/Exportador.
- Registro de Cédula de Identidad en SIGA.
- Autorización de Contingentes OMC (Rectificación Técnica).
- Registro de Pasaporte en SIGA.
- Exención de Mercancías de Uso Exclusivo de Aerolíneas y Sector Agropecuario.
- Renovación de Certificado de Autenticación (Firma Digital).

La institución anualmente aplica encuestas bajo la metodología de SERVQUAL, la cual nos permite mantener información actualizada sobre cómo evoluciona el comportamiento social de los



contribuyentes, permitiendo así poder eficientizar, automatizar y eliminar procesos, según las exigencias identificadas. Como resultado obtuvimos un resultado de un 85% para el 2021 de cara a la satisfacción general de los contribuyentes.

8.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

Con relación a las solicitudes de información, en el período enero-noviembre 2021, esta Oficina de Acceso a la Información Pública recibió 582 solicitudes, las cuales fueron respondidas oportunamente, dentro de los plazos establecidos en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04 y respetando las limitaciones que la misma establece. Hasta ahora no tenemos ningún plan de acción establecido, sin embargo, damos constante seguimiento a las áreas responsables de suministrarnos las informaciones requeridas.

8.4.3 Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

En este período enero- noviembre 2021, se han recibido vía el Sistema de quejas, reclamos y sugerencias (Línea 3-1-1), 20 quejas, 6 reclamaciones y 1 sugerencia. Los motivos principales han sido con relación a impuesto aplicado por compras por internet o mercancías retenidas.

Asimismo, la institución ha establecido procesos de gestión de quejas, sugerencias y denuncias de servicios, con el objetivo de recoger las opiniones de los contribuyentes, depositadas por los distintos canales, los cuales son: buzones físicos ubicados en todas las administraciones, a través del correo electrónico:



servicioalciudadano@aduanas.gob.do, el Portal 311 y las Redes Sociales. Para esto se ha documentado el Procedimiento de Quejas y Sugerencias de Servicios, el Procedimiento de Recepción y Respuestas de Casos a través del Portal 311 y el Procedimiento de Recepción de Irregularidades y Denuncias Internas y Externas, que establecen los lineamientos y actividades que ejecuta la institución, con miras a gestionar de manera eficiente las quejas, sugerencias y denuncias.

8.4.4 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

En cuanto al resultado de las evaluaciones del portal de transparencia, a julio 2021, la calificación fue de 77.7, a pesar de que durante los primeros 6 meses del año la misma se mantuvo por encima del 90.

8.5 PROYECCIONES PARA EL 2022

Actualmente, estamos culminando la formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional, con el apoyo del Centro Regional de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) para Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (CAPTAC-DR). En este plan estamos definiendo el nuevo marco estratégico de la institución, compuesto por la misión, visión, propósito, valores y 3 objetivos estratégicos cada uno con sus objetivos específicos.

Para el 2022 continuaremos con la ejecución de los siguientes proyectos: estandarización de procesos; actualización de la herramienta Dynamics 365; servicio en línea; despacho en 24 hora; motor de riesgo; y exporta+.



IX. DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), es la institución que se encarga de la administración y recaudación de los impuestos internos y tasas de la República Dominicana.

Conforme a la Ley No. 227-06, la institución goza de personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio.

La DGII administra de forma íntegra y transparente el sistema tributario, aplicando de forma eficiente las leyes tributarias, a través de acciones y estrategias que garantizan el control del cumplimiento voluntario en aras de lograr los objetivos fundamentales de la Administración Tributaria, como es el de aumentar las recaudaciones y reducir la evasión.

9.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

9.1.1 Marco filosófico institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, tiene como objetivo fortalecer la institución y acercar la administración tributaria al contribuyente a través de la simplificación de procesos tributarios y administrativos, así como la prestación de servicios eficientes.



Con este plan estratégico se aspira al logro de una mejora continua e integral en toda la institución, tomando como referencia las mejores prácticas implementadas por las administraciones tributarias modernas. Es por esto, que la institución redefinió su marco estratégico institucional, lo cual implicó la revisión de su misión, visión, valores y ejes estratégicos, como se indica a continuación:

a. Misión

Administrar el sistema tributario interno de forma eficaz y transparente, apegada al marco jurídico, facilitando el cumplimiento voluntario y contribuyendo al desarrollo de la sociedad dominicana.

b. Visión

Ser una administración cercana al contribuyente, respetada nacional e internacionalmente por sus altos niveles de calidad, transparencia e innovación del servicio mediante procesos simplificados.

c. Valores

- **Transparencia.** Permitir a la sociedad conocer el manejo de los recursos, especialmente financieros, de forma oportuna y apegada a las disposiciones de libre acceso a la información pública.
- **Vocación de servicio.** Ofrecer oportunamente a los ciudadanos, contribuyentes y clientes internos un servicio de calidad con empatía, diligencia y eficacia



- **Compromiso.** Cumplir con los principios, políticas y procedimientos de la organización, permitiendo esto el sentirse parte de la sociedad y de la institución.
- **Honestidad.** Cualidad de hacer lo correcto desde el punto de vista ético. Por medio de este valor se establece que el servidor de la DGII se exprese con coherencia de acuerdo con los valores de verdad, justicia y transparencia.
- **Respeto.** Acatamiento de las leyes y normas nacionales e institucionales. Trato considerado y deferente que debe caracterizar la atención a los contribuyentes y a nuestros compañeros de labores.
- **Integridad.** Actuar apegados a normas y principios éticos mediante un comportamiento honesto, para ser coherentes con los principios y acciones de la institución.

9.1.2 Base legal

La DGII surge con la promulgación de la Ley No. 166-97, de fecha 27 de julio de 1997, que fusiona las antiguas Direcciones Generales de Rentas Internas e Impuestos Sobre la Renta. En fecha 19 de julio del año 2006 se promulgó la Ley No. 227-06 que otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Impuestos Internos.



9.1.3 Estructura organizativa

Impuestos Internos ha definido su nueva estructura orgánica basada en el doble flujo de autoridad, que integra las directrices verticales y horizontales desde el punto de vista jerárquico y técnico o de proyectos, respectivamente.

Con esta nueva estructura la DGII agrupa al recurso humano según las necesidades de ejecución de los proyectos planteados en su plan estratégico.

La estructura organizativa de la Dirección General de Impuestos Internos es encabezada por un Consejo de Directores, un Director General, 4 Departamentos, 3 Subdirecciones y 7 Gerencias formadas por:

- Gerencia de Planificación Estratégica.
- Gerencia de Recursos Humanos.
- Gerencia de Comunicación Estratégica
- Gerencia de Auditoria
- Gerencia de Infraestructura Logística
- Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios
- Gerencia de Tecnología, Información y Comunicaciones.

En ese orden, las Subdirecciones son:

- Subdirección de Gestión de Cumplimiento, conformada por las Gerencias de Grandes Contribuyentes; de Medianos y Pequeños Contribuyentes; y la de Regímenes Especiales.
- Subdirección Jurídica, formada por la Gerencia de Investigación



de Fraudes y Delitos tributarios y la Gerencia Legal.

- Subdirección de Fiscalización, formada por las Gerencia de Planes Masivos; la de Planes Selectivos; y la de Riesgo Tributario.

Los Departamentos son los siguientes:

- Departamento Protocolo
- Departamento de Libre Acceso a la Información Pública
- Departamento de Cooperación Internacional
- Departamento de Seguridad de la Información y Monitoreo.

4.3.1 Planificación estratégica institucional

La Dirección General Impuestos Internos, para viabilizar el logro de la misión, visión y desplegar las acciones que convertirán la estrategia en realidad, fueron definidos tres ejes estratégicos con sus lineamientos y objetivos correspondientes, como se indican a continuación:

Eje Estratégico I. Una administración tributaria cercana al contribuyente. Facilitar el cumplimiento voluntario a través de una administración cercana al contribuyente, con servicios automatizados y eficientes y la simplificación de procesos administrativos y tributarios.

Eje Estratégico II. Gestión del cumplimiento tributario basado en riesgos. Mejorar los niveles de cumplimiento tributario mediante el fortalecimiento de los procesos internos y la aplicación de acciones de tratamientos preventivos, correctivos y



estructurales, alineados al nivel del riesgo tributario de los contribuyentes.

Eje Estratégico III. Desarrollo institucional basado en una cultura de excelencia y mejoramiento continuo. Adoptar un modelo de gestión que facilite la ágil toma de decisiones, la continuidad de las operaciones y, la optimización y automatización de los procesos, para reforzar la confianza de la población en la institución, logrando así el cumplimiento de las metas de recaudación.

Es importante resaltar, que el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 de la DGII está articulado con los instrumentos de planificación nacional, como son: el Programa de Gobierno del Cambio 2020-2024, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

9.2 RESULTADOS MISIONALES

9.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

9.2.1.1 Gestión de recaudación

La Dirección General de Impuestos Internos en el 2021, recaudó un total de RD\$603,639.5 millones, RD\$160,930.4 millones encima de lo recaudado el año anterior para dicho periodo, representando un crecimiento de 36.4%. Cabe destacar que, las recaudaciones de este periodo fueron impulsadas por diversos factores, tales como: pagos



de la Barrick Gold Corporation por RD\$28,721.5 millones, adelantos del Impuesto sobre la Renta de las Entidades Financieras de RD\$20,000.00 millones, ingresos percibidos por la Ley No. 46-20 sobre Transparencia y Revalorización Patrimonial, reintroducida por la Ley No. 07-21, de RD\$22,880.3 millones y la liquidación de Impuesto sobre la Renta de las Empresas en abril 2021.

Los ingresos aportados por las concesiones mineras ascendieron a RD\$28,720.95 millones, de los cuales RD\$10,414.08 millones son de Participación de las Utilidades Netas (PUN), RD\$12,567.45 millones de Impuesto sobre la Renta (ISR) y RD\$5,739.41 millones de Retorno Neto de Fundición (RNF). Este crecimiento se debe a un aumento sostenido del precio del oro, un aumento en la producción, las ventas y la rentabilidad de las mineras en el periodo analizado. Adicionalmente, se recibieron pagos extraordinarios como resultado de un adelanto del Retorno Neto de Fundición (RNF) o regalía minera.

En cuanto al cumplimiento de la meta de recaudación para el periodo, se recaudaron RD\$2,0848 millones por encima de lo estimado en el Presupuesto Reformulado II, lo que representa un cumplimiento de 0.3%.

Con el propósito de facilitar y reducir el costo de cumplimiento tributario a todos los contribuyentes, se tomaron algunas medidas por motivo de la pandemia del COVID-19, como es la automatización de servicios a través de la Oficina Virtual (OFV), con la intención de que el contribuyente pueda auto servirse y gestionar sus servicios y tramites, disminuyendo así el desplazamiento hacia las oficinas físicas de la institución.



9.2.1.2 Medidas estratégicas para incrementar la recaudación

La Dirección General de Impuestos Internos como principal entidad recaudadora del Estado, ha implementado medidas estratégicas para incrementar la recaudación.

La principal medida administrativa de la actual gestión es la continuidad e impulso del Proyecto de Facturación Electrónica, una innovadora modalidad de facturación, que permite el intercambio de Comprobantes Fiscales Electrónicos (e-CF) entre un emisor y un receptor en un formato estándar de factura, garantizando la autenticidad de los documentos fiscales emitidos.

A la fecha, más de 62.0 millones de e-CF han sido emitidos satisfactoriamente. Actualmente, 40 contribuyentes son emisores electrónicos y 71 contribuyentes se encuentran en proceso de certificación. Producto de la implementación de este sistema automático de facturación, se espera un recaudo potencial para el 2022 de aproximadamente RD\$10,000 a RD\$15,000 millones.

Como Administración Tributaria, la Gestión de la Cobranza es un pilar esencial, por tanto, se han realizado mejoras internas para facilitar los procesos de cobro y a su vez incrementar las recaudaciones mediante el establecimiento de estrategias de cobranza, entre ellas: la gestión prioritaria sobre nueva deuda ingresada a la cartera de la deuda, gestión de contribuyente atendiendo a características y riesgos del contribuyente, disminución de plazos para gestión persuasiva en función de los segmentos del contribuyente, gestión masiva para deuda de bajo



interés fiscal (>500 dólares).

La aplicación de estas estrategias se acompaña de mejoras producto de la automatización de los procesos, el fortalecimiento de la capacidad ejecutoria de la cobranza coactiva, el rediseño de funciones de cobranza en las Administraciones Locales, el establecimiento de nuevos indicadores y la mejoras al esquema de otorgamiento de facilidades.

En adicción a la ejecución de nuevas estrategias, y como resultado de la puesta en vigencia de la circular 14-2021, que otorga facilidades a los contribuyentes con deudas tributarias, se espera recaudar alrededor de RD\$2,038 millones desde la puesta en vigencia el 1ero de octubre del 2021 hasta el 2022.

Con miras a modernizar la Administración y adaptarla a nuevos tiempos, se estará dando continuidad al Sistema de Control y Trazabilidad Fiscal (Sistema Tráfico), el cual se basa en la identificación única de cada producto con el objetivo de controlar y rastrear cada etapa del mismo, desde su origen (producción /importación) hasta su destino final (consumo), basado en el uso de las tecnologías de la información y alta seguridad (física y digital), que permitan a los interesados poder autenticar la validez o no a lo largo de la cadena de suministros.

Otra medida administrativa importante es el incremento en el cierre de casos de Ganancia de Capital. Entre el periodo comprendido entre enero - octubre de 2021, se han recaudado RD\$1,727.5 millones por este impuesto y RD\$899.0 millones por Acuerdos Transaccionales. La estrategia es continuar e incrementar la gestión



por este concepto, lo que incidiría directamente en un aumento potencial de la recaudación, que se estima es aproximadamente de RD\$2,000-RD\$5,000 millones.

Otros proyectos que incrementan la recaudación de manera indirecta a través de medidas administrativas y del acercamiento al contribuyente son:

- Implementación del Proyecto de Notificaciones.
- Reducción de expedientes en Recurso.
- Modelo de Gestión de Cumplimiento Tributario Basado en Riesgo.
- Publicación Scoring Tributario en la OFV, proyecto que busca poner a disposición de los contribuyentes su valorización en la Administración Tributaria por el cumplimiento o no de sus obligaciones.

9.2.1.3 Facilitación y el servicio al contribuyente

En materia de facilitación y servicios al contribuyente, es nuestra labor gestionar la correcta aplicación de las normas, herramientas y estrategias de asistencia y atención que ofrece la institución para facilitar y orientar a los contribuyentes y ciudadanos en general con el fin de procurar el cumplimiento de manera oportuna de sus obligaciones. Durante el 2021, se han realizado las siguientes implementaciones:

- Implementación de las estrategias y acciones para el



cumplimiento del Programa Burocracia Cero hacia un gobierno eficiente y los principales hitos de la Estrategia Nacional de Competitividad, los cuales incluyen 15 trámites para el 2021, de los cuales más del 50% está completado y el restante en proceso.

- Emisión de la segunda versión de la Carta Compromiso al Ciudadano con vigencia de julio 2021 a julio 2023, aprobada mediante la Resolución No.151-2021.
- Implementación del sistema de autenticación Soft Token, un sistema moderno y virtual, que nos pone en la vanguardia en este tipo de sistemas.
- Consulta de datos de terceros de periodos vigentes, con lo cual los contribuyentes pueden ver de forma permanente los cruces de información en la OFV. De esta forma se apoya la transparencia en la institución.
- Reducción en el 2021 de los tiempos de espera y atención en el canal telefónico (*call center*). En el 2020 el tiempo promedio de espera era de 4 minutos, pasando en el 2021 a reducirse en un tiempo promedio de 2 minutos de espera. Con relación al tiempo de atención, para el 2020 el tiempo promedio era de 6 minutos, pasando a reducirse en el 2021 en un tiempo promedio de 4 minutos en la atención. Esto representa una mejora entre un 50% y 66% respectivamente.
- Reducción de los plazos de respuestas de las quejas recibidas de 5 días a 2 días.



- Incremento en un 78% el número de contribuyentes que usan la Oficina Virtual como plataforma transaccional.
- Apertura del canal presencial para que los contribuyentes y ciudadanos sean asistidos con la modalidad de citas y modalidad sin cita.
- Reincorporación del personal que estaba en teletrabajo para aumentar la capacidad y prestación de servicio en los diferentes canales.
- Implementación lineamientos básicos a través de protocolos para la atención de las cuentas electrónicas de las Administraciones Locales.
- Inclusión del servicio de Citas en Línea (Web) a través del portal web DGII o su Oficina Virtual, permitiendo que los contribuyentes y ciudadanos puedan agendar una cita según la disponibilidad de fecha y hora desde cualquier lugar sin tener que interactuar con el canal presencial. Actualmente la plataforma permite agendar citas para realizar servicios y trámites de vehículos de motor en 17 oficinas, siendo estos los de mayor demanda para los contribuyentes y ciudadanos.
- Reactivación de servicios y trámites que estaban inactivos por la pandemia en las localidades de prestación de servicios presencial.
- Habilitación de 20 nuevos servicios a través de la Oficina Virtual (OFV) y plataformas digitales para que los



contribuyentes puedan auto servirse, sin necesidad del desplazamiento a una localidad presencial.

9.2.1.4 Proyectos estratégicos

Asimismo, se destacan otras actividades desarrolladas por la institución que han permitido lograr las metas establecidas en el PEI:

Facturación Electrónica. Se implementó con el fin de establecer la factura electrónica como medio de respaldo de las operaciones comerciales para el segmento de contribuyentes Grandes Nacionales, y reemplazar con ello las facturas de papel que obliga a utilizar la normativa vigente.

Plan de Ajuste a la Función de Cobranzas (PACO). Surge con el objetivo de garantizar la efectiva gestión de las deudas tributarias, agilizar procesos de respuesta de reconsideración, devoluciones de impuestos y otros procesos tributarios.

Plan Integral de Ajuste y Gestión de la Cuenta Corriente Tributaria de la DGII (PCCT). Tiene como propósito principal optimizar los resultados de la Cuenta Corriente Tributaria (CCT), considerando la situación actual y las premisas establecidas que sirven como guía para mejorar la gestión de la CCT y así garantizar la correcta imputación de las obligaciones tributarias, con el fin de que esta sea confiable, de fácil acceso y sirva como medio para un mejor control y eficiente proceso de recaudación.

Proyecto de Mejora de Actualización del Registro de Contribuyentes (PMARC). Tiene como objetivo diseñar e



implementar un sistema integral de gestión del Registro Nacional de Contribuyentes que contemple el ciclo de vida del contribuyente (creación, mantenimiento y eliminación). Incluye la puesta en funcionamiento de un plan de actualización y depuración del RNC de manera que Impuestos Internos cuente con una base de datos única sobre la cual impactarán todas las transacciones de los demás sistemas informáticos existentes.

A su vez, se han realizado acciones que complementan y potencian el resultado de la institución, como, por ejemplo:

- Implementación un Tablero de Seguimiento de la Ley No. 46-20, como una herramienta de monitoreo y análisis de la implementación del régimen tributario especial de carácter transitorio y las facilidades orientadas a apoyar el cumplimiento tributario de los contribuyentes y como mecanismo para facilitar la transparencia fiscal. En ese sentido, al 31 de octubre de 2021, 66,796 contribuyentes a nivel nacional han realizado un total de 97,312 solicitudes, de las cuales el 70% corresponde a facilidades de pago, 21% a solicitudes de amnistía tributaria y el 9% restante a solicitudes de revalorización patrimonial.
- Mejoras en la en la Oficina Virtual (OFV) con el propósito de ofrecer la facilidad al contribuyente de poder realizar citas a través de los canales digitales, buscando reducir los tiempos de espera y las visitas innecesarias.
- Implementación de una Gestión por Procesos, con la finalidad de sistematizar y optimizar la gestión de diversos flujos de trabajo de las áreas de la DGII, alineando los mismos a los objetivos estratégicos y facilitando la mejora continua de los procesos,



logrando así una mejora en la colaboración y la comunicación entre las distintas áreas del negocio, traduciéndose en mayor la capacidad y eficiencia recaudatoria de la Administración Tributaria.

Los proyectos anteriormente mencionados en conjunto con las acciones que ha venido realizando la institución para fortalecer sus procesos internos, contribuirán al aumento de la percepción de riesgo en el contribuyente, gracias a las distintas medidas preventivas que se han estado implementando; a su vez, estas acciones se traducirán en mejoría para la gestión interna, por vía de la automatización de procesos, que también significará una mejora en la atención al contribuyente producto de la expansión de los canales de interacción con la DGII; aumento de las recaudaciones, fortaleciendo los canales de recaudo y brindando herramientas que incrementen la eficiencia en los controles operativos hacia el contribuyente.

Igualmente, y dando cumplimiento al Plan de Auditoría 2021, se realizaron un total de 76 auditorías a Grandes y Medianos Contribuyentes, de las cuales corresponden 59 a auditorías puntuales y 17 a integrales. Los resultados de las auditorías realizadas en el periodo enero – octubre ascendieron a RD\$2,160.37 millones en determinaciones.

En ese mismo orden, la Gerencia de Investigación de Fraudes y Delitos Tributarios, creada con el propósito de reforzar la labor de inteligencia fiscal y conducir las investigaciones de fraude tributario en la DGII, han iniciado 5 proyectos de inteligencia tributaria, los cuales se basan en identificar esquemas de fraude por



sectores económicos, hacer propuestas de mejoras y recomendar contribuyentes que deben ser investigados o fiscalizados, entre otras.

Otra de las acciones que se han implementado, es la inclusión del Segmento Personas Físicas de Alto Patrimonio en la Clasificación de Riesgo Global (CRG). Esto consiste en la tipificación y agrupación de los contribuyentes en función a un conjunto de características similares cuyo impacto en el contexto que se desenvuelven se estima relevante para la Administración Tributaria, debido al alto impacto monetario.

En ese sentido, se creó una Clasificación de Riesgo Global para este segmento, tomando en cuenta las particularidades patrimoniales y el comportamiento tributario de estos, cuyo resultado fue un total de 1,132,104 personas y, de acuerdo con su clasificación por tipo de persona, 909,029 correspondiente a personas físicas y 223,075 a personas jurídicas para el año 2020.

En otro orden, con el objetivo de reforzar las acciones de educación tributaria y concientización social, para así promover la formación en valores asociados al cumplimiento voluntario y la responsabilidad del ciudadano y contribuyentes, la DGII a través del Departamento de Educación Tributaria ha desarrollado jornadas para orientar, capacitar e incentivar a los estudiantes de niveles primarios, secundarios y universitarios, personal docente del MINERD y universitarios, a las MIPYMES, personas físicas, jurídicas y público en general, así como también a empleados del Estado y emprendedores, por lo que a octubre del 2021 se han capacitado un total de 41,063 contribuyentes y ciudadanos y se han



impartido un total de 892 capacitaciones.

El exitoso desempeño se destaca en las redes sociales mediante contenidos educativos que permitan mostrarles a los ciudadanos que la DGII es una institución al servicio de la ciudadanía, comprometida con la excelencia, desde una óptica más cercana al contribuyente, que genere un vínculo entre la entidad y los ciudadanos a través de los canales digitales, y que a la vez eleven la reputación de manera orgánica.

Se han introducido mejoras al portal web, aportando más elegancia y comodidad para la navegación del usuario. Esto gracias a una eficiente estrategia de comunicación digital que no ha implicado costos de publicidad para la institución, sino más bien una labor orgánica de alcance de acuerdo con el perfil de nuestros contribuyentes.

9.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

9.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

Desempeño financiero. Para el periodo enero – octubre de 2021, la DGII ha realizado una ejecución presupuestaria basada en 7 siguientes grupos de cuentas: Gastos de Personal RD\$3,679.50 millones; Gastos Operacionales y Administrativos RD\$1,178.27 millones; Gastos de Publicidad RD\$49.64 millones; Ayudas y Donaciones RD\$4.56 millones; Diferencias Cambiarias RD\$318.58 millones; Licencias y Mantenimientos RD\$328.89 millones y las Inversiones de Capital RD\$98.62 millones. El total del presupuesto ejecutado al 31 de octubre de 2021 asciende a RD\$5,339.81



millones.

Ejecución presupuestaria del período. La asignación presupuestaria de la DGII asciende a RD\$8,990.97 millones, de los cuales se ha ejecutado al 31 octubre 2021 el monto de RD\$5,339.81 millones, correspondientes al 59.39% del presupuesto asignado para el 2021; la disponibilidad presupuestaria para cubrir los gastos planificados entre noviembre y diciembre del presente asciende a RD\$3,651.16 millones.

Compras y adquisiciones. Fueron publicadas en el Portal de Transparencia de la DGII y el Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) órdenes de compras por un monto de RD\$460.56 millones, de las cuales RD\$12.32 millones fueron realizadas bajo la modalidades de compra directa; RD\$30.68 millones bajo la modalidad de comparación de precios de bienes y servicios; RD\$48.66 millones por compra menor; RD\$75.09 millones por comparación de precios de obras; RD\$214.15 millones como casos por excepción y por concepto de licitación pública RD\$79.64 millones.

9.3.2 Desempeño de los recursos humanos

Esta Dirección General, tiene implementada la gestión de recursos humanos por competencias, estandarizando los parámetros y requerimientos para desempeñar cualquier función dentro la estructura de la organización, la cual se apoya en herramientas que facilitan e integran en un criterio único el perfil del personal. Las Competencias Institucionales son aplicables a todos los empleados de la organización. Las mismas representan su esencia y permiten



alcanzar la visión organizacional.

En ese sentido, la institución por medio de diferentes métodos identifica las capacidades y competencias actuales de las personas, tanto a nivel personal como profesional, en materia de conocimientos, habilidades y actitudes, y se evalúan en consonancia con las necesidades de la organización en un momento determinado.

Cabe destacar, que para el personal de nuevo ingreso y el promovido, se dispone de una ruta de entrenamiento. Asimismo, se realizan anualmente evaluaciones de desempeño para determinar y confirmar las competencias exhibidas por los colaboradores, estableciendo sus brechas de mejora y diseñando un plan de desarrollo.

La DGII cuenta con el Reglamento Interno de Recursos Humanos, el cual rige todos los procesos de Gestión Humana de la institución. A su vez, se dispone de una Política de Compensación y Beneficios, cuyo objetivo es ofrecer salarios justos y competitivos en busca de elevar el bienestar y calidad de vida de todo el personal de esta administración tributaria. Se le proveen de las siguientes facilidades y beneficios: Seguro médico complementario; Consultorio médico en la sede central, donde se encuentra el 50% de la institución; Consultas psicológicas a todo el personal de la institución; Auditorias en todas las instalaciones de la institución para garantizar que las condiciones de trabajo sean seguras y cumplan con las normativas aplicables, entre otros.



9.3.2.1 Análisis de los resultados del SISMAP

En agosto 2020, se observó que la institución no ha cumplido en su totalidad con los indicadores del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública, dentro de los cuales se encuentra el indicador del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) regido por el Ministerio de Administración Pública (MAP). Una posible causa de esto, puede ser la interpretación dada por autoridades pasadas a lo establecido en la Ley No. 277-06 del 09 de junio de 2016 que le otorga a la DGII personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio.

Es por esto, que, en febrero 2021, representantes de la institución sostuvieron una reunión con las autoridades del MAP para evaluar la situación de la DGII, crear un plan de acción para mejorar nuestros resultados y para expresar el interés de esta Dirección de realizar una gestión apegada al cumplimiento de las normativas y disposiciones vigentes en materia de transparencia, eficiente y ética en la función pública. Sobre las acciones a realizar para mejorar los indicadores de gestión de la DGII, se han ejecutado las siguientes:

1. Se designó y empoderó a la Gerencia de Planificación Estratégica de la institución, como responsable del seguimiento y cumplimiento de los requisitos a cumplir por cada indicador del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública, dentro de los cuales está incluido el indicador del SISMAP;
2. Se comunicó de forma escrita a todo el personal directivo y de



- supervisión sobre el interés de mejorar dichos indicadores;
3. Se han estado realizando reuniones mensuales con las áreas responsables de los indicadores para monitorear su evolución y desempeño.

En cuanto al nivel de cumplimiento alcanzado en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) para el periodo enero-junio 2021, la última medición disponible fue realizada en mayo 2021, la DGII obtuvo un 35.6% a nivel general.

Por otra parte, la DGII tiene una carrera especial aprobada por decreto, que establece los puestos que son considerados de carrera tributaria y administrativa y los requisitos de ingreso y promoción dentro de la misma. En la actualidad tenemos 621 empleados en carrera: 187 pertenecen solo a la carrera administrativa del MAP; 502 solo a la carrera tributaria y administrativa de la DGII y 119 pertenecen a ambas carreras.

9.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

Durante el periodo, se han emitido Resoluciones informativas, Opiniones institucionales, Normas generales y un Reglamento.

Entre las Normas Generales se encuentran:

- No. 01-2021 para el Fomento y la Optimización Tributaria del Mercado de Valores, de fecha 02 de febrero de 2021.
- No.02-2021 que reincorpora las disposiciones de la Norma General No. 05-2020 para aplicación de las disposiciones de la



Ley No. 46-20 de Transparencia y Revalorización Patrimonial, reintroducida por la Ley No. 07-21, y le hace modificaciones, de fecha 16 de febrero de 2021.

- No. 03-2021 de Aplicación de Exenciones para el Sector Agropecuario, de fecha 18 de mayo de 2021.
- No.04-2021 sobre el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), de fecha 07 de junio de 2021, entre otras.

9.3.4 Desempeño de la tecnología

La Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de esta Dirección General de Impuestos Internos reporta a continuación los avances obtenidos durante el periodo enero-junio 2021:

- Se puso en marcha el proyecto "**Migración TAX**", el cual consiste en emigrar el CORE interno de la DGII a una plataforma más moderna y eficiente que facilitará los procesos internos, garantizando un mejor servicio a los usuarios.
- Se habilitaron nuevos servicios en la OFV para acercar más a los contribuyentes a la institución.
- Reestructuración del departamento de arquitectura tecnológica para viabilizar y potenciar el desarrollo de nuevas iniciativas de innovación, entre otros.



9.3.4.1 Uso de las TIC para la simplificación de trámites y mejorar procesos

- Se incluyeron validaciones para impedir procesar casos sin firmar en SIGOB-TRE.
- Se habilitó la Digitación multa por lavado de activos en TAX. Además de la automatización Valor Vehículos de Motor en TAX.
- Se creó servicio para poder consultar un RNC/cédula vía web service, el cual teniendo respuesta satisfactoria debe mostrar un listado con los siguientes datos de salida: impuesto, periodo y estatus.
- Mejoras Asociación OFV al Soft token.
- Validaciones Automáticas al RNC Contribuyente.
- Fue adaptado, en la OFV, el nuevo formulario de IT-1 Versión 2019 y 2020, para rectificar el mismo vía OFV, incluyendo las nuevas casillas del formulario IT-1. Por lo que será necesario que se parametrize en dicha opción el formulario a presentar.
- Mejoras en la experiencia de uso de la OFV: Provee al contribuyente un calendario en la OFV personalizado que presenta las obligaciones a vencer en el mes y un acceso directo a Preguntas frecuentes de la OFV, entre otros.



9.3.4.2 Certificaciones obtenidas

Para el periodo enero-junio 2021 la DGII ha obtenido tres Certificaciones Nacionales concedidas por la OPTIC:

- **E1**, Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales
- **A3**, Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano)
- **A4**, Norma sobre Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano

No contamos con certificaciones internacionales; sin embargo, la gerencia de tecnología se encuentra en proceso de certificación de la ISO 20,000-1:2018, para lo que se está estableciendo una estructura de gobernanza de las TIC's, basado en el estándar internacional COBIT 2019 y así mismo alineando nuestros procesos y procedimientos según las buenas prácticas establecidas por ITIL4, Lean IT.

9.3.4.3 Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTicge)

En el periodo enero-junio 2021, la última medición disponible fue realizada en febrero 2021, obteniendo como resultado un 81.5%. Entre los hitos logrados al 100.0%, se encuentran estables y los que presentaron avances se encuentran sin ninguna variación.



A continuación, se enlistan los hitos pendientes para lograr cumplir los objetivos del ITICGE y sus acciones de mejora:

1. Uso de las TIC:

- NORTIC A6 (en proceso de implementación)

2. Implementación de e-Gob

- Interoperabilidad: Norma sobre Interoperabilidad NORTIC A4. Certificada pero no reflejada en el SISTIGE.
- Estándares y Mejores Prácticas: NORTIC A2 (en proceso de implementación)

3. Gobierno abierto y e-participación

- Datos abiertos: Normas sobre Publicación de Datos Abiertos NORTIC A3
- Redes sociales: NORTIC E1 y Prueba Anónima Redes.

La Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (NORTIC E1) para el mes de mayo ya se encuentra certificada, mientras que la Norma para la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos (NORTIC A5), aún sigue en proceso de implementación para su aplicación y certificación en la DGII.

4. Desarrollo de e-servicios

- Disponibilidad de e-Servicios: Norma para la Prestación y automatización de los servicios públicos NORTIC A5 (en



proceso de implementación).

9.3.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

La planificación operativa de la DGII para el año 2021, la cual se encuentra articulada con la planificación estratégica 2021-2024 de la institución, consolida las metas operativas establecidas para el año correspondiente, los proyectos y las iniciativas departamentales a desarrollar en dicho periodo, así como los indicadores necesarios para lograr los resultados y desempeño esperado por cada proceso misional de la institución.

El Plan Operativo Anual (2021) recoge tres tipos de actuaciones para traducir los objetivos trazados en resultados:

- **Planes Departamentales:** son acciones orientadas a implementar mejoras o innovaciones en los procesos internos de la institución para incrementar su eficiencia y productividad de cara a contribuir al logro de los objetivos trazados.
- **Proyectos:** esfuerzo temporal con una clara fecha de inicio y fin que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único con el apoyo de un equipo multidisciplinario.
- **Programas:** grupo de proyectos interrelacionados.

Para el año 2021, las unidades de trabajo de la DGII desarrollarán un total de 83 iniciativas. Estas iniciativas constituyen los proyectos y planes departamentales que cada área realizará en



adición a sus funciones habituales. El propósito es implementar mejoras e innovaciones para alcanzar las metas y objetivos acordados en el Plan Estratégico de la institución.

Es de interés de esta gestión, realizar una planificación articulada con la visión 2024 del plan de gobierno y de la institución, y es por esto que, estas iniciativas están alineadas a cada eje estratégico definido en el PEI 2021-2024 de la institución.

De las 83 iniciativas aprobadas, 47 fueron clasificadas como proyectos y 36 como planes departamentales.

En cuanto a los 47 proyectos priorizados para este año, el 55.0% requiere de presupuesto para su ejecución. De estos un 38.0% será financiado por el fondo general (Presupuesto DGII) mientras el 17.0% será financiado por el Proyecto BID (Préstamo 4114/OC-DR).

De los 36 planes departamentales a realizar este año, el 39.0% requiere de presupuesto para su ejecución. De estos un 31.0% será financiado por el fondo general (Presupuesto DGII) mientras el 8.0% será financiado por el Proyecto BID (Préstamo 4114/OC-DR).

Para la DGII, la implementación de estos proyectos contribuirá a modernizar y fortalecer la institución, a través de la simplificación de procesos tributarios y administrativos, por medio de la optimización y automatización de procesos, traducándose esto en un mejor servicio al contribuyente y, por tanto, en un impacto positivo en la recaudación.



9.3.5.1 Desarrollo institucional

Impuestos Internos en la búsqueda del fortalecimiento y desarrollo institucional, ha emprendido las siguientes acciones:

- Revisión y actualización de alrededor 90 documentos controlados de la institución, dentro de lo que se encuentran políticas, procedimientos y manuales de los procesos de Recursos Humanos, así como de otros procesos sustantivos de la institución.
- Creación y actualización de 13 procedimientos para clarificar funciones y procesos.
- Con el fin de seguir las mejores prácticas internacionales y la mejora continua, la DGII se encuentra implementando la Gestión Integral de Riesgos. En abril de 2021 la institución concluye, con el apoyo de la empresa Marsh Franco Acra, el proyecto de definición e implantación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) de la DGII. Dentro de este proyecto se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Creación del Manual de Gestión Integral de Riesgos.
2. Creación de la Política de Gestión Integral de Riesgos.
3. Marco de Referencia de Gestión de Riesgo.
4. Criterio de valoración de riesgos.



5. Apetito de riesgo institucional.
6. Definición de 19 riesgos estratégicos.
7. Valoración y Tratamiento de los 19 riesgos estratégicos

9.3.5.2 Acciones para el fortalecimiento institucional

En el marco de este nuevo Plan Estratégico Institucional para el periodo 2021 – 2024. Hemos definido *tres Ejes Estratégicos* para viabilizar el logro de la misión, visión y desplegar las acciones que convertirán la estrategia en realidad. Siendo el tercer *Eje Estratégico: “Desarrollo institucional basado en una cultura de excelencia y mejoramiento continuo”* el dedicado completamente al desarrollo y fortalecimiento de la DGII.

Es su propósito crear el ambiente propicio para la mejora continua e integral en toda la institución, y la adopción de las mejores prácticas de una administración tributaria moderna, enfocándose en:

- *Promover la excelencia y el desarrollo del capital humano* planes de desarrollo y retención del personal, y un adecuado clima laboral.
- *Fomentar el uso eficiente de las tecnologías y sistemas de información* con que cuenta la administración tributaria.
- *Reforzar el funcionamiento de la administración tributaria.*
- Fortalecer la *confianza*, la *transparencia* y la *rendición* de cuentas frente a la sociedad dominicana.



Para esto, con el objetivo de mejorar la eficiencia de nuestros procesos internos, la estructura y la tecnología con miras a optimizar el servicio y facilitar la toma de decisiones, en el Plan Operativo Anual (POA) 2021, fueron formulados unos 27 proyectos que responden directamente a este eje, entre los que podemos destacar:

1. *Fortalecimiento Institucional y Modernización de la DGII - JICA/DGII*: que abarcará la identificación de mejoras en los sistemas de información que faciliten la implementación y desarrollo adecuado de nuevos procesos operativos, lo que dará paso a un cambio sustancial en la automatización de trámites, servicios presenciales y a través de los canales virtuales
2. *Plan Integral de Capacitación* ajustado a las necesidades actuales de la DGII y su personal.
3. *Adquisición de soluciones informáticas ágiles y robustas para el buen funcionamiento de AT*, entre ellos:
 - a. La Adquisición del *Sistema de Gestión Empresarial Integral (ERP)* y desarrollo de *Sistema Integrado de Gestión de relaciones con Clientes (CRM)*.
 - b. El *Diseño y desarrollo del Datawarehouse corporativo*: para generar y consolidar de manera confiable toda la información gerencial disponible, para soportar la toma de decisiones que agreguen valor y permita el logro de los objetivos institucionales.



- c. La adquisición del *Sistema de planificación y control de gestión institucional* para el manejo del proceso de planificación institucional y la gestión del portafolio de proyectos y facilitar la rendición de cuentas.
4. *Implementación el Proyecto de Continuidad de Negocios*: para dotar a la institución de mayor capacidad de resiliencia ante las situaciones de riesgo a las que se encuentra expuesta, como la situación de pandemia actual y que se prevé se prolongará en el corto y medio plazo, así como la amenaza de desastres naturales con relativa frecuencia dada nuestra excepcional ubicación geográfica.
5. *Readecuación de la infraestructura física de las Administraciones Locales* como plataforma para garantizar la prestación de servicios eficientes a los contribuyentes, los últimos trabajos entregados corresponden a las de Administraciones Locales de la Máximo Gómez y Salcedo.

9.3.5.3 Cooperación internacional

En el marco del desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional de la DGII se encuentran las actividades relacionadas a la Gestión de la cooperación internacional bajo la responsabilidad Departamento de Cooperación Internacional.

9.3.5.3.1 Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA)

En este trimestre se trataron temas enmarcados en el *Proyecto para*



el Fortalecimiento Institucional y Modernización de la DGII (JICA-DGII) y la gestión de asistencia técnica sobre un Estudio de Big Data con la JICA y McKinsey Company.

Asimismo, para este semestre con dicha agencia se ha venido desarrollando una asistencia técnica sobre un Estudio de Recolección de Datos sobre Big Data e IA en Administración Tributaria.

Los objetivos son evaluar: a) la preparación de la administración tributaria para Usos de Big data/ IA en 8 países (incluidos la República Dominicana); b) el estado operativo actual de los impuesto administraciones y; c) la preparación digital de las autoridades fiscales.

9.3.5.3.2 Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), República Dominicana

- Reunión del Consejo Directivo marzo 2021: Con el objetivo de evaluar las iniciativas, actividades, informes financieros y presupuestarios. Por igual, en esta reunión el presidente del consejo¹ tuvo la tarea de llevar a cabo la Evaluación del Secretario Ejecutivo.
- Reunión del Consejo Directivo junio 2021: A mediados de junio, se llevó cabo la reunión del Consejo Directivo del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), que tiene la responsabilidad de la dirección y seguimiento del cumplimiento de las actividades y de la ejecución del

¹ República Dominicana lleva la presidencia del Consejo Directivo del CIAT desde junio de 2020



presupuesto por la Secretaria Ejecutiva del CIAT.

- 55a Asamblea General (AG) del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), Ciudad de Guatemala, reunión técnica internacional de los países miembros, países miembros asociados y organismos internacionales, cuyo objetivo es intercambiar experiencias, discutir y analizar temas relacionados con la problemática y tendencias que impactan a las administraciones tributaria.

9.3.5.3.3 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Con este organismo internacional se posee un proyecto con el nombre Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

9.3.5.3.4 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Con dicho organismo se posee un proyecto de asistencia técnica con el nombre *“Apoyo en la adopción de nuevas tecnologías en la administración tributaria”*.

9.3.5.3.5 Fondo Monetario Internacional (FMI)

A principio del semestre del 2021, se llevaron a cabo reuniones con el FMI, con el objetivo asistir en la formulación de un plan de acción para recuperar los ingresos y el cumplimiento tributarios post COVID-19.



En esta primera etapa de la misión, consistía en levantamiento de informaciones y datos en distintos temas tales como: Obligaciones de declaración y pago durante COVID-19 y post COVID-19; Atrasos de pago y gestión de la deuda; Gestión de riesgos de cumplimiento; Usos de la factura electrónica; Fiscalización (grandes contribuyentes, HNWI, resto, regímenes especiales, precios de transferencia); Recaudación, medidas de alivio, amnistía Ley No. 46-20, impacto de COVID-19; Código Tributario, entre otros.

En esta segunda etapa de la misión, se trataron temas tales como a) Nueva estrategia para la gestión de las deudas tributarias y b) Fortalecimiento de la gestión integral de riesgos de cumplimiento. Igualmente, se sostuvo una reunión con el Ministerio de Hacienda, con el tema de Agenda de reformas tributarias; algunas medidas recaudadoras o de protección de la recaudación.

9.3.5.3.6 Proyecto para el Fortalecimiento Institucional y Operativo de la DGII (PNUD-DGII)

El proyecto conto con la consultoría sobre fiscalidad internacional, realizada con el fin de que le permita a la DGII una gestión eficaz en el tema de intercambio de información de carácter tributario y la efectiva implementación de los convenios que regulen la doble titulación en la República Dominicana. Dicha consultoría finalizo con dos entregables:

- Análisis procedimiento del certificado de residencia fiscal en República Dominicana.
- Procedimiento para la Administración para Evitar la Doble



Imposición (CDI).

9.3.5.3.7 Proyecto para el Fortalecimiento Institucional y Modernización de la DGII (JICA-DGII)

En los que se han desarrollado actividades en la que se destacan:

- **Gestión y recepción de donación en especie:** Se gestionó al JICA, mascarillas reusables según las especificaciones establecidas, estas fueron recibidas en marzo, para lo cual fueron instaladas 165 mamparas en las administraciones locales y sede central de la institución, como apoyo a la institución para enfrentar el COVID-19.
- **Capacitación:** Realizadas las gestiones con el área de Recursos Humanos para el tema de capacitación en la plataforma Moodle de la DGII, la JICA coordinó aspectos técnicos como reuniones, documentos, cronogramas para la implementación del curso virtual.
- **Apertura y orientación del Virtual Course for C/P in Strengthening the Tax Administration:** El curso Virtual para C/P en Fortalecimiento de la Administración Tributaria fue impartido mediante la plataforma Moodle de la institución. Dicha capacitación tiene como objetivo, conocer ampliamente la administración tributaria de Japón y utilizar lo aprendido como referencia para mejorar la del país.



9.3.5.4 Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

La DGII se encuentra actualmente en la actualización para el cumplimiento de la NOBACI dada la redefinición de sus componentes y conforme a las exigencias de la Contraloría General de la República, por tanto, todavía no se cuenta con el resultado definitivo a razón de que dicho organismo aún se encuentra evaluando cada componente a los fines de poder cumplir con este indicador. Sin embargo, a la fecha la DGII tiene un nivel avance de la implementación de las NOBACI de un 78.6% - Mediano.

Detallando sus componentes, se puede apreciar que el de monitoreo y evaluación se encuentra implementado completamente (100.0%) y en nivel satisfactorio Valoración y Administración de Riesgo (96.0%), Información y Comunicación (81.8%). Ambiente de Control y Actividades de control se encuentran en nivel de progreso Mediano con un porcentaje de 74.4% y 40.6% respectivamente.

Es importante aclarar el componente de actividades de control es el que posee puntuación más baja debido a que fueron realizadas algunas consultas a la Contraloría General de la República con respecto a las Normas Básicas de Segundo Grado, y a la fecha aún no hemos recibido respuesta.

9.3.5.5 Resultados de los sistemas de calidad

En cumplimiento a lo establecido por el Sistema de Monitoreo de la Gestión Pública (SISMAP), la Dirección General de Impuestos



Internos, por primera vez en sus 24 años de fundación, realiza el *Autodiagnóstico Institucional del modelo CAF*², para lo cual se realizaron las siguientes acciones:

- Reestructuración del Comité de Calidad de la institución.
- Postulación al Premio Nacional de la Calidad y Practicas Promisorias en el Sector Público en su versión ZXVII, 2021.
- Preparación de la memoria de postulación al premio, la cual fue aceptada conforme por el Ministerio de Administración Pública (MAP).
- Elaboración del informe de autodiagnóstico CAF y remisión al MAP para la mejora del indicador del SISMAP.
- Preparación del Plan de Mejora del Autodiagnóstico CAF.

Con este ejercicio se pudieron identificar los criterios en los cuales la DGII tiene una gran fortaleza: liderazgo, planificación y estrategia representan las mayores fortalezas. Los líderes dirigen la institución guiados por la misión, visión y valores, involucrando a los grupos de interés de la organización; logrando con esto acercar la administración tributaria al contribuyente e, internamente, se reforzó la confianza mutua, lealtad y respeto entre los líderes, gerentes y empleados.

² El Modelo CAF (Common Assessment Framework), el Marco Común de Evaluación, es el resultado de la cooperación de los Estados Miembros de la Unión Europea y se presenta como una herramienta para ayudar a las organizaciones del sector público interesadas en la implementación y utilización de técnicas de gestión de calidad total para mejorar su rendimiento



Debido a que la planificación no es estática y de que la misma debe de adaptarse a las circunstancias y necesidades cambiantes del entorno, se realizó una revisión exhaustiva del marco estratégico institucional, con la finalidad de adaptarlo a la visión gubernamental para el periodo 2021-2024, las agendas nacionales e internacionales en materia de crecimiento económico, social y desarrollo sostenible, así como atender las debilidades de la institución reveladas por el COVID-19.

Se identificó las áreas que se deben fortalecer, entre las cuales se encuentran las áreas de desarrollo y gestión de alianzas con organizaciones y la gestión de las tecnologías. A su vez, fueron identificadas áreas u oportunidades de mejoras en los criterios de resultados de personas y responsabilidad social.

9.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

Durante el año 2021 en materia de comunicación, la DGII ha tenido una presencia destacada en los medios de comunicación masivos y digitales con mayoría de noticias positivas sobre el desempeño de la institución en materia recaudación, así como de medidas tomadas en favor de los contribuyentes y de las políticas de reactivación económica que son impulsadas desde el Gobierno Central.

En ese sentido, las publicaciones fueron recogidas en los medios de referencia nacional del país en formato impreso, digital y televisivo, muchas de ellas con gran despliegue y relevancia.

En cuanto a campañas publicitarias desarrolladas en el primer semestre del año, se destaca la de la Ley No. 46-20 la cual tuvo



gran alcance en los contribuyentes y que estuvo basado en un llamado aprovechar las facilidades que ofrecía ese régimen legal transitorio.

También este exitoso desempeño se destaca en las redes sociales tanto con campañas educativas, así como asistencia personalizada a los contribuyentes en coordinación con el área de servicios. Además, cabe destacar las mejoras introducidas al portal web para hacerlo más elegante y cómodo para la navegación del usuario.

A nivel interno se destaca la transmisión contante de información relevante y estratégica a los colaboradores, promover y mejorar el intercambio de información entre las áreas, promover la participación interna y fortalecer la identidad institucional, tomando en cuentas las dimensiones cultural, estratégica y motivacional.

Por otra parte, la inversión en publicidad y promoción para el periodo enero-junio 2021 asciende a RD\$41.2 millones lo que representa un 17.0% de la asignación 2021 para este rubro en el presupuesto institucional.

9.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

9.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio



9.4.1.1 Carta de Compromiso al Ciudadano

La última medición disponible realizada por el MAP fue en febrero 2021, cuando se obtuvo como resultado un 88.0% en el nivel de cumplimiento de la Carta de Compromiso al Ciudadano. En ese orden, el MAP recomienda trabajar una nueva versión de la Carta de Compromiso al Ciudadano, donde fueran acogidas todas las observaciones realizadas en las distintas auditorías y se pudieran presentar estándares reales acordes a las prestaciones actuales de la institución.

Por lo que, actualmente la DGII se encuentra inmersa en la elaboración de la segunda versión de la Carta de Compromiso al Ciudadano (CCC) que tendrá vigencia 2021-2023. Este proyecto está en una fase de avance de aproximadamente un 98.0%. En el mes de julio de 2021 se estará publicando la segunda versión de la Carta de Compromiso al Ciudadano.

9.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

Como función principal del Departamento de Acceso a la Información Pública de la DGII y en cumplimiento de la Ley No. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública por parte de esta institución, en el 2021 se tramitaron un total de 481 solicitudes de información, las cuales no han sido objeto de recursos administrativos ni jurisdiccionales.

Las distintas vías por las que los ciudadanos y/o contribuyentes pueden solicitar informaciones son las Administraciones Locales,



Centro de Asistencia al Contribuyente (CAC), Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), vías electrónicas, ya sea a través de la página web de la DGII o por correo electrónico.

Toda solicitud de información es atendida dentro de los plazos establecidos y según los términos de la Ley No. 200-04.

9.4.3 Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

El sistema 311 permite al ciudadano presentar quejas, denuncias y reclamaciones de entidades o servidores del Estado a fin de que las mismas puedan ser canalizadas a los organismos correspondientes. Este enlace cargado al portal DGII, es monitoreado por la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC) del Ministerio de la Presidencia y las mismas son respondidas y/o atendidas por la Oficina de Libre Acceso a la Información de la DGII. En el periodo se respondieron y/o atendieron 18 casos.

9.4.4 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

La evaluación de la sección de Transparencia del portal web de la institución, la cual fue realizada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), para el periodo enero-junio 2021, la DGII obtuvo la calificación de 97.0% en el Índice de Transparencia en el mes de mayo.



X. DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

10.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

10.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Garantizar una eficiente y transparente gestión de la deuda pública, que permita cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno, en las condiciones de costo más favorables y dado un nivel de riesgo prudente, contribuyendo al desarrollo económico sostenido y al bienestar de la sociedad dominicana.

b. Visión

Ser una institución reconocida por su gestión proactiva, eficaz y transparente del endeudamiento público, comprometida con la excelencia y que brinda información confiable, oportuna y alineada a las mejores prácticas internacionales.

c. Valores

Los valores de la Dirección se alinean con los del Ministerio de Hacienda, siendo los siguientes: excelencia, integridad, eficiencia, compromiso, responsabilidad y transparencia.

10.1.2 Base legal

La Dirección General de Crédito Público es una dependencia del



Ministerio Hacienda, creada como Dirección General en fecha 20 de enero del 2006 mediante la aprobación de la Ley No. 6-06 de Crédito Público y el Reglamento de Aplicación establecido mediante el Decreto No. 630-06. Como órgano rector del Sistema de Crédito Público, es responsable de la gestión del financiamiento público y de asegurar el repago oportuno del servicio de la deuda pública.

10.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Dirección General de Crédito Público está encabezada por un Viceministro de Crédito Público, un Director General, un Subdirector General y 4 Direcciones formadas por:

- Dirección de Negociaciones Crediticias
- Dirección de Información, Análisis Financiero y Control de Riesgos
- Dirección de Administración de la Deuda
- Dirección de Relaciones con los Inversionistas

Además del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

10.1.4 Planificación estratégica institucional

La Dirección General de Crédito Público, como órgano rector del Sistema de Crédito Público, desarrollo sus actividades y acciones durante el 2021, como consecución de su Misión de garantizar una eficiente y transparente gestión de la deuda pública, que permita cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno, en las



condiciones de costo más favorables para el país.

En ese sentido, ese conjunto de actividades y acciones realizadas durante el año 2021, representan el cumplimiento de metas a corto y mediano contenidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Hacienda 2017-2021, así como el Plan Operativo Anual (POA) 2021.

En ese orden, esta Dirección General participa en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2017-2021, liderando el **Foco Estratégico 4 de Gestión de la Deuda Pública**, cuyos objetivos específicos son:

- Aplicar efectivamente la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo.
- Administrar eficientemente la data de deuda pública, a fin de brindar a la población informaciones y estadísticas confiables, de manera oportuna y de acuerdo con los estándares internacionales.
- Mitigar los riesgos operativos.
- Optimizar la Estrategia de Relaciones con Inversionistas.

10.2 RESULTADOS MISIONALES

10.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales



10.2.1.1 Ejecución del Plan de Financiamiento 2021

Mediante la Ley No. 237-20 de Presupuesto General del Estado para el año 2020, modificada por la Ley No. 166-21, se aprobaron fuentes de financiamiento por un monto total de RD\$253,727.7 millones, de los cuales al 31 de octubre se ejecutaron RD\$201,880.1 millones, equivalente a un 79.6%.

Política de emisión de bonos. La Ley No. 243-20 de Valores de Deuda Pública estipula que, el Ministerio de Hacienda está autorizado de realizar la emisión y colocación de bonos soberanos en los mercados internacionales y bonos domésticos por hasta un monto de RD\$291,528.49 millones, o su equivalente en dólares. Luego de la modificación al presupuesto general realizada mediante Ley No. 166-21 del 10 de agosto de 2021, este monto disminuyó a RD\$253,727.7, equivalente a las necesidades brutas de financiamiento.

En base a las leyes antes mencionadas, en el mes de enero, la República Dominicana, colocó bonos soberanos por un monto total de US\$2,500.0 millones. Esta operación consistió en la emisión de US\$1,500 millones en un nuevo bono de 20 años con un cupón de 5.3% y la reapertura por US\$1,000 millones de un bono ya existente con vencimiento en el 2030 a un rendimiento de 3.87%.

Con esta transacción se logra un hecho histórico, pues por primera vez se emite un bono soberano con madurez de 20 años en Latinoamérica y en mercados emergentes. Esta emisión tuvo una demanda histórica por US\$10,000 millones, es decir, 4 veces el monto requerido.



Este hecho reafirma la confianza de los inversionistas internacionales en la economía dominicana y en la política de financiamiento llevada a cabo por el Gobierno dominicano. De igual manera, redujo el costo promedio de la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) en 9 puntos básicos y la vida promedio del portafolio de 12.0 a 12.2 años.

En el mercado doméstico, la Dirección General de Crédito Público continuó con su programa de subastas. Así pues, al 31 de octubre de 2021 se colocaron RD\$20,784.0 millones en bonos domésticos en plazos de 7, 15 y 20 años. De estos, RD\$8,784.0 millones fueron colocados en la subasta de la operación de manejo de pasivos en el mes de junio y no fueron para recompra de títulos.

Como estrategia de desarrollo del mercado local y reducir el riesgo de refinanciamiento del Gobierno dominicano, en junio, el Ministerio de Hacienda realizó por primera vez una Operación de Manejos de Pasivos en el mercado de bonos domésticos logrando recomprar RD\$92,427 millones con vencimientos del 2022-2027.

Esta operación se realizó con dos nuevos bonos, uno a 7 años y otro a diez años colocándose con tasa de rendimiento de 8.0% y de 8.6%, respectivamente.

Los cupones de los títulos cancelados oscilaban entre un 10.25% y un 16.95%. Esta operación disminuyó el costo de financiamiento en 66.2 puntos básicos, aumentó la madurez promedio de 7.83 a 8.92 años en el portafolio de bonos locales en pesos y redujo en RD\$74,907 millones el servicio de deuda para el período de



recompra.

Respecto al marco legal, se redactó el proyecto de ley que autoriza la emisión de bonos domésticos y globales para 2022, el cual está a la espera de la aprobación del Presupuesto General del Estado 2022 para ser sometido al Congreso Nacional.

Contratación de financiamientos para apoyo presupuestario. En cuanto al financiamiento para apoyo presupuestario, el Presupuesto General del Estado del año 2021 y su modificación autoriza al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda a negociar y concertar operaciones de crédito público para apoyo presupuestario por un monto de hasta US\$1,500 millones con organismos multilaterales y bilaterales.

En ese sentido, durante el 2021 se realizó la estructuración y negociación de varios Contratos de Préstamos para Apoyo Presupuestario, los cuales fueron firmados y remitidos al Poder Ejecutivo para su sometimiento al Congreso Nacional. Estos corresponden a los siguientes programas:

- Programa de Apoyo a la Emergencia Generada por la Pandemia del COVID-19 en República Dominicana con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), por un monto de US\$300 millones.
- Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica Causada por el COVID-19 en República Dominicana con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), por un monto de US\$200 millones.



- Programa de Operación de Políticas de Desarrollo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por un monto de US\$300 millones.

Todos los Contratos de Préstamos han sido firmados y remitidos al Poder Ejecutivo para su sometimiento al Congreso Nacional.

Adicionalmente, utilizando la autorización referida, se sostuvieron numerosas reuniones para estructurar un financiamiento basado en un Programa para la Sostenibilidad y Eficiencia del Sector Eléctrico, Fase III con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto estimado de US\$250 millones.

Además, la firma de una Adenda para la Operación Programática del BCIE para adicionar US\$50 millones al programa, para un total de financiamiento de US\$350 millones.

Por otro lado, se iniciaron las gestiones también con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para cofinanciar el Programa para la Sostenibilidad y Eficiencia del Sector Eléctrico, Fase III por un monto de US\$ 300 millones a fines de avanzar hacia el 2022 con la firma del financiamiento.

Contratación de financiamientos para proyectos de inversión pública. En la Ley de Presupuesto General del Estado para el 2021, se contempló la concertación de operaciones de crédito público para el financiamiento de 16 proyectos de inversión por un monto total de US\$2,152.88 millones. Dentro de dichos proyectos se destaca el sector Eléctrico, que representan alrededor del 37.6% del



monto total de contratación de financiamiento autorizada para proyectos de inversión.

En este contexto, al 31 de octubre del 2021, el Ministerio de Hacienda ha suscrito 4 contratos de préstamo con el Banco Interamericano Desarrollo (BID), 2 con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y 1 con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), para un total de 7 acuerdos, de los cuales 2 ya han sido aprobados por el Congreso Nacional, y el resto están pendiente de su respectiva aprobación.

Contratación de financiamientos con la banca comercial local.

En cuanto la contratación de deuda comercial local, se tramitaron un total de 10 solicitudes de no objeción de diversas instituciones del sector público no financiero para la contratación de líneas de crédito o préstamos con la banca comercial doméstica, de las cuales se otorgaron 3 cartas de no objeción para la contratación de financiamientos a corto plazo por un monto total de RD\$10,204.0 millones, a ser repagados antes del 31 de diciembre de 2021.

Además, en la Ley No. 237-20 que aprobó el Presupuesto General del Estado para el año 2021, en el Artículo 70 establece la autorización al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, para contratar una operación de crédito a las Empresas Distribuidoras de Electricidad del Sur (EDESUR), del Norte (EDENORTE) y del Este (EDEESTE) por RD\$30,000 mil millones, con el fin de cubrir compromisos de facturas generadas en el mercado Spot y así reducir el gasto financiero.

Dicha operación de línea de crédito se contrató mediante un pool de



bancos locales bajo las condiciones financieras de un 8.0% tasa fija anual. El monto total contratado fue RD\$9,150.0 millones. El compromiso de repago para esta operación financiera sería asumido por las Empresas Distribuidoras de Electricidad con vencimiento hasta el 31 de diciembre 2021.

Ejecución financiamientos. Durante el 2021 se realizó un seguimiento constante a la ejecución de los financiamientos, tanto para proyectos de inversión, como para apoyo presupuestario. Igualmente, se tramitaron las documentaciones necesarias para los desembolsos y cumplimiento de las condiciones requeridas y, los compromisos asumidos con los organismos multilaterales.

Al 31 de octubre de 2021 se recibieron desembolsos de acreedores externos como Apoyo Presupuestario por un total de RD\$160,062.70 millones, de los cuales RD\$144,998.7 millones corresponden a la colocación de bonos globales, RD\$1,615.6 millones corresponden a organismos multilaterales, y RD\$13,448.3 a organismos bilaterales.

En cuanto al financiamiento de Proyectos de Inversión, se recibieron desembolsos de acreedores externos por un total de RD\$5,350.2 millones, sumando un total de recursos externos de RD\$165,412.9 millones en dicho periodo. Adicionalmente, antes de finalizar el año, se esperan recibir desembolsos para Proyectos de Inversión por un monto aproximado de US\$20.0 millones.

Del total de desembolsos recibidos por recursos externos para los Proyectos de Inversión, la AFD desembolsó un 32.8% del monto total en Proyectos de Inversión. Estos desembolsos fueron



destinados para los Proyectos de Aumento de la Capacidad de Transporte de Línea 1 de Metro de Santo Domingo, y el Programa de Agroforestería y de Gestión Integral a ser desarrollado por el Plan Sierra en la vertiente sur de la cuenca media y alta de Río Yaque del Norte.

Por parte del BCIE se desembolsó un 27.3% del monto citado, destinado al Proyecto Múltiple Presa Montegrando, Fase III; un 19.3% corresponde a desembolsos realizados por el BIRF para la ejecución de proyectos del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) y de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), siendo esta última la institución de mayor ejecución de la cartera del BIRF al 31 de octubre de 2021.

10.2.1.2 Análisis financiero y control de riesgos

Para asegurar el financiamiento bajo las mejores condiciones económicas y financieras para el país, y dentro de márgenes aceptables de riesgo, se han producido durante el año 2021 numerosos informes, reportes y presentaciones necesarias para la toma de decisiones, y que promueven la transparencia en la gestión del endeudamiento público.

En este sentido, se realizaron, además, varios escenarios del Plan de Financiamiento 2021, cuyo escenario final se utilizó en la elaboración de la Política de Financiamiento correspondiente a la Política Presupuestaria 2020, más específicamente se realizaron los siguientes reportes: “Análisis de la composición de la deuda del sector público no financiero” y el “Política de Financiamiento del año 2020”.



Durante este período, la dirección enfocó mayores esfuerzos en la optimización y automatización de diversos productos periódicos que provee. En este sentido, se realizaron mejoras a la Plantilla Automática de Plan de Financiamiento la cual se utilizó para la elaboración del Plan de Financiamiento 2021 y 2022. Adicionalmente, se eficientizaron la mayoría de los reportes rutinarios para incrementar su velocidad y claridad.

Por otro lado, se desarrollaron modelos de proyección de variables económicas, financieras y de materias primas, que asisten en el pronóstico y entendimiento de su comportamiento a lo largo del tiempo. Estos incluyen: un modelo a corto plazo de tasas de interés, un modelo de reacción de política monetaria, y un modelo de proyección del precio del gas natural.

Como parte de las actividades rutinarias se realizan una serie de acciones, informes y reportes con el objetivo de brindar información precisa y a tiempo de la deuda pública a todos los agentes económicos y público en general, entre estos destacamos:

- La sección de Mercado de Capitales y Manejo de Pasivos de los Informes trimestrales sobre la Situación y Evolución de la Deuda Pública de la República Dominicana.
- Solicitudes de estadísticas de mercado de capitales e indicadores de riesgo en las páginas webs de Lac Debt Group, FMI y Banco Mundial.
- Actualización de las estadísticas de Mercado de Capitales Doméstico y Externo en la página web de la dirección.



- Actualización de la sección de deuda del documento Offering Memorandum para la emisión de bonos globales, entre otros.

Por otra parte, en términos del manejo del portafolio de la deuda pública, y con el objetivo de obtener las mejores condiciones financieras en el nuevo endeudamiento, y asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales en términos de desempeño en la gestión de deuda, se realizaron diferentes evaluaciones, análisis y reportes.

Uno de los productos elaborados fue el análisis e identificación de oportunidades de operaciones de manejo de pasivos, los cuales contribuyeron la exitosa operación de manejo de pasivos con fecha junio del 2021.

Se continuaron los Análisis de Sostenibilidad de Deuda, herramienta que ayuda a la creación de planes de financiamiento y estrategias para el manejo del portafolio de deuda que sean sustentables a lo largo del tiempo; evaluación del impacto en la transición de la LIBOR a otra tasa de referencia.

Además, informes sobre operaciones de cobertura (hedge) del gas natural, los cuales resultaron en la exitosa adquisición de un seguro que permitió al estado mitigar la reciente alza de los precios de energía; estimaciones del saldo de deuda para distintos ejercicios contrafactuales; entre otros.



10.2.1.3 Administración de la deuda pública

Desembolsos y Colocaciones de Deuda Externa e Interna correspondientes. Al 31 de octubre de 2021, se recibieron por parte de los acreedores externos desembolsos por RD\$165,412.9 millones, de los cuales RD\$162,500.7 millones se recibieron en efectivo, RD\$2,792.6 millones fueron recibidos en especie y RD\$119.6 millones corresponden a desembolsos capitalizados.

Asimismo, el Gobierno Central recibió desembolsos por parte de acreedores internos, como parte de las fuentes financieras del 2021, por RD\$36,467.2 millones, los cuales fueron por colocaciones de bonos en el mercado local.

Servicio de la deuda pública. Para el año 2021, el servicio de la deuda pública y activos financieros cuenta con una asignación presupuestaria vigente de RD\$215,708.6 millones, distribuidos en RD\$56,843.1 millones para amortización de principal, RD\$1,000.0 millones para incremento de activos y RD\$157,865.5 millones para cubrir gastos de intereses y comisiones.

- **Deuda externa.** Se devengaron órdenes de pago por concepto de servicio de la deuda externa por un monto total de RD\$95,496.2 millones y se ejecutaron pagos en efectivo por RD\$115,014.8 millones, de los cuales RD\$26,672.6 millones fueron destinados al pago de amortización y RD\$88,342.3 millones al pago de intereses y comisiones. Por otro lado, se capitalizaron comisiones por un monto de RD\$119.6 millones y se recibieron condonaciones de intereses y comisión por RD\$24.1 millones.



Para el periodo noviembre – diciembre 2021 se estima ejecutar servicio de deuda externa por RD\$15,189.0 millones.

- **Deuda interna.** Respecto al servicio de la deuda interna, al 31 de octubre de 2021 se devengaron órdenes de pago por RD\$81,149.1 millones, con pagos en efectivo por RD\$86,928.3 millones, de los cuales RD\$23,558.9 millones fueron destinados al pago de amortización de deuda y RD\$63,369.3 millones a intereses y comisiones.

Por otro lado, en el mes de junio de 2021, se ejecutó operación de manejo de pasivos, la cual contempló la recompra de títulos del Ministerio de Hacienda por un valor nominal de RD\$92,427.1 millones y el pago de los intereses que se habían devengado a la fecha de la operación, ascendentes a RD\$2,733.5 millones. Cabe destacar, que esta operación fue realizada en virtud de lo establecido en la Ley No. 243-20 sobre Emisión y Colocación de Valores de Deuda Pública, en su artículo 10.

Durante el período enero-octubre 2021, por concepto de recapitalización del Banco Central (Ley No. 167-07) se devengaron RD\$8,967.2 millones y se efectuaron pagos en efectivo por RD\$6,212.3 millones correspondientes a intereses de los títulos emitidos.

Por otro lado, en el mes de diciembre, se espera realizar la sustitución de un título emitido por el Ministerio de Hacienda para la Recapitalización Banco Central de la República Dominicana. Dicho título asciende a RD\$10,116.0 millones.



Para el periodo noviembre - diciembre 2021 se estima ejecutar servicio de deuda interna por RD\$21,031.9 millones.

10.2.1.4 Estadísticas de la deuda

Al 31 de octubre de 2021, el saldo de la deuda del sector público no financiero (SPNF), tanto interna como externa, totalizó US\$47,640.7 millones. El monto total de la deuda pública del SPNF representa el 52.0% del Producto Interno Bruto.

Del total de la deuda del SPNF el 69.5% corresponde a deuda externa, la cual presentó un saldo de US\$33,120.8 millones. Del monto total de la deuda externa, el 25.6% corresponde a deuda contratada con acreedores oficiales, de los cuales los organismos multilaterales representan el 19.5% y los bilaterales el 6.0%. La deuda con acreedores privados conforma el 74.4%, donde la mayoría corresponde a bonos del Ministerio de Hacienda.

El portafolio de la deuda pública externa del SPNF está compuesto por distintas monedas, principalmente por deuda en dólares estadounidenses (90.9%). El restante lo conforman deuda contratada en pesos dominicanos (5.8%), derechos especiales de giro (2.1%), euros (1.1%), y el 0.1% restante, lo componen otras monedas, como won coreano, yenes japoneses y dólar canadiense. Asimismo, del total de la deuda externa del sector público no financiero, el 82.9% devenga intereses a tasa de interés fija, el 17.0% a tasa de interés variable y el restante 0.1% a tasa de interés “cero”.

Por otro lado, del total de la deuda del SPNF, el 30.5% corresponde



a deuda interna con un saldo de US\$14,519.9 millones. La deuda interna del sector público no financiero está compuesta en un 79.4% por deuda instrumentada en bonos del Ministerio de Hacienda, un 16.2% por deuda en bonos emitidos para la Recapitalización del Banco Central, y el restante 4.4% por deuda con bancos comerciales u otras instituciones financieras.

El portafolio de la deuda interna está compuesto en un 78.9% por deuda en pesos dominicanos, mientras que el 21.1% restante, se encuentra denominada en dólares estadounidenses. Asimismo, del total de la deuda interna del sector público no financiero, el 99.2% ha sido contratada a tasa de interés fija y el 0.8% a tasas de interés variables, indicativas del sistema financiero local.

10.2.1.5 Aspectos para destacar relacionados al desarrollo de proyectos y/o foco estratégico de gestión de la deuda pública

Durante el periodo reportado, la Dirección de Administración de la Deuda, en coordinación con la Dirección General, han realizado diversas reuniones con consultores relacionados al Programa de Reforma de la Gestión de las Finanzas Públicas (PROGEF), financiado con donación de la Unidad Europea.

Como parte de este Programa, se esperan ejecutar diversas actividades que persiguen tener como resultado la ‘Calidad de la Información Garantizada y Estadísticas de Deuda ajustadas a estándares internacionales’, dichas actividades serán ejecutadas durante el 2022, sin embargo, antes de finalizar el año se espera contar con los términos de referencia que permitan realizar los



procesos de contratación de los prestadores de servicios identificados.

10.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

10.3.1 Desempeño de los recursos humanos

En el año 2021 se ha continuado con el fortalecimiento de las capacidades institucionales. En este sentido, cabe destacar que varios funcionarios y técnicos de la institución participaron en seminarios y jornadas de capacitación en diferentes áreas de interés, entre las cuales se destacan:

- Seminario virtual Tópicos Especiales de la Deuda Pública, impartido por CAPTAC-DR y LA UNCTAD.
- Curso virtual Estadísticas del Sector Público, impartido por el Fondo Monetario Internacional.
- Curso virtual Formulación Presupuestaria Orientado a Resultados, impartido por el CAPGEFI.
- Diplomado virtual Planificación y Gestión de Proyectos de Inversión Pública del Estado, impartido por el CAPGEFI.
- Curso virtual Data Science: R Basics, impartido por HARvardX of Harvard University.
- Curso Habilidades de Liderazgo para Directivos Públicos, impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).



Asimismo, el personal de la Dirección de Administración de Deuda participó en distintas actividades relacionadas a la capacitación de estos, como son:

- Gestión de Riesgos NOBACI II / Taller de Metodología de Valoración de Riesgos.
- Taller “Levantamiento formulación PES: Gestión de caja y deuda pública”; “Conociendo los Mercados de Valores” y Manejo de Pasivos impartido por el Scotiabank.
- Ética para Servidores Públicos Una Herramienta para Combatir la Corrupción, impartido por UNODC y ARAC.
- Curso virtual “Estrategia de Deuda de Mediano Plazo”, impartido por el Banco Mundial; Programación Financiera, impartido por el Fondo Monetario Internacional; Curso virtual “*Financial Development and Financial Inclusion*”, impartido por el Fondo Monetario Internacional y virtuales de capacitación en los lenguajes de datos R, SQL y Python, impartido por *DataCamp*.

10.3.2 Desempeño de la tecnología

Se automatizaron varios procesos con la finalidad de optimizar y efficientizar las funciones propias del negocio. Entre ellas podemos citar la transferencia de vencimientos de préstamos de una plataforma de base de datos a otra, la generación del saldo diario e histórico de la deuda, la copia diaria automatizada de objetos de



base de datos de SIGADE a la plataforma SQL SERVER para agilizar y eficientizar la realización de informes en base a su contenido, también se agregaron nuevas secciones al manejador de contenido de la página web de CP para facilitar la publicación de información, continuamos agregado nuevos productos a la plataforma web de Business Intelligence en este caso para consumo de la alta gerencia.

Asimismo, con la DIGES, se avanzó en las pruebas de implementación de rechazo de instrucciones de pagos a través del enlace SIGADE-SIGEF, y en coordinación con DARTEC, se otorgó el acceso a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) a modo de consulta hacia SIGADE y se implementó nuevo equipo Bloomberg en sustitución del anterior.

En adición a esto, se realizaron tareas cotidianas de Tecnología, pero no menos importantes, que contribuyen al buen funcionamiento del Viceministerio y al logro colectivo de los objetivos.

10.3.3 Desempeño del área de comunicaciones

En enero, la Dirección de Relaciones con Inversionistas se encargó, junto a los bancos gestores y abogados internacionales, de la organización de los documentos legales, coordinación de reuniones y participación en la estructuración de la emisión de bonos globales por un monto total de US\$2,500 millones.

Durante el mes de agosto, se firmó el convenio entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Ministerio de Hacienda con el fin de aumentar la suscripción de nuevas



acciones. Con dicho convenio, el país pretende aumentar a 37,840 sus acciones en el banco la suscripción de 12,240 acciones por un valor nominal de US\$10,000 y un valor total de US\$ 122.4. El contrato se sometió al Congreso Nacional por la Cámara de Senadores el 4 de noviembre del 2021.

El 4 de octubre de 2021, se firmó el Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario e Incorporación de la República Dominicana como País Miembro. Este convenio contempla suscripción 21,841 acciones nominadas de la Serie “C” cada una con valor patrimonial de US\$14,200 para un total de US\$310.14 millones pagadero en 6 años. Se sometió al Congreso Nacional por la Cámara de diputados el 20 de octubre de 2021.

A pesar de no contar con la presencia física de varios inversionistas y agentes del mercado internacional y local, debido a las medidas de sanidad, se sostuvieron reuniones virtuales, video / teleconferencias, organizadas por firmas como: Stifel, BofA, Citibank y JP Morgan. De igual manera, se llevaron a cabo llamadas en el marco de la Reunión Anual del Fondo Monetario Internacional donde se presentó la evolución de los indicadores principales y las proyecciones de servicio de la deuda hasta su vencimiento. Los inversionistas y demás agentes han expresado su satisfacción con la retroalimentación y la comunicación con el público en general.

Por otro lado, Se tramitaron No Objeciones sobre propuestas de financiamientos otorgados por BID Invest al sector privado en la República Dominicana. Estas solicitudes recibidas de No Objeción se realizan según el Artículo III, Sección 4 (b) del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones,



suscrito por República Dominicana el 27 de marzo de 1985.

Esta administración ha mantenido la comunicación constante y transparente con los inversionistas y calificadoras de riesgo como principal estrategia de relaciones con inversionistas. De esta manera se ha logrado mantener la calificación de riesgo sin cambios y aumentar el apetito a invertir en los instrumentos de deuda del Ministerio de Hacienda.

Con la publicación del proyecto de ley del que modificó el Presupuesto General del Estado en el 2021, entregado en el Congreso Nacional a inicios de julio, la dirección de Relaciones con Inversionistas programó reuniones para presentar los principales cambios a las calificadoras de riesgo. Dentro de los principales cambios se presentaron la disminución de necesidades de financiamiento en un 13.0%, contrario a lo que se acostumbraba con los presupuestos reformulados.

Esto impulsado primordialmente por el manejo proactivo de la deuda, realizando operaciones de manejo de pasivos que disminuyen el servicio de deuda y disminuyen el riesgo de refinanciamiento. De igual manera, se presentó la reestimación de ingresos en 2.6% y el aumento de gastos con el fin de ejecutar el programa de vacunación y los programas sociales vitales para salvaguardar el bienestar de la población y apoyar la reactivación económica. Dado a que se conoce la importancia del sector eléctrico en las finanzas públicas, se presentó la transparencia y la disminución de las transferencias al sector en RD\$37,692 millones en el 2020 y RD\$14,955 millones en el 2021.



En octubre se llevaron a cabo reuniones con las calificadoras de riesgo, (Fitch, Standard and Poor's y Moody's) con el objetivo de presentar los nuevos planes fiscales en vista del 2022. Las calificadoras recibieron una presentación donde presentaba la situación actual de la economía dominicana y las cuentas fiscales del gobierno dominicano. Dentro de los datos más relevantes se mencionan la ejecución de los ingresos para el 2021 producto de la reactivación económica y medidas administrativas implementadas. Además, República Dominicana está dentro de los tres primeros países con mayor crecimiento de América Latina y el Caribe con un crecimiento de 11.0% estimado a la fecha de presentación. De igual manera, los indicadores de deuda han mejorado sustancialmente disminuyendo 5.3 puntos porcentuales la deuda del SPNF como porcentaje del PIB y en 3.7 puntos porcentuales los intereses sobre ingresos del 2020 al 2021.

Entre febrero y marzo las agencias calificadoras de riesgo hicieron sus visitas virtuales oficiales al país, reuniéndose con agentes del sector público y privado para luego ir a comité y reevaluar la calificación crediticia del país. Como de costumbre el área de Relaciones con Inversionistas coordinó las reuniones/llamadas y gestionó de manera eficiente y estratégica la retroalimentación y el suministro de información entre las entidades y las agencias.

A pesar del impacto del COVID-19 sobre la economía dominicana, los esfuerzos realizados por el gobierno y la comunicación efectiva de su estrategia para mitigar estos efectos adversos (en conjunto con factores económicos históricos y externos a nuestro favor) le permitió al país mantener su calificación crediticia en Ba3 para Moody's, BB- para S&P Global y BB- para Fitch Ratings.



XI. DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

11.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

11.1.1 Marco filosófico institucional

a. Visión

Institución referente en la Gestión del Sistema Presupuestario de manera transparente, participativa y orientada a resultados, en base a altos estándares, enfocados en la mejora continua, calidad en los servicios y uso adecuado de los recursos.

b. Misión

Regular y gestionar eficientemente la administración de los procesos del sistema presupuestario, contribuyendo a la calidad del gasto, la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica de la República Dominicana.

c. Valores

Los valores de la institución son: compromiso, trabajo en equipo, excelencia, transparencia, integridad, orientación al servicio e innovación.



11.1.2 Base legal

La base legal de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), está constituida en los Artículos 128 y del 233 al 239 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del año 2015, los cuales se refieren a que la elaboración del Presupuesto General del Estado debe estar clasificado por las instituciones que lo componen, para ser sometido al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, a más tardar el primero de octubre de cada año, luego de ser aprobado por el Consejo de Ministros, así como de las modificaciones que puedan presentarse posteriormente que requieran de la aprobación de ese Poder del Estado.

Las funciones y responsabilidades de la DIGEPRES están establecidas en el Artículo 8 de la Ley Orgánica de Presupuesto No.423-06 para el Sector Público, de fecha 17 de noviembre del año 2006, mientras que los demás artículos sobre el detalle de sus funciones y estructura organizativa completan el contenido de la ley, la cual entró en vigor en enero del 2007 y su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto No. 492-07, del 30 de agosto del 2007. Estas normativas constituyen la base legal vigente de esta institución, en adición a lo establecido en otras leyes de la Administración Financiera. La Ley Orgánica vigente derogó la anterior Ley No. 531, del 11 de diciembre del 1969.

La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 designa a la Dirección General de Presupuesto como el Órgano Rector del Sistema de Presupuesto Dominicano, dependencia del Ministerio de Hacienda, que es el Órgano Rector del Sistema



Integrado de la Administración Financiera del Estado (SIAFE), este último está constituido en adición al de Presupuesto, por los Sistemas de Tesorería, Contabilidad y Crédito Público. El Sistema de Presupuesto está relacionado con el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, el Sistema de Compras y Contrataciones, el Sistema de Administración de Recursos Humanos, el Sistema de Administración de Bienes Nacionales y con el Sistema de Control Interno.

El Sistema Presupuestario Dominicano se rige por las Leyes Anuales de Presupuesto, las cuales contienen normativas aplicables únicamente al año calendario correspondiente. Estas leyes anuales de presupuesto no pueden derogar leyes de carácter permanente.

En adición a las normativas legales mencionadas, existen otras leyes de Administración Financiera del Estado, Planificación e inversión Pública, Función Pública y de Control Interno, así como Decretos y Resoluciones, los cuales tienen también incidencia directa en la Gestión Presupuestaria Dominicana.

11.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Dirección General de Presupuesto es encabezada por un Director General, un subdirector General y un Comité Consultivo y Proyectos Especiales, 6 Departamentos con sus respectivas divisiones y 3 Direcciones formadas por:

- Dirección de Calidad y Evaluación de la Gestión Presupuestaria
- Dirección de Servicios Presupuestarios.
- Dirección de Estudios Económicos y Seguimiento Financiero.



En ese orden, los Departamentos son los siguientes:

- Departamento Jurídico
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Departamento Administrativo Financiero.

11.1.4 Planificación estratégica institucional

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Órgano Rector del Sistema Presupuestario Dominicano, define las acciones más significativas concretadas en el marco de los tres ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2021-2024.

Eje estratégico I. Gestión Eficiente del Sistema Presupuestario Dominicano. El cual engloba los objetivos que dan cumplimiento al marco normativo y la misión institucional, con el propósito de administrar los procesos del sistema presupuestario, proporcionando los mecanismos adecuados para el uso apropiado de los recursos, contribuyendo al logro de las metas institucionales de los organismos públicos.

Eje estratégico II. Transparencia Presupuestaria y Control Social. Establece el compromiso de aumentar los niveles de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información del Sistema Presupuestario Dominicano, impulsando la transparencia fiscal, con el aumento de la publicación y periodicidad de



informaciones presupuestarias.

Eje estratégico III. Fortalecimiento y Desarrollo Organizacional. Mejorar la calidad de los servicios prestados y como apoyo a la consecución de las metas, mediante acciones innovadoras que optimicen los procesos y la gestión de los recursos.

11.2 RESULTADOS MISIONALES

11.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

11.2.1.1 Revisión y propuesta de modificación de la Ley No. 423-06

Con el propósito de dar cumplimiento a la disposición presidencial de reforma del ordenamiento jurídico vigente vinculado a la Administración Pública, se realizó la propuesta de modificación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

La propuesta de la pieza legislativa contiene 110 artículos y dentro de las novedades incluye la incorporación de un régimen de consecuencias y un procedimiento administrativo presupuestario, orientado al logro de una mejor aplicación de lo que dispone el mandato legal e impulsar el sistema presupuestario hacia la eficiencia en el manejo de los recursos y calidad del gasto público.

Los próximos pasos contemplan la revisión externa de la propuesta, con la socialización a los órganos rectores que intervienen en el



Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE), posterior a esto formalizar el envío al Ministerio de Hacienda.

11.2.1.2 Marco de gasto de mediano plazo

Con la finalidad de mejorar la asignación de recursos públicos, en función a las prioridades y metas de desarrollo establecidas por las autoridades gubernamentales, elevar la eficiencia en el uso de los recursos del Estado y contribuir con el equilibrio y sostenibilidad fiscal, el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuesto ha elaborado la Guía Metodológica para el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

Dicha guía tiene como objetivo general garantizar un proceso presupuestario con una perspectiva de mediano plazo, vinculando las estimaciones de recursos a los planes y programas institucionales que se derivan de la Estrategia Nacional de Desarrollo, bajo la utilización de técnicas de costeo, permitiendo obtener planes priorizados, valorados y con estimaciones de las demandas sociales cubiertas en un horizonte plurianual.

Para los fines de su aplicación, el presupuesto legalmente seguirá siendo anual, pero el proceso de toma de decisiones interiorizará las consecuencias de estas en un horizonte de cuatro años: el año para el cual se formula y los tres años siguientes.

Este instrumento constituye el nuevo horizonte para la toma de decisiones presupuestarias, rompiendo el esquema tradicional de la exclusiva anualidad en la programación presupuestaria, optimizando el impacto en el bienestar de los ciudadanos a lo largo del tiempo y



evidenciando los efectos e impactos de las decisiones presupuestarias presentes sobre aquellas que se producirán en un futuro próximo.

La Dirección General de Presupuesto es la responsable de elaborar el Marco de Gasto de Mediano Plazo, en conjunto con la participación de otros actores del Ministerio de Hacienda.

11.2.1.3 Guías metodológicas presupuestarias

Con el propósito de eficientizar los procesos presupuestarios, mejorar la calidad del gasto y orientar los recursos públicos hacia el bienestar de la ciudadanía en su conjunto, fueron aprobadas, mediante la Resolución No. 146 – 2021, las siguientes metodologías:

- Programas orientados a resultados.
- Programas Presupuestarios Institucionales
- Costeo de la Producción Pública
- Marco de Gasto de Mediano Plazo
- Seguimiento y Evaluación

De la misma manera se ha dispuesto de un nuevo Régimen de Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto General del Estado, a través de la Resolución No. 145-2021, el cual se aplicará a todos los entes y órganos que conforman la Administración Pública bajo dependencia del Poder Ejecutivo, comprendidos en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Se entenderá por modificación presupuestaria toda variación en los montos de las apropiaciones por la Ley de Presupuesto General del Estado o su distribución administrativa, según el nivel de partida



observado, y que puedan o no alterar las metas de los programas presupuestarios.

11.2.1.4 Vinculación entre la planificación y el presupuesto

En un esfuerzo conjunto con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y la Dirección General de Presupuesto, que tiene como objetivo definir la producción pública vinculada a los resultados estratégicos institucionales y los resultados de desarrollo; de cara a la definición de planes estratégicos institucionales y la formulación del Presupuesto General del Estado para el 2022. La cadena de valor público permite analizar e interactuar con la planificación estratégica, la planificación operativa, el monitoreo / evaluación.

En el 2021, fueron identificadas 12 instituciones para ser pilotos en la vinculación de la planificación y presupuestación y realizados encuentros para socializar el procedimiento conceptual, previamente aprobado por MEPYD y DIGEPRES, logrando consensuar la producción del 100% de las identificadas como priorizadas.

Las instituciones priorizadas fueron: Ministerio de Trabajo, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Interior y Policía, Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Ministerio de Turismo, Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI), Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología y Ministerio de la Mujer.



11.2.1.5 Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero

En cumplimiento de los artículos 74 y 75 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, se elaboró el Presupuesto Consolidado del Sector Público 2021, entregado por primera vez antes del 27 de febrero al Congreso Nacional.

La cobertura institucional muestra la cantidad y la proporción de instituciones consideradas en la consolidación del total de entidades existentes por cada ámbito gubernamental. Para este periodo, contempló un 80.8% de las 516 instituciones que conforman el SPNF y comprende un 99.6% de los recursos transferidos.

Para el año 2021, la consolidación del presupuesto del SPNF, presenta ingresos corrientes por RD\$870,494.7 millones, así como gastos corrientes por RD\$945,018 millones. Los ingresos de capital se colocan en RD\$89,330.71 millones y los gastos de capital en RD\$176,729.3 millones. Con estos datos, la cuenta corriente (RD\$74,523.3 millones) y de capital (RD\$87,398.5 millones) obtienen un resultado negativo de 1.52% y 1.78% del PIB, respectivamente.

11.2.1.6 Presupuesto Reformulado 2021

Durante el 2021, se preparó el anteproyecto que introduce las modificaciones al total de ingresos, gastos y financiamiento para el presente año fiscal atendiendo a la incertidumbre económica y sanitaria existente durante el proceso de formulación presupuestaria, como consecuencia de la dinámica de las cuentas



fiscales observadas del 2021.

El presupuesto reformulado planteó un incremento de los ingresos fiscales de RD\$20,051.6 millones respecto a lo proyectado originalmente en el Presupuesto General del Estado 2021 (PGE 2021), atendiendo a las promisorias expectativas de crecimiento de la actividad económica del año.

Por el lado del gasto, la pieza que modificó el Presupuesto General del Estado contiene un incremento neto en las erogaciones por RD\$85,211.5 millones. El Proyecto sometido introduce aumentos en las apropiaciones presupuestarias para acomodar la creciente demanda de recursos asociados a enfrentar la pandemia y contrarrestar el alza en los productos de consumo masivo.

11.2.1.7 Capacitación en Presupuesto Plurianual

La Dirección General de Presupuesto impartió jornadas de capacitación para la “Formulación del Anteproyecto Físico-Financiero 2022-2024”, con el objetivo de proveer información, asistencia y apoyo para la formulación anual y plurianual de los anteproyectos que conforman el Presupuesto General del Estado.

En ese sentido, también se presentaron las mejoras en el módulo de formulación del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) para incluir la posibilidad de registrar estimaciones de ingresos y proyecciones de gastos con un horizonte plurianual.

Por primera vez se capacitan las instituciones en la elaboración del Presupuesto Plurianual del Sector Público, en cumplimiento con el



artículo 13 de la Ley No. 423- 06, que establece la elaboración del Presupuesto Plurianual del Sector Público.

Las jornadas de capacitación fueron impartidas durante cinco días en las instalaciones de la DIGEPRES y participaron alrededor de 648 servidores públicos de 160 entes y órganos del Sector Público no Financiero.

11.2.1.8 Política Presupuestaria para el Sector Público no Financiero

La Política Presupuestaria para el SPNF incluye las proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento correspondientes al año 2022. En materia de ingresos, se continúan fortaleciendo las medidas y políticas orientadas a incrementar los ingresos públicos a través de la implementación de mejoras administrativas y de la reducción de la evasión y elusión tributaria.

Asimismo, la política de gasto público establece las asignaciones determinadas por las disposiciones establecidas en las distintas leyes y una racionalización en el resto del gobierno, plantea los proyectos de inversión prioritarios y da continuidad a los programas contemplados en los lineamientos estratégicos de la formulación del Plan Nacional del Sector Público 2021-2024.

Para el ejercicio fiscal del año 2022, se esperan necesidades de recursos para financiar los esfuerzos de recuperación económica llevados a cabo por el Gobierno y para hacer frente a los compromisos asumidos en años anteriores. Para los fines, la estrategia de endeudamiento contempla priorizar la contratación de



financiamiento con organismos multilaterales, además de su provisión a través de los mercados de capitales externos e internos.

El Plan de Financiamiento para el 2022 estima financiamiento mediante fuentes internas de RD\$69,583.1 millones, resultando en un 24.5% del total de fuentes, mientras que los recursos externos totalizarían unos RD\$214,496.3 millones, un 75.5%.

En cuanto a los financiamientos con organismos multilaterales destinados al apoyo presupuestario se contempla un total de RD\$52,489.5 millones, de los cuales RD\$12,086.0 millones provienen de financiamientos bilaterales y RD\$40,403.5 millones de multilaterales. El resto de financiamiento, RD\$23,017.8 millones, son destinados para financiar proyectos de inversión, primordialmente para mejorar el sector eléctrico, mejoramiento y saneamiento de aguas y residuos hidráulicos, sector agropecuario y obras de infraestructura para reducir el riesgo de desastres naturales.

11.2.1.9 Formulación de Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado 2022

La elaboración del Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado inicia con la formalización del calendario presupuestario correspondiente al periodo 2022.

De la misma manera, fueron remitidos a los órganos que comprenden el ámbito del Gobierno General Nacional los Lineamientos para los Anteproyectos Institucionales de Presupuesto Físico y Financiero del año 2022.



De acuerdo con el artículo 39 de la Ley orgánica de Presupuesto No. 423-06, se realizó el informe de avance de proyecciones macroeconómicas y fiscales, los resultados económicos y financieros esperados y las principales prioridades que contendrá el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado.

El Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado (PGE) fue sometido al Congreso Nacional el 1 de octubre 2021, para su lectura y posterior aprobación. Contempla erogaciones totales para el Gobierno Central por un monto de RD\$1,155,565.3 millones, de los cuales se proyecta un gasto total de RD\$1,046,280.7 millones y aplicaciones financieras por RD\$109,284.6 millones.

En el 2022 se proyectan ingresos fiscales para el Gobierno Central por un monto ascendente a RD\$871,485.9 millones, equivalente a 14.9 % del PIB estimado para el año.

El proyecto de ley presentado ha sido consignado en 8 ejes prioritarios para cubrir las prioridades del 2022. Para este ejercicio, el proyecto de ley fue presentado con una estructura que facilita su lectura y revisión.

11.2.1.10 Publicación de Informes de Ejecución Presupuestaria

Con el compromiso de garantizar una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente, la Dirección General de Presupuesto dispone de manera periódica informaciones presupuestarias para el acceso de la ciudadanía.



11.2.1.11 Encuentros ciudadanos durante el ciclo presupuestario

El encuentro ciudadano constituye un instrumento que busca generar diálogos con la Sociedad Civil que promueven transparentar proactivamente las finanzas públicas, con énfasis en la formulación y ejecución del Presupuesto General del Estado.

Esta iniciativa se ha puesto en práctica a través de los diferentes canales de comunicación como Zoom y transmitidos en Live de YouTube, permaneciendo allí para la posterioridad. Durante el 2021, se generaron varios encuentros para tratar temas de interés en materia presupuestaria.

11.2.1.12 Desempeño de los gobiernos locales

El Departamento de los Gobiernos Locales, dentro de sus funciones en la Dirección General de Presupuesto, asegura la distribución anual y mensual de los recursos de las transferencias presupuestarias otorgadas por el Gobierno Central a las entidades municipales.

Durante el 2021, fue puesto en marcha un plan de trabajo para la mejora y actualización de las estructuras programáticas, con el objetivo de visualizar de manera integrada los recursos y servicios que ofrecen las entidades municipales.

11.2.1.13 Desempeño de las empresas públicas

El proyecto de Presupuesto de las Empresas Públicas comprende las



informaciones de presupuestos de 24 Empresas Públicas No Financieras (EPNF) y 7 Instituciones Públicas Financieras (IPF) para el ejercicio presupuestario 2021, conteniendo los planes de acción, expresados en las estimaciones de ingresos, gastos y financiamiento; así como, la producción de bienes y servicios en función al logro de resultado o cumplimiento de las misiones de entes.

Las EPNF proyectan un presupuesto para el periodo 2021 de RD\$260,371.1 millones, de los cuales corresponden a sus ingresos RD\$241,444.0 millones y fuentes financieras por RD\$18,927.1 millones, representando un 4.9% y 0.4% del PIB, respetivamente. Mientras que el presupuesto de gastos asciende a RD\$257,902.0 millones (5.3% del PIB) y las aplicaciones financieras RD\$2,469.0 millones (0.1% del PIB).

11.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

11.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

El Presupuesto Institucional aprobado para el año 2021, ascendió a RD\$657.0 millones, incluyendo RD\$20.0 millones asignados al proyecto de inversión pública vigente. Al 31 de octubre, la ejecución presupuestaria de la institución representa un 49% del presupuesto aprobado.

El Plan Anual de Compras y Contrataciones para el año 2021 fue aprobado con un total presupuestado de RD\$97.9 millones y contempla 151 procesos de compras, en cumplimiento a las normativas establecidas por la Dirección General de Compras y



Contrataciones. Este documento fue cargado el 29 de enero 2021 al Portal Transaccional. La ejecución del PACC correspondiente a enero-octubre 2021 refleja un 22% de ejecución.

Proyecto de Implementación del Sistema de Transparencia Documental (TRANSDOC).

Se inició en el periodo la coordinación interna para la implementación del Sistema de Gestión y Transparencia Documental que permitirá el manejo de los documentos y comunicaciones que se reciben, se gestionan y responden diariamente en la institución. El objetivo principal es implantar metodologías, procesos y procedimientos para mejorar el nivel de transparencia en la gestión de los documentos y comunicaciones.

11.3.2 Desempeño de los recursos humanos

Código de Comportamiento Ético Institucional. Como parte del compromiso con el fortalecimiento institucional, la legalidad y las buenas prácticas, la Comisión de Ética Pública de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), actuando bajo los lineamientos y la supervisión de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), elaboró el Código de Comportamiento Ético Institucional. Este documento contiene el conjunto de valores y principios que deben ser aplicados por los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones al servicio de los ciudadanos, procurando la transparencia y la confiabilidad en las instituciones del estado.

Regularización de los cargos gerenciales. Con la aprobación de la



nueva Estructura Organizacional por la Resolución 129-2021, la Dirección General de Presupuesto realizó un proceso de regularización de cargos de carrera administrativa a nivel gerencial. Este logro ha tenido un impacto positivo en toda la organización y ha facilitado la implementación del Manual de Organización y Funciones y la actualización del Manual de cargos de la institución.

Continuando con los logros en beneficio del personal de la DIGEPRES fue realizada una nivelación salarial para 147 colaboradores de la institución. Además, fue aprobada por el Ministerio de la Administración Pública la nueva escala salarial, lo que permitió continuar con el proceso de nivelación de los colaboradores.

Mejoras Beneficios ARS SeNaSa. Bajo la coordinación del Departamento de Recursos Humanos, fue socializado los beneficios que ofrecen los nuevos planes complementarios de ARS SeNaSa. Un total de 188 empleados disfrutaron de los beneficios de los planes Máximo y Premium que fueron efectivos a partir del 1ro. de septiembre del presente año. Con el objetivo de promover acciones orientadas a la implementación de Planes para el Bienestar Organizacional durante los días 9 al 13 de agosto se celebró la semana de la Salud. Esta iniciativa se enmarca en las acciones definidas en el Plan Estratégico Institucional 2021-2024.

Campañas de Responsabilidad Social. La DIGEPRES inicio las siguientes campañas de responsabilidad social:

- Lechetón Activo 20-30 República Dominicana 2021.
- Tapas por Quimio.
- Reduce en consumo de botellas plásticas.



Manual de Cargos por Competencia. La Dirección General de Presupuesto ha actualizado el Manual de Cargos por Competencias conforme a la nueva Estructura Organizativa aprobada por la Resolución 129-2021 del Ministerio de Hacienda y las disposiciones del Manual de Cargo Comunes Civiles Clasificados del Poder Ejecutivo. Es un elemento esencial para la aplicación de la Carrera Administrativa General y la Carrera Administrativa Especial de Finanzas Públicas en la Dirección General de Presupuesto.

Gestión de Acuerdos de Desempeño. En octubre 2021, el Departamento de Recursos Humanos inició el proceso de revisión y ajuste de los Acuerdos por Desempeño. Dichos acuerdos han sido generados y revisados mediante la plataforma E-management Suite y responden al indicador del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública No.07, Gestión del Rendimiento. Durante el primer semestre fueron elaborados y firmados un total de 274 acuerdos de las diferentes áreas que componen la institución.

Proceso de Formación Institucional. Durante los meses enero-octubre fueron concluidas 45 acciones de capacitación, orientadas a temas de interés común de los servidores públicos. Se destacan: Diplomado en Estado, Sistema Nacional de Compras y Contrataciones, Alianza Pública Privada y Participación Ciudadana, Taller Planificación Estratégica y Operativa, Estructura Funcional y Control de Gestión, Transformación y el Fortalecimiento Institucional de los Ministerios de Hacienda en América Latina y el Caribe, Internacional Gestión Estratégica del Presupuesto Público en tiempos de crisis (online), de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional (AGCI), Internacional de Dirección de Proyectos PMI



RD 2021, Metodologías PPOr-Costeo, Autogestión de Datos con Enfoque de Género para el Empoderamiento de las UIG, Taller Ética, Deberes y Derechos del Servidor Público, entre otros.

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Tiene como principal objetivo impulsar el cumplimiento de las normativas que rigen el desarrollo de la función pública, el fortalecimiento institucional y la calidad de los servicios públicos.

El SISMAP está orientado a monitorear la gestión de los entes y órganos del Poder Ejecutivo, a través de nueve Indicadores Básicos de Organización y Gestión (IBOG) y sus Sub-Indicadores Vinculados (SIV), relacionados principalmente a la Ley de Función Pública, en términos de profesionalización del empleo público, fortalecimiento institucional, calidad y otras normativas complementarias.

Al corte del mes de octubre, la Dirección General de Presupuesto obtuvo una calificación de 95.8% puntos, ocupando la posición número 4 de 179 instituciones evaluadas.

11.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

El departamento Jurídico tiene como objetivo brindar servicios de asesoría legal, representación en litigios y en negociaciones, así como la elaboración de documentos legales, procurando siempre la protección de los mejores intereses de la Dirección General de Presupuesto, además de dar respuesta a los asuntos legales que surjan respecto a las actividades de la Institución, a sus normas internas, y a su relación con otras entidades del Estado y con



particulares.

En el desempeño de sus funciones el departamento jurídico ha logrado una calificación promedio de un 97% durante el año en curso.

11.3.4 Desempeño de la tecnología

Como parte de la modernización que experimenta la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), se puso en funcionamiento la plataforma de productividad, comunicación y colaboración alojada en la nube que agrupa las principales herramientas de mayor valor y en su versión más reciente.

Participación en el Maratón de Innovación. La Dirección General de Presupuesto obtuvo el segundo lugar en el Maratón de Innovación Gubernamental realizado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Dicho encuentro se produjo con la participación de más de 70 líderes de Planificación, Innovación y Calidad de 30 instituciones públicas, quienes realizaron una serie de actividades tomando como referencia las metodologías lean y Design Thinking para fomentar y validar en el liderazgo en pensamiento creativo.

11.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

Plan Estratégico Institucional. La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) realizó el Plan Estratégico Institucional, dicho plan establece la direccionalidad a corto, mediano y largo



plazo, así como su alineación al marco de resultados vinculados a las políticas priorizados por la gestión del Gobierno del Cambio, la Estrategia Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Bajo el slogan de “Cambiamos Juntos” y con el propósito de integrar la participación de todo el personal de la institución, así como los grupos de interés vinculados a los procesos del SIAFE, fue desarrollado el proyecto de formulación del PEI, orientado a una transformación organizacional enfocada en el logro de la misión y objetivos institucionales.

Durante la formulación del plan fue replanteado el marco estratégico institucional y definidos los ejes estratégicos: Gestión Eficiente del Sistema Presupuestario Dominicano, Transparencia Presupuestaria y Control Social, Fortalecimiento y Desarrollo Organizacional.

Cumplimiento del PEI 2021-2024. Al 30 de octubre 2021, el Plan Estratégico Institucional reflejó un nivel de cumplimiento en promedio ponderado con relación a su ejecución de un 81.6%.

Plan Operativo Anual 2021. El POA 2021 está compuesto por 185 productos, distribuidos en los 3 ejes estratégicos que conforman el PEI 2021-2024 de la Dirección General de Presupuesto.

Nueva Estructura Organizacional. La nueva estructura organizacional de la Dirección General de Presupuesto fue aprobada el 8 de abril del 2021 mediante la resolución No. 129-2021, refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP). La



nueva estructura incluyó un diseño moderno y funcional.

La nueva estructura incluyó un diseño moderno y funcional tomando en consideración los siguientes criterios:

- Asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes para regular las Estructuras Organizativas.
- Fortalecer las unidades organizativas de la institución para la ejecución de las operaciones y la prestación de los servicios.
- Adecuar la estructura para el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Estratégico Institucional 2021-2024.
- Nivelar las desviaciones jerárquicas a la estructura.

Manual de Organización y Funciones. Como parte del rediseño de la nueva estructura organizativa, fue actualizado el Manual de Organización y Funciones, conforme a lo establecido en la guía para la elaboración de manuales de organización y funciones en el Sector Público, aprobado mediante la resolución interna No. 01- 2021.

Apoyo logístico al proceso de Formulación 2022. Durante el mes de junio, se conformó una comisión de apoyo transversal bajo la coordinación del Departamento de Planificación y Desarrollo con el objetivo de brindar soporte a las áreas sustantivas en el proceso de formulación del PGE 2022. Dentro de las actividades desarrolladas se destacan las siguientes:

- Presentación de roles por áreas. Además, de la coordinación de logística de almuerzos, cenas y transporte.



- Diseño del flujo del proceso de impresión, y Simulacro de impresión de libros. Ajustes en el aplicativo para la carga de los libros.
- Diseño de las portadas de los libros de Presupuesto.
- Campañas de comunicación del proceso.
- Instalación en tiempo oportuno de equipos tecnológicos (Firewall).
- Seguimiento a través del cronograma formulación 2022.

Evaluación Carta Compromiso al Ciudadano. Con el objetivo de dar seguimiento a la implementación de la Carta Compromiso Ciudadano (CCC), el pasado 22 de septiembre del presente año se realizó la evaluación de renovación de la Carta Compromiso Ciudadano por el Ministerio de Administración Pública (MAP) correspondiente al período septiembre 2020 – septiembre 2021.

La Dirección General de Presupuesto obtuvo una calificación de 97% de nivel de cumplimiento. Fue puesta a disposición de la ciudadanía la nueva presentación de la Carta Compromiso al Ciudadano, la misma, es una versión reducida de la carta anterior, y tendrá una vigencia de dos años (octubre 2021 – octubre 2023).

Gestión por Procesos. Durante los meses enero-octubre, se logró avances significativos en el análisis y rediseño de los procesos priorizados tanto transversales como sustantivos, adecuándolos a las nuevas exigencias normativas, la estrategia institucional y la nueva



estructura organizativa. Además de asegurar que la documentación y diagramación cumple con los estándares establecido en la Norma ISO 9001:2015 y con la metodología de Gestión de Procesos de Negocios BPM.

Premio Nacional de la Calidad y Prácticas Promisorias del Sector Público 2021. En el mes de enero del 2021, la DIGEPRES fue galardonada con la medalla de oro en la entrega del Premio Nacional a la Calidad y Prácticas Promisorias en el Sector Público, por haber alcanzado los estándares de calidad, de acuerdo con los parámetros que se utilizan para medir los servicios que ofrece la institución a la ciudadanía.

Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública. El Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), tiene la finalidad de fomentar la transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión, cumpliendo con la legislación existente en materia de administración financiera del Estado.

La Dirección General de Presupuesto obtuvo en todos los indicadores correspondientes una calificación promedio general de 84%.

11.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

Manual de Identidad Visual Institucional. A través de este documento se busca estandarizar la imagen institucional en los diferentes tipos de instrumentos formales de la institución. Este manual da a conocer los elementos visuales fundamentales que construyen la identidad gráfica de la institución. Su objetivo es



servir de guía para la aplicación de la imagen de manera consistente y que cada mensaje emitido por la DIGEPRES transmita el espíritu de cambio y sobriedad de la identidad definida por el Gobierno de la República Dominicana.

Desempeño en las redes sociales. Se dinamizó en el periodo con el incremento de las publicaciones diarias y programadas, además de lograr historias más humanas y cálidas, con un enfoque más didáctico y natural a partir de los eventos establecidos de la institución, lo que trae consigo un incremento de seguidores en las plataformas Twitter, Facebook y Instagram de la DIGEPRES.

Gestión de Campañas de Comunicación Interna. El Departamento de Comunicaciones diseñó y desplegó campañas de comunicación interna orientadas al ahorro de energía eléctrica, seguridad laboral, medidas preventivas sobre un potencial ciclón y a la inoculación para lograr la inmunidad colectiva del COVID-19.

11.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

11.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

En 2021 se continuó realizando evaluaciones trimestrales para todos los servicios de la DIGEPRES midiendo tanto el atributo de Profesionalidad (comprometido en la Carta Compromiso al Ciudadano) como el atributo de tiempo de respuesta. Los resultados obtenidos en las mediciones de los meses enero- septiembre del 2021 son:

- Capacitaciones en Temas Presupuestarios con una calificación



promedio de 99% superando el estándar comprometido de 85%.

- Asistencia Técnica en Temas Presupuestarios con una calificación promedio de 98% superando el estándar comprometido de 90%.
- Todos los servicios ofrecidos por la DIGEPRES obtuvieron una calificación satisfactoria por encima de 90% y el promedio general de satisfacción fue de 98%.

11.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

La Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, establece como un deber del Estado “brindar la información que esta ley establece con carácter obligatorio y de disponibilidad y actualización permanente y las informaciones que fueran requeridas en forma especial por los interesados.

La Dirección General de Presupuesto, en su interés de garantizar la transparencia y la participación de los ciudadanos recibió 79 solicitudes, respondió 76 solicitudes y 2 solicitudes referidas a otras instituciones.

No se han presentado quejas, reclamos o sugerencias en el transcurso del año 2021 en el Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias, por parte de los ciudadanos clientes a través de los buzones físicos y digitales dispuestos para los fines.



11.4.3 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

La Dirección General de Ética e Integridad Pública (DIGEIG), en su rol de contribuir mediante la evaluación mensual, a garantizar la estandarización de las informaciones en los portales electrónicos de las instituciones gubernamentales amparado bajo la Ley General No. 200-04, califica la gestión de transparencia de la Dirección General de Presupuesto con un promedio general de 100% en los meses de enero a junio 2021, lo que evidencia que la DIGEPRES ha mantenido un fiel cumplimiento con las disposiciones del Órgano Rector de la Transparencia. Las evaluaciones de los meses julio-octubre aún no han sido publicadas.



XII. DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), órgano rector de las adquisiciones gubernamentales, ha concentrado sus esfuerzos en implementar acciones, estrategias y colaboraciones interinstitucionales encaminadas a consolidar un Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) más transparente, eficiente, sostenible e inclusivo, donde impere la igualdad de oportunidades y el respeto a la normativa vigente.

12.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

12.1.1 Marco filosófico institucional

La institución cuenta con un marco estratégico institucional, que se muestran a continuación:

a. Misión

Regular y supervisar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y fomentar el desarrollo de un mercado de compras públicas inclusivas y sostenibles en toda la geografía nacional, a través de mecanismos que aseguren la participación equitativa de los sectores productivos, especialmente de MIPYME, mujeres y personas con discapacidad.



b. Visión

Ser una institución de referencia nacional y regional por su excelencia en la administración del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y por su contribución al desarrollo nacional, a través de compras públicas inclusivas y sostenibles que promueven la igualdad de oportunidades en el mercado de compras públicas.

c. Valores

Transparencia. Rendición de cuentas, actitud ética y confianza apoyadas en crear un ambiente propicio para la participación y poner a disposición de los actores del SNCCP y la sociedad civil, capacitación, asistencia técnica y la información requerida de manera clara y oportuna.

Inclusión. Compromiso con el fomento de una cultura de respeto a la diversidad en igualdad de oportunidades a lo interno de la institución y en lo que respecta al SNCCP.

Servicio. Disposición favorable a la satisfacción de las necesidades de los actores del SNCCP.

Integridad. Coherencia del desempeño institucional con las leyes, decretos, políticas, normas y procedimientos que rigen el SNCCP.

Excelencia. Orientación hacia la efectividad y calidad del servicio, apoyadas en el compromiso, la innovación, el trabajo en equipo con



vocación de alto rendimiento y la mejora continua basada en evidencias.

12.1.2 Base legal

Las actividades y logros más importantes alcanzados durante el 2021 por la Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), son presentados tomando como base las funciones que le confieren la Constitución de la República, la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; órgano rector de los principios que rigen el sector. Asimismo, la Ley No. 47-20 que establece un marco normativo que regula el inicio, la selección, la adjudicación, la contratación, la ejecución, el seguimiento y la extinción de alianzas público-privadas.

En este año, se aprueba la Ley No. 06-21 para incluir el numeral 5 al artículo 6 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, una causal de exclusión a la aplicación de norma. Finalmente, otras normativas del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE).

12.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Dirección General de Contrataciones Públicas es encabezada por un Director General, una Comisión Consultiva y 6 Departamentos con sus respectivas divisiones y 5 Direcciones formadas por:



- Dirección de Políticas, Normas y Procedimientos
- Dirección de Investigaciones y Reclamos del SNCCP.
- Dirección Gestión del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas SNCCP.
- Dirección Servicios al Usuario del SNCCP.
- Dirección Fomento y Desarrollo del Mercado Público.

En ese orden, los Departamentos son los siguientes:

- Departamento Jurídico
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Departamento Administrativo Financiero.

12.1.4 Planificación estratégica institucional

La Dirección General de Contrataciones Públicas tomando como referencia la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Plurianual del Sector Público y el Plan estratégico del Ministerio de Hacienda (sectorial), elaboró su Marco Estratégico Institucional 2020-2024.

El Marco Estratégico Institucional contiene 3 focos, los cuales se detallan a continuación:

Foco Estratégico I. Regulación y Supervisión. Marco legal para un Sistema Nacional de Compras Públicas (SNCCP) confiable y transparente. Propiciar la reforma del marco legal para la consolidación de un SNCCP que entrega servicios de calidad, con



integridad, transparencia, efectividad, y satisfacción de los usuarios.

Foco Estratégico II. Fomento del Mercado Público. Mercado de compras públicas inclusivas y sostenibles. Facilitar el desarrollo de un mercado de compras públicas inclusivas y sostenibles a través de mecanismos que aseguren la equidad y la participación de los sectores productivos nacionales, en especial las MIPYME y las mujeres, para su empoderamiento económico.

Foco Estratégico III. Fortalecimiento Institucional. Órgano Rector con las capacidades para la gestión del SNCCP. Propiciar en el Órgano Rector el desarrollo de las capacidades para una gestión interna de calidad a través del desarrollo de competencias, infraestructuras y sistemas.

12.2 RESULTADOS MISIONALES

12.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

La Dirección General de Contrataciones Públicas ha continuado trabajando en la consolidación del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) en todo el territorio nacional.

Las compras públicas continúan contribuyendo al desarrollo económico y social del país, por la capacidad del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) para incentivar la economía nacional, aprovechando el poder de compras del Estado como herramienta para el desarrollo económico de sectores de prioridad y su impacto en el logro de los Objetivos de Desarrollo



Sostenible.

12.2.1.1 Datos generales del sistema

Entre los sectores productivos nacionales que han sido impactados por las políticas de adquisiciones en el 2021 se encuentran las MIPYME, las mujeres empresarias, los productores nacionales, en especial productores textiles y productores agropecuarios.

En el periodo enero-septiembre 2021 se adjudicaron RD\$63,447 millones de pesos en procesos de compras y contrataciones públicas. Durante este periodo las adjudicaciones a mujeres fueron por un valor de RD\$12,993 millones, que representaron un 20.5%. En cuanto a cantidad de contratos adjudicados, las mujeres obtuvieron 11,975 contratos, equivalente a un 27.8%.

Las MIPYME fueron adjudicadas por RD\$19,187 millones, lo que representó un 30.2%. En cuanto a cantidad de contratos adjudicados, las MIPYME obtuvieron 18,593 contratos, equivalente a un 43.2%.

12.2.1.2 Democratización de la información

Para promover la competencia entre los proveedores, a septiembre del 2021, se conocieron y gestionaron 41,788 procesos publicados vía el Portal Transaccional. Asimismo, se recibieron 125,998 ofertas, siendo el 57% de éstas en línea. Al cierre de septiembre, en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas fueron transados RD\$63,446.5 millones.



12.2.1.3 Modalidades de compras en el SNCCP

En lo que respecta a la cantidad de contratos, órdenes de compra y servicios, las compras por debajo del umbral representaron el 51% de los procesos; los procesos de excepción 12%; las compras menores 30%; la comparación de precios 5%; y la licitación pública 2%. En contraste con los sorteos de obras, subasta inversa y las licitaciones restringidas, que obtuvieron en total un 0.1% de los contratos. En el Portal Transaccional se adjudicó en el periodo 43,089 contratos, equivalentes a un 100% del total de contratos del Estado.

12.2.1.4 Monto contratado por tipo de proveedor

Durante el periodo enero-septiembre 2021, las MIPYME certificadas por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYME (MICM) contrataron RD\$19,186.7 millones (30%); las empresas no clasificadas RD\$39,502.6 millones (62%); las grandes empresas RD\$3,944.2 millones (6%); en tanto que las personas físicas contrataron RD\$813.0 millones (1%).

12.2.1.5 Monto contratado por género en el SNCCP

La distribución de las adjudicaciones por género fue: femenino RD\$12,992.7 millones (20.0%), masculino RD\$50,452.3 millones (80.0%) y RD\$1.6 millones el género fue no especificado.

12.2.1.6 Gestión de proveedores del estado

La Dirección General de Contrataciones Públicas, por medio del modelo de intervención “Compras Públicas Sostenibles e



Inclusivas” realiza actividades permanentes de fomento al mercado público con la finalidad de incentivar la participación de personas físicas y jurídicas, con énfasis en mujeres, MIPYME y otros sectores productivos, en las compras públicas. El resultado de estas acciones se puede evidenciar en el comportamiento del Registro de Proveedores del Estado.

Durante el periodo julio-septiembre 2021, se recibieron 15,706 solicitudes, de las cuales 9,498 son solicitudes de actualización, 3,538 de creación y 2,670 corresponden a solicitudes de acceso al Portal Transaccional. Con relación al año 2020 esto representa un incremento de 112.39%.

Al cierre del tercer trimestre del año, la base de datos del Registro muestra que el total de proveedores asciende a 100,695 proveedores, de las cuales personas físicas (45,458), personas jurídicas (52,996), oficinas gubernamentales (181), cooperativas (112), asociación sin fines de lucro (1,948). Respecto al año 2020, esto representó un incremento de 13.75% en el Registro de Proveedores del Estado.

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), con el objetivo de simplificar trámites, mejorar la experiencia del servicio, disminuir los tiempos de respuestas, potenciar el uso de la gestión digital y contribuir con el medio ambiente disminuyendo el uso y almacenamiento del papel, estableció en el año 2021 el Nuevo Modelo de Atención al Usuario para los servicios presenciales.

Este modelo de atención procura la reducción del tiempo de respuesta en un 50%, pasando de 4 días para la inscripción o



actualización en el Registro de Proveedores a menos de 2 días laborables, lo cual incide directamente en el aumento de oportunidades de negocios a todos los interesados. Además, beneficia la reducción en el porcentaje de las solicitudes subsanadas por documentación incompleta, a la vez que facilita la disminución de la brecha análoga y favorece la prestación de servicios digitales.

El informe de avance del nuevo modelo de atención, iniciado en marzo 2021 muestra cómo se redujo el tiempo de atención al ciudadano. En este sentido, al cierre del tercer trimestre el tiempo de espera fue 05:26 minutos, tiempo de atención 15:24 minutos y tiempo de atención total 21:59 minutos.

12.2.1.7 Asistencia a los usuarios

El Departamento de Asistencia al Usuario de la Dirección General de Contrataciones Públicas brinda apoyo técnico a los actores en el uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) en lo concerniente al Portal Transaccional tanto para las entidades gubernamentales, como los proveedores, las MIPYME, las MIPYME de mujeres y la sociedad civil.

Los servicios de Asistencias Técnicas demandados durante el periodo enero-septiembre del 2021 fueron de 75,458 requerimientos, de los cuales se prestaron por medio del canal telefónico 47,939 asistencias presenciales 9,253 asistencias técnicas por correo electrónico 12,046 y por el Chat de la página web institucional 6,220.

Actualmente el porcentaje de llamadas contestadas, el tiempo



promedio de espera antes de ser asistido y el tiempo promedio de atención (duración de la asistencia), se encuentran en cumplimiento óptimo. Se mantiene un ejercicio de monitoreo continuo de los factores que inciden en su cumplimiento, se realizan los ajustes necesarios y se toman las decisiones pertinentes para poder satisfacer la demanda de los usuarios.

Estos logros se deben a que en el cuarto trimestre del 2020 fue iniciado un “Programa de Mejoras” de las operaciones de la Dirección de Servicios a Usuarios. Dentro del alcance de este programa se incluyó la definición de métricas operacionales de servicio, calidad y eficiencia como elemento esencial para aumentar la satisfacción de los usuarios del SNCCP, con el objetivo de convertir a la DGCP en un referente en términos de servicio dentro de las instituciones públicas del país. Asimismo, a los fines de gestionar la calidad de las interacciones con los usuarios fue implementado un procedimiento de monitoreo de calidad.

Solución al Primer Contacto: Actualmente, dentro del monitoreo de la calidad, existe un elemento que mide en forma exclusiva la solución en el contacto y que está definido en la guía de calidad de atención al usuario: “Los agentes de servicio al usuario deben realizar una gestión en la que agoten todas las posibilidades que existan para solucionar las quejas, inquietudes o necesidades del usuario, evitando con esto la posibilidad de una próxima llamada, visita, contacto o reclamación por la misma razón.” Los resultados de este elemento han sido muy buenos y con una tendencia de mejora.

La implementación del programa de mejora operacional del



Departamento de Asistencia al Usuario constituye uno de los principales logros, ya que a través de este se definió un modelo integral de servicio que se traduce en una mejor experiencia y más alto nivel de satisfacción de los usuarios.

12.2.1.8 Capacitaciones en el SNCCP

La DGCP impartió en el periodo 76 talleres, webinarios, cursos y encuentros formativos, coordinados para servidores públicos, representantes del Comité de Compras, responsables del área de compras, unidades requirentes y demás áreas vinculadas al proceso de contratación pública, así como también, con respecto a los aspirantes y proveedores del Estado, de todo el territorio nacional, logrando así apoyar el incremento en los niveles de transparencia y eficiencia en los procesos de contrataciones públicas.

En este ejercicio se capacitó 3,552 personas en el territorio nacional en los temas vinculados al Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

La Dirección General de Contrataciones Públicas estableció y renovó alianzas estratégicas con las instituciones académicas, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, logrando durante los meses de enero a septiembre más de 14 alianzas estratégicas:

- Universidades e instituciones académicas públicas: Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Centro de Capacitación en Gestión y Política Fiscal (CAPGEFI), Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Escuela del Ministerio Público, Escuela Nacional de la Judicatura, Instituto Nacional de



Formación Técnico Profesional (INFOTEP) e Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

- Universidades e instituciones académicas privadas: Universidad APEC (UNAPEC), Universidad Iberoamericana (UNIBE), Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).
- Instituciones académicas en el extranjero: Centro de Estudios Financieros (CEF-España), Universidad de Zaragoza (España).

Además, la DGCP creó un Campus Virtual en donde los diferentes actores del SNCP puedan familiarizarse de manera rápida y efectiva con las informaciones compartidas. El 11 de noviembre fue el lanzamiento oficial del campus virtual de la Dirección con el primer curso “Introducción al Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)”.

Se contempla para el primer trimestre del año 2022 el lanzamiento de la primera Licenciatura Concentrada en Contrataciones Públicas. Implementación del SNCCP.

Durante el año 2021, se impartieron 154 talleres a 2,045 usuarios dirigidos a diferentes actores de los que conforman el proceso de compras y contrataciones públicas. En el periodo fueron capacitados 6,415 servidores públicos en el uso del Portal Transaccional, 6,830 proveedores y 461 ciudadanos, para un total de 13,706 usuarios capacitados.



12.2.1.9 Implementación del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas

Al Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o Portal Transaccional se logró incorporar 35 entidades públicas, equivalente al 58.0% del total implementado a la fecha, conforme a la meta anual establecida. De éstas, 18 son instituciones públicas y 17 gobiernos locales. Al cierre de este periodo, 373 instituciones gestionaron procesos de compras y contrataciones públicas, de las cuales, 307 son instituciones públicas y 66 corresponden a gobiernos locales.

Para iniciar la implementación del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas y dar continuidad en el uso, el Departamento de Implementación de la DGCP brinda apoyo a través de asistencias técnicas en el uso del Portal Transaccional a los diferentes actores del sistema, en especial a los servidores públicos. En este sentido, se realizaron 6,459 asistencias técnicas, de las cuales, 6,309 corresponden a servidores públicos y 150 a proveedores.

En la Carta Compromiso al ciudadano, según el atributo de profesionalidad medido por el Departamento de Implementación del SECP, con las encuestas de satisfacción de talleres dirigidos a los proveedores en dicho sistema, se logró una calificación promedio de 4.86 de 5, equivalente a un 97% de satisfacción, sobrepasado un 7% del mínimo requerido, que implica la evaluación de los niveles de conocimientos, comunicación, comprensión y aplicación de metodología enseñanza-aprendizaje del formador.



Al corte del tercer trimestre 2021 se avanzó en validaciones funcionales sobre el paquete entregado con soluciones a incidencias sobre el Portal Transaccional de Compras Públicas, con un total de 19 incidencias, Asistencia en atenciones a tickets de incidencias Redmine (23 Incidencias atendidas), Pruebas de calidad (exploratoria) completadas sobre la web services e integraciones con DGCP.

Con el objetivo de establecer las directrices y requerimientos mínimos para asegurar la correcta creación de las unidades de compra pertenecientes al Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el Subsistema Unidades Ejecutoras con Financiamiento Externo, el área funcional realizó el levantamiento de los procesos y creación de la Política de Gestión de Unidades de Compra y, en conjunto con las áreas de Asistencia al Usuario e Implementación, se logró lanzar un piloto en el cual procesaron 17 casos de creación de unidades de compra bajo la modalidad de la nueva política, resultando este piloto en hallazgos y mejoras, los cuales fueron incluidos en la versión final de esta política.

Otras mejoras en el SECP fueron:

- Lanzamiento en conjunto con el Ministerio de Industria Comercio y MIPYME la habilitación de condición de MIPYME Mujer para las micro, mediana y pequeña empresa.
- Creación Protocolo y Política Gestión de Procesos con Fondos Externos (Apagado de Integraciones).
- Creación Protocolo Cambio de Año con la finalidad de asegurar la continuidad del negocio y el correcto funcionamiento del



Portal Transaccional.

- Mesa Técnica con la Contraloría General de la República (CGR).
- Gestión de Actualizaciones del Home Page.
- Creación Política de Usuario Comprador Portal Transaccional.
- Despliegue de Nueva versión de Portal Transaccional.
- Carga de Indicadores de monitoreo para la presidencia.
- Creación De Un Servicio RESTAPI De Integraciones Con Sistema Portal – DGCP.

12.2.1.10 Monitoreo del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas

Con el objetivo de medir el grado de desarrollo de la gestión de las compras y contrataciones públicas, en términos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad, en correspondencia con el marco normativo y procedimental vigente, la Dirección General de Contrataciones Públicas, monitorea, a través de una serie de indicadores básicos y cinco subindicadores que se derivan de éstos, el uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, con el objetivo de promover el uso efectivo del Portal Transaccional, por parte de las unidades contratantes y fortalecer la gestión de las compras y contrataciones que realiza el Estado.

Los tipos de monitoreo son: Análisis de Documentación y



Especificaciones Técnicas, Monitoreo del SISCOMPRAS, Monitoreo del SNCCP, Monitoreo de Publicación en prensa, Monitoreo de Denuncias, Certificaciones. Para un total de 7,012 de procesos monitoreados.

En el periodo enero-septiembre de 2021 la puntuación del indicador del uso del Sistema Nacional de Contrataciones Pública (SISCOMPRAS) fue de 95.4 mostrando una evolución positiva desde el 2019.

La Propuesta de Ponderación de los Indicadores del SISCOMPRAS incluye dos nuevos subindicadores adicionales a la medición, redistribuyendo la puntuación del SISCOMPRAS: Ejecución de plan de compras y Administración de procesos, limitar que adjudiquen en cualquier momento. Con estos nuevos subindicadores se estarían monitoreando la ejecución de Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) y el cumplimiento de las fechas en el cronograma de adjudicación de los procesos de compras.

12.2.1.11 Análisis de datos del SNCCP

En la Dirección General de Contrataciones Públicas se trabaja alineados a la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buena gestión como ejes fundamentales de las funciones como servidores públicos con el manejo de los datos.

En ese sentido, entre los proyectos desarrollados para facilitar el consumo de los datos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) se encuentra la actualización del Portal de Datos Abiertos en la página institucional, desde el cual se



pone a disposición del ciudadano (MIPYME, mujeres, periodistas, investigadores y la sociedad civil en general), las informaciones estratégicas sobre el SNCCP.

Se ha habilitado la descarga de los datos, en tiempo real y en formato abierto, de los procesos difundidos por el Portal Transaccional, las adjudicaciones realizadas, el registro de proveedores del Estado, entre otras tablas.

Del mismo modo, se continua con el proyecto de Estandarización Mundial de los Datos para las Contrataciones Abiertas, impulsado por el Open Contracting Partnership. Para el consumo de estos datos, se implementó la aplicación web API ComprasRD, disponible en la página institucional, la cual contiene los procesos de compras en todos sus estados, de acuerdo con las fases de contratación y los contratos transados por las unidades de compra que se encuentran en el Portal Transaccional.

Entre los avances realizados para el análisis de datos e inteligencia de negocios aplicados a las compras públicas se encuentra la habilitación del acceso al público de los siguientes Escritorios de Datos: Reporte estadístico de procesos publicados, de contratos adjudicados y de proveedores.

Es importante destacar que, en busca del uso responsable de los datos y la facilitación de la investigación, se trabaja en la actualización y optimización del Módulo de Procesos y Contratos, desarrollado para el consumo interno de los datos, también se incorporó en este módulo los datos de las ofertas recibidas en cada procedimiento de compras, los procedimientos que incurren en



fraccionamiento, así como los datos de los procesos publicados.

12.2.1.12 Programa de Cumplimiento Regulatorio en las Contrataciones Públicas (PCR)

La Dirección General de Contrataciones Públicas, impulsó el diseño del Programa de Cumplimiento Regulatorio en la Contratación Pública (PCRCP), creado mediante el Decreto 36-21 y formalizado por medio de la Resolución PNP-05-2021, que regula la implementación de éste en cada institución pública como sujeto obligado al cumplimiento de la Ley No. 340-06, iniciando con las ocho instituciones pilotos seleccionadas por decreto, bajo los principios de razonabilidad, gradualidad, obedeciendo a los criterios, criticidad en la garantía de derechos y volumen de presupuesto, siendo estas instituciones pilotos: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Obras Públicas, Policía Nacional, PROMESE/CAL, INABIE y PASP.

Los avances del Programa se pueden resumir en tres fases iniciales, que abarcan desde el diseño y estructura hasta la implementación del Programa. En este sentido, durante el período marzo-septiembre del 2021 la Dirección logró los siguientes hitos:

Diseño del Programa. En marzo del año 2021, la Dirección realizó varias actividades para dar inicio al diseño del programa, para lo cual fueron agotados encuentros con todas las áreas sustantivas de la dirección a fin de conocer el contexto organizacional del SNCCP y el nivel de incidencia de cada área.



El Programa de Cumplimiento procura blindar la contratación pública, de manera que, la gestión de procesos tenga coherencia con las acciones de la actual gestión gubernamental sobre prevención de la corrupción. Fue diseñado bajo los estándares internacionales ISO 37301 de Cumplimiento Regulatorio y el estándar ISO 37001 de Gestión Antisoborno, con el enfoque directo en el SNCCP y con alta concentración en la prevención y gestión de riesgos de incumplimiento.

El Programa diseñado contempla componentes básicos como son: normalización, gestión de riesgo, debida diligencia, monitoreo, auditoría, profesionalización de oficial de cumplimiento, operatividad del comité nacional de oficiales de cumplimiento, certificación de sistemas.

Diseño de Perfil del Oficial de Cumplimiento. Concluida la etapa de diseño del Programa, donde se determinó la relevancia de la figura de “Compliance Officer” u oficial de cumplimiento, inmediatamente se articularon los esfuerzos para diseñar el perfil de los profesionales que podrían desarrollar la función. El Oficial de Cumplimiento es la figura de alto nivel de especialización creada para liderar el programa en cada institución bajo las directrices del órgano rector.

Culminado el proceso de creación del perfil, la Dirección reclutó a los primeros ocho oficiales en un procedimiento colegiado donde se procuró realizar la debida diligencia a cada perfil, a los fines de depurar e identificar vinculaciones empresariales, políticas o ruido precedente que pudiera poner en riesgo el desempeño y credibilidad del trabajo.



En el mes de mayo del año en curso, los oficiales que fueron seleccionados fueron juramentados por el presidente de la República, como muestra del respaldo y compromiso con el programa desde el más alto nivel.

Implementación del Programa de Cumplimiento. Fue un proceso gradual que inició con el encuentro de alineación estratégica con las máximas autoridades de las instituciones seleccionadas. Se priorizó la aplicación del Código de Pautas Éticas del SNCCP, por lo que desde el programa de cumplimiento se creó una matriz de cumplimiento de este, donde se identificaron más de once (11) obligaciones vinculantes a la unidad contratante, el programa enfatizó el deber de denunciar y combatir la falsedad, colusión, soborno y recursos temerarios entre los oferentes y proveedores del Estado. De manera adicional como medida reforzada, el tratamiento de conflictos de interés de cada servidor público involucrado en los procedimientos de contratación pública.

La presentación del informe de contexto finaliza la etapa diagnóstica para iniciar la segunda fase del programa, que es el plan de acción donde, en base a los resultados, se diseñan, documentan y despliegan las políticas y procesos internos necesarios para la aplicación de estos. Adicionalmente, se completan en cada entidad en un proceso colaborativo la matriz de obligaciones y gestión de riesgo, con la finalidad de implementar los controles, seguimiento y registro.



12.2.1.13 Investigaciones y Reclamos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)

Entre enero y octubre del presente año la DGCP ha emitido 200 dictámenes jurídicos resolutiveos sobre investigaciones y reclamos, en respuesta a actores que solicitaron acciones ante el órgano rector. De éstos, 99 fueron recursos jerárquicos, 33 solicitudes de inhabilitación del RPE, 28 medidas cautelares, 20 solicitudes de investigación, 15 reconsideraciones, y 5 investigaciones de oficio.

De los 200 dictámenes jurídicos resolutiveos, 11 anulan procedimientos de contratación, al identificarse errores y violaciones graves a la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12. De estas decisiones que anulan procedimientos, 16 de ellas corresponden a un monto total de RD\$3,458.6 millones, mientras que 20 decisiones anulan actos del procedimiento por inobservancia al debido proceso y otras violaciones graves a la Ley que rige la materia, lo que implica que la institución contratante deba reevaluar y emitir los actos que correspondan.

En el periodo enero-octubre 2021, la Dirección General de Contrataciones Públicas emitió 424 actos administrativos (no resoluciones) pero que también deciden acciones relativas a los reclamos, impugnaciones, controversias e investigaciones dentro del ámbito de su competencia.

Adicionalmente, la colaboración activa de la DGCP con la Procuraduría General de la Republica en el fortalecimiento de las



investigaciones realizadas, respondido más de 180 solicitudes de información de este órgano persecutor.

De la misma manera, se estableció líneas de trabajo con la Unidad Antifraude de la Contraloría General de la República, a fin de suministrar información útil y veraz.

12.2.1.14 Políticas, normas y procedimientos del SNCCP

En el primer semestre del año 2021, se aprobó la Ley No. 06-21 para incluir el numeral 5 al artículo 6 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, una causal de exclusión a la aplicación de norma, consistente en la contratación de “vacunas en caso de pandemia, peligro de epidemia o epidemia declarada, para su tratamiento y erradicación, en el marco de un Estado de Excepción en su modalidad de Estado de Emergencia, conforme a la ley”.

Para consolidar el fortalecimiento del SNCCP, la Dirección General entregó en fecha 7 de julio de 2021 a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo el borrador de propuesta de modificación a la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, instrumento que puede mejorar la calidad del gasto y que contribuye a la gestión del presupuesto nacional de manera transparente y en igualdad de oportunidades.

En ese sentido, el modelo planteado incluye las disposiciones del nuevo régimen de organización de la Administración Pública con la adopción de la Constitución de 2010, la Ley Orgánica de la Administración Pública, No. 247-12, y la Ley No. 107-13, sobre Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y



de Procedimiento Administrativo.

El anteproyecto de ley tiene como objetivo principal modificar los procedimientos de selección para dar respuesta a la necesidad detectada de que éstos y sus plazos de ejecución no estén determinados exclusivamente por los umbrales o montos de la contratación, sino en atención a las características y/o complejidades del bien, servicio u obra a contratar, lo que permitirá mayor dinamización de las compras y apoyará la gestión operativa de las instituciones.

Asimismo, el anteproyecto actualiza la normativa y los trámites de la contratación, promoviendo una redacción más clara, indicando de forma detallada y precisa el contenido esencial que deben tener los pliegos de condiciones, fichas técnicas y términos de referencia, tomando como base la experiencia y práctica que ha sido acumulada desde la Dirección General en el ejercicio de su facultad de verificar los procedimientos de contratación y dar respuesta a las impugnaciones e investigaciones.

Finalmente, establece un sistema de consecuencias, multas y sanciones tanto administrativas como penales.

Por otra parte, se elaboraron los siguientes decretos:

- Decreto No. 426-21, que instituye los Comités de Seguimiento de las Contrataciones Públicas.
- Decreto No. 637-21, que tiene por objeto regular los procesos de restablecimiento del equilibrio económico financiero de los contratos de obras suscritos por las entidades de la



Administración Pública en virtud de las disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

- Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
- Guía para los Comités de Seguimiento de las Contrataciones Públicas.

De igual forma fueron emitidas 6 resoluciones de políticas, 1 código, 1 guía y 3 circulares y realizado 207 Opiniones Legales.

12.2.1.15 Fomento y desarrollo del mercado público

La Dirección General de Contrataciones Públicas estableció y renovó alianzas estratégicas con las instituciones académicas, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para poner en marcha el cumplimiento de la estrategia de profesionalización de los actores del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

Para esto, la DGCP realizó un mapeo de las principales autoridades académicas a incorporar en este proyecto, marcando las iniciativas de formación vinculadas con el marco normativo y técnico del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas. Se definió una planificación académica con un modelo de formación para los colaboradores de las distintas áreas de la institución. Se crearon, aprobaron y desarrollaron diferentes programas académicos sobre los temas vinculados al Sistema Nacional de Contrataciones Públicas por niveles, desde cursos, talleres, diplomados, licenciaturas y maestrías.



La DGCP creó un espacio virtual, denominado Campus Virtual, en donde los diferentes actores del SNCP puedan familiarizarse de manera rápida y efectiva con las informaciones compartidas a través de una gestión participativa, en donde estos mantengan estrecha relación en los diversos estados de interacción con la plataforma; considerando: registro, participación en talleres y capacitaciones y posterior retroalimentación y asistencia sobre preguntas e inquietudes relacionadas.

12.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

12.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

El presupuesto inicial asignado a la Dirección General de Contrataciones Públicas, para las operaciones del año fiscal 2021 fue de RD\$481.0 millones. Al mismo tiempo, se le realizó una modificación de aumento al presupuesto asignado de RD\$28.1 millones, quedando así con un presupuesto vigente de RD\$509.1 millones.

Durante el período, la institución publicó en la OAI, y en la página web de la institución, las informaciones que ordena la Ley No. 200-04, tales como: Informes Financieros mensual y anual, Ejecución presupuestaria mensual y anual, Nóminas de pagos a empleados, Procesos de Compras y Contrataciones, Inventario General de Mobiliarios y Equipos de Oficina, Inventario de materiales mensuales y suministro, Conciliación bancaria mensual, Cuentas por pagar a suplidores mensual y por antigüedad de saldos.



También fueron suministrados a la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría los informes y reportes siguientes: Informe Financiero mensual, conciliación bancaria mensual, y las cuentas por pagar a suplidores mensual y por antigüedad de saldos.

Para el primer trimestre del período 2021, esta Dirección General contaba con cuentas por pagar por un monto de RD\$2.2 millones, y según el cumplimiento de la política de pagos o antigüedad de saldos, de las cuentas por pagar a proveedores al finalizar dicho trimestre quedó un monto de RD\$437,718.00, lo que refleja un cumplimiento de obligaciones de un 80%.

Al iniciar el segundo trimestre 2021, el balance inicial de las cuentas por pagar fue de RD\$1,800,927.80, al cual se le realizaron pagos por un monto de RD\$124,265.80, reflejando una ejecución de 7%.

El tercer trimestre 2021 inició con una disponibilidad bancaria de RD\$356,018.81 y al finalizar, cerró con RD\$569,663.81, reflejando una ejecución en gastos de RD\$475,255.33 equivalente a un 83%.

Respecto a la ejecución del Fondo Reponible Institucional, se inició el primer trimestre 2021 con una disponibilidad bancaria de RD\$392,211.09 y al finalizar, cerró con RD\$227,446.82, lo que refleja una ejecución de gastos de RD\$211,351.25, equivalente a un 58%.

Para el segundo trimestre del año 2021, el balance de las cuentas bancarias de la institución fue de RD\$227,446.82, al cual se le sumó el monto de la primera regularización del Fondo Reponible



por un monto de RD\$303,827.07. La institución realizó la ejecución de gastos a través de esta cuenta por un monto de RD\$369,908.32.

Respecto a la ejecución del Fondo Reponible Institucional para el tercer trimestre el balance de las cuentas bancarias de la institución fue de RD\$569,663.81, el cual se le sumo el monto de la segunda y tercera regularización del Fondo Reponible por un monto de RD\$616,513.34.

En el Plan Anual de Compras y Contrataciones Públicas (PACC) se planificaron 84 procesos de compras por RD\$148.9 millones. La estructuración y publicación oportuna del Plan Anual de Compras y Contrataciones forma parte de los indicadores establecidos en el Sistema de Monitoreo de las Compras y Contrataciones Públicas, con una ponderación de 15 puntos. La DGCP obtuvo la calificación máxima (15 puntos), al cargar su PACC oportunamente en fecha 29 de septiembre del 2020, de acuerdo con la meta establecida por el órgano rector.

Para el tercer trimestre de medición del indicador correspondiente al Uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS), incluido en el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), la Dirección General de Contrataciones Públicas mantiene un resultado promedio de 98.1%, con una tendencia hacia la mejora.



12.3.2 Desempeño de los recursos humanos

12.3.2.1 Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

En el 2021, se actualizaron las evidencias de las acciones realizadas en la institución, de manera que reflejen su realidad: escalas salariales, pago de beneficios, administración del sistema de carrera, planificación de recursos humanos, acuerdos de desempeño, asociación de servidores públicos, salud y seguridad en el trabajo, evaluación de desempeño, clima organizacional y el cumplimiento del Plan de Capacitaciones.

Al cierre del tercer trimestre 2021, los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) de la Dirección General de Contrataciones Públicas presentaban un 85.27% de cumplimiento en la totalidad de sus criterios, con una escala de valoración de objetivos logrados, que va de 80-100 puntos.

12.3.2.2 Organización de la función de recursos humanos

Durante el tercer trimestre del año 2021, la institución mantuvo un proceso de mejora continua, mediante el cumplimiento de los indicadores establecidos por el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública en lo referente a la gestión de Recursos Humanos. Como parte de las estrategias implementadas en este año, la DGCP se enfocó en la digitalización de la función de Recursos Humanos con el diseño e implementación de un sistema de gestión integral para eficientizar la gestión y asegurar la información



institucional.

12.3.2.3 Planificación de los recursos humanos

Con la revisión de la nueva estructura y el manual de cargos, se trabaja en la implementación gradual de cada área que compone la institución con el fin de organizar y distribuir de manera eficiente la carga laboral pensada en la mejora de los servicios a la ciudadanía, procurando que en el proceso exista inclusión y diversidad. Respecto a la proporción de género, actualmente el personal masculino lo conforman 124 servidores lo que representa un 47.69% y 136 colaboradoras de género femenino, las cuales constituyen el 52.31%. Las mujeres superan en cantidad en puestos directos o de supervisión con un 14.07% respecto al 6.78% de hombres.

12.3.2.4 Organización del trabajo

Actualmente, se elabora una estructura a nivel macro que pueda responder a los retos y necesidades que presenta la institución. En tal sentido, fueron levantadas y rediseñadas las microestructuras departamentales, lo que implicó el establecimiento de escenarios de aplicación de la estructura a corto y mediano plazo; la adaptación de los cargos a la estructura planteada, acorde a la estructura de puestos aprobada y la redistribución del personal de acuerdo con las posiciones definidas en la estructura y posterior integración al sistema de Registro de Personal.



12.3.2.5 Gestión del desarrollo

Se trabajó con el plan de capacitación, el cual a la fecha ha beneficiado a un total de 247 participantes repartidos en 12 capacitaciones durante el periodo enero-septiembre 2021, representando un cumplimiento de un 100% de lo programado.

12.3.2.6 Gestión de cambio y clima organizacional

Se elabora un plan de acción que dé respuesta a las necesidades del personal y mejorar el ambiente laboral, lo que traería como resultado un personal más motivado y comprometido con el logro de los objetivos propuestos por la alta gerencia.

12.3.2.7 Seguimiento al plan de clima organizacional

En mayo del 2021 se aplicó la encuesta de clima organizacional mediante el instrumento del Ministerio de Administración Pública (SECAP) del cual se han evaluado 22 dimensiones, producto de los resultados arrojados se realizaron las siguientes acciones: Creación del Comité de Clima Organizacional y Elaboración y aprobación del plan de acción en agosto del 2021.

12.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

La Dirección General de Contrataciones Públicas ejerció representación ante la jurisdicción contenciosa y presentó su defensa u opinión jurídica sobre los procedimientos de contratación sujetos a la Ley.



Se firmaron Convenios interinstitucionales con: la Contraloría General de la República, la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Fundación Hergar para la investigación y la promoción educativa (CEF). También, Acuerdo de colaboración interinstitucional con el Ministerio de la Mujer, Red Nacional para el Apoyo Empresarial a la Protección Ambiental (ECORED), el Centro de Planificación y Acción Ecuménica (CEPAE) y Participación Ciudadana, la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), PRODOMINICANA, Convenio de cooperación interinstitucional Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM), y la Cámara de Cuentas.

De igual manera, la DGCP se encuentra en la etapa de elaboración y coordinación de otros acuerdos tanto nacionales como internacionales y otros acuerdos que desde la Dirección general se ha asignado la elaboración y seguimiento de su ejecución para la fase de negociación. Estos son: Escuela Nacional de la Judicatura, Universidad de la Sabana de Colombia, Universidad del Externado de Colombia, Colombia compra eficiente.

Igualmente, el Área participó en las siguientes iniciativas:

- Programa de Cumplimiento Regulatorio en las contrataciones públicas d/f 21.1.2021, cuyos resultados son: Promulgación del Decreto No. 36-21, Apoyo, Reclutamiento, Ingreso y juramentación y Designación de los Oficiales de cumplimiento.
- Participación en la mesa de trabajo institucional de elaboración del Anteproyecto de Ley de Contrataciones Públicas.



- Participación en la mesa de trabajo institucional de elaboración de la ley especial transitoria para la terminación de obras públicas inconclusas y de alta prioridad.
- Elaboración de políticas internas institucionales de Confidencialidad interinstitucional y Política de responsabilidad familiar.

12.3.4 Desempeño de la tecnología

La DGCP creó la Política de Actualización de Sistemas Operativos y Software Institucional con el objetivo de establecer las directrices y requerimientos mínimos para mantener los sistemas institucionales, actualizados y seguros.

Asimismo, con el fin de identificar mejoras y optimizaciones para la correcta implementación y medición de los controles de seguridad, se realizaron ajustes de revisión y actualización en las políticas de seguridad TIC institucional, siempre apegados a las buenas prácticas.

Se realizó la implementación de la Plataforma para la Gestión de actualización de Sistemas Operativos, con el objetivo de lograr un mayor nivel de seguridad en los sistemas utilizados a nivel institucional. En este sentido, se implementó el servicio de Windows Update para la gestión de actualizaciones en las estaciones de trabajo y servidores institucionales.

Igualmente, se implementó Microsoft 365 'Intune' para la gestión de activos tecnológicos institucionales, con el fin de establecer un



sistema de gestión de activos tecnológicos que permita mantenerlos actualizados con las políticas de seguridad institucional, permitiendo el poder mitigar los riesgos que se presentan cuando los dispositivos móviles (Laptops, Flotas) institucionales no se encuentran dentro de las redes seguras de la institución.

Otras iniciativas ejecutadas en el periodo fueron: Coordinación de la planificación y adquisición de equipos y software informáticos, Actualización del Sistema de Transparencia Documental (TRANSDOC), Actualización de la aplicación del sistema de Gestión de Turnos al ciudadano, Implementación de herramientas tecnológicas de colaboración para el Teletrabajo, Adecuación Tecnológica, Sucursal DGCP Santiago, Actualización de Central Telefónica, Gestión de los Servicios de Tecnología de la Información y comunicaciones, Gestión de procesos operativos completando en un 50% el levantamiento y la documentación de los procesos operativos de infraestructura tecnológica.

Además, se realizó el Análisis de Infraestructura Tecnológica Institucional, Proceso de reemplazo almacenamiento Institucional, Levantamiento infraestructura TIC nueva sucursal Santiago, Automatización e Implementación del proceso de cierre de año fiscal, Creación de sincronización de sistemas de ponches institucional, Optimización de la herramienta de SISPLEG, Creación y modificación de reportes en la herramienta PowerBI, Mantenimiento y actualización de Orange HRM, Optimización de reportes con la herramienta Reporting Services, entre otras.



12.3.4.1 Gestión documental para las áreas TIC

El Proyecto Levantamiento de Gestión Documental tiene como objetivo crear el proceso de formación interna para las Áreas Técnicas de Base de datos, Área Funcional y Ciberseguridad, a fin de que cada colaborador ejecute su operatividad diaria a través de protocolo idéntico, manteniendo un estándar e identificando posibles mejoras en el proceso.

Además, Actualización de Reportes con el Logo Institucional, Revisión de Perfiles del Órgano Rector, Creación Nuevos Estados Proveedores, Lanzamiento Interoperabilidad Certificación Producción Nacional PROINDUSTRIA, Identificación de Bancos en Portal Transaccional, a través de la asignación del código único manejado por SIGEF minimizando así los riesgos incurridos en la manipulación de los datos por los errores humanos y Creación de Campus Virtual.

12.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

En el primer semestre de 2021 la Dirección General de Contrataciones Públicas formuló su Plan Estratégico Institucional 2021-2024, y su Plan Operativo Anual correspondiente al año 2021 y al 2022, empleando la metodología del marco lógico, además de mantener la consonancia con las directrices de los órganos rectores de la planificación y el presupuesto público.

También, se realizó la Revisión y Actualización de la Estructura



Programática Físico Financiera de la institución. Esta revisión pretende ajustar la estructura programática a la realidad de producción institucional y que una vez aprobada entre en vigencia para el 2022.

En medio del proceso de formulación y actualización de los planes institucionales, Contrataciones Públicas mantuvo el monitoreo de los indicadores relevantes de las operaciones y la gestión institucional.

12.3.5.1 Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

En cumplimiento a la resolución 008-20 referente al establecimiento de una nueva matriz para el autodiagnóstico o evaluación para el cumplimiento de las Normas Básicas de Control Interno de la Contraloría General de la República, el Comité Interno de NOBACI inició con los esfuerzos para la autoevaluación a partir del punto cero. La implementación de las nuevas modificaciones a estas normas está en proceso.

En el 2021, la institución actualizó las evidencias solicitadas, según la metodología de las Normas Básicas de Control Interno, mediante las orientaciones de la Contraloría General de la República. La Dirección General de Contrataciones Públicas presenta una puntuación de 62.56 en la sumatoria de cada uno de los elementos del control interno.

12.3.5.2 Resultados de los Sistemas de Calidad

El Marco Común de Evaluación (CAF) es una Metodología de



Evaluación para el mejoramiento de la calidad en las Administraciones públicas. La autoevaluación institucional, según este modelo CAF fue realizada con la versión actualizada 2020, al corte del mes de junio. El resultado de la autoevaluación fue sometido para la postulación al Premio Nacional a la Calidad en el cual la Dirección General de Contrataciones Públicas salió galardonada con la Medalla de Plata.

12.3.5.3 Acciones para el fortalecimiento institucional

Nuevo modelo de atención a usuarios. La dirección de Servicios al Usuario implementó un nuevo modelo de atención que tiene como objetivo impactar el servicio del Departamento de Gestión de proveedores. El Compromiso de respuesta a usuarios se redujo de 4 a 2 días laborables.

Análisis para la implementación de una Oficina de Gestión de Proyecto (PMO). La Dirección General de Contrataciones Públicas llevó a cabo un análisis situacional para la gestión de proyectos institucionales basados en la definición de una PMO del Project Management Institute (PMI). El nuevo modelo de gestión de proyectos en la DGCP será implementado bajo la metodología de control y medición a 3 niveles: operativo, táctico y estratégico.

Digitalización y adecuación del archivo institucional. Se inició el diseño e implementación del Sistema Institucional de Archivos de la DGCP, el cual incluye la depuración, organización y clasificación de fondos documentales.

Este sistema garantizará el acceso digital de manera oportuna a los



actuales expedientes físicos de Registro de Proveedores del Estado, sus procesos y sus anexos correspondientes para optimizar el uso de las herramientas tecnológicas y el control histórico de cada usuario. De igual forma se adecuará el espacio físico (pintura, iluminación, climatización, estantería, etc.) donde se encuentran almacenados los documentos institucionales, y como parte del proceso para generar capacidades en el personal, se entrenará al equipo técnico vinculado en los procesos de gestión documental, según lo exige la Ley No. 481-08 sobre Archivo General de la República Dominicana.

Responsabilidad social. Se realizó el Autodiagnóstico en Responsabilidad Social basado en la norma ISO 26000, logrando importantes avances para fortalecer la Responsabilidad Social Institucional basados en las mejores prácticas internacionales. Para esto se llevaron a cabo talleres de capacitación en Responsabilidad Social, reuniones con informantes claves para completar un autodiagnóstico basado en la norma ISO 26000 y se formalizó el comité de Responsabilidad Social DGCP.

El autodiagnóstico realizado gracias al apoyo de ECORED se llevó a cabo a través de IndicaRSE, una herramienta de autoevaluación homologada con la ISO26000 de Responsabilidad Social Empresarial y que aborda siete materias fundamentales: (1) Gobernanza, (2) Derechos Humanos, (3) Prácticas Laborales, (4) Medio Ambiente, (5) Prácticas Justas de Operación, (6) Asuntos de Consumidores, (7) Participación de la Comunidad, y sus contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Identidad y fortalecimiento institucional. En el mes de agosto del presente año, con el propósito de fomentar el fortalecimiento y la



identidad institucional, se llevó a cabo el Concurso Creativo Aniversario 2021.

Con el propósito de incrementar la capacidad institucional para la gestión del cambio, considerando la transformación del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas hacia un modelo más moderno, dinámico e integrado, se impartió una charla de sensibilización y 2 talleres en esta materia. Adicionalmente, se inició el proceso para la contratación de asesoría experta para crear un plan de gestión del cambio. Se realizó el diagnóstico de la metodología Kaizen, la cual tiene como objetivo optimizar el uso de los recursos institucionales a través de la eliminación de los elementos y las actividades que no agregan valor a la producción institucional.

Además, con el fin de aportar al proceso de fortalecimiento institucional y la identificación de los colaboradores con los valores organizacionales, se contrató una empresa especializada para impartir talleres de alineación estratégica y realizar la medición de los estilos de liderazgo del equipo directivo, permitiendo fortalecer la integración, la identificación y el compromiso del personal de la DGCP con el nuevo Plan Estratégico Institucional.

Proyectos de cooperación. La Dirección General de Contrataciones Públicas desarrolló durante el período 2014-2021, proyectos y actividades que han permitido ampliar las relaciones internacionales, tanto con organismos homólogos, gobiernos, instituciones públicas y privadas, representaciones diplomáticas acreditadas en el país y en el extranjero, centros de estudios, así como organismos de cooperación internacionales. Estas diferentes



modalidades de cooperación existentes han contribuido enormemente con el fortalecimiento de las capacidades de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Uno de estos proyectos es el contrato de cooperación con la Unión Europea “Contribuyendo a Transformar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas: Más sostenible e inclusivo, Apoyo Unión Europea” por un monto de RD\$46.2 millones, con el objetivo de contribuir a la eficiencia y transparencia de la gestión de esta institución y profundizar las reformas que se ejecutan desde septiembre 2012, a fin de dar continuidad al modelo de compras públicas sostenible e inclusivo del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones. La ejecución de fondos realizados hasta la fecha para este proyecto es de \$25.7 millones. A la de fecha se ha logrado una media de eficiencia entre los fondos ejecutados y los fondos planificados de un 82%.

La DGCP realizó la solicitud del segundo desembolso a la UE por RD\$15.8 millones a través de una comunicación remitida en fecha 25 de noviembre 2020. La planificación para publicar actividades pendientes está preparada, sin embargo, es necesario presentar en la oferta la certificación de fondos, la cual no puede ser emitida hasta tanto no recibir el segundo desembolso.

Otros resultados apoyados por el Proyecto Contribuyendo a Transformar el SNCCP: Dentro de las actividades que están siendo ejecutadas para que la DGCP brinde el apoyo requerido para la conformación del OBCP-RD podemos citar:

- Convenios suscritos con el sector académico para conformar el OBCP-RD en Alianza Público-Privado (APP).



- La DGCP está en el proceso de coordinación para promover, ejecutar y dinamizar espacios de diálogo entre los técnicos de la DGCP, las entidades gubernamentales, la academia y el sector privado sobre las compras públicas.
- Conformación de una Mesa de Animación de los Comités de Seguimiento Territorial con la participación de organizaciones que acompañan procesos de veeduría social en todo el país: Foro Ciudadano, Participación Ciudadana, Fundación Solidaridad, Acción Comunitaria para el progreso (ACOPRO), Ciudad Alternativa y Marcha Verde.
- Se realizaron talleres de formación a organizaciones de mujeres sobre la importancia de los Comités de Seguimiento como instrumento de participación ciudadana.
- Se realizaron actividades en materia de Gestión del Cambio con nuevos modelos.
- Fueron realizados 12 Talleres de Capacitación en temas sobre Portal Transaccional, Datos Abiertos y SNCCP, Proyectos de Obras Complejos, Resolución de Conflictos; y/o Detección de Lobby.
- Fueron realizados 2 Diplomados con la UASD en el marco Programa de Acreditación Académica para las Unidades de Compras: Sistema Nacional de Compras y Contrataciones, Alianza Público-Privada y Participación Ciudadana,



12.3.5.4 Programa PROGEF

El Programa de Apoyo Presupuestario de la Unión Europea a la Gestión de las Finanzas Públicas de la República Dominicana a través del Ministerio de Hacienda (PROGEF) es ejecutado con recursos financieros programables, aportados por la Unión Europea para apoyar el Gobierno Dominicano. La Dirección General de Contrataciones Públicas forma parte de las instituciones beneficiarias de este Programa.

Como parte de los resultados previstos en el Programa, dentro de las acciones contempladas en el Plan de Acción de esta Dirección, se logró grandes avances en el sistema nacional de compras y contrataciones, que, aunque se desempeña en los niveles de las prácticas internacionales más avanzadas, ha logrado progresos importantes sobre la expansión en el uso y aplicación del Portal Transaccional de Compras y en la promoción de las compras públicas como instrumento de inclusión, con enfoque a las mujeres, logrando incrementar la valoración del monto total adjudicado y el número de contratos a mujeres proveedoras del Estado.

Resultados apoyados por el PROGEF:

- Culminación de las acciones realizadas bajo el Contrato No. SNCC.C.024 INDRA, para el Mantenimiento Correctivo y Evolutivo del Portal Transaccional.
- Actualización del Portal Transaccional de compras públicas.
- La implementación de un Plan de trabajo y Cronograma de



asistencia técnica en el uso del Portal Transaccional, de manera progresiva en el resto de las instituciones.

- Pliegos de Condiciones Subasta Inversa revisados y actualizados.
- Elaboración Programa de Capacitación PT para colaboradores DGCP.
- Adquisición de infraestructura, en materia de equipamiento informático.
- Lanzamiento formal para la implementación y puesta en marcha del Campus Virtual de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Adquisición de la licencia e implementación de APSTRA PRIME, plataforma que integra BPM, CCO, DMS y CEM.
- Contabilizados los expedientes físicos del RPE que forman parte del histórico de usuario.
- Contratación y acompañamiento de consultoría experta ECOSUPPLIER.
- Diseñado e implementado Programa de capacitación para los actores del SNCCP en compras con criterios ambientales y sociales. Además, de la sensibilización de los actores claves del SNCCP en temas de sostenibilidad.
- Participación en el ejercicio mundial de primera calculadora del



ODS 12.7 (Número de países que realizan compras públicas sostenibles).

- Realización del monitoreo y seguimiento a las unidades de compras para verificación del correcto cumplimiento de la Ley No. 488-08, Art. 26. Actualización de base de datos y levantamiento de información.
- Sistema de monitoreo en tiempo real del Reporte de Proveedores MIPYMES y MIPYMES Mujeres.
- Resolución No. PNP-05-2021. Sobre Programa de Cumplimiento Regulatorio en las Contrataciones Públicas de República Dominicana, formalizado a través del Decreto No. 36-21.
- Ejecución el Programa de Cumplimiento Regulatorio aplicado en ocho instituciones que manejan el mayor volumen del presupuesto nacional.
- Actualización de los sistemas de datos abiertos. También, el planteamiento y desarrollo teórico de la iniciativa DGCP Open Data.
- 100% de las unidades de compras incorporadas en el Portal Transaccional/capacitadas/monitoreadas y medidas en el cumplimiento de la cuota establecida para la contratación a MIPYME y mujeres, en las normativas vigentes.
- Implementación de un Plan de Trabajo, capacitación y asistencia técnica en el uso del Portal Transaccional, de manera progresiva



en el resto de las instituciones.

- Adquisición del Sello de Igualdad RD para el Sector Público con el PNUD.
- Aprobación del Decreto sobre Comités de Seguimiento de las Contrataciones Públicas. Presentación del Decreto a organizaciones territoriales y sectoriales. Además, de las Guía para los Comités de Seguimiento de las Contrataciones Públicas elaboradas y socializadas.
- Elaboración de un mapeo sobre la existencia de Comités de Veeduría organizados por la Sociedad Civil. (Nivel de cumplimiento 80%).
- Conformación de la Mesa de Animación a los Comités de Seguimiento Territoriales con la participación de: ACOPRO, PC, CEPAE, Fundación Solidaridad, Marcha Verde, FALPO y Foro Ciudadano.

En otro orden, la Dirección General de Contrataciones Públicas está impartiendo la VI Edición del Diplomado Experto en Integridad Corporativa, Transparencia y Buen Gobierno, alcanzando un total de 350 egresados de las seis ediciones, de los cuales 280 participantes fueron mujeres, que representaron el 80% del total de participantes, procedentes de más de 137 instituciones del Sector Público y del Sector Privado.

La Dirección General de Contrataciones Públicas ha suscrito cuatro nuevos convenios y acuerdos específicos adicionales, como parte de



las acciones para contribuir con el fortalecimiento y las relaciones interinstitucionales entre el Estado y la Academia: Acuerdo Específico con Universidad Autónoma de Santo Domingo, Acuerdo de colaboración interinstitucional suscrito entre Cámara de Cuentas y DGCP para conectar las plataformas tecnológicas de ambas instituciones y ejecutar programas de capacitación conjuntos, Convenio de Cooperación con la Red Nacional Empresarial para Protección Medio Ambiental (ECORED), Convenio de Cooperación y Plan de Trabajo con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el diseño de política de compras verdes conjunta.

Enfoque en Igualdad de Género: Este año 2021 fue de grandes logros en materia de género, con la emisión de la Resolución que crea la Unidad de Género y el Comité de Transversalización del Enfoque de la Igualdad de Género, tanto la Unidad de Género como el Comité han sido creados y están en funcionamiento.

12.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

En los primeros nueve meses del año 2021, el Departamento de Comunicaciones de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) ha trabajado para visibilizar las acciones desplegadas por la gestión, encaminadas a hacer de las contrataciones públicas un instrumento para el desarrollo y garante de los derechos de la población.

Uno de los proyectos más importantes impulsados por la Dirección General y en el que el área jugó un rol importante para promover la iniciativa ante sus diferentes públicos, fue la elaboración de la propuesta de anteproyecto de Ley General de Contrataciones



Públicas. Se habilitó un portal web en el que los usuarios podían visualizar el contenido del anteproyecto, indicar si estaban de acuerdo y emitir sus observaciones o sugerencias para fortalecerlo. Unas 168 personas se registraron en la página, 77 realizaron aportes y 74 mostraron su apoyo a la propuesta.

De igual manera, se desarrolló una campaña en redes sociales motivando a la comunidad digital a consultar la pieza y/o expresar sus sugerencias para fomentar la transparencia, la eficiencia, la inclusión y la calidad de las contrataciones públicas, usando el hashtag #TransformandoLeyComprasRD. Además de la comunicación a través de los canales digitales, el contenido de la pieza fue ampliamente difundido a través de los medios de comunicación tradicionales (radio, televisión y prensa).

Por otra parte, desde el Departamento se trabajó la estrategia de comunicación de la primera edición del boletín “Contrataciones en cifras”.

Realización del taller “Periodismo de Investigación y Contrataciones Públicas”, dirigido a profesionales de la comunicación que regularmente dan un seguimiento exhaustivo a los temas relacionados con las compras estatales. Este encuentro organizado por la DGCP con el apoyo de la Oficina Regional de Cultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) tuvo como propósito elevar los conocimientos de los periodistas sobre la Ley No. 340-06, la búsqueda de informaciones en el Portal Transaccional y facilitar el acceso de los datos estadísticos de interés sobre las compras públicas, precisamente en el marco del Día Internacional



del Acceso Universal a la Información.

Hasta septiembre de este 2021, el Departamento de Comunicaciones había remitido a los medios de comunicación unas 34 notas de prensa que generaron cerca de mil publicaciones en los diferentes medios digitales del país, más de 60 publicaciones en medios impresos y 30 reportes en noticiarios de televisión. De estas acciones se realizaron amplias coberturas y publicaciones estratégicas en las redes sociales.

También se realizaron siete publicaciones tendentes a dar a conocer y promover los principales principios del Código de Pautas de Ética e Integridad en las contrataciones públicas, en el marco de la celebración de la “Semana de la Ética 2021”, junto a la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), se divulgaron cinco publicaciones sobre el “Módulo COVID-19”, iniciativa que permite a la ciudadanía conocer los recursos que ha destinado el Estado dominicano para contrarrestar la pandemia.

De igual modo, con el objetivo de fortalecer la confianza en el SNCCP e incentivar a más personas a registrarse como proveedores/as del Estado, mediante la campaña #ProveedoresQueInspiran, se mostraron las historias de éxito de siete pequeños y medianos empresarios.

Las divulgaciones de todas estas iniciativas, contenidos y acciones han logrado un alcance de 2,199,444 usuarios y contribuido al incremento de la comunidad digital. Las redes sociales también han servido como un espacio para escuchar las denuncias e inquietudes de la comunidad digital, remitiendo al departamento encargado de



su ejecución 514 denuncias de usuarios. Asimismo, fueron gestionadas y respondidas 312 inquietudes o solicitudes de información sobre los servicios de la institución, iniciativas y otros temas vinculados al SNCCP.

También está en marcha un proyecto para la mejora de la intranet en cuanto a diseño y contenido, con la consecuente publicación de un boletín institucional.

Finalmente, a principios del mes de junio se inició un proyecto interdepartamental para levantar un listado de mejoras al portal web institucional. A la fecha, se ha realizado una revisión general del contenido, presentando una nueva propuesta visual, al igual que la elaboración de instructivos.

12.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

12.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

Este órgano rector se ha comprometido a garantizar la satisfacción de los usuarios en cuanto a los servicios ofrecidos a la ciudadanía. En este sentido la institución ha firmado y expedido la carta compromiso ciudadano, en la cual se explica a los ciudadanos, además de la misión, visión y objetivos, los derechos y deberes de estos, así como la forma de acceder a los servicios y la calidad que deben esperar de los mismos.

En la carta vigente este año 2021 se han comprometido los servicios en Gestión de Proveedores en la Inscripción en el Registro de



Proveedores y Actualización en el Registro de Proveedores. Los atributos de calidad son el tiempo de respuesta máximo, profesionalidad y compromiso de calidad.

De lo anterior, en el informe de cumplimiento remitido mensualmente al MAP, se observa el cumplimiento del área de Gestión de Proveedores. En los meses enero-septiembre 2021, el cumplimiento fue de 97.5% en las solicitudes en línea y 99.5% en las solicitudes presenciales, de un total de 55,628 solicitudes trabajadas.

Considerando que, desde finales del último trimestre del año 2020 a la fecha, la República Dominicana se ha sumergido en un plan de reactivación económica, el cual consiste en grande llamados públicos (Licitaciones), con montos ascendentes a RD\$13,362.4 millones, esto se traduce en un mayor interés en registrarse como proveedor del Estado y/o actualizar su registro para participar en estos procesos, lo cual incide en un aumento significativo de la demanda.

Por otra parte, a través del Sistema de Quejas y Reclamaciones 311, en el período de esta versión de la memoria, no se presenta registros de nuestros usuarios/ciudadanos.

12.4.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información

Se recibieron 330 solicitudes de información, todas fueron tramitadas y respondidas en cumplimiento de los plazos establecidos en el artículo 8 de la Ley No. 200-04 sobre Acceso a la Información Pública. La Oficina de Acceso a la Información atendió



el 100% de los requerimientos de información dentro del plazo establecido por las normativas.

12.4.3 Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

A través del Sistema de Quejas y Reclamaciones 311, en el período de esta versión de la memoria, no se presenta registros de nuestros usuarios/ciudadanos.

12.4.4 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

La última evaluación de Transparencia fue realizada en el mes de junio, promediando 99.1.



XIII.DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

13.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), institución dependiente del Ministerio de Hacienda, creada el 27 de julio del 2001, mediante la Ley No. 126-01, como órgano rector del sistema de contabilidad gubernamental es responsable de emitir las normas, políticas y procedimientos técnicos; que permiten procesar, evaluar y exponer los hechos económicos y financieros del patrimonio de las Instituciones del Sector Público. Su propósito es contribuir con la transparencia, a través de una adecuada rendición de cuentas y la toma de decisión de las autoridades responsables de la gestión pública.

13.1.1 Marco filosófico institucional

La institución cuenta con un marco estratégico institucional y una Política de Calidad, que se muestran a continuación:

a. Visión

Ser reconocida como el órgano rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental por la implementación de las mejores prácticas contables, sustentadas en un modelo de excelencia, destinado al fortalecimiento y consolidación de las finanzas públicas dominicanas.



b. Misión

Regir el sistema de contabilidad del sector público dominicano, sustentado en normativas para el registro y la medición de los hechos económicos y financieros, que produzcan informaciones fiables y oportunas; destinadas a la toma de decisiones y rendición de cuentas.

c. Valores

Compromiso. Estamos empoderados con el logro de nuestros objetivos estratégicos.

Oportunidad. Ofrecemos informaciones financieras confiables en tiempo preciso y con la calidad requerida para la eficiente Rendición de Cuentas del Estado.

Excelencia. Perseguimos la mejora continua de nuestros procesos.

Transparencia. Ejecutamos nuestras acciones apegadas a los principios éticos, rindiendo cuenta y abiertos al escrutinio de la ciudadanía.

Integridad. Actuamos con honradez, entereza, honestidad y rectitud.

d. La Política de la Calidad

Está comprometida en la:



- Emisión de las normativas contables sustentadas en estándares nacionales e internacionales.
- La excelencia en los servicios de entrenamiento.
- La asistencia técnica en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, para una rendición de cuentas: fiables, transparente y oportuna, con un equipo de colaboradores competentes y motivados, que certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos, la mejora e innovación continua de los procesos para fortalecer las finanzas públicas, y
- Facilitar la toma de decisiones para satisfacer las partes interesadas.

13.1.2 Base legal

La DIGECOG, creada mediante la Ley No. 126-01 como Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental es la institución responsable de emitir las normas, políticas y procedimientos técnicos que permitan procesar, evaluar y exponer los hechos económicos y financieros que afecten o puedan llegar a afectar el patrimonio de las Instituciones del Sector Público.

El Artículo 2 de la referida Ley establece que su ámbito es de aplicación general y obligatoria para todo el Sector Público dominicano, abarcando el Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas, de la Seguridad Social, las Empresas Públicas y las Municipalidades. En 2007, el Sistema de Contabilidad Gubernamental quedó conformado, mediante la Ley No. 5-07, como



uno de los componentes del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE); y, en consecuencia, uno de los órganos rectores de la gestión de las finanzas públicas, junto a la Tesorería Nacional, la Dirección General de Presupuesto y la Dirección General de Crédito Público.

Posteriormente, el Sistema de Contabilidad Gubernamental fue establecido por mandato constitucional en la Carta Magna de la República proclamada el 26 de enero de 2010, que en su Artículo No. 245 instituye que el Estado dominicano y todas sus instituciones, sean autónomas, descentralizadas o no, estarán regidas por un sistema de contabilidad único, uniforme, integrado y armonizado, cuyos criterios fijará la ley.

13.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental es encabezada por un Director General, 6 Departamentos con sus respectivas divisiones y 3 Direcciones formadas por:

- Dirección de Procesamiento Contable y Estados Financieros
- Dirección de Normas y Procedimientos y
- Dirección de Análisis de la Información financiera.

En ese orden, Los Departamentos son los siguientes:

- Departamento Jurídico
- Departamento de Comunicación
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Planificación y Desarrollo



- Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Departamento Administrativo Financiero.

13.1.4 Planificación estratégica institucional

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental tomando como referencia la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Plurianual del Sector Público y las prioridades del Plan de Gobierno del Cambio, elaboró su Plan Estratégico Institucional 2020-2024.

El Plan Estratégico Institucional contiene 3 ejes, los cuales se detallan a continuación:

Eje Estratégico 1. Transparencia y Rendición de Cuentas de las Finanzas Públicas. Lograr un alto reconocimiento como Institución rectora de la contabilidad gubernamental, socialmente responsable que produce información fiable y oportuna a fin de aumentar la visibilidad y credibilidad, a través de la rendición de cuentas y transparencia. Además, de proporcionar mecanismos que permitan el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la disponibilidad de datos abiertos.

Eje Estratégico 2. Rectoría, reforma y modernización del Sistema de Contabilidad Gubernamental. Adecuar el marco jurídico de la Institución, fortaleciendo el cumplimiento del Sistema de Contabilidad para la gobernanza, rendición de cuentas y transparencia.



Eje Estratégico 2. Gobernanza y Fortalecimiento Institucional.

Aumentar la eficacia y la eficiencia de los procesos internos a través del uso de la tecnología de la información y la comunicación que facilite la gobernanza, fortalecimiento institucional y la implementación de las mejores prácticas. Además, gestionar oportuna y eficientemente los recursos financieros de la DIGECOG garantizando la continuidad, productividad y modernidad institucional.

13.2 RESULTADOS MISIONALES

13.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en cumplimiento de su misión, para el período enero- noviembre 2021 elaboró 12 documentos normativos, sustentados en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), y ocho 8 actualizaciones.

En ese sentido, con el objetivo de que los grupos de interés puedan tener fácil comprensión de las normativas contables emitidas, a través de la combinación de imagen, texto y voz; ofreció recursos didácticos en forma dinámica, y elaboró cuatro audiovisuales de procedimientos de las normas emitidas.

Enfocados en lograr su empoderamiento en los avances en materia de contabilidad pública, y la uniformidad y calidad de los registros contables, fueron capacitadas el 73.5% de las instituciones del



Sector Público no Financiero, impactando en 1,424 técnicos de las área financieras de las Instituciones del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social, Desconcentradas, Empresas Públicas No Financieras y Gobiernos Locales (Ayuntamientos y Juntas de Distrito Municipal). En adición, se realizaron 158 asesorías normativas requeridas por las instituciones a través de correo electrónico, chat en línea, vía telefónica y foro; proporcionando respuestas requeridas por las instituciones.

Se realizó una orientación virtual "Instrumentos normativos gubernamentales que todo contador debe conocer", impartida en la Semana Económica y Financiera 2021, del Banco Central de la República Dominicana BCRD, organizada internacionalmente por la Fundación Child & Youth Finance Internacional, a través de su programa "Aula Central para la Educación Económica y Financiera".

Con el objetivo de contribuir a que las instituciones del Sector Público dominicano produzcan informaciones fiables y oportunas, destinadas a la toma de decisión, rendición de cuentas y transparencia, se desarrolló e implementó el Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC). En tal razón, se han registrado 652 instituciones con 1,221 usuarios externos, permitiéndose tener acceso y los roles requeridos en el SISACNOC.

Durante el segundo trimestre se aplicó el monitoreo en el cumplimiento de las Normativas Contables a 457 instituciones que remitieron sus informaciones financieras referentes al Cierre



Contable 2020. Asimismo, a junio del año 2021, fueron capacitados 441 técnicos de las áreas financieras de las instituciones sobre, el Sistema del Cumplimiento de las Normativas Contables, proyectando 3 videos instructivos de la plataforma del SISACNOC. Por su impacto en la buena gestión administrativa financiera de las instituciones, fue incluido en el Sistema de Metas Presidencial.

Fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas se elaboró en tiempo oportuno, el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), al cierre del 2020, documento base de rendición de cuentas del Poder Ejecutivo ante el Congreso Nacional. En adición se incluyeron los capítulos: (IV -Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento- y VI –Indicadores y Metas Fiscales del Gobierno Central-), elaborados por la DIGEPRES, resultado de coordinaciones internacionales.

En ese sentido, se logró incluir 477 estados financieros, considerando que el estado del Gobierno Central abarca unas 177 instituciones Públicas y está representado en un solo estado. Además, fueron incluidos los Estados Financieros Consolidados del Sector Público no Financiero, Gobierno General, Gobiernos Locales y de las Empresas Públicas no Financieras.

Igualmente, se incluyeron 305 estados financieros de las instituciones descentralizadas y/o autónomas, Seguridad Social, empresas públicas y municipalidades en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR 2020), correspondientes al 31 de diciembre 2020, además de 282 al 30 de junio 2021, y se elaboraron 2 informes sobre la coherencia y calidad de los Estados Financieros recibidos de las instituciones, según los distintos niveles de



gobierno para el cierre Fiscal 2020 y corte semestral 2021.

Asimismo, conforme a las normativas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, se contribuye con la calidad de los registros contables y la gestión de la información contable, financiera y económica, realizando al cierre del ejercicio fiscal 2021, el proceso de depuración y confirmación de saldos contables a 40 instituciones del Gobierno Central, alcanzado un saneamiento total de 2 instituciones, 6 avance de un 70.0%, 17 avance de un 50.0% y 16 presentan resultados inferiores al 50.0%, entre otras acciones de seguimientos y asesorías.

En el marco del Programa de Reforma de la Gestión de las Finanzas Públicas (PROGEF), y con el objetivo de mostrar la realidad económico-financiera de las instituciones del gobierno central, se firmaron 22 Convenios interinstitucionales, para la depuración de saldos contables. Además, se logró el involucramiento de las máximas autoridades ejecutivas de las instituciones.

Mediante el acuerdo tripartido entre Bienes Nacionales, Catastro y DIGECOG, la Dirección General de Catastro Nacional, ha realizado el levantamiento y valuación de 2,869 inmuebles correspondientes a los Ministerios de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Interior y Policía y Ministerio de Defensa.

Con el apoyo del Programa de la Reforma de la Administración y de las Finanzas Públicas y la Movilización de Recursos (PROGEF), se elaboraron los manuales de: políticas y normas para la consolidación contable del sector público no financiero y metodológico para la consolidación de los estados financieros del sector público no financiero. En ese sentido, para una correcta



interpretación de la información económica financiera generada por las Instituciones del sector Público no Financiero, fueron elaborados:

- Cuatro informes de análisis e interpretación de los estados financieros consolidado, en el cual se evalúa la situación financiera y grado de liquidez consolidado del sector público no financiero.
- Tres Informes sobre el Análisis de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento, mediante los principales resultados e indicadores de ahorro, inversión y financiamiento, para el Gobierno Central.
- Tres Informes Analíticos de los Ingresos, Gastos y Financiamiento de la Administración Central, a fin de medir su comportamiento de un período a otro y distribución de las cuentas internas de ingresos, gastos y financiamiento, y el cumplimiento de sus objetivos y metas, respecto al Presupuesto General del Estado 2021.
- Dos informes analíticos del gasto social. Están destinados a presentar un análisis de los gastos invertidos por el Gobierno Central, las instituciones descentralizadas y de la Seguridad Social, desde una óptica social, a fin de garantizar la provisión de servicios y el cumplimiento de los programas.

Cabe destacar que, para la operatividad de ejecuciones citadas se realizó una jornada presencial de inducción y entrenamiento sobre el Sistema de Contabilidad en SIGEF y el Sistema de Administración de Bienes (SIAB), entrenándose 40 técnicos de igual número de instituciones del Gobierno Central. También, se



realizó una jornada de sensibilización semipresencial a 231 participantes contadores y auxiliares de 77 instituciones descentralizadas y/o autónomas y públicas de la Seguridad Social.

13.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

13.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

Durante el año 2021, el presupuesto ejecutado y los logros alcanzados en la gestión administrativa financiera vienen alineados al eje estratégico de fortalecimiento institucional y las programaciones establecidas en el Plan Operativo Anual (POA), 2021. Ejecuciones que fueron priorizadas según las necesidades, por ser un año de austeridad, producto de la pandemia COVID-19 por la que atraviesa el país y el mundo.

El presupuesto aprobado para el 2021, incluyendo las modificaciones realizadas, ascendió a la suma de RD\$517.4 millones, se proyecta una ejecución al 31 de diciembre de 2021 de RD\$512.2 millones para una ejecución del 99%; (a octubre se ejecutó RD\$314.0 millones, el 60.7% de lo presupuestado). Estas ejecuciones presupuestarias se realizaron con apego a las leyes de compras y contrataciones públicas.

Al 31 de octubre 2021, la DIGECOG posee cuentas por pagar a proveedores, por un monto de RD\$5.0 millones.

Se realizaron 135 procesos de compras: comparación de precios, compras menores y compras por debajo del umbral. La modalidad que tuvo más procesos adjudicados fue la de compras por debajo del



umbral (compra directa), obteniendo 85 procesos y la de menor fue la modalidad comparación de precios obteniendo 12 procesos. El total de compras y contrataciones fue de RD\$46.0 millones.

Del total de compras realizadas el 42.0% corresponde a compras destinadas a MiPymes y dentro del porcentaje un 18.0% corresponde a compras a MiPymes mujer, en cumplimiento a lo establecido por la ley de compras y contrataciones, de destinar 15.0% a este renglón, según la Ley No. 488-08.

13.3.2 Desempeño de los recursos humanos

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental ocupa la posición No. 7, lugar del ranking en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), monitoreado por el Ministerio de Administración Pública (MAP), por cumplir con todos los requerimientos de los diferentes indicadores que aplican a la administración central. Exhibe un cumplimiento de 94.5%. A la fecha, el 90.0% de los indicadores del SISMAP se encuentran en objetivo logrado, mientras que el restante 10.0% se encuentra en cierto avance, uno de ellos, el 04.3 Manual de cargos elaborado, está a la espera de que el Ministerio de Administración Pública (MAP) emita la resolución de aprobación.

La institución cuenta con un total 331 colaboradores, de los cuales el 60.0% corresponde a mujeres y 40.0% a hombres.

Por grupo ocupacional, el 56.0% corresponde a colaboradores del grupo IV y la equidad salarial entre hombres y mujeres se mantiene en igualdad de condiciones, debido a que la escala salarial se aplica



a los cargos, sin variación por género. se realizaron 93 acciones formativas, capacitando a 1,406 colaboradores.

En enero 2021 la DIGECOG llevó a cabo el proceso de evaluación del rendimiento de 241 colaboradores, correspondiente al año 2020, mediante la metodología de evaluación del desempeño basada en resultados, competencia y el régimen ético y disciplinario. Producto de esas evaluaciones se obtuvieron los resultados promedios por grupo ocupacional, demostrando resultados satisfactorios para cada uno de los grupos por encima de la meta establecida por el Ministerio de Administración Pública (MAP) de 90.0%. El promedio general obtenido fue de 94.5%.

Dentro de las acciones desarrolladas por el Departamento de Recursos Humanos durante el año, estuvo la elaboración y actualización de los diferentes procedimientos y políticas que atañen al área, como son: Procedimiento de Elaboración de Nómina, Política para la Delegación de Funciones, Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal, entre otras.

Además, fueron realizadas diferentes capacitaciones para mantener a los colaboradores actualizados y para eficientizar los servicios ofrecidos.

13.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

Dentro de las acciones realizadas por el Departamento Jurídico están: la elaboración de 71 contratos, la renovación de 106 y la realización de 4 auditorías de cumplimiento legal. También, fueron elaborados y/o actualizados los procedimientos de contrato de



personal y servicios, Gestión del cumplimiento legal y acuerdos y convenios interinstitucionales.

La DIGECOG durante el año 2021 suscribió 22 acuerdos de colaboración con diferentes instituciones del sector público y empresas privadas, con la finalidad de fortalecer sus servicios y /o procesos, además, de fortalecer el monitoreo de las finanzas públicas, dentro de estas:

- Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados (OCABID).
- Ministerio de Interior y Policía (MIP).
- Ministerio de Educación (MINERD).
- Instituto de Educación Superior en Información Diplomática y Consular (INESDYC)
- Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP)

Se realizaron 5 sensibilizaciones o difusiones de normas jurídicas: Ley No. 200-04 sobre libre acceso a la información, Ley No. 123-15 que crea el Servicio Nacional de Salud, Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la administración y de procedimiento administrativo, Ley No. 87-01 sobre Sistema Dominicano de Seguridad Social y Acuerdos de confidencialidad.



13.3.4 Desempeño de la tecnología

La DIGECOG cuenta con dos certificaciones la NORTIC A4 y NORTIC A6; y cuatro (4) Recertificaciones: NORTIC A2, NORTIC A3, NORTIC A5 y NORTIC EL, esta última establece las directrices que deben seguir los organismos gubernamentales para establecer una correcta comunicación con el ciudadano por medio de las redes sociales.

Con el propósito de automatizar y estandarizar los procesos de gestión de la institución acorde a las nuevas tendencias de la tecnología y establecer los mecanismos necesarios para el correcto seguimiento y control de la planeación de la institución, fueron desarrollados los Sistemas de: Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de la Planificación (SISMEP), Desarrollo de interoperabilidad entre los Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC), el Sistema de Metas Presidenciales, Implementación de software de inteligencia de negocios con Microsoft Power BI. 7, Adecuación del Sub-Portal de Transparencia, siguiendo las directrices de la resolución 002/2021 - emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, y Aumento de la seguridad del Sistema de Administración de Bienes (SIAB).

Fueron elaborados y/o actualizados los procedimientos de Política de: control de acceso lógico, solicitud desarrollo y actualización de software, uso y administración del software y políticas de uso y movimientos de equipos tecnológicos y mantenimiento infraestructura TIC.



Para el año 2021, la institución ocupó la posición No. 6 en la cobertura del ranking con una puntuación 9.0%, razón por la que la institución recibió una placa de reconocimiento, en la actualidad la institución mantiene el mismo porcentaje de avance en el índice de TIC.

Se realizaron 1,554 soportes tecnológicos a los colaboradores de la DIGECOG y 338 mantenimiento a los servidores, además de 537 soportes tecnológicos a usuarios de 363 instituciones del Gobierno Central que utilizan Sistema de Administración de Bienes (SIAB). Además, en el Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC) fueron asistidas 250 instituciones mediante 259 solicitudes para atenciones sobre el uso del sistema.

El Departamento de Tecnología de la Información y la Comunicación TIC, continúa con la participación del género femenino, integrando seis (6) mujeres en el área; para una representación de un 33.0% en el 2020 y un 38.0% en el 2021, en relación con el personal masculino que desempeña funciones tecnológicas.

13.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

La DIGECOG en su competencia, elabora un al Plan Operativo Anual (POA), alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI), donde se establecen sus metas a corto, mediano y largo plazo. Para el mismo, se tienen definidos los productos, indicadores y metas



terminales, que abarcan las áreas sustantivas, el marco estratégico, los ejes estratégicos, el análisis de entorno actualizado (FODA y PESTEL) y la matriz de partes interesadas. Para lo cual, fueron elaborados 10 tableros o dashboard, para el mismo número de departamentos; herramienta que ha sido utilizada para el monitoreo de los indicadores de los pasados tres (3) trimestres 2021. Al finalizar el año 2021, en la ejecución de estos compromisos se alcanzaron los avances siguientes:

- **Formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación del PEI y POA.**

En el mes de agosto 2021 se inició en la utilización del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de la Planificación, SISMEP.

En el Plan Operativo Anual 2021, se han realizado los ejercicios de seguimiento correspondiente a las actividades comprometidas en el POA, para cada mes, en los cuales 9 de las 10 áreas, han alcanzado un nivel de logro por encima del 90.0%; tomando en cuenta que se califican por el nivel de cumplimiento con 0% para las actividades no logradas, 50.0% para las actividades en proceso de ejecución y 100.0% para las actividades completadas. Además, se han realizado 3 monitoreo a los indicadores, alcanzando un 98.0% de efectividad institucional.

- **Presentación de informes de rendición de cuentas y avance de gestión.**

Se elaboró la memoria institucional 2020, detallando las ejecutorias y logros alcanzados durante dicho período. además de la memoria



semestral correspondiente al periodo enero-junio 2021. También, se elaboraron 4 informes de seguimiento a las actividades del POA y 3 informes de resultado de monitoreo trimestrales, para ser publicados en los portales de transparencia según lo requerido por la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Además, a requerimiento de la Presidencia, se elaboran informes de gestión semanales, los cuales presentan los avances en el logro de los objetivos estratégicos para alcanzar la misión institucional.

Elaboración de 3 reportes de ejecución de las metas físico-financieras, alcanzando un 100.0% en la evaluación del índice de gestión presupuestaria, 3 informes de seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones.

Avance en el Programa Gestión de las Finanzas Públicas (PROGEF) 2019-2022. Al momento actual, se ha avanzado en un 50.0% de todo lo comprometido para el proyecto, el mismo continuará en el 2022.

- **Avances en la implementación de una Oficina de Gestión de Proyectos (PMO, por sus siglas en inglés):**

En cuanto a las buenas prácticas en dirección de proyectos, a través del PROGEF, se logró la aprobación de una propuesta para el establecimiento de una Project Management Office (PMO) basada en la metodología del PMI. De igual modo, se logró hacer un benchlearning con el Banco Central de la República Dominicana y un consultor internacional para conocer sus experiencias en manejo de proyectos a través de PMO.



En este sentido, se realizó una socialización a 10 técnicos del Departamento de Planificación y Desarrollo y 2 colaboradores del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación sobre Administración de Proyectos basada en Metodología PMI, con el objetivo de crear en la institución una cultura orientada a gestión de proyectos. Asimismo, se elaboró el TDR para la constitución y puesta en marcha de una oficina de gestión de proyectos aplicando las herramientas de la Project Management Institute (PMI).

Cabe destacar que, el Programa de apoyo a la reforma de la administración y de las finanzas públicas y la movilización de los recursos internos de la República Dominicana (PROGEF), es una cooperación financiera no rembolsable de la Unión Europea mediante la modalidad de apoyo presupuestario o donación. Este programa se está desarrollando actualmente con 6 productos. Los principales logros alcanzados en este semestre son: actualización del manual conceptual para la consolidación de los estados financieros del sector público no financiero, mejora del manual metodológico, de políticas y normas para la consolidación de los estados financieros del sector público no financiero.

Implementación del Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC). Fue elaborada la Guía del Sistema y se realizó una socialización virtual sobre la implementación a los técnicos de la DIGECOG, así como la sensibilización virtual a (201) técnicos de las áreas administrativas financieras del sector público no financiero. En la actualidad, 391 entidades están subiendo sus estados financieros a través del SISACNOC.



Otro avance es la elaboración y publicación de los términos de referencia (TDR) para la contratación de una consultoría sobre la especialización de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

La DIGECOG logró ser la primera institución de las dependencias del Ministerio de Hacienda que muestra avances significativos en el desarrollo del plan de acción del PROGEF, logrando un 50 % en la implementación del Plan de Acción que vence en 2022, sólo superada por la Dirección de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Hacienda.

Durante el primer semestre 2021, la DIGECOG se ha mantenido entre las primeras instituciones del Sector Público dominicano con una valoración de un 99.0%, en NOBACI (Normas básicas de control interno), indicador que es monitoreado por la Contraloría General de la República Dominicana, lo que demuestra el compromiso de la institución con la correcta aplicación de los controles para la gestión.

En los temas de desarrollo y fortalecimiento institucional, la DIGECOG, por su excelente desempeño, fue reconocida con Medalla de Oro, en la XVII versión del Premio Nacional de la Calidad y Practicas Promisorias en el Sector Público, que organiza el Ministerio de Administración Pública (MAP). En promedio, en los indicadores de Metas Presidencial se ha mantenido con una puntuación de 93.1% lo que evidencia que la institución transita el camino hacia la excelencia y mejora continua.

La DIGECOG, logró certificar todos sus procesos en el Sistema de



Gestión de Calidad (SGC) bajo la norma ISO 9001:2015. Durante el año 2021, se elaboró 4 informes de auditorías interna de procesos, en la que se reportan los hallazgos encontrados en los procesos objeto de la auditoría y en junio 2021 fue realizada la primera auditoría externa de seguimiento por parte de la empresa AENOR dominicana, en la que DIGECOG obtuvo resultados satisfactorios, de manera que se mantuvo la certificación ISO 9001:2015 del SGC. Asimismo, realizó una auditoría externa que revisó 11 procesos y no se detectaron No Conformidades.

Dentro de las acciones para el Fortalecimiento Institucional, fue aprobada la estructura organizacional de la DIGECOG, mediante la Resolución No. 004-2021 del Ministerio de Hacienda, de fecha 26 de enero del 2021.

En marzo del 2021, se actualizó el manual de organización y funciones, aprobado mediante la resolución 002-2021 de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, y en el que se establece y define la estructura funcional de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, amparada en su base legal, sus principios de administración moderna y las mejores prácticas de la gestión pública, para facilitar la planificación, dirección, ejecución y control de las operaciones y recursos humanos, acorde a nuestra misión, visión y valores; adheridos permanentemente a la política de calidad institucional.

La DIGECOG, obtuvo resultados de 97.8% en la encuesta de medición de la percepción positiva sobre la imagen institucional, partiendo de que la meta del plan operativo anual de este indicador era de 85.0% para un cumplimiento con resultados sobre el 100.0%.



De igual forma, se desarrolló el programa de responsabilidad social fundamentado en la Norma ISO 26000, y se ha ejecutado conforme a los tres pilares de ejecución asumidos por la entidad: prácticas laborales, contribución con la comunidad y desarrollo medioambiental.

Se elaboró la 1ra. revista institucional, especializada en Contabilidad Gubernamental, publicada en el portal web de DIGECOG, para usuarios internos y externos y socializada con los colaboradores de la institución.

Fueron elaboradas 66 políticas y procedimientos, las cuales se crean como hoja de ruta para las operaciones diarias y aseguran el cumplimiento de las leyes y regulaciones, además brindan orientación para la toma de decisiones y simplifican los procesos internos.

La DIGECOG, desarrolla la Jornada de Planificación Institucional que incluye un eje de Gobernanza y Fortalecimiento Institucional y se enfoca en la parte misional en el eje de Reforma y Modernización del Sistema de Contabilidad Gubernamental. En los próximos años se tendrán proyectos e iniciativas enfocadas en elevar el fortalecimiento institucional, las finanzas públicas, la rendición de cuentas y la transparencia.

13.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

El área de comunicaciones realizó la cobertura de la reunión sostenida en la sede de la DIGECOG con directivos de la



Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) para realizar los planes de coordinación académica con el fin de estructurar una maestría en contabilidad gubernamental.

La institución cuenta con 13,725 seguidores distribuidos entre las diferentes redes sociales, de los cuales el 53.8%, corresponde a la red social Twitter. Además de las visitas al Portal Web, actualizado por el rediseño de la página y la implementación de estrategias, facilitando visibilizar los logros institucionales; a través de estos medios digitales.

13.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

13.4.1 Nivel de satisfacción con el servicio

La DIGECOG realiza encuestas periódicas para conocer la satisfacción de sus clientes internos y externos, obteniendo los siguientes resultados promedios: Satisfacción de usuarios 99.0%, Encuesta de clima Ético 93.0%, Satisfacción usuarios externos OAI 100.0% y Servicios Generales 90.0.%.

En la última y más reciente evaluación de la Carta Compromiso al Ciudadano, la institución logró un resultado de 100.0%, reflejada en el indicador Carta Compromiso del SISMAP que se realiza anualmente por el MAP.

13.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

En cumplimiento con lo establecido en la Ley No. 200-04 de Libre



Acceso a la Información, la DIGECOG ha respondido al 100.0% de las solicitudes recibidas a través de los distintos canales disponibles de libre acceso a la información. En ese sentido, durante el 2021 recibió 57 solicitudes, con el 63.2% siendo recibido a través del correo de la OAI, dichas solicitudes fueron respondidas en menos de 5 días laborables.

13.4.3 Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

En el 2021, mediante el sistema 311, no se ha recibido denuncias, quejas, reclamaciones o sugerencias.

13.4.4 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

En cumplimiento con los lineamientos establecidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), el subportal de transparencia de la DIGECOG está estandarizado conforme a la Resolución No. 1/2018 y es actualizado mensualmente. En las evaluaciones realizadas por la DIGEIG se ha obtenido para el periodo un 100% en las evaluaciones.

13.5 PROYECCIONES PARA EL 2022

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental, DIGECOG planificó la realización de proyectos y acciones a desarrollarse durante 4 años.

Todos los productos fueron colocados en el Sistema de Gestión del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (RUTA), creado para



facilitar el flujo de información entre las instituciones del sector público y el Ministerio de Economía, Planificación y desarrollo (MEPyD), en el marco de los procesos anuales de actualización del PNPSP.

Los productos colocados en el sistema serán monitoreados por esa misma vía, tanto sus metas físicas como las metas financieras presupuestadas para esos fines. Se programa:

- Fortalecer e implementar un sistema normativo basado en estándares internacionales, que garantice una fiable y oportuna consolidación de la información económica financiera y la eficiente rectoría de la contabilidad pública.
- Asegurar la aplicación de buenas prácticas contables en las instituciones del sector público, de forma sistemática y medible, para garantizar la transparencia de las informaciones producidas por el sistema de Producir informaciones económicas financiera; de forma consistente, comprensible e innovadora, que permitan revelar la situación financiera del sector público, para la toma de decisiones y rendición de cuentas.



XIV. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Misión de este Ministerio consistente en garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas a través de un eficiente y equitativo diseño y ejecución de las políticas de ingresos, la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) presenta las actividades y acciones llevadas a cabo durante el año 2021, orientadas a dar respuestas a las metas a corto y mediano plazo establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021, así como el Plan Operativo Anual (POA) 2021.

14.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

14.1.1 Base legal

La Dirección General de Política y Legislación Tributaria, fue creada mediante el Artículo 12 de la Ley No. 494-06 de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda (actual Ministerio de Hacienda), promulgada en fecha 27 de diciembre de 2006, con las funciones que el Artículo 13 de la misma le asigna, conjuntamente con el propósito y funciones establecidas en el Artículo 14 del Decreto No. 489-07 que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Hacienda (actual Ministerio de Hacienda), de fecha 30 de agosto de 2007.

Asimismo, dichas funciones son ejercidas en virtud del organigrama



establecido en la Resolución No.346-2012 que aprueba la Estructura Organizativa de la Dirección General de Política y Legislación Tributaria, aprobada en fecha 12 de julio de 2012, y posteriormente modificada mediante Resolución No.092-2021, emitida por el Ministerio de Administración Pública (MAP) en fecha 11 de marzo de 2021.

14.1.2 Estructura organizativa

La DGPLT se encuentra estructurada como una dependencia del Viceministerio de Política Tributaria. Su estructura fue recientemente actualizada a través de la citada Resolución No. 092-2021, emitida por el MAP, mediante la cual se aprobó la creación del nuevo Departamento de Cooperación Tributaria y Fiscalidad Internacional.

A raíz de dichos cambios, la estructura organizativa de la DGPLT tuvo como resultado la siguiente organización que funciona actualmente, la cual es encabezada por un Director General, un Subdirector General y 4 Departamentos con sus divisiones correspondientes. Además, una División de Fiscalización y Evaluación de Incentivos y Exoneraciones y una Sección de Correspondencia y Archivo. En ese orden los Departamentos están formadas por:

- Departamento de Estudios Tributarios
- Departamento de Legislación Tributaria
- Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias
- Departamento de Cooperación Tributaria y Fiscalidad Internacional



14.1.3 Planificación estratégica institucional

La DGPLT, desarrollo sus actividades y acciones durante el 2021, como consecución de la Misión de este Ministerio de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas a través de un eficiente y equitativo diseño y ejecución de las políticas de ingresos.

En ese sentido, ese conjunto de actividades y acciones realizadas durante el año 2021, representan el cumplimiento de metas a corto y mediano contenidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021, así como el Plan Operativo Anual (POA) 2021.

En ese orden, esta Dirección General participa en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2017-2021, liderando el **Foco Estratégico 5 de Evasión, Elusión Fiscal y Racionalización del Gasto Tributario**, cuyos objetivos específicos son:

- Realizar análisis de inteligencia tributaria para detectar los sectores de baja tributación que incumplen con su responsabilidad de honrar los tributos frente a las agencias tributarias.
- Detectar vacíos en las leyes o normas que contienen debilidades que benefician a los contribuyentes, examinando las principales leyes del sistema tributario en las cuales se amparan los agentes económicos.
- Evaluar los gastos tributarios metodológicamente, ex-ante y ex-post, con el propósito de reducir y sistematizar las exoneraciones



e incentivos, y establecer medidas que limiten el uso indiscriminado de las exoneraciones y el principio de mutuamente excluyente.

- Implementar mejoras legislativas y promover acciones que faciliten y apoyen las labores de las administraciones tributarias.

14.2 RESULTADOS MISIONALES

14.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

14.2.1.1 Gestión de recaudación de ingresos fiscales

Durante el año el 2021 los ingresos fiscales ascendieron a RD\$832,835.0 millones, superando los ingresos del Presupuesto Reformulado II de 2021 en RD\$5,209.3 millones (0.6%). Asimismo, se observa un incremento de RD\$203,339.7 millones (32.3%) en relación con igual período del año anterior.

Esta mejora es producto del buen manejo administrativo de las recaudadoras, las cuales realizaron mayores esfuerzos en la cobranza de deudas tributarias, adelantos de impuestos, el combate del contrabando de ilícitos y mejoras en la valoración de mercancía importada, así como un mayor acercamiento con los contribuyentes.

A nivel de institución, la Dirección General de Aduanas superó su meta recaudatoria en 1.8%, la Dirección General de Impuestos Internos en 0.3% y la Tesorería Nacional (TN) alcanzó el 97.0% de las proyecciones. De estos recursos:



- RD\$4,477.8 millones corresponden a ingresos extraordinarios, en su mayoría por transferencias de otras instituciones del Estado;
- RD\$28,704.3 millones por ingresos mineros, observándose un excedente de RD\$760.0 millones; y
- RD\$22,884.3 millones por la por la Ley No. 46-20 sobre Transparencia y Revalorización Patrimonial, reintroducida por la Ley No. 07-21.

Adicionalmente, se elaboraron las estimaciones de ingresos para el proyecto de ley que modificaría la Ley No. 237-20 del Presupuesto General del Estado -PGE- del 02 de diciembre de 2020, por un monto total incluyendo donaciones, de RD\$766,365.4 millones.

En este proyecto de ley se le asignan nuevas metas presupuestarias a las recaudadoras y perceptoras de ingresos, a la Dirección General de Impuestos Internos RD\$546,035.0 millones; Dirección General de Aduanas RD\$176,813.4 millones y a la Tesorería Nacional RD\$43,135.6 millones.

Luego, se elaboraron las estimaciones de ingresos para el proyecto de Ley que modificaría las Leyes Nos. 237-20 y 166-21 de Presupuesto General del Estado 2021, para introducir cambios en las proyecciones de ingresos y en la programación del gasto, dejando inalteradas las necesidades de financiamiento para este año.

En este proyecto de ley se le asignan nuevas metas presupuestarias a las recaudadoras y perceptoras de ingresos, a la Dirección General



de Impuestos Internos RD\$601,554.7 millones; Dirección General de Aduanas RD\$188,044.7 millones y a la Tesorería Nacional RD\$38,023.4 millones.

En ese orden, se elaboró tanto las estimaciones de ingresos como el informe de Política Presupuestaria concernientes a los ingresos del periodo presupuestario 2022, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 233 de la Constitución, el cual establece que el Presupuesto General del Estado debe considerar los ingresos probables de cada ejercicio presupuestario, enunciando las medidas generales utilizadas para la elaboración de la política tributaria que sustenta las estimaciones de las recaudaciones.

En ese sentido en transcurso del año 2022, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) proseguirá aplicando las medidas de política y acciones administrativas entre las cuales se encuentran:

- Mayor celeridad en la ampliación de la cobertura de la factura electrónica, lo cual permitirá la conexión adicional de una cantidad significativa de establecimientos comerciales vinculados.
- La continuación con el diseño del perfil de riesgo de los contribuyentes, lo cual permitirá alinear las acciones de la DGII en base a los distintos niveles de cumplimiento y/o incumplimiento de éstos, garantizando mejores procesos de auditoría y fiscalización.
- La unificación del sistema tecnológico interno, lo cual optimizará los procesos de la institución y, por tanto, reducirá el tiempo de respuesta.



- la entrega del RNC en cinco días y con proyecciones de continuar reduciendo los tiempos en el 2022.
- La optimización de la tributación de sectores y actividades como la del béisbol; la economía digital; el sector primario de producción; los servicios de transporte naviero; entre otros.

También, se destaca la configuración de medidas para la disminución de la defraudación al fisco; la reducción de los abusos cometidos por contribuyentes que hacen esquemas evasivos utilizando ciertos resquicios o puntos grises que otorga la normativa; y la racionalidad del gasto tributario.

Mientras, la DGA continuara implementando las medidas administrativas que han ejecutado en el año 2021, y que profundizarán para el ejercicio fiscal del año 2022. En ese sentido, se destacan las siguientes medidas:

- La agilización del despacho de mercancía en menos de veinticuatro horas, al reducir el despacho regular de 1.7 días a 0.96 días.
- La reducción de la burocracia administrativa y del tiempo de desaduanización de los Operadores Económicos Autorizados (OEA) a 13.6 horas.
- La introducción de máquinas de rayos X en el Muelle de Haina, la segunda terminal de carga del país en cuanto a valor de mercancía manejada y aporte en las recaudaciones.



- La lucha contra los ilícitos: decomiso de cigarrillos, e incautación de bebidas alcohólicas contrabandeadas, falsificadas y/o adulteradas; así como confiscación de mercancías que violan las reglas de marcarios (propiedad intelectual).
- La transmisión de los manifiestos internacionales con anticipación a la llegada, de acuerdo con lo dispuesto en la nueva Ley de Aduanas, No. 168-21.
- La revisión de exenciones aduaneras administrativas.
- La continuación con la cobranza de deudas de contribuyentes morosos.
- La tipificación de delitos con mayor claridad y gradualidad basada en la nueva legislación aduanera, con las modificaciones de las sanciones, al introducirse nuevos tipos penales, tales como el delito de defraudación aduanera, sustracción de prenda aduanera, falsificación de documentos, entre otros.

Asimismo, de manera coordinada, las dos agencias recaudadoras estarán implementado las medidas de realización de fiscalizaciones conjuntas; aumento de la eficiencia organizacional; intercambio de información y de sus bases de datos en línea: preparación de un sistema de denuncia en línea para interactuar conjuntamente; y el combate de la defraudación al fisco de aquellos productos gravados con el impuesto selectivo al consumo por medio del comercio ilícito de bienes como los alcoholes, los cigarrillos y los combustibles.



Por otro lado, al igual que en años anteriores, no aplicará para el 2021 el ajuste por inflación a las escalas establecidas para el Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas naturales y residentes o domiciliadas en el país, de conformidad con el Artículo 296 del Código Tributario de la República Dominicana, Ley No. 11-92 y sus modificaciones. Además, de la cobranza del pago de la Contribución del Gas Licuado de Petróleo (GLP).

Mientras que, la Dirección General de Aduanas continuará recaudando el 100% de todos los gravámenes aplicados sobre las máquinas tragamonedas, las partes, piezas, repuestos y equipos accesorios, así como cualesquiera otros artefactos mecánicos, eléctricos o electrónicos empleados en estos juegos de azar, debido a la externalidad negativa causada a la sociedad, el trastorno mental y adicción sobre los ludópatas compulsivos.

También, se incluyen como parte de los ingresos totales las transferencias de capital derivadas de activos propiedad de la Corporación de Empresas Estatales del Estado (CDEEE) y el Fondo Patrimonial de la Empresas Reformadas (FONPER), que estarían ingresando a la Tesorería Nacional.

De modo que, el Presupuesto General del Estado para el 2021 ascenderá a RD\$869,496.4 millones, equivalente a un incremento de 8.4% respecto al año anterior, es decir RD\$67,568.8 millones adicionales, lo que significa una presión fiscal de 14.9% del PIB esperado, mientras que las donaciones se calcularon por un monto de RD\$1,989.6 millones, equivalentes al 0.03% del PIB.

Por otra parte, se elaboró el informe sobre la estimación de gastos



tributarios del año 2022 que tiene su mandato jurídico en la Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, la cual establece que el Ministerio de Hacienda debe preparar un informe explicativo de los gastos tributarios para incluirlo en el Proyecto de Presupuesto General del Estado.

Este informe es elaborado por una comisión interinstitucional coordinada por la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) y compuesta, por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la Dirección General de Aduanas (DGA) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Siendo este el décimo primero informe de estimación de gastos tributarios que esta comisión ha realizado.

En ese sentido, para el año 2022 se estimó un gasto tributario ascendente a RD\$285,688.7 millones equivalentes a 4.9% del Producto Interno Bruto (PIB) estimado, para una variación relativa de 0.8 puntos porcentuales con respecto al estimado en el PGE correspondiente al año 2021 y negativo en 0.08 puntos porcentuales con relación al reestimado de ese año.

Las estimaciones del año 2022 se realizaron a partir del afianzamiento que se espera de la recuperación económica, según reflejan las principales variables macroeconómicas incluidas en el Panorama Macroeconómico del período 2021-2025, lo cual se traduce en un ligero incremento del gasto tributario estimado debido al consecuente aumento del consumo de bienes del mercado local y externo, así como de servicios, mayor actividad comercial en el sector de los hidrocarburos y la definitiva recuperación del empleo en los diferentes sectores económicos.



En resumen, el gasto tributario por ITBIS equivale al 2.77% del PIB para el 2022, seguido de otras figuras impositivas que generan montos por encima de un 0.5% del PIB, como son los impuestos sobre los ingresos con un 0.77% y los impuestos sobre el patrimonio con 0.66% del PIB. Asimismo, se destaca el ISC aplicable a los hidrocarburos y el Arancel de Aduanas, en el orden de 0.32% y 0.25% del PIB estimado, respectivamente.

14.2.1.2 Indicadores de medición de ingresos

Al mismo tiempo, se estimaron los indicadores de ingresos del Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA) para el año 2020, que evalúa la predictibilidad de los ingresos y la composición de su variación, a los efectos de medir la efectividad de las estimaciones con relación a lo efectivamente recaudado. Como resultado de esta gestión, se pudo establecer que para el año 2020 se logró un 84.9% de nivel de cumplimiento con la meta, lo que permite al país situarse en el 2020 en la calificación tipo B de la dimensión 3.1 sobre los Ingresos efectivos recaudados.

En cuanto a la variación total de la composición de los ingresos, el indicador “3.2 Resultados en la composición de los ingresos” fue de 11.7%, para un incremento de 9.6 puntos porcentuales con relación a la variación verificada en el 2019, lo cual es consistente con las buenas prácticas presupuestarias de estimación de ingresos.

Es importante precisar que, con la finalidad de poder calificar los indicadores, se excluyó el año 2020, por tratarse de un año de crisis sanitaria global con un impacto macroeconómico adverso, como lo



establece el “Manual PEFA 2016 Volumen II: Guía para la aplicación práctica de las evaluaciones PEFA, Edición 2018”.

14.2.1.3 Evaluación de Proyectos de Leyes de Regímenes Especiales

En otro orden, durante el año 2021 fueron evaluados en total 104 proyectos, que solicitaron acogerse a los regímenes especiales establecidos para los sectores turístico, zonas francas, desarrollo fronterizo y centros logísticos. Es importante destacar que no se recibieron solicitudes de análisis para la evaluación de proyectos que quisieran acogerse a Ley No. 12-21 que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y un régimen de incentivos, promulgada en fecha 22 de febrero de 2021.

En el caso del sector turismo, se recibieron 47 solicitudes de análisis para la evaluación de proyectos de oferta hotelera, turística-inmobiliaria, turismo de salud y de oferta complementaria, de las cuales solo el 83.0% fueron completados y remitidos al Consejo de Fomento Turístico (CONFOTUR), para acogerse a los beneficios de la Ley No. 158-01 sobre Fomento al Desarrollo Turístico, y sus modificaciones. Esto representa, una inversión total de RD\$105,586.9 millones, con un gasto tributario estimado de RD\$35,828.6 millones, lo cual generará RD\$4,708.4 millones en beneficios indirectos y 18,894 plazas de trabajo.

De igual forma, se recibieron de 63 solicitudes de análisis por parte de proyectos del sector zonas francas, de las cuales el 100.0% fueron completados y remitidos al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE). Estas contemplaban parques,



proyectos industriales y de servicios, para acogerse a la Ley No. 8-90 sobre Fomento de Zonas Francas, y su Reglamento de Aplicación No. 366-97. Este porcentaje de empresas analizadas representan una inversión total de RD\$13,782.1 millones, con un gasto tributario estimado de RD\$14,482.2 millones, generando beneficios indirectos por un monto de RD\$3,599.4 millones y 9,514 plazas de trabajo.

Adicionalmente, se recibieron un total de 3 solicitudes de análisis para proyectos de centros logísticos y empresas operadoras logísticas, de las cuales el 66.7% fueron completados y remitidos a la Gerencia de Centros Logísticos de la Dirección General de Aduanas (DGA), para acogerse a las disposiciones del Decreto No. 262-15 para la habilitación de Centros Logísticos y las operaciones de las empresas Operadoras Logísticas. Este porcentaje representa una inversión total por un monto de RD\$187.9 millones, para un sacrificio fiscal de RD\$70.3 millones, y generará beneficios indirectos por un monto de RD\$65.7 millones y 475 plazas de trabajo.

En conjunto, fueron completados y remitidos 104 proyectos que implicaron una inversión total de RD\$119,556.9 millones. Los incentivos otorgados representaron un gasto tributario estimado de RD\$50,381.1 millones, creando beneficios indirectos a la economía al generar externalidades positivas por la creación de 36,989 plazas de trabajo, de las cuales, 27,324 corresponden a empleos de mano de obra no calificada, lo que implicó un monto de RD\$4,627 millones, y por la captación de divisas que alcanzaron los RD\$3,746.5 millones, obteniendo beneficios indirectos por un total de RD\$8,373.5 millones durante el año 2021



14.2.1.4 Gestión de exoneraciones

Por otra parte, durante el año 2021, se recibieron 21,939 solicitudes de exoneración, de las cuales 9,982 corresponden a hechos generadores derivados de las importaciones de bienes (7,912 de impuestos de importación y 2,070 relativas a trasposos, devoluciones, reembarques, emisión de la primera placa y matrícula, así como, las solicitudes para estudio de opinión a ser remitidas al Poder Ejecutivo para la autorización de importación exonerada de impuestos a favor de las instituciones estatales) y 11,957 de impuestos internos (Impuesto Sobre la Renta, exención del ITBIS, Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria, exención del ISC, entre otros).

En ese sentido, se otorgaron 21,939 órdenes de exoneración a diferentes entidades, de las cuales 7,912 corresponden a impuestos de importación, lo que representa el 36.1% del total de exoneraciones tramitadas durante el año. Es importante destacar que el 99.5% de estas solicitudes tramitadas fueron efectuadas a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), para un total ascendente de 8,182 solicitudes.

De estas, el 84.6% corresponden a la exoneración de impuestos de importación otorgadas según la base legal que las sustentan, a empresas con contratos de concesión con el Estado, empresas del sector turístico, los legisladores y empresas acogidas a la Ley No. 12-21 sobre Desarrollo Fronterizo (que sustituye la Ley No. 28-01). L restante 15.4% corresponde a solicitudes amparadas en otras disposiciones legales.



Adicionalmente, 2,070 solicitudes fueron tramitadas a la DGII, mediante las cuales se autorizó la emisión de la primera placa y matrícula, traspasos, devoluciones, reembarques, incluyendo 965 solicitudes para estudio de opinión al Poder Ejecutivo para la autorización de importación exonerada de impuestos, a favor de las instituciones estatales, equivalente al 9.4% de las solicitudes.

En ese orden, fueron autorizadas 11,957 solicitudes de exoneración para ser tramitadas a través de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo que representa el 54.5% del total, incluyendo carnets para exención de ITBIS a favor de Zonas Francas.

Por otra parte, las exoneraciones amparadas en leyes, contratos y concesiones especiales autorizadas por el Congreso Nacional para la adquisición de bienes importados alcanzaron un valor FOB de US\$664.1 millones, correspondientes a importaciones de vehículos de motor, materias primas y otras mercancías.

El sacrificio fiscal que representa para el Estado dominicano estas exoneraciones, otorgadas durante el año 2021, asciende a un monto de RD\$35,859.1 millones, de los cuales, RD\$10,830.2 millones corresponden a exoneración de impuestos de importación, equivalente al 30.2% del total, mientras que el gasto tributario correspondiente a exoneraciones de impuestos internos asciende a RD\$25,028.9 millones, lo que representa el 69.8% del total.

Es importante destacar que, de este sacrificio fiscal indicado, el sector privado se benefició con RD\$34,297.0 millones del total exonerado, lo que corresponde al 95.6%, mientras que el sacrificio fiscal de las instituciones del sector público asciende a



RD\$1,274.03 millones, correspondiente al 3.6%. En ese mismo orden, las embajadas y organismos internacionales fueron beneficiadas con exoneraciones por el monto restante de RD\$288 millones, correspondiente al 0.8% del total otorgado.

14.2.1.5 Fiscalidad internacional

Con el propósito de dar cumplimiento a los estándares mínimos del Marco Inclusivo BEPS, de manera conjunta con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) se procedió con el envío de los diferentes cuestionarios de evaluación del país enviado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), relativas a las acciones 5, 6 y 13 de BEPS. Estas se corresponden a la revisión de los regímenes preferenciales, disponibilidad de legislación sobre Precios de Transferencia que permita el intercambio del Informe País por País, la adecuación de la red de acuerdos y el envío de las estadísticas de solicitudes de resolución de disputas generados en virtud de convenios suscritos. Este envío de datos se realizó con el objetivo de dar el seguimiento oportuno a los respectivos procesos de evaluación de pares y confirmar si el país cumple con los estándares de cada acción.

Igualmente, se participó en varias reuniones virtuales relativas a la evaluación de los avances implementados en el país para cumplir con los estándares mínimos. De manera, particular se participó en la evaluación de la Acción 5 sobre los Regímenes Preferenciales, la cual tuvo lugar dentro de la reunión del Foro sobre Prácticas Fiscales Perniciosas (FPFP) de la OCDE, donde fue otorgada una prórroga al país para que pueda terminar de implementar los cambios correspondientes en los regímenes preferenciales que están



siendo evaluados, que les permita a los mismos cumplir con este estándar mínimo.

En ese mismo orden y en virtud de los compromisos previamente asumidos por el país con relación al Proyecto BEPS, durante el 2021 se promovieron los cambios legislativos necesarios para cumplir con los estándares establecidos.

En tal sentido, se logró la promulgación de la Ley No. 12-21 que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y un régimen de incentivos, la cual extiende el período de disfrute de los beneficios y exenciones previamente establecidos en la Ley No. 28-01, en beneficio de un sector económico que se encuentra en proceso revisión por el Foro sobre Prácticas Fiscales Perniciosas por ser potencialmente perniciosa.

Asimismo, la Dirección se encuentra actualmente colaborando en la redacción del Anteproyecto de Reglamento de Aplicación de dicha Ley, en colaboración con las demás instituciones involucradas, con el propósito de establecer los mecanismos que permitan la inmediata puesta en marcha de esta, y en el cual se propone introducir adicionalmente, elementos que responden a las recomendaciones que han resultado de pasadas evaluaciones de la acción 5 de BEPS.

Por otra parte y en respuesta a la Acción 13 de BEPS la cual evalúa la Documentación sobre precios de transferencia e informe país por país de cada jurisdicción, a través de un trabajo conjunto realizado entre esta Dirección y la Dirección General de Impuestos Internos, se logró la publicación por parte del Poder Ejecutivo, del Decreto



No. 256-21, que efectúa cambios necesarios en el Reglamento 78-14, sobre Precios de Transferencia, el cual dota al país de la legislación necesaria para intercambiar el Reporte País por País.

En ese mismo orden, la Dirección participó en la revisión de la Norma General No. 08-2021 sobre el Reporte País por País, emitida por la DGII, para lo cual se emitieron los comentarios correspondientes, con el fin de garantizar que la misma estuviera acorde con el estándar del Marco Inclusivo, y permitiera a la Administración Tributaria estar en cumplimiento y con las herramientas necesarias para la puesta en marcha del intercambio del referido reporte.

Con la entrada en vigor de esta iniciativa, el país cumple con las recomendaciones de la Acción 13 de BEPS, dando paso a otras actividades que fortalecerán el intercambio de este Reporte y que ya se encuentran en proceso.

En otro orden, la Dirección participó en la 12da Reunión del Marco Inclusivo BEPS. En esta reunión se ratificó el compromiso de la República Dominicana, de unirse al consenso de lograr un acuerdo que permita homologar entre los países participantes, la forma de gravar equitativamente las actividades económicas de las empresas multinacionales a nivel mundial. Esto se logrará, reasignando las ganancias no solo en la jurisdicción donde se encuentre ubicada la empresa relacionada, sino también en aquella donde se generen los servicios, en el ámbito de los trabajos que se han estado realizando sobre los retos que crea la economía digital.

En tal sentido, la propuesta inicial consistió en establecer un



impuesto mínimo del 15.0% sobre los ingresos generados por las empresas multinacionales con un ingreso global superior a los 20 billones de euros y una rentabilidad mayor al 10%, en miras a garantizar que estas grandes empresas, incluidas las digitales, paguen impuestos en el sitio donde operan y obtienen beneficios, y a la vez añadir al sistema fiscal internacional la seguridad y la estabilidad que tanto se requieren.

No obstante, la Dirección remitió a la Secretaría de la OCDE la posición de la República Dominicana, juntamente con algunas observaciones del Proyecto que, de no ser consideradas, podrían afectar los resultados esperados con la puesta en marcha de las medidas propuestas.

Posteriormente, participo de la 13ra Reunión del Marco Inclusivo BEPS, donde se presentaron los diferentes avances del país en la implementación de los estándares mínimos, y se discutió el plan de implementación para la economía digital.

Además, esta Dirección participó en la “8va Conferencia de Autoridades Competentes del Foro Global para la Transparencia e Intercambio de Información con fines Tributarios” y en la “14va reunión Plenaria del Foro Global”, en las cuales se brindaron actualizaciones sobre buenas prácticas en el ámbito de la medición del impacto del intercambio de información que han implementado las jurisdicciones participantes, riesgos relacionados con la aplicación efectiva de las normas sobre transparencia e intercambio de información, intercambio de información automática, avances que ha tenido el Foro con los trabajos y asistencia ofrecida a los países, los planes de trabajo que serán llevados a cabo durante el



año 2022, entre otros.

De igual forma, se participó de la “5ta reunión de la Declaración de Punta del Este”, en la cual se presentaron los avances que han tenido los países de América Latina en la lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia fiscal, y se remitieron los comentarios relativos a los avances del país frente a la implementación de medidas que cumplan con los compromisos de la Declaración. En ese orden, se remitió la posición del país con relación al Primer Reporte de Progreso de la Declaración de Punta del Este "Transparencia Fiscal en América Latina 2021", el cual destaca los progresos realizados por los países latinoamericanos hasta el 2020, con el fin de resaltar los logros de la República Dominicana y su nivel de cumplimiento.

A través de esta Dirección, se participó en los distintos Foros, Grupos de Trabajo y capacitaciones virtuales desarrollados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a través de sus iniciativas del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información y el Marco Inclusivo BEPS.

Como resultado de estos trabajos, se emitieron comentarios en representación de la República Dominicana relativos a tópicos relacionados al cumplimiento de las acciones de BEPS, temas de fiscalidad internacional y al desarrollo de medidas de impacto global, en respuesta a los trabajos que se han realizados especialmente sobre la economía digital y la forma de tributación global de las empresas multinacionales.



14.2.1.6 Comercio exterior

Asimismo, se realizó el análisis de monitoreo del comportamiento del comercio exterior de bienes y de las recaudaciones aduaneras, mediante la evaluación de los cierres comparativos mensuales de los principales productos de exportación e importación; entre los cuales se detallan: oro y ferróniquel en el caso de las exportaciones. En cuanto a las importaciones se destacan: electrodomésticos, vehículos, motores, cigarrillos y alcoholes; así como los productos enlistados en el Art.24 de la Ley No. 557-05 de Reforma Tributaria.

Por otra parte, se elaboró el “Informe sobre Impacto Tributario del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América, en las Importaciones Gravables de República Dominicana desde Estados Unidos, período 2020”, así como el “Informe Impacto Tributario del Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y los países del CARIFORO, en las Importaciones de Bienes Gravables de la República Dominicana desde los países de la Unión Europea, período 2020”, con el fin de evaluar al comportamiento de los productos negociados en las importaciones, según el calendario de desgravación negociado.

La Dirección formó parte de las reuniones de seguimiento del Consejo de Titulares de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC), en el cual fue aprobado de Modelo de Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) con Emiratos Árabes Unidos, México, Colombia y Qatar. Asimismo, formó parte de la primera ronda de negociaciones del Grupo Negociador del Acuerdo APPRI entre República Dominicana



y el Estado de Qatar.

De igual modo, formó parte del Petit Comité Negociador de Acceso a Mercado de Bienes coordinadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), con el fin de darle seguimiento a las negociaciones bilaterales con Curazao y Chile para el intercambio de información y consenso del alcance, métodos y modalidades para la negociación de un Acuerdo de Alcance Parcial (APP) entre República Dominicana y estos países. Asimismo, se llevó a cabo la negociación de la ampliación de listas del AAP con Panamá.

Por otro lado, como miembro que preside la Comisión de Estudios Arancelarios, la Dirección realizó la revisión final del borrador del Arancel de Aduanas de la República Dominicana, a la VII Enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, (SA) edición 2022, para fines de aprobación y emisión de Resolución.

En el caso de las solicitudes de la Organización Mundial del Comercio (OMC), fueron notificadas las Lista de Aranceles Aplicados de la República Dominicana, bajo el principio de Nación Más Favorecida (NMF) correspondiente al año 2021, para la Base Integrada de Datos (BID) de la OMC. En ese mismo orden, se realizaron los análisis de los informes de la Secretaría para los Exámenes de Política Comercial de Argentina, Corea, Rusia y Tayikistán, con la finalidad de identificar los posibles efectos de las políticas de estos países en las actividades comerciales de la República Dominicana.

Asimismo, se remitió a la OMC la posición del Ministerio en



relación con la rectificación y modificación de las listas arancelarias del Reino de Bahréin, Barbados, Brunéi Darussalam, Camerún, Cabo Verde, Chile, Congo, Dominica, Ghana, Guinea, Guyana, Honduras, Kenia, Madagascar, Mauricio, Mauritana, Mongolia, Nepal, Nigeria, Seychelles, República Democrática Popular de Lao, República de Tayikistán y Yemen.

En otro orden, la Dirección coordinó la revisión y compilación de los datos solicitados por la OCDE, relativos al “Proyecto de Medición de los tipos impositivos efectivos de las empresas en América Latina y el Caribe”. Esto con el propósito de aportar en la creación de un marco metodológico coherente para América Latina y el Caribe, que proporcione datos comparables con las economías de la OCDE, respecto a las tasas impositivas efectivas de las empresas.

14.2.1.7 Industria extractiva en la República Dominicana

La Dirección representó al Ministerio en temas relativos a la industria extractiva en la República Dominicana, dentro de los que se destacan la revisión del borrador relativo al Memorial de Jurisdicción presentado por la firma internacional Latham & Watkins, concerniente al proceso de arbitraje incoado por la sociedad Envirogold (Las Lagunas) Limited, parte demandante, en contra de la República Dominicana, por ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), mediante el cual, la firma solicita la incompetencia del Tribunal Arbitral para conocer este caso en virtud de lo dispuesto en el Contrato Especial para la Evaluación, Explotación y Beneficio de la Presa de Colas Las Lagunas entre el Estado Dominicano y Las



Lagunas Limited, y de los argumentos presentados por la parte demandante en su escrito de demanda.

También, se retomaron los trabajos para la revisión de la versión final del Protocolo para la Liquidación de Regalía Minera y el Protocolo de Aprobación y Amortización de Gastos de Exploración, ambos elaborados juntamente con el Ministerio de Energía y Minas (MEM). Para tales fines, esta Dirección procedió a revisar los nuevos cambios emitidos por las distintas instituciones que forman parte del Comité para la creación de estos Protocolos, y se procedió a realizar los ajustes correspondientes que serán establecidos en el formato final que iría a la firma.

De igual manera, se emitieron nuevos comentarios al Anteproyecto de Ley de Minería que aún se encuentra en análisis por parte del Congreso Nacional, relativos a observaciones emitidas por representantes del sector. Adicionalmente, se emitieron comentarios al Anteproyecto de Ley que establece el Marco Regulatorio e Institucional para la Exploración, Explotación y Aprovechamiento de los Hidrocarburos, en el cual se realizaron las observaciones correspondientes en la recomendación para el esquema tributario propuesto en el mismo.

Además, se representó al Ministerio de Hacienda en la Mesa de Fiscalización Económica de las Industrias Extractivas, cuyas sesiones fueron llevadas a cabo de manera periódica en la sede del Ministerio de Energía y Minas. Esta mesa de trabajo tiene como objetivo reunir a las instituciones que intervienen en el proceso de fiscalización de las empresas pertenecientes al sector extractivo, con el fin de coordinar las actividades y unificar esfuerzos para



potenciar la respuesta del Estado frente a este importante sector de la economía.

Con respecto al seguimiento que realiza la Dirección para el cumplimiento de la transparencia en materia tributaria, la Dirección participó en la elaboración del documento correspondiente al 4to Informe de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) denominado “Portal de Transparencia EITI-RD”, específicamente en lo relativo a la parte económica. Este documento tiene el objetivo de transparentar los pagos/ingresos que generan las industrias extractivas en la República Dominicana.

De igual manera, tuvo una importante participación en las reuniones convocadas por la Comisión Nacional EITI-RD, en representación el Ministerio de Hacienda. En estas reuniones, se les dio continuidad a los trabajos que buscan transparentar las actividades de las industrias extractivas en cumplimiento de las funciones de la Comisión Nacional EITI-RD.

Además, de la participación en el Análisis del Plan de Trabajo 2021-2022 de la Comisión Nacional (EITI-RD), entidad tripartita encargada de implementar la Iniciativa Internacional para la Transparencia de las Industrias Extractivos en el país, con la finalidad de elaborar una opinión de sustentación del voto del Ministerio de Hacienda para la aprobación del referido plan.

14.2.1.8 Otras ejecutorias relevantes del 2021

La DGPLT, participa en el Comité de Evaluación de las Estadísticas Fiscales (ingresos), que forman parte del Portal de Transparencia



Fiscal de este Ministerio, por lo que ha validado en los primeros 11 meses del año los datos de ingresos a publicar en el portal. Además, la Dirección continúa publicando mensualmente en la página Web del Ministerio de Hacienda las estadísticas detalladas de los ingresos fiscales.

Adicionalmente, la Dirección se encuentra en proceso de elaboración de las estadísticas de ingresos fiscales 2000-2008, de acuerdo con la Metodología aplicada en el Manual de Estadísticas Fiscales del FMI. De igual forma, se elaboraron las estadísticas de ingresos fiscales de los primeros 11 del año con esta misma metodología. Además, se realizaron los informes de ingresos diarios y mensuales de los ingresos fiscales.

Asimismo, se elaboraron las estadísticas de ingresos fiscales 2020, para (OM los organismos internacionales CIAT, OCDE y COSEFIN. Además, del Offering Memorandum, correspondiente al 2021, en lo referente a la elaboración de las tablas y contenido relativo a los ingresos fiscales del documento.

Por otra parte, se ha participado en las reuniones sobre la creación de las cuentas, subcuentas y auxiliares presupuestarios de las primas por colocación de títulos y los de intereses corridos en el clasificador por concepto y uso del financiamiento en el módulo de SIGEFPRE. De la misma forma, se ha participado en las reuniones sobre la creación de un Fondo de Tercero y su registro en las cuentas, subcuentas y auxiliares presupuestarios para las recaudaciones por la Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, No. 225-20.



Adicionalmente, se participó en la reunión para el registro de los Instrumentos de Cobertura Gas Natural (Call Option) Inicial y Posterior (Presupuestario y Contable) y de la Propuesta de mejoras para el registro de los fondos de terceros en el SIGEF.

También, se participó en la discusión y análisis del registro plurianual de ingresos en la formulación 2022 en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y sus lineamientos, en la cual se otorgó a esta Dirección el compromiso del registro de las estimaciones de los ingresos fiscales. Este proceso de registro de las estimaciones de ingresos para el 2022, se realizó a finales del mes de septiembre de 2021.

Además, participación en las reuniones de colaboradores designados como mentores en el Programa de Mentoring Financiero para empleados en el marco del “Programa de Inducción al Retiro para el personal a ser jubilado y pensionado del Ministerio de Hacienda”. Para esto, se elaboró la propuesta de contenido para el Módulo 5 denominado “Programa de Mentoring Financiero”. Además, de la presentación “Tarjetas de Crédito: dale un uso adecuado e inteligente”.

Semanalmente, la Dirección se encargó de elaborar un reporte de los precios de los combustibles, con el objetivo mantenerse actualizada sobre la variación de dichos precios y estar atenta a cualquier cambio abrupto que pueda impactar las finanzas.

Asimismo, la Dirección se encarga de mantener actualizados los datos estadísticos de los precios del oro y el níquel del mercado internacional, con el propósito de observar los precios del mercado



y disponer de información que sirvió como insumo para la preparación del Informe Económico-Fiscal del Sector Minero semestral, el cual fue realizado en junio 2021.

Se evaluaron escenarios y se realizó una presentación con medidas de política de ingresos referentes al Impuesto Sobre los Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) y su impacto recaudatorio, tomando en consideración el tratamiento tributario aplicable por bien y servicio establecido en el Código Tributario (legal y administrativo), la evasión, y la eliminación de tratamiento Tasa Cero.

En otro orden, se redactaron los comentarios sobre los temas de carácter tributario, que fueron debatidos en el Diálogo Nacional en la República Dominicana con la Sociedad Civil y Actores Sociales, el cual tuvo lugar en el marco de la IX Cumbre de las Américas.

Así, mismo, se elaboraron, las informaciones necesarias solicitadas por las autoridades en materia de ingresos, para la reunión ante la Revisión del Artículo IV por parte del Fondo Monetario Internacional.

De igual forma, se realizó el análisis y reporte de las actividades que ha implementado el Ministerio de Hacienda a través de la Unidad de Análisis Fiscal (UAF), la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y esta Dirección General, con relación a la implementación del Compromiso de Lima "Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción". Para tales fines, se identificaron los indicadores y preguntas sobre los cuales el Ministerio pudo reportar las políticas públicas que se han



implementado para promover la lucha contra la corrupción.

Se preparó la base de datos con todas las órdenes de exoneraciones otorgadas durante el semestre enero-junio 2021. En tal sentido, se elaboraron 22 reportes estadísticos, dentro de los cuales se contempla los datos de las exoneraciones otorgadas a algunas empresas acogidas a la Ley No. 12-21 sobre Desarrollo Fronterizo y a las otorgadas a las empresas pertenecientes al sector turismo 2008-2021, AERODOM 2008-2021, Club Náutico de Santo Domingo 2010-2021, Embajadas y organismos internacionales 2008-2021, Plantaciones del Norte 2008-2021, Universidades 2008-2021 y Falconbridge Dominicana (FALCONDO) 2008-2020.

Se elaboraron análisis y elaboración de opinión por parte del Ministerio de Hacienda del:

- Borrador “Memorando de cooperación entre el Departamento de Seguridad de Estados Unidos, la Dirección General de Aduanas y Protección Fronteriza y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y la Dirección General de Aduanas (DGA) de Rep. Dom., el cual busca fijar un nuevo nivel de cooperación entre ambos países para el intercambio de la información del manifiesto de carga y del medio de transporte para facilitar la seguridad el transporte internacional como parte de la cadena de suministro internacional.
- Solicitud de la aprobación en exceso de aporte de colaboración al Gobierno dominicano por un monto de US\$500 mil, realizado a través de la Institución Filantrópica “Sanar Una Nación” de Tropigas dominicana, con el fin de adquirir vacunas para



combatir la pandemia COVID-19 para que no aplique para fines de cálculo del 5.0% sino el reconocimiento del 100% del referido monto.

- Borrador de Guía de Buenas Prácticas en Materia de Reglamentos Técnicos (BPRT), el cual persigue establecer las disposiciones formales que deberán seguir los ministerios en la elaboración de sus reglamentos técnicos (RT, RTD o RTM) basada en las directrices de las organizaciones internacionales y regionales competentes, según lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley No. 166-12 del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), de fecha 12 de julio del 2012.
- Así como un análisis y elaboración de opinión por parte del Ministerio de Hacienda dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) en el contexto de la validación solicitada de los resultados preliminares obtenidos por la República Dominicana en el marco del Índice de Seguridad Sanitaria Mundial (GHS, por sus siglas en inglés) por parte de la Embajada de la República Dominicana en Washington D.C., el cual fue elaborado por la Unidad de Inteligencia (UIE) de la revista internacional The Economist, la Iniciativa de Amenaza Nuclear (NTI, por sus siglas en inglés) y el Centro para la Seguridad de la Salud de la Escuela de Salud Pública Bloomberg de John Hopkins

También, se elaboró un reporte de las exoneraciones otorgadas a las Organizaciones sin Fines de Lucro, 2008-2021, al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones 2015-2020, a la Oficina de Ingenieros Supervisores del Estado 2015-2020, Exoneraciones



otorgadas a través de la Ley No. 242-20, periodo 2012-2021, entre otros.

Del mismo modo, se realizaron los informes de las principales leyes de los incentivos tributarios otorgados mediante la Ley No. 28-01 de Desarrollo Fronterizo (actual Ley No. 12-21), la Ley No. 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial, y sus modificaciones, y la Ley No. 8-90 sobre Fomento de Zonas Francas, con el fin de analizar el impacto tributario tanto en las exenciones de las importaciones en las recaudaciones, como en las exenciones otorgadas sobre los gravámenes internos.

Igualmente, se preparó el Informe sobre el impacto de las importaciones en las Recaudaciones Aduanales, con el fin de estudiar el comportamiento de las importaciones en las recaudaciones, detallados por Régimen Aduanero, Uso o Destino Económico, Distribución Geográfica Productos, Disposiciones Administrativas, entre otros.

Por otra parte, se elaboró una “Propuesta de Índices e Indicadores para medir la promoción de las exportaciones” para el Plan Nacional de Fomento Exportaciones (PNFE) 2020-2030 como parte del Comité Interinstitucional de Indicadores PNFE con 144 indicadores distribuidos entre los cinco Objetivos Estratégicos del Plan sujetos a evaluación y selección del Comité.



14.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

14.3.1 Desempeño de los procesos jurídicos

Dentro de las facultades otorgadas a la Dirección en el Artículo 13 de la Ley No. 494-06, se encuentra la de emitir opinión en cuanto a proyectos de leyes que contemplen alguna exención o tratamiento especial tributario.

En cuanto al análisis, se revisó si los mismos contenían cláusulas de interés fiscal, y en tal sentido, si los regímenes fiscales propuestos se encontraban acorde con la legislación tributaria actual, el impacto tributario y económico de los mismos, en especial si contenían cláusulas que representen algún sacrificio fiscal para el país, y si contenían disposiciones contrarias a otras leyes o acuerdos de carácter tributario.

En tal sentido, se revisaron y emitieron informes relativos a distintas iniciativas legales y Proyectos de Leyes de gran importancia para el país, como son:

- Proyecto de ley que modifica la Ley No. 16-95 del 20 de noviembre de 1995, sobre Inversión Extranjera en la República Dominicana y Establece el Registro de Garantía de Estabilidad Jurídica.
- Proyecto de ley general de aduanas, en lo referente a los Productos de la Rectificación Técnica de la OMC y los Productos de Alto contenido de azúcar, que cursa en el Congreso



Nacional con el objetivo de derogar la Ley No. 3489 de 1953.

- Proyecto de ley que tiene como objeto establecer un impuesto transitorio por cada onza de oro, exclusivamente sobre el beneficio de la empresa Barrick Gold Pueblo Viejo, y con el propósito de construir con estos ingresos un Acueducto Múltiple en la Provincia Sánchez Ramírez.
- Proyecto de ley de minería, el cual fue retirado del Congreso Nacional para realizarle algunos cambios necesarios. En tal sentido, la Dirección participó de manera activa en la revisión del nuevo formato de este proyecto de ley, para garantizar que el régimen fiscal propuesto esté acorde con los lineamientos tributarios del país y que se logre una ley justa para todas las partes.
- Decreto que crea el Fondo Nacional de la Vivienda (FONVIVIENDA), el cual busca ejecutar las políticas en materia de vivienda sostenible y de interés social, y de administrar y disponer de los aportes destinados al desarrollo de estas.
- Se emitieron comentarios al borrador y se realizó el acompañamiento hasta su entrada en vigor, del Decreto No. 256-21 el cual modifica el Reglamento de Precios de Transferencia. Esto corresponde a una importante iniciativa legal la cual responde a las recomendaciones dictadas por la OCDE en el marco de la Acción 13 de BEPS, mediante la cual se establece la necesidad de dotar a la República Dominicana de una legislación que permita el intercambio del Reporte País por País.



- Borrador del Reglamento para el Registro Nacional de Vehículos de Motor y Remolques, Licencias para Concesionarios, Distribuidores, Vendedores y Clasificación de las Placas, de conformidad con lo establecido por la Ley No. 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, del 24 de febrero de 2017.
- Borrador correspondiente al Anteproyecto de Reglamento de Aplicación del Decreto No. 12-21 sobre Desarrollo Fronterizo.
- De igual manera, se realizaron comentarios a borradores de Normas Generales, como es la que reincorpora las disposiciones de la Norma General No. 05-2020 para la aplicación de las disposiciones de la Ley No.46-20, reintroducida por la Ley No. 07-21, Norma General No. 01-2021 para fomento y optimización tributaria del Mercado de Valores, Norma General sobre el diferimiento del pago del impuesto del 1.0% por constitución de sociedades, la Norma General sobre los mecanismos de control del alcohol y tabaco y la Norma General No. 08-2021 sobre el Reporte País por País.
- Borrador del Anteproyecto de Ley que establece el Marco Regulatorio e Institucional para la Exploración, Explotación y Aprovechamiento de los Hidrocarburos.

De igual manera, se realizaron informes sobre algunas leyes ya promulgadas, con la finalidad de identificar el impacto de estas y las acciones requeridas para su cumplimiento, como la Ley No. 167-21 de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, promulgada el 9 de agosto de 2021, en el cual se informó la novedad de



procedimientos y análisis que se integran a la Administración Pública, para la mejora regulatoria y la simplificación de trámites administrativos.

14.3.2 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

14.3.2.1 Acciones para el fortalecimiento institucional

Con el propósito de fortalecer la labor del Ministerio en el cumplimiento de estándares y compromisos internacionales, y dotar a la institución de un equipo especializado en materia de fiscalidad internacional, se logró la creación del Departamento de Cooperación Tributaria y Fiscalidad Internacional, autorizada mediante la Resolución No. 092-2021 de fecha 11 de marzo de 2021, emitida de manera conjunta por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Administración Pública.

A raíz de esta, se realizaron las actividades correspondientes en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo y el Departamento de Recursos Humanos de este Ministerio, para crear la estructura que permita su funcionamiento y puesta en ejecución como dependencia de esta Dirección General.

Mediante este nuevo Departamento, se desarrollará y dará seguimiento a los compromisos internacionales de carácter tributario asumidos por el país, como es el Proyecto BEPS, y proveerá asesoría al Ministerio sobre los cambios impulsados por la comunidad internacional.



Igualmente, la DGPLT en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo de este Ministerio, está realizando una actualización del Manual de Cargos por Competencia y del Manual de Organización y Funciones, así como de la Planilla, a los fines de ajustarlo a las nuevas funciones que se han ido desarrollando en esta Dirección General. Adicionalmente, se elaboró el POA de esta Dirección General para el 2022.

Por otra parte, con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta de los colaboradores, los mismos participaron en capacitaciones ofrecidas por el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) relativas a Habilidades Directivas, Coaching & Feedback, inteligencia emocional, Inducción a la Administración Pública, Curso Básico de Ética para Servidores Públicos, entre otras. De igual manera, hubo otras capacitaciones en programas tecnológicos y manejo de datos impartidos por el INFOTEP, Edutin Academy y otras instituciones.

Adicionalmente, los funcionarios del área han participado en distintas reuniones y capacitaciones donde es imprescindible la asistencia del Ministerio:

- 2da Reunión Mensual del Comité Técnico de Implementación del Plan Nacional de Fomento de las Exportaciones (PNFE) 2020-2030, bajo la coordinación de PRODOMINICANA, con el objetivo de evaluar y dar seguimiento a los avances logrados a nivel interinstitucional.
- Presentación virtual “Propuesta Fondo Verde Del Clima” organizado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) y el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) de



Costa Rica en el marco del Proyecto IPRRDASICC.

- “Presentación del alto nivel y Taller de Capacitación técnica sobre la producción del indicador 12.c.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- “Taller levantamiento formulación del Plan Estratégico Sectorial (PES) de la Política Fiscal para el período 2021-2024, campo de actuación: Gasto e Inversión Pública”, en el cual se identificaron algunas problemáticas que resultan en deficiencias en el gasto e inversión públicas, con la finalidad de identificar sus causas y consecuencias, para posteriormente proponer posibles soluciones y así formular el Plan Estratégico Sectorial, entre otros.
- En el primer bloque de reuniones de la “22a Sesión del Comité de Expertos en Cooperación Internacional en Materia Tributaria”, con el objetivo de analizar la configuración de las normas tributarias internacionales y proporcionar políticas a los países participantes.
- En la 3ra y 4ta sesión de trabajo de la Comisión Consultiva, creada mediante el Decreto No. 576-21, de fecha 14 de septiembre del año 2021, para la revisión y redacción del anteproyecto de modificación a la Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso. El Art. 2 establece que esta comisión está conformada por el Consejo Nacional de Competitividad; Banco Central de la República



Dominicana; Dirección General de Impuestos Internos (DGII); Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP); Superintendencia de Bancos (SIB); Consejo Nacional de Empresas Privadas (CONEP); Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana (ABA); Asociación de Fiduciarias Dominicanas (ASOFIDOM); representante de fiduciarias del sector privado y público; y del asesor legal, financiero y fiduciario.

- En la 4ta reunión se conformaron las subcomisiones de trabajo, en las que el Ministerio de Hacienda lidera la Deuda Pública y de Regulación Fideicomiso público, mientras que participa en la de Régimen Fiscal, Neutralidad Fiscal y Paridad, bajo el liderazgo de la DGII.

14.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

14.4.1 Nivel de cumplimiento acceso a la información

Dando cumplimiento a la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, Ley No. 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005, fueron contestadas 4 solicitudes de información de los ciudadanos y 2 referidas a otras dependencias, para un total de 6 solicitudes.



XV. DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y POLÍTICA FISCAL

15.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el año 2021, la Dirección General de Análisis y Política Fiscal (DGAPF) se enfocó en la ejecución de 4 grandes proyectos, alcanzó grandes logros en colaboración con otras instituciones y desarrolló una serie de iniciativas y trabajos recurrentes que constituyen parte neurálgica de la misión del Ministerio de Hacienda.

15.1.1 Base legal

El Párrafo I del Artículo 5 de la Ley No. 494-06 Orgánica del Ministerio de Hacienda delimita el mandato legal de la Dirección General de Análisis y Política Fiscal (DGAPF) del Ministerio de Hacienda:

“La Dirección General de Análisis y Política Fiscal tiene a su cargo la coordinación de la recopilación y ordenamiento de toda la información útil para el seguimiento sistemático de la coyuntura fiscal y la toma de decisiones en la materia, su interpretación y análisis, así como el diseño de una política fiscal sustentable en el corto, mediano y largo plazo. Asimismo, debe realizar estudios económicos y fiscales sobre el comportamiento de los ingresos, gastos y financiamiento y sobre su compatibilidad con el resto de las variables macroeconómicas.”



15.1.2 Estructura organizativa

La Resolución No 348-09, del 14 de octubre del 2009, aprueba la estructura organizativa de la Dirección General de Análisis y Política Fiscal. De esta Dirección General dependen dos direcciones, la Dirección de Estadísticas Fiscales y la Dirección de Política y Estudios Fiscales.

La **Dirección de Estadísticas Fiscales** está compuesto por el Departamento de Estadísticas del gobierno central y por el Departamento de Estadísticas de Empresas Públicas No financieras y municipios. Se encarga de:

- Analizar el grado de calidad, consistencia y confiabilidad de las cifras elaboradas por el SIGEF, el SIGADE, la Contabilidad General y cualquier otra que se utilice como fuente para elaborar las estadísticas fiscales.
- Diseñar, implantar, mantener y operar el Sistema de Estadísticas Fiscales del Gobierno Central y Sector Público No Financiero.
- Participar en todo tipo de negociaciones de acuerdos internacionales (bilaterales o multilaterales) que incluyan información o proyecciones fiscales o comprometan metas de igual tipo.
- Atender todo tipo de misiones que requieran información fiscal para su análisis (organismos multilaterales, bancos de inversión, instituciones financieras internacionales) y actuar como ventanilla única de solicitud y suministro de esta.



- Participar en la elaboración de las proyecciones fiscales de los informes que el Poder Ejecutivo deba presentar al Congreso Nacional de acuerdo con la legislación vigente.

Dirección de Política y Estudios Fiscales. Esta dirección está compuesta por dos departamentos, el Departamento de Estudios Fiscales y el Departamento de Política Fiscal.

El Departamento de Política Fiscal coordina las actividades relacionadas con la gestión de los riesgos fiscales y elabora el informe de Riesgos Fiscales. Asimismo, La Dirección de Política Fiscal funge como contraparte de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP) ante la evaluación de proyectos APPs y vela por el cumplimiento de los límites presupuestarios y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Por su parte, el Departamento de Estudios Fiscales tiene a su cargo la elaboración de investigaciones y análisis coyunturales en materia macro fiscal. Este Departamento se encarga de elaborar y dar seguimiento a los modelos y proyecciones de variables económicas y fiscales para apoyar la toma de decisiones de política fiscal y la elaboración de informes y productos de carácter fiscal, tales como el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Presupuesto General del Estado.



15.2 RESULTADOS MISIONALES

15.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

En apego a las funciones establecidas en la antemencionada ley y más específicamente en su reglamento de aplicación, concretadas mediante el Decreto No. 489-07 que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Hacienda, dando cumplimiento a lo programado en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2017-2021 y al Plan Operativo Anual 2021, la DGAPF desarrolló los siguientes proyectos y actividades:

15.2.1.1 Proyecto de Análisis Macro-Fiscal

En términos de diseño de la política fiscal, los avances de la dirección se concentran las siguientes áreas principales:

Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). En el periodo enero-julio 2021 se elaboró el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021-2025, que incluye proyecciones fiscales con un horizonte de 4 años. En el mes de septiembre se actualizó el documento con las previsiones más recientes de cara al Presupuesto General del Estado de 2022 y se publicó como anexo de este último documento.

El MFMP constituye la formalización de un exhaustivo ejercicio de proyección macroeconómica y fiscal, que establece las previsiones de ingresos fiscales, balance y deuda pública consistentes con una trayectoria sostenible de las finanzas públicas, así como una



mención a los pasivos contingentes asociados a desastres naturales.

En adición al escenario base de proyección, el informe identifica escenarios alternativos y de riesgo para las finanzas públicas. Por estas razones, este informe es una herramienta importante en materia de transparencia y disciplina fiscal.

Para continuar fortaleciendo la interrelación entre los instrumentos de planificación de la política fiscal y enmarcar el proceso presupuestario en un marco de consistencia plurianual, el Ministerio de Hacienda elaboró un Manual Metodológico del MFMP, entendido como el conjunto de conceptos, procesos, procedimientos y formatos que serán utilizados por la Dirección General de Análisis y Política Fiscal del Ministerio de Hacienda para formular el MFMP.

Política Presupuestaria Anual 2022. En su calidad de rector de las finanzas públicas y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06, el Ministerio de Hacienda presentó a la ciudadanía la Política Presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2022 para el Sector Público no Financiero (SPNF), la cual constituye el marco de referencia para la formulación del Presupuesto General del Estado del año 2022 y se encuentra articulada a partir de las actualizaciones del Marco Financiero Plurianual, Plan Nacional Plurianual del Sector Público y del Presupuesto Plurianual.

Elaboración de pronósticos macroeconómicos. Actualmente, la DGAPF produce proyecciones de las principales variables macroeconómicas y fiscales, que son utilizadas como insumos para



varios ejercicios internos (como el ejercicio de programación financiera).

Al respecto, durante el 2021, la DGAPF actualizó los módulos del sector externo y deuda pública externa, y el módulo sector real del modelo de la programación financiera, así como el modelo de proyección de crecimiento económico de corto plazo.

Esto, con el objetivo de mejorar e implementar las proyecciones para la economía dominicana, de manera consistente con un ejercicio de programación financiera para el diseño del Marco Fiscal de Mediano Plazo. Asimismo, la DGAPF se encuentra trabajando en una integración de los modelos de pronóstico macroeconómicos como forma de efficientizar y automatizar estas proyecciones.

Concomitantemente, la DGAPF ha participado activamente en las reuniones del Marco Macroeconómico (llevadas a cabo en marzo, junio, septiembre y octubre 2021) donde se discutieron, junto con el BCRD y el MEPyD, las proyecciones macro que sirvieron de base para la elaboración del Presupuesto General del Estado de 2022.

Modelo de Equilibrio General para Calibración de Reglas Fiscales. A través de una asistencia técnica realizada junto al Banco Interamericano de Desarrollo, se están evaluando una serie de escenarios para el caso de una Regla Fiscal para la República Dominicana. La misma tendría como objetivo limitar algún componente de las finanzas públicas, con el propósito de reducir el déficit fiscal y garantizar el compromiso con la sostenibilidad de la deuda pública y la economía del país.



Sistema de Pronósticos de Corto y Mediano Plazo. A través de una Consultoría llevada a cabo por El Programa de la Gestión de las Finanzas Públicas, se busca consolidar el sistema de pronósticos de corto y mediano plazo producidos por el Ministerio de Hacienda, con el objetivo de robustecer e integrar los modelos de proyección de variables macroeconómicas que actualmente se utilizan en el proceso de toma de decisiones en materia de política fiscal. Al cumplir la integración de estos pronósticos, se tomarán decisiones cada vez más acertadas y eficientes en materia de política fiscal.

15.2.1.2 Proyecto de Estadísticas Fiscales

Producción de Estadísticas Fiscales del Gobierno General según estándares internacionales. La Dirección General de Análisis y Política Fiscal fortalece de manera continua el compromiso del Ministerio con la transparencia, a través de la provisión de datos consistentes y confiables para la toma de decisiones eficaz y oportuna, apegada a los mejores estándares internacionales, con la elaboración del Estado de Operaciones del Gobierno General consolidado en línea con la versión 2014 del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) del Fondo Monetario Internacional.

El Estado de Operaciones de Gobierno General integra, desde una óptica estadística, los flujos de ingresos, gastos y financiamiento con la cobertura institucional y transaccional establecida por las mejores prácticas internacionales, con miras a fortalecer el pilar de transparencia fiscal.

Durante el periodo, la Dirección de Estadísticas robusteció la



ejecución de su plan de acción para mejorar la compilación y divulgación de Estadísticas de Finanzas Públicas, siguiendo los lineamientos del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014). Además, recibió la misión del FMI para completar la Fase 2 del Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-RD) y dar seguimiento a la misión de diagnóstico ocurrida en febrero de 2021.

Desarrollo e implementación de herramienta tecnológica para generación de información estadística consolidada del sector público. La Dirección de Estadísticas se planteó llevar a cabo una consultoría para el desarrollo e implementación de herramienta tecnológica para generación de información estadística consolidada del sector público que integre el diseño conceptual y operativo alineado a las mejores prácticas internacionales, agilice la interrelación con el resto de las estadísticas macroeconómicas y las normas internacionales de contabilidad del Sector Público.

Publicación del Estado de Operaciones de Administración Central según estándares internacionales. Apegados a la versión 2014 del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) del Fondo Monetario Internacional, la Dirección General de Análisis y Política Fiscal publica mensualmente en el portal web del Ministerio de Hacienda el Estado de Operaciones de la Administración Central acorde con las directrices del manual de estadísticas de finanzas públicas (MEFP 2014).

Esta publicación viene a respaldar el análisis fiscal y, se encuentra armonizado con las directrices de otros sistemas estadísticos



macroeconómicos. La publicación de este documento representa un avance dentro del ámbito de las previsiones macroeconómicas y nos acerca a la meta de presentar datos de consolidación del sector público.

Compilación de Estadísticas Fiscales del Sector Público No Financiero. Se ha afianzado el proceso de captura y procesamiento de información estadística a través de datos presupuestarios y contables de más de 100 instituciones del Sector Público No Financiero en alta frecuencia (mensual). Dicha información es validada y revisada internamente y está en siendo empleada como insumo en la producción de reportes que abarcan un mayor universo institucional. De la misma manera se realizan constantemente análisis a las tablas y reportes estadísticos recibidos por los diferentes ámbitos de gobierno, con el objetivo de dar seguimiento a diferentes indicadores fiscales.

Proyecto de visualización de Estadísticas Fiscales y Desarrollo de Inteligencia de Negocios. Actualmente la DGAPF trabaja en la automatización de los procesos rutinarios en la producción de datos fiscales con miras a la explotación en un ambiente de inteligencia de negocios. En ese orden y como estrategia de arranque se delimitaron cinco bloques de acción:

1) diagnóstico de bases de datos existentes: se diagnosticaron las bases de datos existentes con el objetivo de garantizar una estructura homogénea. En ese orden, se concluyó diagnóstico de cuatro bases intermedias que se alimentan de SIGEF, una base de coyuntura nacional e internacional con 14 indicadores, una versión preliminar del CIFE con datos de instituciones y empresas del



Sector Público No Financiero y una base de fuentes externas con 14 rubros;

2) desarrollo de bases de datos: se prevé contar una versión final de seguimiento y monitoreo desde la herramienta denominada Centralización de Información Financiera del Estado (CIFE). Así como, conexión con otras bases de datos externas para alimentar reportería rutinaria;

3) automatización de análisis existente: en el proceso de mejora de la DGAPF, se automatizaron productos recurrentes como el panorama fiscal semanal y mensual, la presentación de seguimiento y nota fiscal, y de forma parcial, se automatizó el Estado de Operaciones. De igual forma, se apoyó en el desarrollo de herramientas para proyección fiscal de corto plazo;

4) explotación para análisis: con el objetivo de profundizar en la comprensión de las cuentas fiscales se está apoyando en Inteligencia de Negocios (BI) y Analítica de Negocios (BA) para análisis e informes y modelos predictivos del Sector Público (etapas iniciales);

5) necesidades de roles y flujo de trabajo: a raíz del desarrollo de esta línea de trabajo el componente informático (minería de datos, eficiencia y mantenimiento de base de datos) ha tomado relevancia para el tratamiento íntegro de base de datos; 6) Creación de un dashboards de las finanzas públicas: Se trabajó en el desarrollo de un dashboard con información fiscal oportuna.

En términos generales, se busca una integración vertical desde el



diseño y acceso a bases de datos hasta la creación de una matriz de decisión del Sector Público tomando en cuenta el desarrollo de indicadores y consultas que alimenten un tablero estratégico a través de metodología predefinida.

15.2.1.3 Proyecto para la mejora de la gestión de riesgos fiscales

Cumpliendo con los objetivos de política fiscal se debe tener un conjunto de metodologías que permitan mostrar el impacto fiscal de eventos no esperados. La Dirección desarrolló un informe de riesgos fiscales que resume las desviaciones sustanciales en los resultados presupuestarios que pueden ejercer presiones inesperadas sobre el gasto y/o los ingresos. Además, el mismo analiza los riesgos asociados a choques macroeconómicos, desastres naturales, pensiones y aquellos relacionados a las Asociaciones Público-Privadas (APP).

Finalmente, contiene un panorama de los principales riesgos y fuentes de incertidumbre del país, un análisis de sensibilidad, escenarios alternativos, pronósticos probabilísticos de los resultados fiscales, medidas de gestión de los ingresos y recomendaciones para mitigar estos riesgos. Este producto se resume y se anexa al Presupuesto General cada año para que los hacedores de políticas públicas puedan tomar en cuenta los hallazgos de este informe.

El proceso de elaboración del Informe de Riesgos Fiscales contó con el apoyo del Banco Mundial en cuanto a los riesgos asociados a desastres naturales y con la asistencia del Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República



Dominicana (CAPTAC-DR) para los riesgos asociados a choques macroeconómicos y los sistemas de pensiones en su primera versión, al pasar de los años cada versión profundiza aún más en el alcance. A continuación, el desglose de los principales riesgos fiscales analizados en el marco de este importante proyecto:

Riesgos Macroeconómicos en las cuentas fiscales. Dentro de los riesgos asociados a choques macroeconómicos, fueron definidas las características, la naturaleza y las fuentes de estos riesgos, resaltándose la importancia de considerarlos al momento de establecer los objetivos fiscales del gobierno.

Dentro de esta categoría de riesgos, se incluyó lo siguiente: la construcción de fan charts en base a errores históricos de pronósticos, enfocados preliminarmente en las principales figuras de los ingresos fiscales; la elaboración de un análisis de sensibilidad de los ingresos fiscales.

A fin de evaluar el impacto que tendría un cambio en la base imponible de los principales impuestos, en las recaudaciones fiscales; el uso de vectores auto regresivos, con el fin de definir el impacto que tendría un cambio en ciertos factores externos de riesgos, en la sostenibilidad de la deuda pública, considerándose la respuesta del gobierno mediante el balance primario; y la utilización de un modelo para monitorear los efectos de las fluctuaciones en los precios del internacionales del petróleo y sus derivados, sobre las recaudaciones de los impuestos selectivos al consumo de hidrocarburos en la República Dominicana.



Riesgos asociados a los Sistemas de Pensiones bajo el régimen gubernamental. El equipo técnico de la DGAPF trabaja en la contratación de una Consultoría especializada para la identificación, cuantificación y desarrollo de un análisis de sensibilidad de los pasivos contingentes asociados a déficits de los sistemas de pensiones enfocado en el sistema de reparto y la elaboración de una herramienta que permita análisis de sensibilidad y escenarios de reformas.

En la actualidad, las estimaciones de las obligaciones futuras asociadas a pensiones son incluidas en el Informe de Riesgos Fiscales elaborado por la dirección.

Para la estimación de este pasivo se toman en cuenta las pensiones actuales en el sistema de pensiones, el pago anual de pensiones, la probabilidad de supervivencia y una tasa de descuento, lo que permite proyectar la evolución de las obligaciones a cargo del Estado.

La consultoría mencionada anteriormente permitirá realizar una estimación actuarial que represente los riesgos envueltos en los sistemas de pensiones, así como permitirá realizar escenarios de sensibilidad que permitirán plantear soluciones a cuestionantes de política pública. Actualmente el proceso de contratación de dicha consultoría se encuentra en curso, con miras a que inicie formalmente su puesta en marcha a principios del año entrante.

Evaluación de Iniciativas APPs. Con la aprobación de la Ley No. 47-20 y de su Reglamento de aplicación, se instauró el marco



normativo para las Alianzas Público-Privadas (APP) en la República Dominicana.

En esta Ley se le atribuye al Ministerio de Hacienda la función de evaluar las implicaciones presupuestarias de cada iniciativa sometida, y de emitir una opinión técnica sobre los compromisos públicos de cada una.

En virtud de estas atribuciones, la DGAPF tiene la responsabilidad de participar en la evaluación de las iniciativas de APP. A lo largo del año 2021 la DGAPF se ha involucrado de manera activa en la redacción de los manuales metodológicos, consultando instituciones homólogas en otros países de la región y formando parte de la consultoría de la mejora de la metodología de análisis de impacto fiscal de las APP.

El principal entregable del Ministerio de Hacienda para la evaluación de este tipo de iniciativa es el análisis de Impacto Fiscal, que tiene como finalidad proyectar los aportes que asume el Estado dada la ejecución del proyecto.

Hoy en día se han declarado de interés público 3 proyectos por APP del país y se trabaja en la evaluación de otros proyectos al momento. Se tiene previsto recibir otra asistencia técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre riesgos específicos vinculados a APP, cuyo foco principal serán 1, los pasivos contingentes asociados a las iniciativas por APP.

Con el análisis de este riesgo se busca cuantificar la exposición tanto de los compromisos directos como los pasivos contingentes



procedentes de los riesgos asumidos por el Estado respecto a las APP. Además de involucrarse en la revisión del informe de impacto fiscal, la DGAPF

Asimismo, como hito relevante en relación con el informe de riesgos fiscales, se anexo al Presupuesto General del Estado 2022 una versión resumen, una versión completa se planea publicar en el año 2022. Esto se hará con la finalidad de divulgar las informaciones incluidas de forma abierta de forma que el documento pueda servir como herramienta para los hacedores de políticas públicas para facilitar una toma de decisión más informada y acciones más proactivas.

15.2.1.4 Proyectos relacionados con la mejora en el gasto público

Reingeniería del Gasto Público. Dada la coyuntura actual es de vital importancia mejorar la calidad del gasto público, evaluar los elementos que imprimen rigideces de gasto y comprometen espacio fiscal y cuales corresponden a las prioridades identificadas en la END para así poder eficientizar el uso de los recursos públicos.

Actualmente, se están dando los primeros pasos para iniciar el proyecto que tiene por objetivo diseñar e implementar estudios de Reingeniería del Gasto Público para República Dominicana con miras a utilizar los resultados esperados de los mismos con el fin de elaborar propuestas que busquen optimizar y eficientizar el uso de los recursos públicos. Este proceso de reingeniería deberá abarcar al menos los siguientes componentes:



- Rigideces de leyes: Revisar y analizar las leyes que imprimen rigidez al proceso presupuestal.
- Programas presupuestarios y estructura institucional: Analizar estructuras programáticas a fin de identificar complementariedades y redundancia de funciones y tareas específicas en los objetivos y ciudadanía beneficiada.
- Proyectos de Inversión Pública: Proponer una metodología para la evaluación de proyectos de inversión pública prioritarios, en línea con la Estrategia Nacional de Desarrollo y Plan Nacional Plurianual del Sector Público, a fin de identificar y priorizar proyectos específicos de acuerdo con sus costos y beneficios económicos y sociales en los sectores estratégicos que defina el MH.
- Estructuras de gastos operativos de las unidades ejecutoras: Elaborar un plan de acción para la evaluación de los gastos operativos con el objetivo de optimizar la utilización de estos recursos en las instituciones o sectores estratégicos que defina el MH.

A inicios de noviembre, tuvo lugar la primera misión de la firma de la cual se esperan los trabajos contemplados en este proyecto. Durante esta misión se sostuvieron reuniones en conjunto con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

Marco de Gasto de Mediano Plazo. Se completó la etapa de la contratación de una consultoría especializada para diseñar e



implementar una metodología integral para la aplicación de los procesos de programación del gasto de mediano plazo en la Administración Central, acorde a las mejores prácticas internacionales. Se prevé la primera misión del consultor a mediados de diciembre para el levantamiento de información sobre los elementos relacionados al trabajo.

15.2.1.5 Trabajos recurrentes

Informe de Riesgos Fiscales y Resumen Ejecutivo de Riesgos Fiscales para el PGE 2022. Se creó el plan de trabajo para el informe de riesgos fiscales, se llevó a cabo la primera fase de la consultoría de Riesgos Fiscales y se levantaron insumos y buenas prácticas para la elaboración del informe de riesgo. Los trabajos relacionados a los distintos análisis están en proceso.

Informe de Evaluación de Alianzas Público-Privadas. La DGAPF funge como contraparte de la DGAPP durante el proceso de evaluación de las iniciativas por APP.

Dentro de los principales documentos se encuentran la revisión y los aportes al informe financiero, al informe de riesgos y principalmente al informe de impacto fiscal, el cual sirve como herramienta para darle seguimiento a los compromisos fiscales de las APPs.

Panorama fiscal: Se elabora de manera semanal el panorama fiscal, un documento que contiene una mirada semanal de las principales incidencias de los ingresos, gastos y financiamiento del gobierno.



Offering Memorandum (OM). Revisión de las tablas fiscales del documento.

Fortalecimiento del portal de Transparencia Fiscal. Como parte del seguimiento y apoyo interdepartamental, la DGAPF colabora con los responsables del Portal de Transparencia Fiscal en la revisión trimestral de la información que se publica en el portal web de transparencia fiscal.

Reporte de Flujo de caja en moneda nacional. Se elaboró un reporte que permite monitorear la brecha de financiamiento en moneda nacional del gobierno.

Due Diligence. Se actualizó el documento de Due Diligence para la colocación de bonos externos de enero 2021 y para la Operación de Manejo de Pasivos.

Actualización de Pronósticos Macroeconómicos. Durante el 2021, la DGAPF llevó a cabo la actualización de los pronósticos macroeconómicos de corto plazo, tales como el ‘Nowcasting’ del Índice Mensual de Actividad Económica, además de la batería de Modelos de Serie de Tiempo para el pronóstico del Tipo de Cambio, el Impulso Fiscal, el Modelo de Demanda Agregada y el Modelo de Proyección de Deflatores e Inflación.

Adicionalmente, el Departamento de Estudios Fiscales cuenta con una herramienta automatizada de web scraping que obtiene los datos macroeconómicos desde su fuente original y los actualiza de manera recurrente, permitiendo que los pronósticos macroeconómicos se basen en los datos efectivos más recientes; y así garantizar un



mayor grado de eficiencia y una mayor calidad en la información obtenida y utilizada por la DGAPF.

Protocolo de generación de Proyecciones de Gastos y Cierre.

Durante el periodo, fueron elaboradas las proyecciones de cierre y utilizadas para la presentación del presupuesto reformulado 2021. La herramienta de la Proyección del Balance del Sector Público No Financiero busca presentar un cierre preliminar de las cuentas fiscales del sector, en cualquier momento del año corriente.

El mismo está basado en diferentes supuestos y la metodología de cálculo de cada una de las partidas que dependerá de su evolución, de patrones definidos en las modificaciones presupuestarias o de estimaciones de fuentes externas provenientes directamente de las entidades responsables de esta información.

Esta metodología es de suma importancia para la ejecución de política fiscal, pues permite analizar cómo diversas decisiones de política impactan el cierre esperado del periodo y su desviación de lo inicialmente estimado.

Informe de análisis de sostenibilidad de deuda. Partiendo del marco de Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) desarrollado por el Fondo Monetario Internacional, se actualizó la plantilla de DSA con los últimos datos disponibles y con el fin de ser usadas para análisis de escenarios y toma de decisiones capturando la definición de Sector Público Consolidado.

Documento de Presentación de Coyuntura Macroeconómica. Se preparan presentaciones, actualizables trimestralmente, que



contienen los principales indicadores de seguimiento de los diferentes sectores de la economía nacional. Los insumos de la presentación de coyuntura se están utilizando de base para la construcción del dashboard macroeconómico que acompañará al dashboard de las finanzas públicas.

Análisis del tratamiento estadístico de Fideicomisos según el Manual de Finanzas Públicas 2014 del FMI. Reporte que incluye el análisis del tratamiento estadístico de los fideicomisos según el MEFP 2014.

Modelo para el Análisis Cíclico de Cuentas Fiscales. Se elaboró un modelo que permite cuantificar el gasto de la nómina pública, por puesto, para los sectores de Educación, Salud y Defensa de la República Dominicana.

Modelo de Seguimiento de Política Salarial. Se elaboró un modelo que permite cuantificar el gasto de la nómina pública, por puesto, para los sectores de Educación, Salud y Defensa de la República Dominicana.

Dashboard de Seguimiento de Política Salarial. Se elaboró un dashboard que permite visualizar el gasto de la nómina pública por puesto para los sectores de Educación, Salud y Defensa de la República Dominicana, y comparar el estado y avance de la República Dominicana en dichas áreas a nivel regional e interregional.



15.2.1.6 Colaboración con otras áreas

Como parte de la colaboración interinstitucional y entre los departamentos del Ministerio de Hacienda se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Asesoramiento de las publicaciones en redes sociales de la Dirección de Comunicaciones. La DGAPF ha colaborado con las publicaciones emitidas por la Dirección de Comunicaciones mediante la validación de las cifras fiscales integradas en los contenidos a ser publicados en las redes sociales. Es sumamente importante dar a conocer a la sociedad civil los procesos que contribuyen a la adopción de decisiones, la planificación y la aplicación de políticas y programas que fomentan el desarrollo sostenible de nuestro país.

Proyecto de visualización de Estadísticas Fiscales y Desarrollo de Inteligencia de Negocios. La DGAPF elabora visualizaciones automatizadas de las finanzas Públicas en colaboración de la Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES) y el Viceministerio de Crédito Público. Ante esta colaboración, nos mantenemos desarrollando una base de datos que comprenden el SIGEF, CIFE y SIGADE, con el objetivo de proyectar datos homogenizados y validados que sirvan de soporte para la toma de decisiones y elaboración de reportes rutinarios.

Comisión Mixta Bilateral Dominicano-Haitiana. La DGAPF funge como enlace oficial del Ministerio de Hacienda ante la Comisión



Mixta Bilateral Domínico-Haitiana. El propósito de la Comisión consiste en dinamizar y profundizar los lazos de cooperación económica y comercial entre los dos países y canalizar recursos de la cooperación internacional en favor del desarrollo de ambos países.

La DGAPF ha mantenido un rol activo para apoyar la reapertura del mercado de Dajabón, el cual es el mercado fronterizo de mayor volumen. Según el Estudio económico del mercado fronterizo domínico-haitiano del Banco Central las ventas de los mercados 19 binacionales entre República Dominicana y Haití equivalen a cerca del 7.5 % del total de las exportaciones dominicanas.

Comisión Nacional Censal. La DGAPF representa al Ministerio de Hacienda ante la Comisión Nacional Censal con miras al X Censo Nacional de Población y Vivienda.

El censo será una herramienta de alta importancia para el diseño de políticas públicas con el fin de identificar las principales necesidades de los dominicanos y dominicanas. Este se planea realizar con herramientas de alta tecnología que permitirá un proceso eficiente. La ejecución del Censo facilitara la contratación de más de 30 mil empleados auxiliares.

Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. La DGAPF funge como punto focal del Ministerio de Hacienda del Consejo Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASSAN). En el año 2021 las actividades principales consistieron en la elaboración de una hoja de ruta que garantice el compromiso de transformación del sistema alimenticio y el



fortalecimiento de la agricultura familiar.

Iniciativas Presidenciales. La DGAPF reporta un permanente proceso de transparencia y rendición de cuentas, detallando avances de proyectos y actividades que ejecuta, a través de la plataforma de Iniciativas presidenciales, anteriormente Metas Presidenciales.



XVI. DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP), durante el año 2021 logró atender líneas de acción e iniciativas orientadas a cumplir los objetivos institucionales definidos en su marco estratégico institucional, de administrar eficientemente el Sistema de Pensiones de Reparto a Cargo del Estado; atender oportunamente el pago de las pensiones de los afiliados pasivos; y monitorear la gestión del Sistema Dominicano de la Seguridad Social y las distintas unidades del Estado vinculadas.

16.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

16.1.1 Marco filosófico institucional

La institución, apoyada en lo que dispone el marco del Plan Estratégico Institucional que incorpora la misión, visión y valores que la definen, componentes descritos a continuación:

a. Misión

Administrar efectivamente el sistema de jubilaciones y pensiones a cargo del Estado, procurando la garantía oportuna de los derechos previsionales de los afiliados, jubilados y pensionados, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida.



b. Visión

Ser una institución integrada al SDSS, reconocida por la transparencia en la gestión, que brinde un servicio de calidad, justo y a tiempo; apoyada en un personal comprometido y cualificado, donde los afiliados, jubilados y pensionados; sean atendidos con equidad y alta sensibilidad humana.

c. Valores

Integridad. Actuamos con entereza moral, rectitud y honradez.

Transparencia. Administramos recursos públicos abiertos al escrutinio de la ciudadanía.

Excelencia. Estamos comprometidos con la mejora constante de la calidad y la entrega de nuestros servicios justo a tiempo.

Trabajo en Equipo. Actuamos convencidos de que unidos lo hacemos mejor.

Compromiso. Asumimos con empeño nuestro trabajo a fin de lograr la satisfacción de afiliados, jubilados y pensionados, cumpliendo con las metas institucionales.

Equidad. brindamos atención de manera justa, efectiva y oportuna a todos nuestros afiliados, jubilados y pensionados.

Sensibilidad Humana. adecuamos la prestación del servicio a las necesidades de nuestros usuarios.



16.1.2 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Dirección es encabezada por un Director General, un Subdirector General y 2 Direcciones, además de 4 Departamentos. Además, hay un Comité de Pensiones. En ese orden las Direcciones están formadas por:

- Dirección de Servicios y Trámites de Pensiones
- Dirección de Nóminas y Seguimiento al Sistema de Reparto.

Los Departamentos:

- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Departamento Jurídico
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento Administrativo Financiero

16.1.3 Planificación estratégica institucional

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), durante el primer semestre del año 2021 trabajó en la formulación del Plan Estratégico Institucional de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), donde se actualizó el Marco Estratégico (Misión, Visión, Valores), y la definición de los 4 ejes estratégicos orientados al accionar de la institución; estos son:

Eje Estratégico 1. Administración Efectiva del Sistema Previsional Público. Garantizar la protección social a la población más vulnerable ante los riesgos de vejez, discapacidad, enfermedad,



cesantía por edad avanzada, además de otras condiciones de riesgo social.

Este eje tiene como objetivo, administrar efectivamente el sistema previsional, creando mecanismos que ayuden a garantizar la sostenibilidad de los planes de pensiones, recomendando medidas que aseguren el pago del pasivo contingente en el corto, mediano y largo plazo.

Eje Estratégico 2. Fortalecimiento Institucional. Orientado a potencializar el desarrollo de las capacidades internas requeridas para garantizar la calidad del servicio e impulsar la innovación y el logro de los objetivos institucionales. Persigue disponer de un modelo organizacional efectivo, orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales y que permitan dar respuestas de calidad y justo a tiempo a las demandas de los clientes internos y externos.

Eje Estratégico 3. Calidad en el Servicio. Orientado a crear condiciones que faciliten el acceso de las personas hacia la institución, adecuando y acercando el servicio a las necesidades del público. Su objetivo, es Garantizar la excelencia en el servicio prestado, fortaleciendo de manera continua la funcionalidad de los diferentes canales disponibles (presenciales y alternos).

Eje Estratégico 4. Comunicación Institucional. Proyecta fortalecer la imagen corporativa mediante la habilitación de diferentes vías de interacción con los grupos de interés, garantizándoles el acceso oportuno a informaciones confiables y al mismo tiempo, dando apertura para que los mismos puedan comunicar sus intereses, pareceres y expectativas. En consecuencia,



insta Fortalecer la imagen institucional de la DGJP, con la implementación de un sistema de comunicación efectiva.

16.2 RESULTADOS MISIONALES

16.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

16.2.1.1 Dirección de Servicios y Trámites de Pensiones

Durante el período en la unidad de atención al público fueron recibidas y registradas un total de 61,189 solicitudes, traducándose esto en una estimación de igual cantidad de personas atendidas.

De igual forma el área prestó soporte en el procesamiento de solicitudes pertenecientes a diferentes sectores beneficiados por decretos, para ser incluidos en nómina, dentro de los cuales destacan, el Decreto No. 353 21 el cual otorga 777 pensiones al sector salud: Decretos Nos. 629-21 y 693, que otorgan 6,000 pensiones solidarias; entre otros.

Asimismo, registró 44 pensiones por accidente laboral, Ley No. 1896-48, sobre seguros sociales, de conformidad con la Resolución No. 516-06, de fecha 11 de marzo 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS).

En cumplimiento con la Ley No. 397-19 que disuelve el Instituto Dominicano del Seguro Social (IDSS), en su art. 38 empodera a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), a reconocer los beneficios contenidos en la Ley No. 1896-48. En ese sentido



durante el año 2021, se procesó un total de 16,348 solicitudes de pensiones, listos para sus análisis correspondientes, previo a la inclusión a nómina, beneficiando a la misma cantidad de personas. Cabe destacar que se aprecia un aumento del 189.0%, en comparación a las cantidades remitidas el pasado año, 5,650 solicitudes.

De igual forma se concretizó un total de 43,451 operaciones de servicios en favor de los ciudadanos solicitantes, correspondiendo 45,429 el (58.5%) a asistencia de información presencial, 16,348 (37.6%) solicitudes pensión por vejez y 1,674 (3.9%) a solicitudes certificación por cotizaciones.

La División del Call Center y Servicios Electrónicos, asistió a 174,104 personas; facilitados por 938 códigos de acceso para las consultas online de trámites y procesos. Por esta vía, se reportó 408 pensionados fallecidos. También se dio respuesta a 2,763 de servicios a través del correo info@dgjp.gob.do.

El Departamento de Pensiones procesó un total de 20,650 solicitudes, de las cuales 2,962 un 71.5%, han sido tramitadas para emisión de decreto por parte del Poder Ejecutivo. Además, se emitió resolución administrativa para 14,815 un 90.6% solicitudes del Instituto Dominicano del Seguro Social (IDSS), se reajustaron 150 solicitudes de pensión y se entregaron 10 de nuevas pensiones bajo el convenio Dominico-español.

Asimismo, la División de modificaciones de las pensiones, aprobó y tramitó 24,509 solicitudes de pensiones civiles y 449 a miembros de la Policía Nacional.



En cumplimiento a lo prometido por el Presidente de la República al Sector Salud, la DGJP procedió a dar respuesta a las solicitudes de pensiones bajo las condiciones contenidas en el Acuerdo firmado entre el Colegio Médico Dominicano y el Gobierno, analizó 3,782, de las cuales otorgó 2,971 pensiones a favor de miembros de este gremio.

Respecto al Auto seguro, la DGPI recibió un total de 188 solicitudes de pensión: 98 por sobrevivencia civil, otorgando 77 y de la policía nacional 90 pensiones, otorgando 86, de las tramitadas.

16.2.1.2 Departamento de Gestión Financiera de Pensiones

El presupuesto asignado para el pago de unos 168,730 pensionados es de RD\$29,410.4 millones. Distribuidos, RD\$21,958.0 millones (74.7%) estarían destinados al pago de las Pensiones Civiles, RD\$6,404.4 millones (21.8%) para las pensiones de la Policía Nacional, y el restante RD\$1,048.0 millones (3.5%), estarían destinados al pago de las pensiones solidarias.

La ejecución presupuestaria, que incluye la nómina mensual más la de retroactivos, asciende a unos RD\$28,440.7 millones, equivalente a un 94.8% de la programación total asignada con los ajustes realizados.

Cabe destacar que, al cierre del 2021, la nómina contiene un total de 174,905 pensiones, un 14% más que el año 2020. Del total de las pensiones incluidas en la nómina, 131,784 corresponden a Civiles, 21,421 a la Policía Nacional y 21,700 a Pensiones Solidarias. Las



mismas benefician a un total de 162,390 ciudadanos pensionados (119,331 civiles, 21,358 policías y 21,700 personas de escasos recursos). Para el pago de esta nómina se erogó la suma de RD\$27,547.3 millones; correspondiendo RD\$20,706.3 millones a pensiones civiles, RD\$5,963.9 millones a la Policía Nacional y RD\$877.1 millones a Pensiones Solidarias. Además, pagó la suma de RD\$893.4 millones, por concepto de retroactivos a 11,633 pensiones.

Es importante resaltar que de los RD\$27,547.3 millones para el pago de nómina, el 99.0% (27,258.5 pensiones de civiles, policía nacional y solidarias) de los pagos, se realizaron mediante Pago Electrónico y el 1.0% (288.8 igual designados), por cheques.

Cabe subrayar que, para las correcciones de créditos por transferencias rechazadas por el Banco de Reservas, se gestiona la emisión de cheques para los casos en los que la referida entidad no reporte dichas restricciones como consecuencia de presunción de fallecimiento.

Mediante esta y otras acciones como mecanismo de control (visitas a cementerios, llamadas de monitoreo, seguimiento a obituarios y visitas domiciliarias), se excluyeron 1,724 pensiones por presunción de fallecimiento, se suspendieron 959 pensionados para contacto personal y se registraron 2 notificaciones de fallecimiento; lo que permitió a la Dirección General un ahorro de RD\$32.9 millones del presupuesto asignado. Además de tener interacción con el pensionado, a fin de actualizar los datos registrados en nuestra base de datos.



Durante el año 2021, fueron incluidas en las nóminas de pensiones 26,427 pensiones nuevas (12,906 civiles, 1,161 de la Policía y 12,360 del régimen subsidiado), para lo cual se erogó unos RD\$341.0 millones (RD\$232.4 millones a civiles, RD\$34.4 millones Policía y RD\$74.2 millones para pensiones solidarias). También se les aplicó ajustes a 98,644 pensiones (91,865 civiles y 6,779 Policía). Estas modificaciones representaron un incremento en la nómina de RD\$206.1 millones (RD\$192.8 millones para la nómina de pensiones civiles y RD\$13.3 millones para la Policía).

Igualmente, se excluyeron de la nómina unas 5,527 pensiones (4,640 civiles, 627 de la Policía y 260 solidarias), equivalente a unos RD\$58.2 millones (RD\$48.2 millones nómina de civiles, RD\$8.5 millones de la Policía y RD\$1.6 millones de las solidarias). La reducción en monto por concepto de suspensiones ascendió a RD\$42.9 millones (RD\$34.8 millones civiles, RD\$4.7 millones Policía y RD\$3.4 millones solidarias), suspendiendo un total de 3,697 pensiones (2,891 civiles, 243 policías y 563 solidarias).

Por su parte, la ejecución total de pagos de pensiones del Autoseguro durante el año 2021 ascendió a la suma de RD\$197.8 millones a favor de 1,180 pensionados, distribuidos: 191 pensiones de discapacidad para civiles y 989 pensiones de sobrevivencia (545 civiles y 444 de policías).

Dicha nómina fue tramitada mensualmente, destacando que parte de la gestión operativa realizada, se refieren al reconocimiento y pago de las deudas acumuladas (pagos retroactivos). En atención a las Leyes Nos. 379-81 y 1896-48. Y también, a los del Sistema de Reparto Especial de los Miembros de la Policía Nacional, en línea



con la Ley No. 590-16.

16.2.1.3 Seguimiento al Sistema de Reparto

En cuanto al comportamiento del Sistema de Reparto, como responsable de monitorear las incidencias del IDSS, destacan:

- Los afiliados y cotizantes, el sistema cuenta con un total de 93,994 afiliados civiles, de los estos, 31,761 están cotizando (33.8%) y 62,233 (66.2%) no han cotizado durante el año 2021. De su parte, los afiliados al Sistema de Reparto Especial de los Miembros de la Policía Nacional suman unos 50,923 miembros.
- Los fondos transferidos al Sistema de Reparto por concepto de aportes por parte de los afiliados totalizaron RD\$2,335.9 millones, correspondiendo RD\$1,270.6 millones a los afiliados amparados bajo la Ley No. 379-81, equivalente al 54% del total de los fondos y RD\$1,065.3 millones, el 46% restante, fueron aportados por los afiliados de la Policía Nacional.
- Los aportes recibidos por parte de los cotizantes al amparo de la Ley No. 379-81, ascienden a RD\$1,284.2 millones, de los cuales según el tipo empleador: el 88.0% de los aportes, RD\$1,124.6 millones fueron generados por el sector público y el 12% restante, RD\$159.6 millones, provinieron del sector privado.
- También, del Sistema de Capitalización Individual (SCI), 934 afiliados se transfirieron al sistema de Reparto, aportando al fondo la suma de RD\$506.9 millones, mientras 54 afiliados fueron transferidos, desde el Reparto a SCI.



16.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

16.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

En el año 2021, se realizaron modificaciones presupuestarias de aumento por RD\$104.4 millones para un presupuesto vigente de RD\$559.1 millones para la ejecución de los gastos operativos y administrativo, pese a que la apropiación presupuestaria inicial fue de RD\$454.7 millones.

Se han ejecutado a octubre, unos RD\$352.6 millones (63.1%) del presupuesto vigente, es decir, que se dispone de un balance disponible en cuentas presupuestarias de RD\$206.5 millones; proyectando completar la ejecución del monto asignado en un 99.9%, equivalente a RD\$558.7 millones, destinados principalmente a Remuneraciones y contribuciones, Contrataciones de Servicios, y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, equivalentes al 86.3%, 5.0% y 4.8% del total asignado para estas partidas, respectivamente.

Por su parte, las cuentas por pagar del año 2021 ascienden a un monto de RD\$0.1 millón, que, en cumplimiento con las políticas de pago para la cancelación de deudas y compromiso del Gobierno Central de la Tesorería Nacional, se encuentran en proceso de pago.

De igual forma, han sido ejecutados 93 procesos de contratación publicados y tramitados a través del portal transaccional, siguiendo los diferentes tipos de procedimientos de acuerdo con los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para este año 2021, distribuidos: Comparación de precios 4,



Compras menores 14, Compras por debajo del umbral 64 y Procesos de excepción-publicidad 11. En adición, se encuentran abiertos 4 nuevos procesos estimados en unos RD\$18.7 millones.

En lo que refiere a los indicadores de las Metas Presidenciales medidos a través del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), la DGPJ alcanzó una puntuación promedio de: 95.0% en Gestión Presupuestaria y Transparencia Gubernamental, 99.0% en el Uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas; 100% en Cumplimiento a la Ley de Libre Acceso a la Información No. 200-04; 89% en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP); y, un 83% en el Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE).

El Departamento Administrativo logró importantes cambios en la infraestructura de atención al público, se destacan: creación de dos rampas para facilitar el acceso a los ciudadanos en el área de espera, barandillas, baños; permitiendo así la comodidad de acceso y permanencia de cualquier ciudadano, independientemente de sus limitaciones físicas o su edad, se optimizó el área de espera con pantallas gigantes y el sistema E-Flow mejorando el flujo y tiempo de espera a la hora de realizar sus trámites en la institución.

Por último, la DGPJ bajo el liderazgo de la Dirección Administrativa y Financiera, con la finalidad de fortalecer el sistema de gestión y los controles internos, a principio de año gestionó ante la Contraloría General de la República, la habilitación de una Unidad de Auditoría Interna (UAI), la cual, al cierre del 2021, encuentra en pleno funcionamiento



16.3.2 Desempeño de los recursos humanos

La DGPJ al cierre del año 2021, tiene 476 servidores en nómina, de los cuales 417 (231 hombres y 186 mujeres) el 88.0%, tienen acuerdos del desempeño, el 12% restante, se encuentra bajo licencia médica y/o trámite de pensión.

En virtud de que los acuerdos de desempeño se evalúan al final de cada año, el desempeño promedio de los colaboradores corresponde al año 2020, destacando el grupo ocupacional de III-Técnicos y IV-Profesionales con 95.9% y 95.8%, seguidos de V-Dirección (94.7%), II-Supervisión y Apoyo (92.1%) y I-Servicios Generales (88.5%).

En el Plan Anual de Capacitación del 2021, de las 26 capacitaciones programadas, 23 han sido ejecutadas para un 88.4% alcanzado.

Otros logros destacados han sido la ejecución de 23 capacitaciones, adicionales, que no fueron contempladas inicialmente en el plan de capacitación. Estas capacitaciones beneficiaron a 256 personas, recibidas por 118 hombres y 136 mujeres.

Como parte de la contribución a la política de empleo y cumpliendo con los procesos de ingresos en la administración pública, dictadas por el Ministerio de Administración Pública (MAP), se indica que a junio 2021 369 colaboradores, fueron incorporados a esta Dirección General de Jubilaciones y Pensiones.

Importante resaltar que, en adición a lo antes expuesto, del 15 de septiembre al 15 de diciembre 2021, se incorporaron 163



colaboradores, ocupando los cargos de auxiliares administrativos, supervisores y coordinadores; con el objetivo de agilizar el proceso de análisis de las solicitudes que se encuentran en atraso desde el año 2011, pertenecientes al antiguo Instituto Dominicano de Seguro Social (IDSS).

16.3.2.1 Beneficios, relaciones laborales y salud ocupacional

El Departamento de Recursos Humanos en coordinación con la unidad de Protocolo (en atención a las restricciones impuestas por el COVID-19), creó un programa de actividades con mira a fomentar la integración del personal, fortalecer las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo; involucrando a todo el personal de la sede central y la Oficina Regional Norte. Realizó actividades como:

- Integración en la limpieza de costas, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente, el 27 de agosto. Esta actividad contó con la participación de 50 colaboradores.
- Implementación Programa de Cultura en Valores, ejecutándose desde el mes de agosto de 2020. A la fecha se han socializado 12 valores que promueven las buenas prácticas, la integración, el buen desempeño y la eficiencia institucional.
- Creación del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, conformado el 05 de febrero, con la finalidad de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP); cumpliendo con las funciones y deberes descritas en



la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento No.522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

- Programa “Jubilación momento de disfrutar”, implementado durante el año 2021, donde al personal de la institución en edad para jubilarse, recibió orientaciones con el objetivo de equilibrar su vida laboral, personal y económica. fueron seleccionados 3 colaboradores del IDSS que cumplían con los requisitos para ser beneficiado con su pensión.
- Operativo de Vacunación Contra el COVID-19, siendo vacunados 187 empleados.
- Pago de Bono del Desempeño a los Servidores de Carrera e Incentivo por Rendimiento Individual, correspondiente al año 2020, donde 213 colaboradores recibieron este beneficio. En la misma línea de valorar el buen desempeño de los colaboradores, en el mes de noviembre, 528 colaboradores fueron beneficiados con el pago del incentivo por cumplimiento del indicador del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), conforme a lo establecido en el artículo 3, literal b, de la Resolución No.041-2020, emitida por el Ministerio de Administración Pública.
- La División de Registro, Control y Nómina, realizó 92 pagos de indemnización a exempleados, por un monto de RD\$25.2 millones, cuyas salidas se produjeron en el 2021.



Por último, en atención al fortalecimiento institucional, el Departamento de Recursos Humanos ha estado trabajando juntamente con el Departamento de Planificación y Desarrollo para mantener actualizadas las informaciones requeridas a través del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), cuyo ranking cierra el 2021, con un puntaje de 83.8%.

Conexo al Índice de Satisfacción Interna con los Servicios de Recursos Humanos, se aplicó a 147 empleados, una encuesta interna del 15 al 16 de abril del 2021, la cual reflejó que en promedio general el nivel de satisfacción es de un 88.3% vs 86.2%, que es la meta alcanzada del 2020, traduciéndose en un buen resultado, con miras de mantener niveles adecuados de satisfacción entre los colaboradores que utilizan los servicios del departamento.

También, desde el 15 de febrero al 12 de marzo del 2021, fue habilitado el acceso al Sistema de Encuesta de Clima laboral para la Administración Pública (SECAP) del Ministerio de Administración Pública (MAP), para los servidores de esta dirección, dando cumplimiento al subindicador 9.5 del SISMAP. En la misma, 151 colaboradores, entre supervisores y supervisados de la institución, evaluándose un total de 22 factores, alcanzando en promedio general 85.0%; en valoración positiva del clima en la institución.

16.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

Entre los procesos jurídicos desarrollados durante el año 2021, se destacan: la producción de redacción de opiniones legales con un 29.0%, elaboración de contratos (9.0%), la gestión para certificar documentos (6.0%) y (6.0%) la elaboración de resoluciones



administrativas.

Asimismo, el área jurídica participó en la formalización de acuerdo de cooperación entre la DGJP y otras entidades relevantes, con los cuales se persigue facilitar el intercambio de información para la simplificación de los procesos. Primero con la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), para viabilizar el proceso de interoperabilidad interinstitucional en búsqueda de reducir el tiempo de respuesta a los requerimientos de los usuarios con la optimización de procesos y segundo, con el Ministerio de Administración Pública (MAP), que estableció los compromisos de resultados específicos de la gestión con la implementación del Plan de Mejora Institucional y la mejora en la calidad de los servicios. En ese sentido se:

- Favoreció a 13 ciudadanos con pensiones por sobrevivencias, (DGJP-2021-01638, DGJP-2021-01716 y DGJP-2021-03830).
- Presentó un total de 24 procesos litigiosos, correspondiendo 20 a solicitudes de pensión por vejez, por antigüedad en el servicio y por sobrevivencia, bajo el amparo de las distintas leyes. Los 4 casos restantes, corresponden a demandas de exempleados de la DGJP.

16.3.4 Desempeño de la tecnología

Este año 2021, para el avance en materia de tecnología, innovaciones e implementaciones se adquirió equipos y herramientas tecnológicas, realizó mantenimiento y actualización de los equipos existentes, mejoró la capacidad y velocidad de



impresión en respuesta al alto volumen de documentos que requieren ser impresos en las áreas sustantivas de la institución y se instalaron 30 nuevos puntos de red, con la finalidad de conectar un mayor número de equipos, teléfonos e impresoras.

Resaltar que, en coordinación con la Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES), se implementa el nuevo Sistema de Jubilaciones y Pensiones (SJP), reemplazando al actual sistema llamado (SIJUPEN); con el objetivo de gestionar de manera eficiente todos los procesos que involucran los jubilados y pensionados. Además, con la última actualización del sistema TRANSDOC, se redujo el tiempo y la cantidad de acciones a realizar por parte del usuario para tramitar documentos y correspondencia. Estas actualizaciones se extendieron a la nueva oficina en la provincia La Romana y Regional Norte, ubicada en Santiago de los Caballeros.

Por otra parte, la DGPI identificó 3 acciones orientadas a simplificar trámites y optimizar procesos con el uso de las TIC a través de una autoevaluación en función de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI). Mientras que, en cumplimiento con las Normas de Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC), obtuvo en el último semestre del año la certificación:

NORTIC A4:2014. Norma para la interoperabilidad entre los organismos del Gobierno Dominicano.

NORTIC A2:2016 Se gestionó su recertificación. Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano.



Se creó el Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC), el cual sustituye el antiguo Comité Administrador de Medios Web (CAMWEB), enfocada en la coordinación, organización y gestión para la implementación de estándares y políticas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Gobierno Digital. En cuanto a las NORTIC, el comité es responsable de monitorear, mantener y supervisar las certificaciones.

Respecto al Portal Transparencia, se apoyó a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), con las nuevas adecuaciones a implementar en el portal según la Resolución No. 002-2021, de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). En ese sentido durante el año atendieron aproximadamente 5,000 requerimientos, a través de mesa de ayuda. También, se logró la habilitación del escritorio remoto para ofrecer una solución oportuna a la continuidad de los servicios como resultado de la crisis sanitaria del COVID-19 y el teletrabajo.

La DGPIJ demuestra su compromiso por integrar un mayor número de mujeres profesionales en las áreas de tecnología, al designar por primera vez en su historia a una mujer como Encargada de Tecnología de la Información y Comunicaciones junto a otras 2 colaboradoras técnicas del área. Con relación a los avances de uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico (iTicge), esta obtuvo la posición no. 82, a su vez alcanzando una puntuación global de 82.4% en base a un 100%.



16.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

De conformidad con lo establecido en la Resolución No.14-2013 que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa de las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo (UIPyD), la Dirección de Planificación y Desarrollo de la DGPJ, ha trabajado en la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, del Marco Estratégico institucional (Misión, Visión, Valores) y la formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022, con la finalidad de llevar a la operatividad cada una de las iniciativas estratégicas definidas en el PEI. El mismo quedó compuesto por 4 ejes, 16 iniciativas estratégicas y cincuenta y 51 indicadores de logros.

Con relación al monitoreo y evaluación de los planes, la institución alcanzó a octubre 2021, un nivel de cumplimiento del 91.0% en el POA.

16.3.5.1 Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

A septiembre del año 2021, la DGPJ ha reportado avances incipientes (23.4%) en el proceso de implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)) según los resultados de la primera evaluación realizada por la CGR, no obstante, destaca que han identificado oportunidades de mejora con planes de acciones por cada una de las áreas involucradas a los fines de obtener una calificación del 100%.



16.3.5.2 Resultados de los sistemas de calidad

Como resultado de un autodiagnóstico institucional bajo Marco de Evaluación (CAF) 2020, la DGJ reportó un cumplimiento del 90.0% en la ejecución del Plan de Mejora (enero-diciembre del 2021). Para agosto 2021, se detectó 82 áreas de mejora, las cuales se implementarán en el nuevo Plan de Mejora, año 2022; con interés de lograr su ejecución y ser una institución de excelencia en servicios y un modelo en la gestión pública

16.3.5.3 Acciones para el fortalecimiento institucional

La DGJP, conforme a la iniciativa del Plan Operativo Anual No. 2.1.2. de “Promover la implementación de una estructura organizativa ajustada a las necesidades institucionales”, orientó esta ejecución, con el fin de contribuir al objetivo de fortalecimiento institucional, mediante la identificación de los aspectos organizativos que deben ser mejorados para cumplir con la misión y visión institucionales, así como con las metas gubernamentales; obteniendo al 30 de octubre del presente año el 76.0%.

Con relación a la gestión de procesos, realiza esfuerzos para la documentación de políticas y procedimientos internos (logrando un 42% de avance para los sustantivos), entre los cuales destacan los de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para adecuarlos a la modernización del Estado, relativa al uso del Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP) y la creación del Portal de Transparencia Gubernamental por parte de la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). La mejora en los procesos administrativos será aplicada en la medida



que avance la implementación de las Normas de Control Interno (NOBACI).

Además, se realizaron arduos esfuerzos y se logró avanzar con la fase de implementación del nuevo sistema informático denominado SJP, el cual sustituye la plataforma actual SIJUPEN, facilitará el acceso remoto mediante la Web y permitirá agilizar los tiempos de respuesta.

16.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

Durante el año 2021, la DGJP comprometida en mejorar su relación con la prensa y medios de comunicación, centró su participación en programas radiales y televisivos de alcance nacional, para tratar aspectos relacionados a los procesos establecidos en la Ley No. 379-81 y sobre la Ley No. 187-01 de la Seguridad Social; tales como Uno más Uno, La Zeta con el pueblo, Programa Radial La Calle; medios de comunicación escrita Listín Diario, el Nuevo Diario y CDN, entre otros. Además de la visible mejoría de la institución en el manejo de sus redes sociales, a través de la puesta en marcha de varias campañas de concienciación y de informaciones relevantes para los usuarios.

La DGPJ puso en marcha de varias campañas de concienciación y de informaciones relevantes para los usuarios, logrando con estas 13,381 impresiones y 5,819 nuevos seguidores. Asimismo, ha habido un crecimiento significativo de los seguidores en Facebook, Instagram y Twitter con 1,403, 4,971 y 4,776, respectivamente, respectivamente. En adición, a través de estas redes sociales se desarrolló la Campaña Recuerda, en la cual se realizaron en



promedio 39 consultas diarias y los usuarios reportaron un nivel de satisfacción del 100%; respecto a las respuestas recibidas por esta vía.

Entre los resultados obtenidos en los grupos de interés, tanto internos como externos, la DGJP estableció diferentes mecanismos para interactuar e incorporar sus necesidades como parte integral de la gestión. Entre estos destacan la habilitación de rampas en el parqueo para usuarios con discapacidad; campaña de concientización sobre el sistema de pensiones dominicano en beneficios de unos 850 colaboradores de diferentes instituciones públicas; acuerdo con el Banco de Reservas para la instalación de cajero en las instalaciones de la DGJP y para préstamos a sus empleados a través de sus programas Empleados Feliz, Sueldo Más y Educación y Cultura.

Finalmente, la DGJP ha destinado una inversión en comunicación y publicidad cercana a RD\$1.0 millón, logrando colocar un total de 1,740 cuñas en diferentes medios, incluido un banner fijo del Periódico Digital Cebolla News.

16.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

16.4.1 Nivel de satisfacción con el servicio

La DGJP, en el marco del Programa Carta Compromiso al Ciudadano y del Decreto No. 211-10, a junio del 2021 alcanzó un nivel de satisfacción del 99.7% en el monitoreo de los servicios asumidos por la institución en la Carta Compromiso servicio.



Por su parte, 29 usuarios encuestados, de una muestra total de 30, en la Encuesta de Satisfacción de Servicios Comprometidos declararon estar satisfechos con los servicios, equivalente a un nivel de satisfacción reportado 97.0%, mientras que los resultados de la Encuesta de Satisfacción Nivel Externo o Encuesta Satisfacción Ciudadana reflejó un nivel de satisfacción del 99.7%.

16.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

La DGPJ recibió a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información 26 solicitudes durante el primer semestre del año, las cuales en su totalidad fueron respondidas conforme lo establece la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, en los plazos establecidos en la misma.

16.4.3 Resultado sistema de quejas, reclamos y sugerencias

Asimismo, fueron recibidas 30 quejas a través del sistema de quejas de la DGPJ, de las cuales 29 fueron atendidas dentro del período de 15 días laborables establecidos para dar respuestas, es decir, que presentó un nivel de cumplimiento del 97.0%.

16.4.4 Resultado mediciones portal de transparencia

El Portal de Transparencia es evaluado mensualmente por la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) que mide el cumplimiento de la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y su reglamento de aplicación. A junio del año 2021, la DGPJ obtuvo una calificación efectiva de 100.0%. Proyecta



una puntuación promedio de 95.0%, para los restantes 6 meses del presente año.

16.5 PROYECCIONES PARA EL 2022

Para el año 2022, se proyecta un incremento en la nómina de pensionados, basado en los siguientes factores:

- Pago nómina ordinaria
- Variaciones (inclusiones nuevas y ajustes)
- Pago de retroactivos
- Nivelación de pensiones inferiores a RD\$10,000.00

Al cierre del 2022, se prevé una nómina con 194,051 pensiones, un incremento de 11.0% respecto al 2021. Para el pago se estima un presupuesto de unos RD\$42,565.2 millones, 45% más que en el 2021.

Además, acorde con la planificación estratégica institucional, se proyecta:

Eje 1. Administración Efectiva del Sistema Previsional Público:

- Fortalecimiento del marco jurídico y normativo vinculados a la gestión de las carteras de pensiones a cargo del Estado. Además, de los vínculos de la DGJP con los actores del Sistema Dominicano de la Seguridad Social.
- Establecimiento de mecanismos de seguimiento, monitoreo y control para la gestión efectiva del pasivo previsional.



Eje 2. Fortalecimiento Institucional:

- Implementación de un modelo de gestión eficiente que contribuya a mejorar la calidad de los servicios y la satisfacción de los usuarios.
- Fortalecimiento del control interno y la implementación de las NOBACI.
- Habilitación de espacio que incentiven la innovación, el intercambio de ideas y la gestión del cambio.
- Fortalecimiento del sistema de monitoreo y medición de metas.
- Implementación de programas de integración del personal y bienestar emocional.

Eje 3. Calidad en el Servicio:

- Fortalecimiento de la prestación del servicio a través de los canales alternos.
- Aumento de la cantidad de centros y medios habilitados para la prestación del servicio.
- Gestión de beneficios sociales a favor de los pensionados.
- Impulsar la simplificación de trámites mediante la automatización de procesos.



Eje 4. Comunicación Institucional:

- Fortalecimiento de los canales de información.
- Fortalecimiento de las relaciones con los grupos de interés.
- Promoción y posicionamiento de quehacer institucional.
- Implementación de mecanismos de monitoreo y control de la estrategia comunicacional.



XVII. SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

La Superintendencia de Seguros (SIS) tiene la función de supervisar, fiscalizar y administrar el régimen legal de las compañías de seguros, reaseguros e intermediarios del sector, según establece la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Finanzas de la República Dominicana. La institución desarrolló actividades atinentes a su función del 2021 sustentada en lo que dispone la Ley y en el marco del Plan Estratégico Institucional.

17.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

17.1.1 Marco filosófico institucional

La institución, sustentada en lo que dispone el marco del Plan Estratégico Institucional que incorpora misión, visión y valores la definen, componentes descritos a continuación:

a. Misión

Contribuir al desarrollo del sector asegurador mediante la aplicación efectiva y transparente del marco legal.

b. Visión

Desarrollar una eficiente supervisión de las operaciones del mercado asegurador para mantener la confianza y la credibilidad como entidad reguladora.



c. Valores

Calidad, Honestidad, Transparencia, Responsabilidad, Ética y Trabajo en equipo.

17.1.2 Base legal

Es una dependencia del Ministerio de Hacienda, creada mediante la Ley No .400, del 9 de enero de 1969. Es la entidad rectora, reguladora y supervisora del sector asegurador en la República Dominicana. Bajo el amparo y mandato expreso de la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas.

17.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Superintendencia de Seguros es encabezada por dos Unidades de Máxima Dirección, Superintendencia e Intendente; las Unidades Asesoras o Consultivas, formadas por:

- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Dirección Jurídica
- Dirección de Comunicaciones
- Dirección de Recursos Humanos
- Departamento de Libre acceso a la Información
- Departamento de Seguridad

En ese orden, están las Unidades Auxiliares o de Apoyo:

- Dirección Administrativa



- Dirección Financiera
- Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Investigación y Publicaciones.

Así como, las Unidades Sustantivas u Operativas, conformadas por las Dirección Técnica y la Dirección de Inspección.

17.1.4 Planificación estratégica institucional

La SIS es la institución responsable de preservar la estabilidad, solvencia, eficiencia y protección a los bienes y propiedades de los asegurados por medio de garantías. Sus actividades se centran en la inspección, fiscalización, comprobación e investigación de las operaciones y prácticas de los aseguradores, reaseguradores e intermediarios.

Para poder desempeñar sus funciones esenciales y lograr su misión institucional, esta superintendencia se definieron 2 ejes estratégicos, el primer Eje Estratégico: Fortalecimiento Institucional y el segundo Eje Estratégico es el Desarrollo y Aplicación de Mecanismos e Instrumentos para la Gestión Eficiente del Mercado Asegurador.

Además, Plan Estratégico persigue 6 objetivos estratégicos en el período 2021-2024.

- **OE1.** Fortalecer el marco legal.
- **OE2.** Garantizar la transparencia e integridad del sector.
- **OE3.** Mejorar el posicionamiento estratégico institucional en la



- sociedad a través del fortalecimiento de la imagen corporativa
- **OE4.** Establecer mecanismos de protección, orientación y formación sobre el sector asegurador.
 - **OE5.** Ampliar y eficientizar el Sistema de Inspección y fiscalización.
 - **OE6.** Desarrollar las capacidades de gobernanza, medición y de respuesta de los procesos a fin de cumplir con eficacia y eficiencia las atribuciones.

17.2 RESULTADOS MISIONALES

17.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Las labores regulatorias ejecutadas por esta Superintendencia de Seguros en el 2021 contribuyeron a que el sector de Seguros y Fianzas de la República Dominicana experimentará un incremento en las Primas Netas Cobradas de un 18.1% respecto al año anterior, la cuales ascendieron a RD\$54,521.2 millones en el 2021.

Cabe destacar que, al desagregar por ramo de actividad, los principales montos corresponden a: Incendios y Líneas Aliados con RD\$ 21,892.9 millones; Vehículos de Motor RD\$ 18,986.1 millones; Vida Colectiva con un monto de RD\$ 5,525.1 millones; y Naves Marítimas y Aéreas con RD\$ 4,247.4millones. Estos cuatro ramos de seguros representan el 92.9% de las primas netas cobradas en el 2021.



Por otra parte, con el objetivo de seguir contribuyendo al incremento de valor agregado desde el sector regulado por esta Superintendencia de Seguros, se ha venido trabajando a lo largo de este primer año en la reformulación de la reportería estadística y demás publicaciones, mediante las cuales se pone a disposición de los participantes del mercado asegurador las informaciones pertinentes para la toma de decisiones oportunas.

En adición a esta reformulación y mejora a las publicaciones encontradas por esta gestión en la institución se han iniciado los trabajos concernientes al diseño y puesta en marcha de nuevas y novedosas herramientas que permitan a los agentes económicos visualizar y utilizar los datos generados por las actividades del sector.

En ese orden, el Departamento de Inteligencia de Datos y Estadísticas ha mantenido actualizadas las publicaciones correspondientes a los informes y reportes de Primas Netas Cobradas a lo largo de 2021 (12 publicaciones en el año). De igual forma, fueron realizados los Boletines anuales del sector para el periodo 2019 y 2020.

También, se lanzó una herramienta de monitoreo de datos del sector asegurador denominada “InDataDR”, en la cual se ofrece al público en general un acceso dinámico a las métricas más relevantes del sector asegurador.

Asimismo, se realizaron informes financieros del total de empresas aseguradoras que operan en el sector de seguros en la República



Dominicana. Estos informes hacen referencia a las informaciones financieras, tanto preliminares con corte trimestral como auditadas con cortes anuales, de las compañías aseguradoras autorizadas para operar en el territorio dominicano.

17.2.1.1 Dirección de Control y Supervisión

Se realizaron las actividades que a continuación se describen:

- Se recibieron 35 estados financieros auditados correspondientes al 31 de diciembre 2020, de las compañías de seguros y reaseguros, los cuales deben remitirse antes del 30 de abril 2021. Estos estados constituyen la base de las auditorías que se realizan a las compañías aseguradoras y reaseguradoras. También, se recibieron 89 estados financieros de las compañías de seguros y reaseguros vigentes, correspondientes a los tres primeros trimestres del año.
- En ese orden, se realizó de 530 revisiones in situ de riesgos puntuales mediante requerimientos a 14 compañías aseguradoras y corredores de seguros. Esta operación implicó la actualización de datos generales de gerentes y consejos administrativos de 35 compañías aseguradoras y reaseguradoras y los registros mercantiles correspondientes.
- También, se aprobaron 17 solicitudes de aumento de capital, cancelaciones, transferencias y/o suscripciones de acciones, en cumplimiento con lo que dispone la ley en este caso. Además, Se hizo efectivo el cierre de 8 compañías de seguros, mientras 5 están en proceso de liquidación.



- Se recibieron mensualmente la declaración jurada de primas cobradas por las compañías de seguros que operan en el país, realizando actividades de liquidación, registro, control del Impuesto Selectivo de Seguros sobre las primas netas, conforme lo establecido en la Ley No. 11-92 del Código Tributario y la propia Ley de Seguros y Fianzas.

17.2.1.2 Dirección Técnica de Seguros y Reaseguros

Se realizaron las actividades que describen a continuación:

- Elaboración y salida de 60 comunicaciones dirigidas a las Compañía de Seguros, Asegurados y partes interesadas en atención a distintos requerimientos. Además, de la remisión de 54 memorandos a los diversos departamentos atendiendo a solicitudes de estos.
- Aprobación de pólizas, luego de analizar y estudiar diversos modelos sometidos por distintas aseguradoras. También, se emitió una certificación a Seguros Universal en la cual ratificamos el cambio de nombre de Seguros Popular por Seguros Universal y otra a Malle Reaseguros mediante la cual hacemos constar que esta Superintendencia de Seguros otorgó a Mallen Reaseguros, S. A. la Licencia de Corredor de Reaseguros No.CR-05-A.
- 5 compañías aseguradoras se presentaron a esta Superintendencia de Seguros a actualizar sus Fondos de Garantía sobre la base de sus primas retenidas.



- Se analizaron 153 expedientes de solicitudes de renovaciones y registros de reaseguros aceptados no radicados, atendiendo a la solicitud inicial y completa de los registros y renovaciones.
- En lo que respecta, a la Expedición y Renovación de Licencias, la Superintendencia de Seguros, ha otorgado la documentación necesaria que establece la Ley No. 146-02 a los interesados en incursionar en el mercado de seguros, así como, la celebración y/o aplicación del examen, estos últimos, logramos digitalizarlos para eficientizar las evaluaciones de los agentes y corredores. Durante el primer semestre del año se han expedido 910 servicios sobre licencias, esto incluye, renovaciones, duplicados y nuevas emisiones.

17.2.1.3 Dirección de Liquidación de Compañías

Se realizaron las actividades que describen a continuación:

- Reuniones con las áreas involucradas en los procesos de liquidación de compañías, con el objetivo de definir un plan para dar por finalizado el cierre definitivo de las compañías que se encuentran en proceso de liquidación. Actualmente se está trabajando con 3 compañías en proceso de liquidación, la Caribbean American Life and General Insurance Company (CARIBALICO), C. por A; Seguros Unika, S. A.; Federal Insurance Company.
- Compañías en proceso de liquidación que fueron cerradas definitivamente en fecha 16 de abril de 2021. Latinoamericana de Seguros, S.A; Seguros del Caribe, S.A.; Citizens Dominicana,



S.A.; Centro de Reaseguros Universal, S.A; La Isleña de Seguros, Central De Seguros; S.A., entre otras. Estas compañías tienen su fondo de contingencia para cualquier eventualidad que se presente.

- Se trabajó con la actualización de las cuentas por pagar de Seguros Constitución, S.A. y con la actualización de las cuentas por pagar y por cobrar de los Reaseguradores y Coaseguradores en la liquidación de Segna.

En Seguros Constitución, durante el último semestre del año se han realizado pagos según lo detallado a continuación:

- Devolución de primas no consumidas por RD\$198,185.54
- Talleres RD\$ 3, 432,710.70
- reclamaciones RD\$ 1,824,655.53
- Honorarios profesionales RD\$ 744,882.28
- Hemos realizados 36 descargos y acuerdos de pagos para base legal de los mismos.

- En materia de la Ley No. 155-17 sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo, se logró un acuerdo con los auditores externos autorizados por la Superintendencia de Seguros en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo, flexibilizar los precios de sus servicios, de manera que los corredores físicos y morales puedan realizar las auditorías y presentarlas como exige la referida ley.
- El personal técnico del departamento estuvo permanentemente capacitado de acuerdo con las exigencias de las leyes y estándares internacionales, para cumplir su función reguladora y supervisora en lo que respecta a la prevención y control del



lavado de activos y financiamiento al terrorismo. Para muestra el Diplomado en PLAFT en UNIBE y el de Seguros, impartido por ADOCOSE y ALARYS.

- Se mantuvo la estadística actualizada relativa a los sujetos obligados, actualizando los datos imprescindibles para su eficaz control.
- Se cooperó con las autoridades competentes, en la prevención y control, así como aportar y brindar asistencia técnica y estadística del sector seguro. Prueba de esto ha sido nuestra participación como miembro evaluador de las licitaciones de capacitadores en materia PLAFT del MEPYD, además de la colaboración en materia de infraestructura tecnológica en PLAFT con el Tesoro de los Estados Unidos (OTA) y la UAF, entre otras.

17.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

17.3.1 Desempeño del área administrativo y financiero

Como resultado de la mejora de los procesos administrativos, en materia de transparencia, inclusión de peritos de las áreas financieras y legal en los procesos de compras menores y por debajo del umbral hemos obtenido importantes resultados.

Entre los cuales se encuentran la optimización en la distribución y uso de combustibles; reducción en un 40.0% en el consumo de materiales y suministros; a través del Departamento de Compras se realizaron 108 procesos, equivalentes a RD\$68.7 millones,



cumpliendo en tiempo y forma los requerimientos legales del sistema y del órgano rector; aplicación de un programa de mantenimiento al parque vehicular que resultó en 125 vehículos con mantenimiento recibido y 68 reparados.

A través de la Dirección Financiera, se logró la elaboración de los Estado Financieros del período de acuerdo con el cronograma de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG). La institución mantuvo el estándar de calidad con la aplicación del Sistema de Información de la Gestión financiera (SIGEF) y del Sistema de Administración de Bienes (SIAB).

Para fortalecer el Departamento de Contabilidad y lograr la entrega de los informes financieros en tiempo oportuno, la institución desarrolla las actividades de automatización del sistema de contabilidad, reestructuración del catálogo de cuentas y reclasificación de cuentas contables, inventario de suministro, construcción en proceso y analizar y sanear los saldos correspondientes a las liquidaciones.

Presentación del balance en los Estados Financieros al 31 de octubre 2021 por un importe de RD\$29.2 millones; activo no incluido en el reporte de SIAB, el cual se está analizando para proceder al registro y justificación de este importe.

Presentación de la cuenta Liquidaciones por Cobrar al 31 de octubre del 2021, con un balance de RD\$765.1 millones, de los cuales RD\$764.2 millones equivalente al 99.0% correspondiente a liquidación por cobrar de la Ley No. 146-02. De este monto RD\$763.7 millones corresponden a cuentas por cobrar a Hacienda y



RD\$0.5 millón a la Asignación Presupuestaria por imputar Tesorería.

En Cuentas por Cobrar Compañías en Liquidación al 31 de octubre del 2021, presenta un saldo total de RD\$ 9.3 millones, el cual disminuyó a RD\$8.5 millones, como consecuencia de gestiones puntuales al retorno de estos recursos en la cuenta en cuestión.

En Cuentas por Pagar, en los registros contables al 31 de octubre 2021, presenta un balance de RD\$1.2 millón. En adición, existe un importe de RD\$0.7 millón con números de facturas discontinuadas por la DGII y el Departamento de Compra; la Consultoría Jurídica están trabajando la documentación con las empresas suplidoras y entonces proceder al pago de las obligaciones.

En otro orden, la institución tiene una asignación en el Presupuesto General del Estado 2021 de RD\$604.1 millones. A ese monto se suman RD\$130.0 millones para cubrir pagos de prestaciones laborales a empleados desvinculados de la institución.

En adición, la institución captó ingresos por servicios de expedición, renovación, duplicados, transferencias y derechos a examen de licencias del orden de RD\$14.7 millones. Por tanto, el monto del presupuesto de la institución es de RD\$734.1 millones, de los cuales se han ejecutado RD\$513.9 millones al 31 de octubre del 2021, quedando preventivos y compromisos por un monto de RD\$27.7 millones y un monto sin ejecutar de RD\$192.4 millones.



17.3.2 Desempeño de los recursos humanos

A través de la Dirección de Recursos Humanos y sus Dependencias hemos cumplido con lo siguiente:

- Registro y control de las asistencias de los empleados, tanto los de planta, como los inspectores. Así como la implementamos reglas y procedimientos internos (códigos de ética y vestimenta).
- Gestión de vacaciones y/o licencias médicas de empleados, según lo ha ameritado en cada caso.
- Orientación permanente a los colaboradores con relación a la prevención y propagación del COVID-19 a nivel institucional, una de las formas es motivando a los responsables de los departamentos de cada área a tener un control interno en cuanto a la higienización y los protocolos correspondientes.
- Levantamiento de los riesgos de las instalaciones en conjunto con el IDOPPRIL, con miras a enfocar los esfuerzos del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Aplicación de la Primera Encuesta de Clima Laboral, a raíz de la cual se ha planificado un plan de acción correctivo y de continuidad de las buenas prácticas.
- Confección del Manual de Cargos en un 80%.



- En la división de capacitación se impartió las charlas y talleres correspondiente para el servidor público e Inducción a la Superintendencia de Seguros al 100.0% del personal.
- Gestión de Pago de indemnizaciones a excolaboradores en el primer semestre del año 2021, por un monto ascendente a RD\$102.6 millones.
- A través de nuestra unidad de capacitación y la Escuela Formación de la Superintendencia (ESFOSIS), se ha desarrollado una amplia jornada nacional de concientización sobre la importancia del seguro, la cual consiste en el desarrollo de charlas a escuelas, politécnicos, empresarios, sociedad civil y universidades.

17.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

En lo referente a los procesos jurídicos, la Superintendencia se encuentra actualmente en la revisión de su marco legal, Ley No. 146-02 con la finalidad de realizar las actualizaciones y reajustes necesarios que permitan mejorar los procesos de regulación del sector.

Asimismo, conforme lo establece del Art. 248 de la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas, la Superintendencia de Seguros a través de la Dirección Jurídica ha cumplido con las funciones legalmente establecidas, entre las cuales se enmarcan:

- Asesorías legales, es decir, prestar asistencia al Superintendente en sus funciones de amigable componedor, en los casos que le



son atribuidos por la Ley.

- Emisión de juicios legales a nombre de la Consultoría Jurídica en relación con el cumplimiento de las facultades de la Superintendencia, en la aplicación de la ley y sus reglamentaciones, en el caso de la fiscalización de las compañías de seguros, reaseguros e intermediarios.
- La Formulación de todo tipo de contrato en que participe la Superintendencia.

Al respecto, se han conocido un total de 165 conciliaciones. Además, se han reducido el tiempo de conciliación mediante la implementación de un nuevo sistema para el conocimiento de las conciliaciones de forma digital desde nuestro portal web.

Adicionalmente, la Dirección Jurídica interviene tanto en los procesos administrativos como misionales, de estos últimos destacamos los siguientes: atención a reclamaciones de pagos de las pólizas de compañías de seguros en liquidación, regulación y supervisión; Certificaciones de pólizas de seguros generales, de personas y fianzas y Expedición y renovación de licencias de operación para corredores de seguros.

17.3.4 Desempeño de la tecnología

En materia tecnológica, la institución lanzó el programa de Gobernanza Digital, el cual brindó un impulso cualitativo y cuantitativo en el uso e implementación de la tecnología en la Superintendencia de Seguros, logrando así la puesta en línea de una



gran variedad de servicios. Asimismo, se ha logrado:

- Digitalizar los exámenes para hacer más eficiente las evaluaciones de los agentes y corredores.
- Adecuación de la infraestructura tecnológica con la colocación del Centro de Datos en Cloud de la OPTIC.
- Creación del sistema de Conciliación en Línea de la Dirección Jurídica de la Superintendencia.
- Lanzamiento y puesta en marcha del Programa Continuidad Operativa del Sector Asegurador que establece la continuidad del Negocio y garantiza al usuario la protección del cualquier siniestro que afecten las operaciones de la empresa.

También, se realizaron mejoras en la plataforma tecnológica que determinó recibir las certificaciones de cuatro Normas sobre Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC):

- **NORTIC A2.** Sobre Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano.
- **NORTIC A3.** Sobre publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano.
- **NORTIC A4.** Norma para la interoperabilidad entre los organismos del Gobierno Dominicano.
- **NORTIC E1.** Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales.



Además, se desarrolló el manual de Políticas y Procedimientos TIC, se creó todas la políticas y procedimientos internos para la continuidad operativa de la institución (DRP), que permitirá tener un plan de acción ante posibles desastres o ciberataques.

17.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

La Superintendencia de Seguros a través de su área de Planificación y Desarrollo ha suministrado en tiempo, forma y contenido las informaciones que ha requerido el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de la Administración Pública y la Dirección General de Presupuesto, entre otros.

Dentro de los procesos ejecutados y/o en curso más relevantes, desde el ámbito de la planificación, destacamos los siguientes:

- Revisión de la estructura organizativa aprobada mediante Resolución No. 08-2018 del 31 de octubre de 2018 y sometimiento de nueva propuesta de estructura al MAP, la cual fue aprobada recientemente.
- Elaboración de Manuales de Funciones y Organización y de la Carta Compromiso al Ciudadano. Además, de la formulación de Manuales de Procesos de Áreas de Apoyo y sustantivas.
- Elaboración del Plan de Compras 2022 en conjunto con el Departamento de compras y del POA 2022. Así como la



formulación presupuestaria 2022 en conjunto con la Dirección Financiera.

- Seguimiento a la aprobación del nuevo organigrama en MAP.
- Seguimiento a la ejecución trimestral para el reporte de las metas físicas y financieras para el Indicador de Gestión Presupuestaria a través del módulo de programación y seguimiento del SIGEF. y para el Indicador del portal Transparencia, evaluado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental. Además, de los indicadores del Sistema de Seguimiento Monitoreo y Medición de la Gestión Pública.
- Participación en la formulación del Plan Sectorial de la Política Fiscal, junto a las demás dependencias del Ministerio de Hacienda.
- Gestión de la Implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) en conjunto con la Unidad de Auditoría Interna.
- En el marco del comité para el Fortalecimiento Institucional de la SIS, trabajamos en la solicitud de reclasificación institucional, para que sea considerada como parte del sector financiero no monetario conforme el estándar internacional y a la normativa aplicable.



17.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

17.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

Para mejorar la calidad de los servicios, la institución está inmersa en el levantamiento de los procesos misionales para identificar mejoras y reducir los tiempos de respuesta, al respecto se firmaron acuerdos con:

- Las demás superintendencias (Valores, SISARIL, Bancos y Pensiones) Para la agilización e intercambio de información efectiva.
- La Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y la Comunicación, ante la obsolescencia tecnológica en la que estaba la Superintendencia.
- El Centro Nacional de Ciberseguridad de la República Dominicana como garantía de protección seguridad de la información.
- El Instituto Tecnológico de las Américas, con el objetivo de mejorar las competencias tecnológicas de los colaboradores y, por ende, el servicio ofrecido.
- Pro-Consumidor para la protección de los usuarios del sector seguros, a través del Centro de Atención al Usuario.



Además, de la creación del Centro de Atención al Usuario (CAU), como encargado de brindar a los asegurados, sector asegurador y la ciudadanía en general, todos los servicios e informaciones de la institución de una manera centralizada, ágil y especializada, así como satisfacer las interrogantes y las solicitudes de los usuarios.

En ese sentido, el CAU ha participado e impulsado procesos para la simplificación de los trámites y servicios institucionales, iniciando con el servicio de expedición de certificaciones, donde en conjunto con las áreas que intervienen en el proceso y con la asistencia y liderazgo de la Dirección de Tecnología y la Dirección de Planificación.

El CAU además ha trabajado en la humanización de los servicios y prueba de ello es la elaboración del proyecto de resolución de los derechos y deberes de los usuarios, el cual se encuentra en proceso de evaluación y aprobación por parte de la Superintendente y el Comité Técnico Institucional.

Además, el CAU juntamente con la Dirección de Tecnología trabajó en la habilitación del subportal institucional “Usuario Seguro” donde se presentan los objetivos, servicios y orientaciones y asistencias a los usuarios que se trabajan desde esta unidad.

Cabe precisar que, en el período de mayo-octubre del 2021, el Centro de Atención al Usuario (CAU) ha recibido y atendido 5,825 solicitudes de información y servicios de certificaciones, licencias, reclamaciones y orientación al usuario en general.



17.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

Se recibieron 19 solicitudes de información pública, las cuales fueron atendidas conforme lo establecido en la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

Además, durante el primer semestre 2021 solo se recibieron 4 quejas a través del Sistema de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias. Dichas quejas trataban sobre consulta de plazos de pagos de prestaciones laborales de excolaboradores.

17.4.3 Resultado mediciones del Portal de Transparencia

Se ha mejorado significativamente la calificación del indicador Transparencia, de alrededor de 72 puntos a un 100.0%.

Se asumió el compromiso de poner a la disposición de los ciudadanos una herramienta para que estos puedan realizar sus Denuncias, Quejas, Reclamaciones y/o Sugerencia relativa a la institución o servidores nuestros (“Línea 311”), la cual es coordinada por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

17.5 PROYECCIONES PARA EL 2022

La Superintendencia de Seguros tiene en proyecto un conjunto de acciones que buscan el fortalecimiento institucional. En efecto, el proyecto contempla los siguientes componentes:



- Mejorar los procesos de gestión y organización de la Superintendencia de Seguros, mediante la definición de normas y procedimientos que guíen sus actuaciones en función de los roles y razón de ser de la institución.
- Desarrollo de los subsistemas organizacionales y de la calidad de los servicios y productos que genera la institución. Además, de una planificación estratégica vinculada a la demanda del sector y a los procesos misionales de la superintendencia.
- Fortalecer la seguridad de inversión financiera en el sector. Así como, la relación de sujetos obligados con la normativa para propiciar un clima de cumplimiento.
- Mejorar la normativa vigente y robustecer la supervisión basada en los niveles de riesgo de cada tipo de sujeto obligado.
- Formalizar un protocolo interinstitucional con Pro-Usuario de la Superintendencia de Bancos para el referimiento y tratamiento de los casos de Banca-Seguro de manera que contemos con un documento que facilite el proceso y contengan los pasos a seguir entre ambas Superintendencias.



XVIII. UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

La Unidad de Análisis Financiero (UAF), conforme a lo que establece la Ley No. 155-17, es un ente técnico que ejerce la secretaria técnica del Comité Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), adscrita como una unidad del Ministerio de Hacienda, cuyo cometido será realizar análisis para identificar y elevar al Ministerio Público, informes de análisis financiero relativo a posibles infracciones al lavado de activos, precedentes y la financiación del terrorismo.

Asimismo, representar al país ante los organismos internacionales relativos a la materia de su competencia, de igual forma ejerce la secretaría técnica del Comité Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONCLAFIT).

La UAF está provista de personalidad jurídica de derecho público, cuenta con recursos financieros, humanos y técnicos; para garantizar su independencia y autonomía en el desempeño de sus funciones de análisis y manejo de información.

18.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

18.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Ente Coordinador nacional e internacional del Sistema contra el



Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, que recopila, analiza, procesa y proporciona información al Ministerio Público y Autoridades Competentes para proteger la integridad de la República Dominicana.

b. Visión

Ser la Unidad de Análisis Financiero modelo a nivel nacional e internacional por la excelencia en la gestión del procesamiento de información, de manera objetiva y oportuna, haciendo uso de tecnología de última generación, en la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, que contribuye a la seguridad de la Nación.

c. Valores

Confidencialidad. Criterio con el cual ha de tratarse la información con la que cuenta la institución, para asegurar su adecuado uso.

Integridad. Accionar apegado al cumplimiento de las normativas.

Compromiso. Entrega, dedicación e identificación con los objetivos de la entidad.

Objetividad. Toma de decisiones en base a la información disponible.



18.1.2 Base legal

La UAF creada por la derogada Ley No. 72-02, sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas. En el año 2005 la institución desempeñaba sus funciones mediante la Resolución No. 02-05, según Acta de la Primera Reunión del Comité Nacional Contra el Lavado de Activos (CONCLA), celebrada en fecha 25 de mayo del año 2005, en la cual se formalizó protocolarmente el referido Comité, rectificando las atribuciones que le habían sido conferidas en el capítulo V de la Ley No. 72-02.

En igual orden y de conformidad con la Ley No. 155-17, la UAF, es una entidad autónoma y descentralizada del Estado Dominicano, provista de personalidad jurídica de derecho público, adscrita al Ministerio de Hacienda, cuyo cometido radica en realizar análisis para identificar y elevar al Ministerio Público, informes de inteligencia financiera relativos a posibles infracciones al Lavado de Activos, infracciones precedentes y la Financiación del Terrorismo; así como representar al país ante los organismos internacionales vinculantes en la materia de su competencia.

De igual forma, ejerce la Secretaría Técnica del Comité Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONCLAFIT).

18.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la UAF es encabezada un por un



Comité Nacional Contra el Lavado de Activos, un Director General, 5 Departamentos funcionales con sus respectivas divisiones y una división jurídica y 2 Direcciones formadas por:

- Dirección de Análisis
- Dirección de Coordinación

En tanto los Departamentos están formado por:

- Departamento Jurídico
- Departamento de recursos Humanos
- Departamento Administrativo Financiero
- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación

18.1.4 Planificación estratégica institucional

Como resultado de un ejercicio participativo de análisis situacional, se crea el Plan Estratégico Institucional 2019-2022. La Unidad de Análisis Financiero ha establecido cuatro ejes estratégicos que serán desarrollados a través de los Planes Operativos Anuales, donde se establecerán un conjunto de acciones medibles mediante indicadores que promuevan altos estándares de producción y que aportan al logro óptimo de cada uno de los ejes. Estos 4 ejes son:

Eje Estratégico I. Desarrollo Institucional. Este eje representa la gestión estratégica de la UAF para las unidades consultivas y asesoras, así como las de apoyo, donde se enfatiza la necesidad de efficientizar los procesos y procedimientos de la institución, basados en estándares de calidad. Abarca la mejora de la gestión del sistema de calidad, de los recursos humanos, así mismos con los indicadores de transparencia, los compromisos legales de la Unidad, la



eficiencia presupuestaria y el posicionamiento de la institución a lo interno y externo.

Eje Estratégico II. Análisis Operativo y Estratégico de la Información. Este eje plantea las estrategias para eficientizar los informes de análisis e inteligencia financieros, que realiza la UAF, los cuales servirán para la generación conocimiento que serán utilizados por el Ministerio Público, así como para la solución de problemas e interrogantes relacionados a las tendencias y tipologías del LA/FT/PADM.

Eje Estratégico III. Procesamiento de la Información. Busca optimizar la plataforma tecnológica de la UAF, lo cual representa el pilar de las operaciones de inteligencia y análisis ofrecidos por la Unidad. Así mismo, mejor la interconexión entre los usuarios internos y externos.

Eje Estratégico IV. Coordinación, Prevención y Educación. Este eje, busca fortalecer las alianzas, compromisos y responsabilidades asumidos por el Estado dominicano ante los organismos nacionales e internacionales. Asimismo, propiciar la prevención del LA/FT/PADM, mediante la educación y sensibilización a los grupos de interés.

18.2 RESULTADOS MISIONALES

18.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Desde la UAF se está trabajando para asegurar la debida



coordinación y articulación entre las instituciones especializadas, organismos comunitarios y población en general, en el diseño y ejecución de las políticas de prevención, vigilancia y persecución del delito, el crimen y la violencia ciudadana.

A los fines de recibir, analizar y procesar la información remitida por los Sujetos Obligados y toda información adicional relevante para generar los informes de inteligencia, la UAF cuenta con la Dirección de Análisis, área misional que tiene como función principal velar por un eficiente funcionamiento del sistema de registro el análisis y diseminación de las informaciones de los Sujetos Obligados y otros relativos entes vinculados a la comisión de delitos de Lavado de Activos (LA), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción masiva (PADM) y otras entidades relacionadas, establecer correlación operacional y tendencias que puedan derivarse entre sí, así como cooperar con el suministro de información con otras entidades homólogas nacionales e internacionales, en ocasión de procesos de investigación u otros aspectos de su competencia.

Para el logro de sus objetivos esta Dirección cuenta con 2 Departamentos: Análisis Operativo y Análisis Estratégico. El primer departamento cuenta con el compromiso de realizar el análisis de las informaciones relacionadas a los reportes remitidos por los Sujetos Obligados y obtenida a través del acceso a otras fuentes de información, para identificar objetivos específicos con posible vinculación en actividades criminales relacionadas con LA/FT/PADM, remitiendo informes de inteligencia financiera al Ministerio Público y demás Autoridades Competentes, para los fines



que estimen pertinente.

Mientras el segundo departamento tiene bajo su responsabilidad la identificación de tendencias, tipologías y patrones de conducta relacionados con el LA/FT/PADM, así como la definición de políticas y metas vinculantes tanto para la Unidad como las Autoridades Competentes en materia de Prevención de los delitos mencionados con anterioridad.

Por otro lado, es importante mencionar que la Dirección de Análisis ha apoyado con algunos procesos relacionados con otras áreas de la institución, entre estos se puede resaltar la “Evaluación Nacional de Riesgos (ENR)”, durante el cual el personal del área operativa como también del área estratégica han fungido como líderes en algunos módulos, así como miembros de apoyo a los diferentes grupos de trabajo. Igualmente, se creó una herramienta que ha permitido brindar un seguimiento efectivo y continuo a estos grupos o núcleos.

En ese mismo tenor, la Dirección trabajó de forma conjunta con la Dirección de Coordinación y el Departamento Jurídico en la actualización de las sanciones base del índice de precios al consumo (IPC) para así aplicar los efectos inflacionarios en las multas establecidas en la Ley No. 155-17.

Asimismo, fueron iniciadas las capacitaciones in-house de la herramienta de Excel en beneficio de todo el personal de la Dirección de Análisis y se tiene planificado continuar con las demás áreas de la institución durante el mes de diciembre del año en curso.



Antes de detallar los resultados obtenidos por la Dirección de Análisis, es importante referir que la UAF desde el mes de enero del presente año hasta la fecha citada en lo anterior, ha recibido y aprobado la recepción de un total de 520,117 Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE) y de 5,207 Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS).

De estos últimos, y tomando como base únicamente los remitidos a través de la herramienta goAML (software implementado formalmente en la UAF, a partir del mes de abril del presente año, como resultado de la Evaluación Nacional de Riesgos del año 2017) han sido clasificados el 69.8% de estos ROS, considerando el 4.2% como Categoría A, el 19.0% como Categoría B y 76.8% como Categoría C.

Por otra parte, durante el período se estimó elaborar y remitir 68 informes espontáneos de inteligencia financiera. En ese tenor, desatacamos que la mencionada meta que fue superada, puesto que al corte del 15 del mes noviembre de 2021, la Dirección de Análisis logró remitir un total de 73 informes de inteligencia financiera a las Autoridades Competentes reflejando un cumplimiento de 7.4%) con relación a la meta establecida.

Con respecto a las solicitudes de elaboración de Asistencias Técnicas recibidas en la institución, se destaca que, hasta el 15 de noviembre del 2021 se recibieron un total de 564 solicitudes, adicionándole a esto unas Dieciocho 18 solicitudes de esta índole pendientes del año 2020, equivalente a un total general de 582 solicitudes de Asistencias Técnicas.



Es importante señalar que, evaluando el tiempo promedio de respuesta, basado en días tomando como referencia el mes de recepción de la solicitud, se observa una reducción continua a partir del mes de junio del presente año, logrando así el objetivo de reducción de tiempos de respuestas incrementando, al mismo tiempo, la calidad en el producto correspondiente.

Con relación a las respuestas de solicitudes de Asistencias Técnicas, durante el año 2021, se han respondido 461 solicitudes. Es importante resaltar que, de estas, un total de 108 solicitudes fueron recibidas en los años 2019 y 2020.

Cooperaciones Internacionales. En el período de enero 2021 al 15 del mes de noviembre de 2021, la UAF ha recibido 35 solicitudes de este tipo, a través del Grupo Egmont (organismo internacional en el cual se encuentra inscrita la UAF).

Las solicitudes recibidas han generado un total de 40 respuestas a Cooperaciones Internacionales, debido a que, una misma solicitud puede generar múltiples respuestas. Asimismo, se respondieron 13 solicitudes que habían sido recibidas en el año 2020, arrojando un total de 53 solicitudes de Cooperación Internacional respondidas al corte del mes de noviembre de 2021.

De igual manera, en este mismo lapso, la UAF ha realizado 16 solicitudes de Cooperación Internacional a distintas Unidades de Inteligencia Financiera de otros países, de las cuales se han obtenido respuesta de 6 solicitudes de información.

Departamento de Análisis Estratégico. Ha elaborado y entregado



un total de tres (03) Estudios Sectoriales. Asimismo, se ha iniciado la revisión para la elaboración de 02 estudios, cuyas propuestas se pretenden presentar al final del año en curso.

En ese sentido, destacamos que, específicamente los estudios sectoriales remitidos fueron los siguientes:

Análisis de la evolución de los RTE durante el período de 2016-2020. El mencionado estudio tuvo el objetivo de analizar la evolución de los reportes de transacciones en efectivo (RTE) recibidos en la UAF durante el período 2016- 2020, con el fin de identificar variaciones en el comportamiento de la reportería de estos, en base a distintas variables de interés, y de igual manera, valorar medidas que puedan contribuir a mitigar los potenciales riesgos surgidos por tales cambios. Específicamente, en el informe se realizó una comparación absoluta y relativa de los RTE recibidos durante el límite temporal indicado tomando como referencia la entrada en vigor Ley No. 155-17 y en base al volumen de reportes clasificado por sector reportante.

Análisis de los riesgos de LA/FT en base al estándar ISO 31000 de los Sujetos Obligados de la República Dominicana durante el año 2020. El objetivo de este estudio se basa en analizar los riesgos contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo percibidos por la UAF, debido a su relación con los Sujetos Obligados de los Sectores Financiero y No Financiero de la República Dominicana durante el año 2020, con el propósito de actualizar las matrices de riesgos elaboradas y, por consiguiente, favorecer que la gestión de los riesgos identificados se encuentre en concordancia con las variaciones de las vulnerabilidades y amenazas potenciales.



En este informe, se implementó tanto un análisis de índole cuantitativo como cualitativo, puesto que, el objetivo de este estudio no estuvo basado únicamente en identificar las amenazas y vulnerabilidades que percibe la UAF, en su relación con los Sujetos Obligados, sino también cuantificar su riesgo respecto a cada sector.

Activos Virtuales como Medio de Pago en la República Dominicana: Riesgos en Materia de Lavado y Financiamiento del Terrorismo. Año 2021. Este tuvo el objetivo de analizar el riesgo de que los activos virtuales (monedas virtuales) utilizados en la República Dominicana, indistintamente los mismos sean utilizados para el Lavado de Activos (LA), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PADM). En este informe, se identifican los nuevos instrumentos de pagos virtuales/electrónicos incorporados en el territorio dominicano, resaltando sus características, operaciones en los que son utilizados, marco legal aplicable, vulnerabilidades y amenazas frente al riesgo antes señalado.

Informes Estadísticos. A lo largo del referido período, se han ido actualizando las estadísticas de la institución, lo cual además ha servido para brindar respuesta oportuna y acabada a varios de los cuestionarios realizados por distintos organismos y entidades nacionales e internacionales.

El Departamento de Análisis Estratégico tiene como meta poder brindar el Informe de Estadísticas del año 2021 completo, a más tardar durante el mes de febrero del 2022, asumiendo que todas las



informaciones del mes de diciembre se encuentren disponibles de conformidad con el plazo establecido.

Firma de memorándums de entendimiento (MDE o MOU, este último por sus siglas en inglés). Con la finalidad de robustecer las relaciones interinstitucionales y continuar con el proceso de fortalecimiento del sistema de PLA/FT/PADM, se ha trazado la estrategia de suscribir acuerdos tanto nacionales como internacionales, permitiendo esto la maximización de las competencias operativas de la UAF en relación con el intercambio de información segura, el apoyo técnico e intercambio de necesidades entre las autoridades.

Asimismo, los MDE de naturaleza académica firmados han permitido fomentar la difusión en la materia, pues uno de sus objetivos principales es fomentar la realización de capacitaciones a todos los niveles para los diferentes Sujetos Obligados, público en general, autoridades competentes y pertinentes.

En ese sentido, la UAF al mes de octubre de 2021, cuenta con 7 acuerdos de Cooperación Interinstitucional, los cuales se detallan a continuación:

- Para fortalecer el conocimiento y las capacidades técnicas de los colaboradores de ambas entidades en materia de PLA/FT/PADM, así como intercambiar informaciones y realizar las gestiones que resulten necesarias para el logro de la misión y de los objetivos de cada una de las partes, fue suscrito el MDE con el Departamento Nacional de Investigaciones (DNI).



- La UAF suscribió el acuerdo de servicios con la Junta Central Electoral (JCE), materializando así el acceso y uso del sitio y servicios en línea denominado “Consulta del Archivo Maestro de Cedulados”.

Del mismo modo, con el objetivo de establecer un marco de trabajo coordinado para realizar esfuerzos conjuntos en la lucha contra el Lavado de Activos, las infracciones precedentes al Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, se suscribieron MDE con las siguientes autoridades y entidades:

- Superintendencia de Seguros (SIS).
- Asociación de Instituciones Rurales de Ahorro y Crédito, Inc. (AIRAC).
- Asociaciones de universidades privadas: Asociación Dominicana de Universidades (ADOU); Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU); Asociación de Universidades Privadas de la República Dominicana (AURED); Asociación de Institutos de Educación Superior (ASIES).
- Asociación de Puestos de Bolsa de la República Dominicana (APB).
- Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE).

Representación y participación de República Dominicana por la UAF en ámbitos regionales e internacionales. En cumplimiento de



la obligación de representar al país en los diferentes foros que organismos internacionales realicen en materia de PLA/FT/PADM, la UAF ha participado en las siguientes actividades oficiales:

- Reunión de la Mesa Multisectorial Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- XI Reunión Plenaria de la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON).
- Reuniones Virtuales de los Grupos de Trabajo y Plenarias de Grupo Egmont.
- 50a Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX), Departamento Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Sesión Ordinaria Virtual.
- Reunión del Grupo Regional de las Américas de Grupo Egmont.
- XLIII Reunión de Grupos de Trabajo y Plenaria de Representantes del GAFILAT - III Pleno Virtual del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).
- De cara a los meses de noviembre y diciembre, se prevé la colaboración en la coordinación y asiento en la mesa directiva de la capacitación "Coordinación Interinstitucional y Técnicas de Investigación en Casos de Lavado de Activos", del Programa de Seguridad Fronteriza Multipaís (MCBS, por sus siglas en inglés), de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, Cooperación Española.



De igual modo, se debe destacar que, la Máxima Autoridad Ejecutiva, en representación de la UAF, concursó y fue seleccionada por representantes del Grupo Egmont (que reúne a las Unidades de Inteligencia Financiera), como Vicepresidenta del Grupo de Trabajo de Asistencia Técnica de Asistencia Técnica y Capacitación del Grupo Egmont (TATWG por sus siglas en inglés), el cual se encarga de brindar oportunidades y propuestas estratégicas para aumentar la efectividad y mejoramiento continuo de las habilidades y conocimientos en materia de capacitación especializada en materia de PLA/FT/PADM, primera vez que la UAF ocupa una posición de esta envergadura ante el referido organismo internacional.

Asimismo, en vista de que la República Dominicana ocupó la Vicepresidencia del GAFILAT en 2019-2020 y, por consiguiente, la Presidencia del organismo en 2020-2021, el país será sede de la XLIV Reunión de los Grupos de Trabajo y del Pleno de Representantes, evento internacional que, por primera vez tiene lugar en el país, siendo la UAF responsable de la realización de este.

Para estos fines, se ha conformado la delegación de República Dominicana para representación en dicha reunión, la cual se tiene previsto desarrollar en la zona este del país de manera híbrida, contando con la participación de autoridades nacionales de alto nivel, como la Excelentísima Sra. Raquel Peña, Vicepresidenta de la República Dominicana, el Honorable Señor José Manuel Vicente, Ministro de Hacienda y Presidente del CONCLAFIT, Honorable Señor Carlos Díaz Morfa, Ministro de Defensa y Miembro del



CONCLAFIT, entre otras autoridades vinculantes en la materia.

Finalmente, actualmente el país funge como co-coordinador, juntamente con la República de Colombia del Grupo de Trabajo de Financiamiento del Terrorismo (GTFT), en la persona de Bienvenido Roberts Carrero, Director de Coordinación de la UAF. En ese sentido, se tiene previsto participar en la próxima reunión pautada para el miércoles 1ro de diciembre, en la cual se brindará un breve informe de las acciones del GTFT.

Requerimientos internacionales. La UAF, cumpliendo con su rol de coordinadora nacional del país ante los organismos especializados en PLA/FT/PADM, ha procurado atender y gestionar los requerimientos y actividades de dichos organismos. Dentro de los referidos requerimientos, podemos destacar los siguientes:

- Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT). A través de la sección Internacional de la UAF, hemos trabajado arduamente en la participación activa ante los organismos internacionales con competencias en la materia, siendo uno de ellos con particular relevancia el GAFILAT.

Así, hemos brindado respuesta y colaborado en la preparación y creación de las siguientes documentaciones con impacto en los productos emanados del citado organismo y con impacto en el seguimiento a nivel nacional:

1. Presentación semestral de 02 plantillas de avances del plan de acciones prioritarias derivadas del Informe de Evaluación Mutua de República Dominicana, en el marco del seguimiento intensificado;



2. Requerimiento de información sobre activos virtuales y proveedores de servicios de activos virtuales;

Grupo Egmont. Requerimiento de información sobre el acceso de la UAF a los registros de Beneficiario Final; Respuesta al cuestionario sobre el papel de las Unidades de Inteligencia Financiera en la lucha contra el lavado de activos obtenidos producto de actos de corrupción en el contexto de la pandemia de COVID-19; y Aportes al proyecto sobre transformación digital en materia de PLA/FT/PADM.

Reuniones e intercambios de carácter internacional. Tomando en consideración que el CONCLAFIT aprobó a unanimidad la actualización integral de los riesgos de LA/FT a los que podríamos estar expuestos como país mediante el conforme Acta No. 02-2019-CONCLAFIT, proceso que se está realizando con el apoyo del Banco Mundial. En ese sentido, se han llevado a cabo diferentes intercambios, actividades de formación y reuniones mediante videoconferencias para la coordinación de aspectos logísticos.

Intercambio de experiencias y buenas prácticas con entidades homólogas de la región, a saber:

- Intendencia de Verificación Especial (IVE) de la Superintendencia de Bancos de Guatemala;
- Unidad de Análisis Financiero y Económico de la República del Ecuador (UAFE);
- Unidad de Inteligencia y Análisis Financiero (UIAF) de



Colombia.

En el marco del acuerdo suscrito con la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los EE. UU. (OTA, por sus siglas en inglés), en el transcurso del año 2021 se han sostenido reuniones de seguimiento del plan de acciones conjuntas, talleres de formación dirigidos a los colaboradores de la UAF, y coordinación de encuentros de asistencia técnica para el fortalecimiento de las Autoridades Competentes y pertinentes que intervienen en el sistema, tales como la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Seguros, Policía Nacional, Dirección Nacional de Control de Drogas, Dirección General de Impuestos Internos, Dirección General de Aduanas y Procuraduría General de la República.

Asimismo, con el Programa de Seguridad Fronteriza Multipaís (MCBS, por sus siglas en inglés), de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, Cooperación Española:

- Colaboración en la coordinación de un taller interinstitucional e internacional a realizarse en el mes de noviembre de 2021.
- Coordinación preliminar de posible asistencia técnica del Programa para la elaboración de un protocolo de cooperación interinstitucional, de cara al primer semestre del año 2022.

Apoyo técnico. El cumplimiento de la función de brindar apoyo técnico a autoridades competentes y pertinentes, al treinta y uno (31) del mes de octubre de 2021, se pudieran destacar las siguientes asistencias:



- Tomando en consideración el proceso de Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) en curso actualmente, la UAF ha brindado apoyo técnico a grupos de interés, tanto del sector público como del sector privado, tales como la Procuraduría General de la República y la Superintendencia de Bancos.
- Partiendo del seguimiento intensificado, derivado del Informe de Evaluación Mutua de República Dominicana del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), a través de la Dirección de Coordinación, la UAF ha brindado asistencia a autoridades competentes y pertinentes, responsables de la ejecución de diversas acciones prioritarias, tales como el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro, el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, la Policía Nacional y la Procuraduría General de la República.
- Interacción técnica-legal sobre el “Papel de Trabajo #1: República Dominicana en el Marco del Programa de Fortalecimiento de la Seguridad y Protección Biológica en América Latina en Línea con la Resolución 1540 (2004) sobre la No Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y sus Sistemas Vectores”.

Asistencia técnica legislativa sobre la no proliferación de armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores.

- Asistencia técnica al Sr. José Manuel Álvarez Luna, Inspector Jefe, Jefe de Sección 1 Blanqueo de Capitales y Anticorrupción, Policía Nacional (España), para el desarrollo de la capacitación "Coordinación Interinstitucional y Técnicas de Investigación en



Casos de Lavado de Activos", organizado por el Proyecto de Seguridad Fronteriza en el Caribe (MCBS).

Mejoras. Con el objetivo de eficientizar los diversos procedimientos correspondientes al Departamento de Coordinación Nacional e Internacional, fueron modificadas las políticas que se detallan a continuación:

- Gestión de Relaciones con Grupos de Interés: Procedimiento de Coordinación de Visitas Internacionales.
- Creación de la Plantilla para Agenda de Visita Internacional, con el objetivo de coordinar el calendario de trabajo y compartir con los representantes de países u organismos previo a su llegada.
- Gestión de Relaciones con Grupos de Interés: Procedimiento de Respuestas a Requerimientos de Instituciones u Organismos Internacionales.
- Creación de la Matriz de Seguimiento de Requerimientos de Instituciones u Organismos Internacionales, con el fin de dar cumplimiento en tiempo oportuno a las solicitudes de información o asistencia.
- Gestión de Representación de Compromisos Nacionales e Internacionales: Procedimiento de Intercambio de Pasantías Internacionales.
- El objetivo del referido procedimiento es gestionar y coordinar pasantías internacionales para los colaboradores de la UAF con autoridades competentes, entidades homólogas y organismos



internacionales. La modificación se realiza con el propósito de que, por igual, constituya un producto de esta función el intercambio de experiencias y conocimientos que la UAF pueda proporcionar para el fortalecimiento de otras instituciones.

- Gestión de Relaciones con Grupos de Interés: Procedimiento para la Firma de Memorandos de Entendimiento (MDE) y/o Establecimiento de Relaciones Interinstitucionales.
- En adición a la Matriz de Acuerdos Nacionales e Internacionales Firmados por la UAF, esta modificación trae consigo la creación de la Matriz de Seguimiento Previo a Firma de MDE, con el objetivo de evidenciar las gestiones que se realizan antes de la suscripción del acuerdo de cooperación y el desarrollo del procedimiento completo.

Finalmente, cabe destacar que, en virtud de la situación generada por la pandemia de COVID-19, a lo interno de la Dirección de Coordinación se han implementado medidas y cambios fundamentales de metodología virtual, tanto en la operatividad como en la atención y respuesta a los grupos de interés, que han permitido que las actividades y el cumplimiento de las metas continúe desarrollándose sin interrupción.

18.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

18.3.1 Desempeño del área administrativo y financiero

Para el año 2021 el presupuesto asignado de la UAF sumó RD\$289.0 millones, ejecutándose a noviembre RD\$107.9 millones. De los cuales RD\$76.1 millones corresponden a Remuneraciones y



Contribuciones; RD\$17.3 millones a Contrataciones de Servicios; RD\$5.3 millones Materiales y Suministros; RD\$0.5 millón de Transferencias Corrientes; RD\$0.1 millón de Bienes Muebles, Inmuebles Intangibles; y RD\$8.5 millones de Obras.

Resumen de compras y contrataciones realizadas por la Unidad de Análisis Financiero (UAF) para el período 2021, un Plan Anual de Compras (PACC) por un valor de RD\$63.8 millones. Toda compra fue ejecutada testificando un estricto apego y cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 340-06 y su modificación y el Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

En ese orden, Se realizaron 22 procesos de compra Por Debajo del Umbral, de los cuales se elaboraron 24 órdenes de compras, ascendentes al monto de RD\$0.9 millón. Bajo la modalidad de Compras menores se hicieron 25 procesos de compras, de los cuales se elaboraron 43 órdenes de compras, ascendentes al valor de RD\$9.1 millones.

En la modalidad de Comparación de Precios se hicieron 2 procesos de compras, de los cuales se suscribieron 5 contratos, ascendentes al monto de RD\$3.2 millones. Por último, mediante la modalidad de licitación pública se hizo un proceso de compra, de los cuales se suscribió un solo contrato, ascendente al monto de RD\$21.0 millones.

18.3.2 Desempeño de los recursos humanos

Análisis de los Resultados del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). La UAF ha obtenido un



puntaje promedio en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) de un 84.42%, la cual nos ubica en la posición #47 de toda la Administración Pública, gracias a las últimas gestiones realizadas en el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP).

Durante el año 2021, la UAF se ha mantenido en un constante proceso de actualización y robustecimiento de las políticas y procedimientos de contratación y depuración de su personal, en miras de cumplir con los estándares internacionales vinculados con la confidencialidad e idoneidad ética y moral que deben caracterizar a sus colaboradores de la UAF, tomando también en cuenta las particularidades del el Sistema de Carrera Administrativa Dominicano aplicables a la institución, respetando la equidad de género, con el propósito de dotar a la Administración Pública de personal con las habilidades y aptitudes apegadas la ética, transparencia y rendición de cuentas, mediante mecanismos de ingreso, estabilidad, promoción y remuneración por resultados, competencias, méritos, especialización técnica y profesional.

La UAF cuenta con un total de 90 colaboradores distribuidos por grupos ocupacionales, de los cuales 16 colaboradores están incorporados al Sistema de Carrera Administrativa.

En ese orden, la ejecución de las funciones del Departamento de Recursos Humanos se ha fundamentado en el Eje Estratégico No.1, Desarrollo Institucional y, a su vez, en el Objetivo Estratégico No. 2: “Garantizar el Desarrollo y la permanencia de un Talento Humano Especializado, comprometido y enfocado en los objetivos y metas para un Posicionamiento de la Entidad”.



Durante el año 2021, para dar cumplimiento a lo establecido en estos objetivos estratégicos, el Departamento de Recursos Humanos ha ejecutado diversas capacitaciones para el fortalecimiento institucional, entre ellas el Diplomado de Gestión Pública Alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; Inducción a la Administración Pública; Diplomado Ley No. 155-17 Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo; Gestión de Procesos y Administración de Contratos; entre otros.

Se promueve la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional e internacional. En este año se han concluido 21 capacitaciones en modalidad virtual y presencial.

De igual manera, desde la UAF se ha implementado la utilización de una plataforma, tipo Aula Virtual en beneficio de todo el personal de la institución, la cual cuenta con acreditación internacional en capacitaciones y entrenamientos en temas relacionados con Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

La evaluación de los planes de capacitación valora la efectividad y la eficiencia de los esfuerzos de la capacitación, a tales fines fueron medidos el nivel de satisfacción de las capacitaciones realizadas, así como el impacto de estas en el desempeño de los colaboradores, arrojando resultados de satisfacción de un cien por ciento (100%) con los objetivos de la capacitación.



18.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

En sentido general, esta área ha recibido una modificación estructural incorporándose y concibiéndose en este año como una división de apoyo transversal de la UAF y aliada estratégica en la consecución de las metas bajo el cumplimiento de la normativa aplicable a la entidad (observancia de cumplimiento regulatorio como mejor práctica).

Contratos de Servicios Personales – Acuerdos, Certificaciones y Declaraciones. Se realizaron 4 presentaciones sobre el impacto de la Ley No. 155-17 y los documentos internos de la institución al personal de nuevo ingreso, correspondiente al inicio de cada trimestre (enero; abril; julio; y octubre), así como la confirmación mediante listado de asistencia.

Se han elaborado 48 Contratos de Servicios Personales (SP), que se distribuyen entre el personal de nuevo ingreso a la institución, renovaciones y adendas de Contratos de SP, los cuales fueron registrados ante la Contraloría General de la República (CGR) y remitidas a los Departamento de Recursos Humanos y el Departamento Administrativo y Financiero de manera oportuna. En adición, se elaboró un Contrato de Permanencia.

Asimismo, se han realizado 44 Acuerdos de Confidencialidad y No Divulgación, distribuidos de la manera siguiente: 32 de estos corresponden al personal de nuevo ingreso a la institución; 9 corresponden a proveedores de bienes y servicios; y el restante corresponde a un personal militar del área de Seguridad Física.



Como práctica recomendada y orientada al establecimiento de la política interna de la UAF “Conozca su Colaborador”, se han elaborado 146 Declaraciones, de las cuales 29 se corresponden a Declaraciones de Patrimonio del personal de nuevo ingreso a la institución, y 64 son Declaraciones de Patrimonio del personal activo en la institución; 26 Declaraciones de Vínculo con Sujeto Obligado (SO); y 26 Declaraciones de Vínculo con Persona Expuesta Políticamente (PEP), todas correspondientes a los colaboradores de nuevo ingreso.

Actos Administrativos, Comunicaciones y Resoluciones. Se elaboraron 04 Actos Administrativos relativos a procesos de compras y contrataciones de la institución. Como brazo ejecutor y apoyo a todos los miembros del CONCLAFIT, dentro de sus competencias, y en calidad de secretaría técnica, se han elaborado 80 comunicaciones administrativas de la institución y 146 comunicaciones que colaboran en el desarrollo operativo de las funciones del CONCLAFIT, lo anterior como el resultado de un plan de acción acabado y consensuado entre los miembros del Comité y la UAF, organizado en una matriz de seguimiento a cargo de la institución, como una estrategia de organización interna para identificar los avances del Comité Técnico y Mesas de Supervisión del CONCLAFIT y, por consiguiente, trazar las prioridades a ser elevadas al CONCLAFIT .

Se han elaborado varias Resoluciones, que se titulan como sigue: La creación de un Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC); La modificación de miembro en Comité de Compras y Contrataciones; y La modificación de la estructura



organizativa. Además de la elaboración de un procedimiento interno; y 02 informes generales para el proceso de transición gubernamental, uno correspondiente a las actividades de la UAF y otro correspondiente a las actividades de CONCLAFIT.

Se ha apoyado en el suministro de información y en la revisión de documentos relativos a las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), tales como: Un procedimiento de inducción a colaboradores de nuevo ingreso; 16 Acuerdos de Cooperación Interinstitucionales, que incluyen diseño de estrategias legales en apoyo de la MAE para fines de cumplimiento de la misión y los pilares estratégicos de la institución; Una política de información clasificada; Un Manual de Cargos y Funciones; 6 opiniones legales a la OAI; Un (1) procedimiento sobre las orientaciones generales sobre proceso de transición de gobierno.

Asimismo, se elaboró, revisó y remitió ante el Comité Técnico: Una Política de Funcionamiento del Comité de Compras y Contrataciones; Una Política de Términos y Condiciones de Uso para el portal web institucional; Una Matriz de Riesgo institucional; Una Política para la realización de Pruebas y Analíticas; entre otras.

Procesos de Compras y Contrataciones. Se ha trabajado durante todo el devenir de este año, en la creación de políticas, procedimientos y procesos de compras y contrataciones que garanticen el cumplimiento de la legislación vigente y los pilares establecidos a través del órgano rector en la materia. Así, se ha apoyado desde el Departamento Jurídico en los siguientes aspectos: Se han trabajado 3 procesos de Compra Menor, que han requerido la



elaboración de contrato, y uno de éstos, el registro ante Contraloría General de la República (CGR), por ser de uso continuo.

Adicionalmente, se han trabajado 9 Contratos conforme a los requerimientos de la Ley de Compras y Contrataciones para Bienes, Servicios, Obras y Concesiones. Estos se distribuyen de la manera siguiente: 6 procesos de Comparación de Precios: Equipos Informáticos, se hizo un Acto Administrativo de Suspensión para el proceso; Licencias Informáticas, donde se adjudicaron 4 proveedores; Armas de Fuego, donde se adjudicó un solo proveedor; Licencias Informáticas, Planta Eléctrica y Equipos Informáticos, los cuales se encuentran en la fase de recepción y evaluación de ofertas.

Cada uno de estos procesos de Comparación de Precios y Licitación Pública Nacional, incluyen: Solicitud de compra; Apropiación presupuestaria; Pliego de condiciones; Dictamen jurídico; Acta de aprobación; Acta de apertura y evaluación de ofertas técnicas; Acto de comprobación notarial de ofertas técnicas; Informe legal; Informe técnico; Acta de evaluación de ofertas económicas; Informe financiero; Acto de comprobación notarial de ofertas económicas; Notificación de adjudicación; Solicitud de garantía de fiel cumplimiento (en los casos que aplica); Contrato; Remisión de contrato a la División de Compras; Solicitud de documentación para registro del contrato en la CGR; Certificación de aprobación de la CGR; Remisión de la aprobación de contrato al Departamento Administrativo y Financiero, para fines de pago al proveedor; Solicitud de factura a notario actuante del proceso; y Remisión de la factura al Departamento Administrativo y Financiero, para fines de pago. Finalmente, la entrega del contrato original al proveedor.



Asimismo, se ha trabajado en un proceso de Licitación Pública Nacional. Esto incluye: Solicitud de compra; Ficha técnica; Certificado de apropiación presupuestaria; Minuta sobre reunión del Comité de Compras; Publicación en 2 periódicos de circulación nacional; Pliego de Condiciones Específicas; Dictamen Jurídico; Acta de aprobación del proceso no. UAF-CCC-LPN-2021-0001; Acta de enmienda al pliego no. UAF-CCC-LPN-2021-0001; Acta de Evaluación de Ofertas Técnicas del proceso; y Acta de Adjudicación del proceso.

18.3.4 Desempeño de la tecnología

Durante el año 2021, en el contexto de las dificultades que la pandemia a causa de la COVID-19 trajo consigo, el Departamento de Tecnología finalizó iniciativas que aportan agilidad y calidad a la operación de la institución. Logro que denota el compromiso del equipo humano que lo conforma con los objetivos estratégicos trazados.

En este periodo, conforme al reporte de la SISTICGE, la UAF pasó de la posición 74 a la 49 en el ranking de las entidades en el Estado con mejor puntuación en los indicadores de gobierno electrónico en el que participan un total de 278 entidades, con un puntaje general de ochenta y ocho por ciento (88.15%) en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Mejoras Tecnológicas. Dando continuidad a la visión establecida por la Máxima Autoridad Ejecutiva en la UAF, y para el aprovechamiento de los medios digitales y adopción de nuevas



tecnologías, se implementaron otros proyectos de mejoras y facilidades tecnológicas con el área de Análisis Operativo y otras áreas de la entidad entre las que sobresalen:

- Automatización de Datos de las Fuentes de consulta de la DGII
- Interconexión con las API de: Cámara de Comercio, API de: Tesorería de la Seguridad Social; las API de: Dirección General de Compras y Contrataciones; las API de: Junta Central Electoral.
- Firmas digitales de correo electrónico.
- Implementación de plataforma MOODLE para aula virtual y adecuación plantilla de acuerdo con línea gráfica institucional.
- Adecuación portal institucional y demás sub-portales de acuerdo con nueva línea gráfica.
- Creación de portal para evaluaciones de Recursos Humanos – Prueba Psicométricas. Además, de la aplicación web para llevar un paralelo y comparar reportes recibidos en el SIF y goAML
- Actualización portal Congreso Internacional Contra el Lavado de Activos y creación de formulario de registro, adaptado a la línea grafica institucional.
- Creación de herramienta web para general constancia de participación en Congreso Internacional Contra el Lavado de Activos



- Adecuación de formulario de vacaciones y permiso en formato PDF editable.

Implementación de Proyecto goAML En abril 2021 se liberó el ambiente productivo del sistema Anti-Money Laundering de las Naciones Unidas; proyecto principal de la institución. Con esta implementación la UAF sube a estándares internacionales en lo que tiene que ver con el manejo de la información que se recibe de parte de los Sujetos Obligados, destacándose el aumento del volumen de los datos y calidad de transacciones recibidas.

En ese sentido, es importante destacar que la referida plataforma resulta ser una de las soluciones ofrecidas por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para combatir el crimen financiero, incluido el Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo, garantizando altos estándares de calidad en materia de seguridad de la información, así como el procesamiento de datos reduciendo los tiempos de corrección y reenvío de expedientes y reportes. De igual manera, la referida plataforma garantizar una reducción significativa de la impresión de papel, resultando ser amigable con el medio ambiente, lo cual cumple con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Gobierno Dominicano.

Del mismo modo, destacamos que, la obtención de este logro ha posicionado a la República Dominicana como el único país de Hispanoamérica que ha implementado la herramienta en entidades como la UAF, sirviendo por igual, de apoyo técnico a otras entidades homólogas para alcanzar la implementación de esta.



La plataforma a su vez ofrece una mayor seguridad de la información; rapidez, confiabilidad y disponibilidad de los datos; autonomía de Gestión del Sujeto Obligado; estandarización de Reportes; y automatización de Procesos.

De igual manera, goAML integra las entidades supervisoras, otorgando autonomía a las mismas, sin intervención de la UAF para sus operaciones. Se han integrado a la fecha la Superintendencia de Seguros (SIS); Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV); y Dirección de Casinos y Juegos de Azar (DCJA).

Durante el proceso de implementación y cambios en TIC, la UAF a través de sus técnicos especializados, dio asistencia y acompañamiento a los distintos Sujetos Obligados y Autoridades Competentes, en el uso de las distintas herramientas tecnológicas, reportería y otros. A continuación, una enumeración de los principales:

- Brindamos en total de 481 Asistencias Internas y 1421 Asistencias Externas.
- Procesamos un total de 5,207 Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), aproximadamente.
- Procesamos un total de 520,117 Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE).
- Brindamos asistencia para la implementación de Teletrabajo a un total de 59.
- Entrega o generación de 87 Logotipos para Sujetos Obligados.



- Se registraron 1,363 nuevos Sujetos Obligados para totalizar 3,860 registrados en la UAF.

Asimismo, durante el proceso de implementación y cambios en TIC, la UAF a través de sus técnicos especializados, dio asistencia y acompañamiento a los distintos Sujetos Obligados y Autoridades Competentes, en el uso de las distintas herramientas tecnológicas, reportería y otros. A continuación, una enumeración de los principales:

- Brindamos en total de 481 Asistencias Internas y 1421 Asistencias Externas.
- Procesamos un total de 5,207 Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), aproximadamente.
- Procesamos un total de 520,117 Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE).
- Brindamos asistencia para la implementación de Teletrabajo a un total de 59.
- Entrega o generación de 87 Logotipos para Sujetos Obligados.
- Se registraron 1,363 nuevos Sujetos Obligados para totalizar 3,860 registrados en la UAF.

En cuanto a las Certificación NORTIC E1. La norma E1, está un porcentaje de Cien por ciento (100%). A través del Departamento de Tecnología y la Oficina de Acceso a la Información Pública, la UAF



obtuvo la certificación de las Normas para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (NORTIC E1:2018), otorgado por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

La certificación es concedida a las instituciones del Estado que cumplen con los lineamientos, esta normativa establece las directrices para la gestión de las redes sociales en los organismos gubernamentales, a fin de lograr una correcta gestión de las redes sociales en las que estos tengan presencia. Esta normativa aún está pendiente de ser visualizada en el portal <https://www.uaf.gob.do/>.

Índice uso de TIC's e Implementación Gobierno Electrónico.

Como hemos indicado precedentemente, nuestra institución ha logrado pasos agigantados en relación con la era digital donde resaltamos, logramos subir del ranking 74 al ranking 49 por la presencia de la página web UAF, Gobierno abierto y presencia de redes sociales, lo que nos permite llevar el mensaje y educar a través de estas.

Dentro de las 277 entidades estatales registradas, la unidad de análisis financiero UAF, está en la posición 49. Logrando un total de 88.15 puntos en el promedio país ITICge.

18.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

La UAF, producto de las líneas de acción de la END 2030 y el Plan Estratégico 2019- 2022 mencionadas anteriormente, ha trabajado en este año sobre la base de un Plan Operativo Anual que promovió la



gestión integrada de los procesos de la institución, basada en medición, monitoreo y evaluación sistemática.

Asimismo, se logró elaborar los siguientes instrumentos de Planificación, a saber:

- Informe de Avance del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022.
- Informe de Avance del Plan Operativo Anual (POA) 2021
- Plan Operativo Anual (POA) 2022
- Plan de Compras y Contrataciones (PACC) 2022 Objetivo General END
- Matriz de Riesgo actualizada al 2021

De manera institucional, el sistema de gestión de la información, con aportaciones de la gestión de riesgos, el sistema de control interno y la permanente monitorización de los logros estratégicos y de los objetivos operativos de la organización, se emplean los siguientes documentos:

- Indicadores Presidenciales de Seguimiento Mensual
- Memoria de Gestión Institucional Anual
- Plan Estratégico con su informe de seguimiento anual
- Seguimiento Trimestral del POA



Asimismo, se ha desarrollado el documento de autodiagnóstico CAF (Common Assessment Framework o Marco Común de Evaluación). El Modelo CAF es el resultado de la cooperación de los Estados Miembros de la Unión Europea y se presenta como una herramienta para ayudar a las organizaciones del sector público interesadas en la implementación y utilización de técnicas de gestión de calidad total para mejorar su rendimiento.

Como Modelo de Excelencia, ofrece un marco sencillo y fácil de usar, idóneo para realizar una auto evaluación de las organizaciones del sector público que inician el camino de la mejora continua y el desarrollo de una cultura de calidad.

En nuestra institución, el plan de mejoras fue elaborado y remitido al Ministerio de Administración Pública (MAP) en el tercer trimestre, colocando su indicador en cien por ciento (100%).

Asimismo, la puntuación del CAF en el indicador del autodiagnóstico en la plataforma del SISMAP se encuentra en cien por ciento (100%), el cual fue remitido en el año 2020.

Además del Modelo de Gestión de la Calidad, la UAF implementó el modelo de Gestión de Riesgo, estableciendo así una de la matriz de riesgo como forma de reducir la posibilidad de que se produzca algún contratiempo o inconveniente asociado a los diversos procedimientos y procesos manejados por área de la institución, así mismo el referido modelo contempla creación de la comisión de riesgo institucional con el soporte del Departamento de Planificación y Desarrollo, para evaluar y analizar los objetivos establecidos en el Plan Estratégico y los POA's; así como las



Matrices de Riesgo, propuestas por las Normas de Control Interno (NOBACI) de la Contraloría General de la República (CGR).

18.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

La División de Comunicaciones, es la unidad encargada de impulsar las estrategias adecuadas para aprovechar el poder de la comunicación en la proyección de la imagen institucional y difundir de manera oportuna, adecuada, pertinente, eficaz y en consonancia toda el material educativo relacionado con la Prevención Lavado de Activos (LA), Financiamiento del Terrorismo (FT) y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PADM), a partir del eje principal de desarrollar campañas de educación ciudadana sobre las consecuencias perjudiciales en lo económico, político y social que conlleva el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

Las actividades ejecutadas durante el año, conforme a estos ejes se presentó una nueva campaña educativa difundida a través de nuestras redes sociales que busca crear conciencia a niños, niñas y adolescentes y educarlos en torno a la importancia y peligros de los delitos precedentes del Lavado de Activos (LA).

Proyecto Educativo y Campaña educativa “Tumba esa Vuelta”.

La UAF, en el marco de sus competencias de Prevención y detección del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, presentó la campaña #TumbaEsaVuelta.

La iniciativa busca dar a conocer a nuestros jóvenes adolescentes (13 - 18 años) las principales características de los delitos



precedentes, identificar señales de alerta, peligros y canales de información a la UAF. De este modo, evitamos que nuestros jóvenes se conviertan en una herramienta para los infractores y, al mismo tiempo, convertimos a la sociedad en un “reportante” más de la entidad, fortaleciendo la lucha por una cultura libre de lavado.

La UAF, con el objetivo de lograr de forma exitosa la difusión de la campaña, ha trazado una estrategia de cooperación institucional, creando acercamientos con otras instituciones relacionadas con el sector, con el fin de que estas contribuyan con el proyecto y compartan el contenido educativo y formativo en sus plataformas.

UAF Te Escucha. Por iniciativa de la Dirección General y, trabajando en conjunto con las áreas misionales, el Departamento Jurídico y el Departamento de Tecnología, la División de Comunicaciones se encargó de ser portavoz de la implementación de la plataforma UAF Te Escucha, implementada como parte de las mejoras de nuestro Portal Web Institucional. Dicha iniciativa surge en aras de cumplir con las buenas prácticas en materia internacional, como una forma de recibir alertas y/o denuncias relacionadas con conductas y/o acciones sospechosas en materia de PLA/FT/PADM.

La información recibida por esta herramienta, al igual que toda la información sensible por la UAF, por sus canales oficiales es de carácter confidencial, con protección de los datos del remitente y, de igual manera, destacamos que, la finalidad de esta iniciativa es obtener cualquier retroalimentación relevante por parte del público en general, para identificar los puntos de mejoras a nivel de capacitaciones en la materia y publicación de contenido didáctico



en nuestras redes sociales.

Creación de personajes institucionales UAFino y UAFina. Desde la División de Comunicaciones, fueron creados dos personajes distintivos para uso de las redes sociales institucionales: UAFino y UAFina, estos personajes se encargan de difundir cápsulas informativas, boletines didácticos, encuestas y contenido interactivo en materia de PLA/FT/PADM dirigido al público en general, no necesariamente especializado en temas afines.

El propósito de esta campaña se trata de sensibilizar, a través de nuestras redes sociales a la sociedad civil en general de los temas vinculados con la materia, además de dar a conocer al público la gestión de la UAF de cara al combate contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Actividades de Responsabilidad Social. En coordinación con la gestión humana de la institución, la División de Comunicaciones se ha encargado de organizar actividades de Responsabilidad Social, tendentes a promover acciones humanitarias y de impacto social, a través de nuestras redes sociales, como parte de la estrategia de Comunicaciones de la institución.

En ese sentido, se han coordinado 02 actividades de Responsabilidad Social por semestre. La primera fue realizada en la Fundación Ventanas de Amor, destinada a asistir a envejecientes y adultos mayores con discapacidad de escasos recursos. Desde la UAF, se realizó una campaña interna motivacional incentivando al personal a realizar de manera voluntaria, cualquier aporte en



especie (alimentos empacados, material de limpieza gastable, etc.) los cuales fueron llevados a esta Fundación y distribuidos a estas personas, como un pequeño gesto de solidaridad.

Creación de la Guía de identidad UAF. Con el objetivo de estar alineados con la imagen gubernamental del Estado dominicano, pero sin perder la autonomía que por ley tiene la Unidad de Análisis Financiero se ha puesta en práctica de la nueva marca UAF, un logo que conserva la misma estructura, pero adaptados a los nuevos patrones que caracterizan las instituciones públicas.

El valor de una marca depende en gran medida de la disciplina en su aplicación. Con el objetivo de no debilitar el mensaje visual se han aplicado los colores que identifican al Estado dominicano e instituciones, lo que permite a los ciudadanos asociar a la UAF a las funciones públicas. La aplicación de esta nueva imagen es garantía de que transmitirá perfectamente el oficio de la Unidad de Análisis Financiero.

Esta nueva línea grafica se está implementando en todos los recursos visuales de la Unidad de Análisis Financiero. Todas las plataformas de la UAF están alienadas bajo una identidad homogénea clave para para el reconocimiento consistente.

Verificación la plataforma Twitter. Durante el mes de marzo de 2021, desde la División de Comunicaciones se realizaron las gestiones pertinentes para la obtención de la certificación de la insignia azul, la cual consiste en un reconocimiento para validar y garantizar la cuenta de Twitter institucional como una cuenta oficial. Hemos sido la primera Unidad de Inteligencia Financiera en



la región del Caribe en obtener la referida certificación.

Campañas Internas y externas. Desde la división de comunicaciones se han preparado campañas internas para desarrollar una cultura conciencia y compromiso permite tomar decisiones más adecuadas y alineadas con los objetivos de la empresa, lo que permite mejorar la eficiencia y la productividad de los procesos internos y mejora el servicio al cliente.

Bajo el hashtag #SúmatealAhorro, se desarrolló una campaña para motivar el uso de manera eficiente los recursos de la institución. Algunos de los objetivos de esta campaña incluyeron la reducción de energía eléctrica, reducción de uso de papel, recursos públicos y a su vez apoyamos el plan nacional de austeridad y racionamiento del gasto público.

#JuntosLoFrenamos, con este lema se diseñó una campaña para crear conciencia en nuestros colaboradores y seguidores en redes sociales. Con el firme compromiso de apoyar a la República Dominicana en su lucha contra el COVID-19 compartimos sugerencias para protegerse del coronavirus siguiendo los protocolos sanitarios del uso correcto de mascarillas, evitar las aglomeraciones y mantener la distancia social.

18.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

18.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

La UAF posee un portal institucional, dentro del cual cuenta con



una sección de Transparencia que se caracteriza en ofrecer información pública accesible a la ciudadanía, tales como: informaciones legales, estadísticas institucionales, planes estratégicos de la institución, compras y contrataciones, presupuesto institucional, proyectos y programas, finanzas, entre otros. Estas informaciones son actualizadas de manera mensual, trimestral y semestral, según aplique el caso.

El Sistema de Solicitudes de Acceso a Informaciones Públicas (SAIP), lleva control de las solicitudes de información que hacen los ciudadanos por medio de este, y que deben atenderse en los plazos y términos establecidos. La Oficina de Acceso a la Información (OAI) de la UAF, en el corto período que la OAI tiene utilizando esa plataforma tecnológica, se han recibido solicitudes y fueron despachada y respondidas en tiempo.

18.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

La Oficina de Acceso a la Información (OAI) de la UAF recibió durante el año 2020 la acreditación al Portal Único de Acceso a la Información Pública, que permite presentar solicitudes de información pública a los órganos y servicios de la administración del Estado conforme a lo establecido en la Ley General No. 200-04. Dicha plataforma emite alertas cuando tiene algún evento relacionado a nuevas solicitudes, cumplimiento de plazos, información estadística, etc.

El indicador “Porcentaje de Respuesta mensual”, a las solicitudes de información por parte de personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, que fueron respondidas resultó en un cien por ciento



(100%). Las respuestas son remitidas al ciudadano mediante (CONSULTAS UAF) y mediante el sistema único de acceso a la información (SAIP), luego se les notifica a las áreas correspondientes, cuáles son los documentos y/o informaciones necesarias para dar respuesta a las solicitudes externas.

La información más relevante del período es clasificada mediante plantillas generales y mensuales que permiten brindar un panorama más amplio y claro, que se logra mediante el orden de los procesos internos establecidos que aún están en espera de calificación final por el SAIP.

Asimismo, se ejecutaron de forma interna los informes de gestión, que permiten dar seguimiento a las áreas relacionadas con información solicitada y de uso para la OAI.

- Se logró identificar nuevas consultas recibidas por el ciudadano en relación con la Ley No. 155-17, creando una mejora en la minuta de preguntas frecuentes.
- La implementación de actividades diarias OAI, permitió llevar un orden de actividades y tareas diarias, logrando así efficientizar el indicador y tiempo de espera en las consultas del ciudadano, aumentando de forma directa la eficiencia en el proceso de consulta, además cumplimos los estatutos de la Ley No. 200-04.

La OAI institucional está registrada dentro de las instituciones del Estado Dominicano al Sistema 311, el mismo tiene la finalidad de registrar las denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias por parte de los ciudadanos.



Durante este período de tiempo, a nuestra institución, fueron ejecutadas todas las solicitudes e información requerida por el Sector Público en general, ciudadanos, sujetos obligados, entre otros en relación con la Ley No. 155-17, con fines informativos en la página WEB, estadísticos mediante Datos abiertos y de quejas, denuncias, reclamaciones y sugerencias mediante línea 311.

Actualmente no tenemos solicitudes pendientes mediante la citada línea 311.



XIX. CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL

19.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La función principal del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) es capacitar y formar los recursos humanos que participan en los procesos de política y gestión fiscal y ofrecer a los contribuyentes y público en general orientación confiable sobre las finanzas públicas, para contribuir con el fortalecimiento y modernización de la Administración Financiera del Estado, a través de la promoción y ejecución de programas formativos en beneficio del desarrollo nacional.

19.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Capacitar y formar los recursos humanos que participan en los procesos de política y gestión fiscal y ofrecer a los contribuyentes y público en general orientación confiable sobre las finanzas públicas, para contribuir con el fortalecimiento y modernización de la Administración Financiera del Estado, a través de la promoción y ejecución de programas formativos en beneficio del desarrollo nacional.

b. Visión



Ser reconocidos como una institución de educación superior especializada, rectora de la capacitación y la formación profesional en materia fiscal, por medio de la docencia, la investigación, certificación, acreditación de programas y asistencia técnica, colaborando con otras instituciones nacionales e internacionales.

c. Valores

Compromiso. Asumimos con responsabilidad y determinación nuestro rol en el perfeccionamiento de los servidores públicos de la administración financiera del Estado.

Colaboración. Creemos que las cosas más grandes e importantes se construyen entre todos.

Transparencia. Administramos los fondos públicos, rindiendo cuenta y abiertos al escrutinio de la ciudadanía.

Calidad. Creemos en hacer las cosas bien en el primer intento, consciente de que siempre hay espacio para hacerlo mejor.

Integridad. Actuamos con entereza moral, rectitud, ética y honradez.

Eficiencia. Nos esforzamos en maximizar el tiempo y racionalizar los recursos institucionales para contribuir al perfeccionamiento profesional de los servidores públicos.

Innovación. Buscamos continuamente las alternativas para satisfacer a nuestros clientes.



19.1.2 Base legal

El Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), surge sobre las bases del Instituto de Capacitación Tributaria (INCAT), creado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto No. 1846, en fecha 8 de julio de 1980. El 20 de octubre inició sus labores docentes, siendo el 12 de diciembre cuando se inauguró su planta física.

Con el surgimiento del INCAT se concentra en una sola entidad, las actividades encaminadas para desarrollar los conocimientos y habilidades del personal de la Secretaría de Estado de Finanzas y sus Dependencias.

En el 2006, según el párrafo II del artículo 28 de la Ley No. 494-06 de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda (hoy Ministerio de Hacienda) de fecha 27 de diciembre de 2006, surge el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal, con la responsabilidad de impulsar el desarrollo de los recursos humanos que participan en los procesos de política y gestión fiscal en todo ámbito del Sector Público.

19.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa del CAPGEFI es encabezada un por un Director General, la Dirección Académica y 6 departamentos funcionales con sus respectivas divisiones y una división jurídica.

En ese orden, la Dirección Académica está conformado por los



departamentos de: Gestión y Administración Académica; Diseño Curricular y Docente y el de Admisión de Participantes.

Los departamentos son:

- Planificación y Desarrollo.
- Recursos Humanos.
- Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Administrativo y Financiero.
- Comunicación
- Investigación y Publicaciones.

19.1.4 Planificación estratégica institucional

El CAPGEFI desarrolló actividades en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo y del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024. El Plan Estratégico Institucional contiene 6 ejes, los cuales se detallan a continuación:

Eje Estratégico 1. Fortalecimiento Institucional. Este eje estratégico busca consolidar un modelo integral y eficiente de gestión, mediante estrategias de desarrollo organizacional, fundamentadas en un sistema de evaluación del desempeño institucional y un conjunto de iniciativas orientadas a fomentar continuamente: la responsabilidad individual, el trabajo en equipo, la eficiencia, eficacia y satisfacción de los clientes internos y externos.

Eje Estratégico 2. Tecnología de la Información. A través de esta línea estratégica, la Institución se propone Transformar digitalmente al Centro de capacitación en Política y Gestión Fiscal



(CAPGEFI) en una institución de educación superior moderna, enfocada en la innovación tecnológica educativa, el mejoramiento continuo y la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Eje Estratégico 3. Formación, capacitación y promoción del diseño programas curriculares para el Sector Hacendario Dominicano. Este Eje pretende contribuir al aumento de la eficiencia del sector público mediante la formación y capacitación de servidores públicos que se desempeñan en las áreas financieras del Estado, así como la normalización de las organizaciones educativas que imparten formación relacionada a la materia hacendaria nacional.

Eje Estratégico 4. Investigación en materia educativa y la divulgación de estudios en el Sector Hacendario Dominicano. El objetivo de este eje es, Contribuir a la satisfacción de las demandas ciudadanas mediante la promoción de estudios, investigaciones relacionadas con el que hacer académico y asesoramiento e información a estudiantes y profesionales interesados en la política y gestión fiscal.

Eje Estratégico 5. Comunicación Institucional. El objetivo de este eje es, contribuir a la satisfacción de las demandas ciudadanas mediante la promoción de estudios, investigaciones relacionadas con el que hacer académico y asesoramiento e información a estudiantes y profesionales interesados en la política y gestión fiscal.

Eje Estratégico 6. Función Rectora en Materia de Capacitación Hacendaria. El objetivo de este eje, establecer un mecanismo de



articulación y coordinación interinstitucional de la oferta formativa a nivel de las finanzas públicas, que provea unificación de criterios y sentido de direccionalidad a las acciones de capacitación y/o perfeccionamiento que implementan las diferentes instancias y áreas funcionales del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, así como organismos del sector público y entidades privadas.

19.2 RESULTADOS MISIONALES

19.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

El Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), del Ministerio de Hacienda, a través de su misión tiene como objetivo principal, capacitar y formar los recursos humanos que participan en los procesos de política y gestión fiscal para contribuir con el fortalecimiento y modernización de la Administración Financiera del Estado.

19.2.1.1 Actividades académicas

- **Acciones de capacitación.** Durante el año, este Centro ha ejecutado un total de 708 acciones de capacitación de 953 programadas, para un 74.0% de ejecución.
- **Horas clase.** Durante el período, se han ejecutado en horas clases, un total de 11,845 de 14,756 programadas, para un 80.0% de ejecución, con proyección a cumplir con la meta al cierre del año.



- **Participantes.** Las participaciones en las distintas acciones de capacitación ascienden a un total de 18,518 inscritos, siendo el 58.0% (10,801) del género femenino y el 42.0% (7,717) masculino; procedentes de las distintas áreas del sector financiero público y del sector privado.
- **Entrega de Certificados.** Durante el año 2021, este centro celebro la realización de 05 actos de entregas masivas de certificados de capacitación, correspondientes a: Diplomado en Planificación y Gestión de Proyectos de Inversión Pública del Estado, programa desarrollado con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; Especialización Técnica en Tesorería, Diplomado en Contabilidad Gubernamental, Diplomado en Planificación y Gestión de Proyectos de Inversión Pública del Estado y Sistema Integrado de Gestión Financiera del Estado (SIGEF).
- **Otorgamientos de becas.** Para el citado periodo, se otorgaron un total de 115 becas, por un valor aproximado de (RD\$1.5 millón). Estas becas están dirigidas principalmente al sector privado en programas como el curso Básico de Técnicas Aduaneras, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).
- **Investigación y Publicaciones:**

Alerta Periodística. En el período fueron publicadas 10 Alertas Periodísticas”, las cuales son productos de la Síntesis Periodística Fiscal diaria. Este documento está siendo divulgado



a través del portal institucional (publicaciones), en cumplimiento con los productos comprometidos con la DIGEIG. Se proyecta la edición de las correspondientes a noviembre y diciembre del presente año.

Informes Estadísticos Anuales del 2020. Fueron publicados este año, los siguientes: el “Proceso de Capacitación Presencial con 92.64%; del Centro de Documentación “Dr. Raymundo Amaro Guzmán, con un 90.48%”; Servicios del Centro, con un 90.87%. El informe del proceso de capacitación en la modalidad virtual está avanzado en un 60%. El Índice de Satisfacción General fue de 90.0%. Este dato fue publicado a través del SISMAP.

Informes Estadísticos Trimestrales 2021. Como resultado del procesamiento de 2,146 encuestas, se presentaron los informes pautados correspondientes a las diferentes mediciones del nivel de calidad del servicio brindado a través del Proceso Académico.

Estudios sobre Detección de Necesidades de Capacitación (DNC). En el participaron 233 servidores del área Financiera del Estado y relacionados a esta, los cuales demandaron 1,328 participaciones en las distintas acciones de capacitación que este centro imparte. Este diagnóstico fue realizado a finales del año 2020.

Luego, fueron remitidos los resultados de la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC). La demanda resultante fue de 431 acciones formativas.

Al mes de octubre, se ha obtenido la información de datos



provenientes de 79 organismos del sector público donde labora un total de 2,389 servidores que realizan procesos propios de la Administración Financiera del Estado.

Con miras a actualizar “La Programación Regular para el año 2022”, se realizó el DNC a esta población levantada. Resultando una Demanda de Capacitación de 916 participaciones para 27 instituciones, con 175 servidores del área Financiera del Estado.

Centro de Documentación “Dr. Raymundo Amaro Guzmán”.

Se instaló la plataforma D´space, donde se pueden constatar los documentos bibliográficos que se han publicado a través del portal Web. En el período se realizaron 4,765 visualizaciones de dichos documentos. De enero a octubre se digitalizaron 175 títulos, dentro de los cuales, 8 fueron documentos completos y 163 fueron portadas e índices de textos.

- **Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Hacendaria (SINACCAH):**

Como parte del desempeño institucional contemplado en el presupuesto 2021, consistente en el producto de “Función Rectora en Materia Hacendaria” y su indicador “cantidad de programas homologados y certificación de docentes en las instituciones acreditadas”, el SINACCAH tuvo un desempeño de un 53.0%, equivalente a 16 programas de 30 comprometidos para el año 2021.

También, realizó la firma de un acuerdo interinstitucional con la Universidad Católica de Barahona (UCATEBA). Así mismo, se



firmó un acuerdo en la provincia de Azua de Compostela con la Universidad Tecnológica del Sur (UTESUR).

19.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

19.3.1 Desempeño del área administrativo y financiero

Los recursos aprobados para el CAPGEFI en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, ascendieron a un total de RD\$222.3 millones, de los cuales, se han ejecutado un total de RD\$211.4 millones, equivalente a un 95.0% de lo aprobado para el año.

En lo concerniente al Plan de Compras 2021, aprobado por RD\$29.9 millones, se ha ejecutado el 84.4%, equivalente a RD\$25.3 millones. Del monto ejecutado se ha destinado para las micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) un 29.0% equivalente a RD\$7.5 millones.

Cabe destacar que este Centro ha recaudado fondos de captación directa por un monto de RD\$13.4 millones.

19.3.2 Desempeño de los recursos humanos

19.3.2.1 Análisis de los resultados del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

El CAPGEFI, posee un índice de logro en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) de un 91.95% de cumplimiento. Se encuentra en proceso de actualización de varios indicadores que, por disposiciones del Ministerio de Administración



Pública (MAP), fueron ajustados en cuanto a la fecha de vigencia, provocando esto que pasaran de verde a amarillo. Estos indicadores son los siguientes:

- 05.1 Concursos Públicos (rojo): por asuntos presupuestarios no fue posible cubrir las vacantes disponibles, estamos proyectando dichas vacantes para ser cubiertas por concurso a partir de enero 2022.
- 07.2 Evaluación del Desempeño (amarillo): Este indicador está en un 68.0% de avance. Esta puntuación es en proporción a los acuerdos del desempeño reportados en el año 2020 y las evaluaciones ejecutadas. Para su cambio de estatus debemos esperar la aplicación de las evaluaciones del desempeño 2021.

19.3.2.2 Promedio del desempeño de los colaboradores por grupo ocupacional

Para la evaluación del desempeño de los colaboradores equivalente a 118 empleados. De estos 15 colaboradores pertenecen al Grupo Ocupacional I, con un 53.9% de logros de metas. Así mismo, 21 colaboradores pertenecen al Grupo Ocupacional II, con un 53.3% de logros de metas.

Al Grupo Ocupacional III, pertenecen 29 colaboradores con un 54.2% de logros de metas. Igualmente, al Grupo Ocupacional IV, pertenecen 27 colaboradores con un 53.4% de logros de metas. Mientras, al Grupo Ocupacional V, pertenecen 26 colaboradores con un 62.8% de logros de metas.

Cabe indicar que, del grupo de colaboradores de la institución, el



55.0% son hombres y el 45.0% mujeres.

19.3.3 Desempeño de la tecnología

19.3.3.1 Avances en materia de tecnología, innovaciones e implementaciones

Se implementó un nuevo sistema de seguridad de la información con la adquisición de dos nuevos y modernos equipos firewall de la marca Sophos, integrados con el endpoint y el antiransomware intercept X, para proteger la institución de ataques maliciosos tanto externos, como internos.

Dentro de nuestros planes de innovación, en un mediano plazo podemos mencionar los siguientes:

- Implementar una nueva infraestructura de toda la seguridad de sistemas para salvaguardar la información y garantizar los servicios del CAPGEFI, logrando completar todo el proceso durante este año.
- Realizar la actualización de toda la red tecnológica para mejorar la velocidad y tiempo de respuesta de la información, comenzando ya este proceso con los laboratorios y aulas de la institución.
- Lograr el licenciamiento de todos los productos y equipos, recibiendo de Microsoft una comunicación de "institución que cumple", logrando pasar la respectiva auditoría.



- Migración del correo electrónico a la nube de Microsoft. Además, se adquirieron varias PCs para suplir demanda interna, logrando suplir cerca del 30.0 % de la meta.
- Implementación de un sistema de services desk o mesa de ayuda que actualmente adolece la Institución.
- Implementar un nuevo sistema core para toda la organización.
- Implementación de una nueva infraestructura tecnológica con redundancia fuera de la institución, para cubrir la parte de continuidad del negocio.

19.3.3.2 Uso de las TIC para la simplificación de trámites y mejorar procesos

Dentro del proyecto de migración de nuestro sistema core, están contemplados la automatización, agilidad, mejora de servicios, seguridad, control, simplicidad de los procesos e interconexión con las demás aplicaciones y el estado Dominicano, con el objetivo que desde donde se encuentre un posible estudiante, pueda realizar todos sus procesos hasta recibir su inscripción oficial, tomar sus cursos online y recibir su certificación, de forma digital, colaborando con la mitigación de los efectos de la COVID-19.

19.3.3.3 Certificaciones obtenidas

La Institución mantiene las certificaciones otorgadas por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), tales como:



- **NORTIC A2:2021.** Norma para el desarrollo y gestión de los portales web y la transparencia de los organismos del Estado Dominicano.
- **NORTIC A3-2:2018.** Guía de uso del portal de datos abiertos del Estado Dominicano.
- **NORTIC E1:2018.** Norma para la gestión de las redes sociales en los organismos gubernamentales.

19.3.3.4 Desempeño de la mesa de servicio

En cuanto a este apartado, el producto se encuentra avanzado en más de un 85.0%.

19.3.3.5 Proyectos de fortalecimiento del área o las competencias del personal

El personal de TI ha participado en varios cursos de formación tanto lo que tiene que ver en materia tecnológica, como formación en el sector gubernamental. Se debe destacar que, del grupo de los primeros clientes de toda Latinoamérica que pasaron exámenes de certificación internacional y hoy son certificados en materia de seguridad informática con los productos Sophos, uno es miembro del equipo de tecnología del CAPGEFI.



19.3.3.6 Resultados obtenidos en el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTicge)

Este Centro se encuentra en el lugar 91 de las 277 instituciones evaluadas con un índice de 80.1, estando todos sus indicadores en verde, procurando elevarlo para las próximas mediciones. En ese orden, según indicadores se obtuvo la siguiente puntuación: Uso de TIC, 16.5; Implementación de e-gob, 21.1; Gobierno abierto y e-participación, 20.5; y Desarrollo de e-servicios, 22.0.

19.3.4 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

En este apartado y como parte de una iniciativa del Ministerio de Hacienda y la Unión Europea, 4 de los integrantes del Departamento de Planificación y Desarrollo de este organismo, participaron y aprobaron el programa “Administración de Proyectos basados en la Metodología del Project Management Institute (PMI)”

19.3.4.1 Cumplimiento de las diferentes unidades organizativas en la entrega oportuna de informaciones y reportes

Durante el 2021, el CAPGEFI ha logrado un 100.0% de cumplimiento en cuanto a la entrega de informes, conforme a las funciones y actividades desarrolladas por cada unidad organizacional.

Este Centro en el marco de la celebración de su 41 aniversario, realizó el Plan Estratégico Institucional (PEI-2021-2024), se



presentó la nueva identidad corporativa, que conllevó la puesta en operación de una nueva línea gráfica y un nuevo logo institucional.

Otros productos correspondientes a este tema son la elaboración de: El Plan Operativo Anual 2022, El Plan de Compras y Contrataciones 2022 y el Presupuesto Anual 2022. Cabe destacar que todos ellos se realizaron dentro del plazo establecido.

Además, se trabajó con diferentes áreas la actualización de los procedimientos, ajuste del mapa de procesos institucional, así como la remisión de propuestas para la implementación de la Norma Iso-9001, 2015, para la gestión de la calidad institucional.

También, colaboro con el diseño, gestión y aprobación de los términos de referencia (TDRs) para los programas académicos de las especializaciones técnicas en el marco del programa de apoyo a la reforma de la administración y de las finanzas públicas y la movilización de recursos internos (PROGEF), auspiciados por la Unión Europea. En ese tenor se trabajaron los TDRs siguientes:

- Consultoría Nacional para la Actualización del Plan Curricular vigente y el Diseño y Elaboración de las Carpetas de Planificación Docente de la Especialización Técnica en Compras y Contrataciones Públicas.
- Consultoría Nacional para el Diseño y Elaboración del Plan Curricular y de las Carpetas de Planificación Docente de la Especialización Técnica en Contabilidad Gubernamental.
- Consultoría Nacional para el Diseño y Elaboración del Plan Curricular y de las Carpetas de Planificación Docente de la



Especialización Técnica en Política y Legislación Tributaria.

- Consultoría Nacional para el Diseño y Elaboración del Plan Curricular y de las Carpetas de Planificación Docente de la Especialización Técnica en Crédito Público.
- Consultoría Nacional para el Diseño y Elaboración del Plan Curricular y de las Carpetas de Planificación Docente de la Especialización Técnica en Bienes Nacionales y Catastro.

19.3.4.2 Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

En cumplimiento a lo establecido por la Contraloría General de la República, el CAPGEFI conformó su comité para implementación de las NOBACI, formado por los principales funcionarios que dirigen las áreas funcionales. También, se logró realizar el auto diagnóstico institucional, donde actualmente nos encontramos en modificación de los instrumentos normativos internos para el cumplimiento de las normas, proceso que se ha visto retrasado por las incidencias de la COVID-19. Hasta el momento el Centro ha avanzado de 0 a 15.2%, y se sigue trabajando para cerrar con mejor puntaje.

19.3.4.3 Resultados de los sistemas de calidad

Con este fin se ha adoptado el modelo del Marco Común de Evaluación (CAF), en observancia al Decreto No. 211- 10.

Fue realizado el Autodiagnóstico CAF, en el cual participaron



equipos de trabajo multidisciplinarios encabezado por el Comité Calidad. En cumplimiento con el Acuerdo de Evaluación del Desempeño Institucional, se efectuó el seguimiento al Plan de Mejora 2020-2021, logrando alcanzar una ejecución de más de un 90.0% de lo planteado. También, se formuló el Plan de Mejora Institucional CAF 2021-2022.

En cuanto a la categoría de Gestión de la Calidad, los indicadores de Autogestión CAF y Carta Compromiso fueron logrados un 100.0%. Así mismo, vale la pena destacar que dentro de esta categoría los subindicadores de Monitoreo sobre la Calidad de los Servicios ofrecidos con un 100.0% y el Índice de Satisfacción Ciudadana alcanzando una puntuación de 94.0%.

Se realizó la evaluación de la Carta Compromiso al Ciudadano correspondiente al periodo mayo 2020- mayo 2021 y se actualizó la misma, elaborando la tercera versión de la Carta Compromiso al Ciudadano.

Con el objetivo de conocer la percepción de satisfacción de los servicios brindados a los clientes externos, en el documento Carta Compromiso Ciudadano (CCC) se evaluaron los servicios de capacitación y servicios bibliotecario, alcanzando un nivel de satisfacción de un 90.0%.

19.3.5 Desempeño del área de comunicaciones

Fortalecimiento del posicionamiento del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal ante la opinión pública. Los esfuerzos institucionales en torno a esta iniciativa estuvieron orientados a



alcanzar una opinión pública favorable, para lo cual se desarrollaron algunas iniciativas estratégicas, entre las cuales:

- **Difusión permanente de informaciones institucionales por medios internos/externos.** Durante el año 2021, el departamento de Comunicaciones produjo y publicó 69 notas de prensa. Estas fueron divulgadas a través de medios digitales e impresos, redes sociales, portal web, etc. Es preciso destacar que los medios de comunicación (periódicos impresos y digitales) hicieron 115 reseñas de actividades realizadas por la institución.
- **Difusión de la programación regular.** Este departamento, con el propósito de compartir la programación regular del CAPGEFI, remitió 103 ejemplares a igual número de entidades del sector privado, con las cuales no se tenía contacto anteriormente. También se publicó ese material en el portal web institucional. De igual manera, se han divulgado más 90 actividades académicas en las distintas plataformas de redes sociales.
- **Diseño y publicación de materiales informativos (impresos/digitales).** Se elaboró un panfleto especial sobre la Cátedra Académica Yvelisse Prats Ramírez. El material ha sido entregado a más de 350 personas que participaron en las conferencias programadas en el marco de dicha cátedra y está dispuesto en el área de recepción para consumo de los visitantes.

También, se produjo el Boletín informativo en formato digital, el boletín informativo “CAPGEFI Informa”, correspondiente a los trimestres enero-marzo, abril-junio y julio-septiembre 2021. Este material, esta compartido en el portal institucional.



19.3.5.1 Optimización acciones de relaciones públicas

En procura de fortalecer identidad corporativa, se cuenta con un logo nuevo, ajustado a los cambios de la institución, la administración financiera y el gobierno dominicano. Solo se espera el manual de cobranding que la DICOM está produciendo para las dependencias de los ministerios (Ministerio de Hacienda). Tan pronto se reciba ese documento, se harán los ajustes necesarios a la documentación que ya tenemos en proceso.

A través de las redes sociales, se promueve la publicación de todas las fechas conmemorativas de entidades con las cuales nos vinculamos de manera directa. De igual manera, esta institución se unió a las campañas gubernamentales sobre temas como: jornadas de vacunación, medidas de prevención contra el COVID-19; campaña “Chequéate”, entre otras.

Se participó en Semana Económica y Financiera del Banco Central, con dos importantes conferencias virtuales, dirigidas a estudiantes del nivel medio y universitarios. En esas actividades se contó con la participación de 172 personas conectadas en Zoom, 36 vistas por YouTube (primera conferencia); 127 personas conectadas en Zoom y 110 vistas por YouTube para la segunda actividad.

Implementar las estrategias de desarrollo de plan de responsabilidad social institucional basado en las 3Rs. Se elaboró con el propósito de motivar al personal a adoptar una cultura y compromiso con el cuidado del medio ambiente y el uso apropiado de los recursos, tales como vasos, servilletas, botellas plásticas y papel.



La institución tiene presencia en Instagram, Facebook, LinkedIn, Twitter, Flickr y hace unas semanas fue habilitado el canal oficial de CAPGEFI en YouTube.

19.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

19.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

Para la medición de los niveles de satisfacción de los usuarios respecto de los servicios brindados fueron aplicados por el departamento de Investigación y Publicaciones un total de 1, 146 encuestas, distribuidas en cuatro instrumentos distintos:

- **Evaluación Global Proceso Capacitación Presencial.** con una valoración promedio de 95.54% de satisfacción.
- **Evaluación del Proceso de Capacitación Modalidad virtual.** Valoraron el servicio con un índice promedio de 92.6%.
- **Evaluación de otros servicios del Centro.** Esta estadística va dirigida a recoger el nivel de satisfacción de los usuarios que visitan el Centro en áreas como Recepción, Admisión, Caja etc. Para el periodo usuarios valoraron el servicio con un índice promedio de 96.9%.
- **Centro de Documentación “Dr. Raymundo Amaro Guzmán”.** Este servicio corresponde a la consulta de material bibliográfico. En ese sentido, los usuarios valoraron el servicio con un índice



promedio de 97.5%.

19.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

El Centro recibió un total de 62 solicitudes a través de la oficina de libre acceso a la información pública, siendo las mismas contestadas en un 100% dentro del plazo establecido por la Ley No. 200-04.

19.4.3 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), ha emitido calificación del primer trimestre de año, valorando al portal del Centro con un 99.3% de promedio.



XX. LOTERÍA NACIONAL

20.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La planificación estratégica institucional 2021-2024, define la misión, visión y valores que comparte la Lotería Nacional, componentes que se desarrollan en ejes estratégicos, líneas y planes de acción, articulados a planes operativos, con la finalidad de alcanzar las metas planteadas.

20.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Velar por el cumplimiento de las leyes que regulan los juegos de loterías en el país y las obligaciones de las personas físicas y morales que intervienen en la actividad, al tiempo de recaudar recursos económicos mediante el otorgamiento de franquicias de juegos y las ventas de billetes y quinielas, para destinarlos a obras sociales.

b. Visión

Ser reconocida como una institución moderna, limpia y confiable, comprometida con el control de juegos de loterías e impulsada por un alto sentido de responsabilidad social enmarcado en los principios y valores filantrópicos que le dieron origen.



c. Valores

- **Sensibilidad:** Percibimos las necesidades sociales y actuamos a favor de dichas necesidades.
- **Solidaridad:** Mostrar adhesión con causas humanas y comunitarias, brindar apoyo a causas o intereses ajenos especialmente en situaciones difíciles.
- **Cooperación:** Realizar contribuciones económicas y materiales en diversas áreas sociales y de la salud, para esto trabajo en equipo para lograr los objetivos de la institución.
- **Transparencia:** Operaciones organizadas y Sorteos limpios demostrando quienes somos a los grupos de interés y a la población en general.
- **Responsabilidad:** Dar fiel cumplimiento a nuestras obligaciones y principios filantrópicos que nos dieron origen.

20.1.2 Base legal

Las principales disposiciones legales referentes a la Lotería Nacional son las siguientes:

- Ley No. 689, del 29 de junio del 1927, G. O. 3874 que crea una renta pública bajo la denominación de Lotería Nacional, como departamento anexo a la Secretaría de Estado de Hacienda y Comercio, a cargo de un Administrador de Lotería y regula el juego de los denominados billetes.



- La Ley No. 48, del 19 de diciembre de 1930, recoge modificaciones a la Ley 689, y crea una nueva renta lotería. Modificada por la Ley No. 78, del 28 de enero 1931.
- Ley No. 3562, del 03 de junio de 1953, G. O. 7563, que establece un impuesto a cargo de los premios mayores de la Lotería Nacional.
- Ley No. 3657, del 8 de octubre de 1953, regula la renta denominada Lotería Nacional y sus modificaciones.
- La Ley No. 4068, del 16 de marzo de 1955, G. O. 7813, que regula el juego denominado “Quinielas”, modificada mediante Ley No. 396 del 8 de enero de 1969.
- Ley No. 4440, del 09 de mayo de 1956, G.O. 7979, autoriza el Poder Ejecutivo a celebrar contratos para rifas de casas y otros sorteos de interés general.
- Ley No. 5158, del 30 de junio de 1959, G. O. 8376, al igual que la Ley No.689, establece una renta pública bajo la denominación de Lotería, juntamente con esta rige las actuales operaciones y autoriza la celebración de contratos de arrendamientos de la Lotería en beneficio del Tesoro público.
- La Ley No. 8, del 13 de abril de 1963, G.O. 8753, regula la distribución y venta de Billetes y Quinielas.
- Ley No. 22, del 28 de septiembre de 1966, G.O. 9005, establece ingresar los impuestos derivados de la Lotería Nacional a los



Fondos Generales de la Nación.

- Decreto No. 586, del 19 de noviembre de 1996, que establece los niveles jerárquicos para las Estructuras Orgánicas de las Instituciones del Gobierno Central.
- Decreto No. 890, del 30 de mayo de 1955, G. O. 8376, que traspasa la Lotería Nacional a la Secretaría de Estado de Hacienda.
- Decreto No. 1167-01 del Poder Ejecutivo, de fecha 11 de diciembre de 2001, que establece reglamentaciones y que da facultades a la Lotería Nacional, en todo lo concerniente a la fiscalización, organización y regulación del sector de juegos de loterías.
- Decreto No. 730-02 del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de septiembre de 2002, que modifica el Decreto No. 1167-01 de diciembre de 2001, en relación con las bancas de la Lotería Nacional.

20.1.3 Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Lotería Nacional es encabezada un por un Administrador General y un Sub-Administrador. En adición, el organigrama está compuesto por doce direcciones, desagregados en departamentos que se detallan a continuación, con sus correspondientes divisiones y secciones. Los departamentos son:

- Planificación y Desarrollo.
- Jurídica.



- Recursos Humanos.
- Administrativa.
- Financiera.
- Tecnología de la Información y Comunicación.
- Producción y Sorteo.
- Comercial.
- Lotería Electrónica.
- Control de Premios.
- Desarrollo y Asistencia Social.
- Control y Fiscalización de Bancas y Agencias.

20.1.4 Planificación estratégica institucional

La Lotería Nacional desarrolló actividades en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo y del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024, los cuales contribuyeron al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Plan Estratégico Institucional contiene cuatro ejes, los cuales se detallan a continuación:

Eje Estratégico 1. Desarrollo Organizacional de la Lotería Nacional. Este eje estratégico busca lograr consolidar el sistema de formación y capacitación continua para el trabajo y a la vez busca facilitar la permanencia en el mercado laboral de los servidores de la Lotería desarrollando sus capacidades y habilidades. A la fecha de redacción de esta memoria, este eje estratégico tiene un nivel de cumplimiento de un 48%.

Eje Estratégico 2. Gestión y Liderazgo Académico. A través de esta línea estratégica, la Institución se propone garantizar la calidad



integral de todos los procesos de la institución, además pretende estructurar una administración eficiente que actúe con honestidad y transparencia. De esta manera, rendir cuentas a la sociedad y al Estado de los resultados obtenidos en beneficios del desarrollo nacional.

Durante el periodo enero-octubre 2021, la institución llevo a cabo actividades tales como; mejoramiento de la comunicación interna y creación de controles para el seguimiento de los procesos internos, adicional a esto se dieron los primeros pasos para la agilización en la toma de decisiones. Estas estrategias llevaron a la institución a obtener un nivel de cumplimiento de un 46.0%.

Eje Estratégico 3. Ciencia e Innovación. La visión de la Administración General es lograr la creación de una infraestructura física e institucional que garantice el cumplimiento de las normas TIC y las metodologías tecnológicas establecidas por la institución, y de esta forma garantizar un acceso universal y uso productivo de la tecnología de la información. Los primeros pasos para la automatización de los procesos administrativos y comercialización de los productos de la Lotería fueron iniciados a mediados del mes de agosto del presente año 2021, logrando un nivel de cumplimiento de un 32.0%.

Eje Estratégico 4. Sostenibilidad Financiera. En materia financiera, la Institución se propone alcanzar un equilibrio que permita garantizar mayores niveles de inversión y nuevos productos para comercialización, con el objetivo de obtener mayores fuentes de ingresos y empleos. En ese sentido, para el segundo periodo del año 2021, la institución realizo una reducción de gastos lo cual



coloco el eje de sostenibilidad de un 37% de cumplimiento.

20.2 RESULTADOS MISIONALES

20.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

La Lotería Nacional en el desarrollo de los procesos operativos busca alinear sus actividades con la misión y visión, además cumplir con los objetivos plasmados en cada eje estratégico contemplados en el Plan Estratégico Institucional 2020-2024.

En ese orden, en fecha 28 de agosto 2021 se emitió el Decreto No. 533-2, el cual nombra un consejo consultivo. Este tiene como función principal brindar asesoría y acompañamiento a las autoridades de la Lotería Nacional, en el diseño de las políticas públicas pertinentes para la mejora de sus procedimientos internos y la prestación de un servicio público eficiente y oportuno.

20.2.1.1 Acciones sociales

A través de la Dirección de Desarrollo y Asistencia Social de la institución se brinda ayudas que están destinadas a proporcionar soluciones a problemas de áreas fundamentales como salud y educación, además incluyen también programas de prevención de enfermedades y de mejora de las condiciones de insalubridad que afectan básicamente a familias de sectores en extrema pobreza.

El presupuesto global asignado a la Dirección de Desarrollo y Asistencia Social “Programa de Asistencia Social y Desarrollo



Comunitario” para el año 2021 fue de RD\$192.2 millones, este presupuesto no será ejecutado en su totalidad debido a un proceso de desmonte que se está llevando a cabo.

En el periodo han sido otorgadas un total de 99 ayudas, de las cuales, 54 fueron a personas de escasos recursos económicos y 45 a organizaciones sociales sin fines de lucro.

20.2.1.2 Comercialización de productos de lotería

El principal producto venta de billetes de lotería fue relanzado el pasado mes de marzo, con el objetivo de ofrecer un producto con una matriz de premios más atractiva y moderna para los consumidores, con el objetivo de recuperar el consumidor habitual y atraer un nuevo nicho de la población más joven.

En el periodo agosto-octubre 2021 se obtuvo un incremento en las ventas de un 26%, las cuales superaron las realizadas en años anteriores. Esto se logró porque se han integrado nuevas estrategias de colocación del producto. Dentro de las mejoras que se introdujeron para la comercialización del billete, fue la incorporación de promotores a nivel nacional, con el fin de expandir los canales de ventas y lograr presencia en todas las provincias del país, de igual manera, se ha estado invitando de manera formal a toda persona jurídica y/o física a formar parte de la red de mayoristas /distribuidores.

En el mes de octubre se iniciaron los avances en la preparación y puesta en marcha del proyecto de venta para nuestro sorteo Extraordinario de Navidad 2021, con este sorteo se pretende seguir



colocando la marca en todo el territorio nacional, a través de la realización de acuerdos comerciales con entidades públicas y privadas. Este año estaremos comercializando 3 millones de boletos, con una matriz que abarca 200 millones de pesos en premios.

20.2.1.3 Producción

En el periodo correspondiente al 2021 comprendido fueron ejecutados 16 sorteos ordinarios de billetes, para los cuales, fueron impresos 326,866 billetes. Mientras que, para el sorteo extraordinario de las Madres, se imprimieron 1,033,000 boletos en cartonite.

En adición a la producción de billetes y boletos se realizó la impresión de 9,500 listas oficiales, 11,684 tickets, 6,500 sticker, 4,176 certificados, 34,418 tarjetas de presentación, 377 invitaciones, 1,310 libretas de escritorio/agendas, 252 encuadernaciones, 600 boletas, 189 gafetes, 10,030 hojas sueltas, 194 pases, 11,281 afiches, 232,000 volantes, 974 sobres personalizados, 5,681 talonarios sin numeración y 22 talonarios numerados. 192,000 volantes, 824 sobres personalizados, 5,681 talonarios sin numeración y 22 talonarios numerados.

Para el extraordinario de navidad 2021 se programa la impresión de 1,000,000 de boletos en cartulina y los 2,000,000 restantes serán distribuidos de forma electrónica.



20.2.1.4 Distribución y despacho

Para el año 2021 se distribuyeron los billetes correspondientes a 16 sorteos de billetes de los cuales, el 69.7% a los mayoristas y el 21.3% a los promotores. De los dos sorteos extraordinarios, el 53.7% a los mayoristas y el restante 46.3% % promotores.

En cuanto al material de publicidad fueron despachados 208,700 volantes y 17,750 afiches como propaganda a los sorteos celebrados.

20.2.1.5 Sorteos

Durante el año se celebraron un total de 1,089 sorteos, estos se desglosan en 1,056 sorteos en bancas y 33 sorteos de la Lotería Nacional, de estos 15 sorteos de billetes electrónicos, 14 sorteos ordinarios de billetes, 2 sorteos especiales de billetes y 2 sorteos extraordinarios.

En el proceso de reestructuración de la cartera de juegos fueron eliminados varios juegos, tales como: La Fecha, El Zodiaco y la Mascota. Estos sorteos no generaban los recursos necesarios para su ejecución.

20.2.1.6 Pago de premios

La Lotería Nacional otorgó premios durante el año por un valor total general de RD\$51.8 millones de los cuales RD\$35.1 millones pertenecen a pagos de los Billetes Premiados a los jugadores



agraciados correspondiente a premios menores y premios en naturaleza y, RD\$16.7 millones en el sorteo extraordinario de las madres.

20.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

20.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

Durante el periodo enero-octubre 2021, se logró una mejora significativa en cuanto al desempeño financiero, en comparación al período de 2020. La institución paso de un déficit de RD\$56.7 millones, a un superávit estimado de RD\$225.7 millones. Este resultado fue posible gracias a un aumento de los ingresos de 25.0%, y una disminución del gasto de un 28.0%.

Para el periodo, se ha logrado recuperar ingresos de cuentas por cobrar por un monto de RD\$43.8 millones. Esto se logró mediante la implementación de un sistema de gestión de cuentas por cobrar.

En cuanto al pago de los compromisos a corto y largo plazo presenta un incremento de RD\$34.6 millones para el período enero-octubre 2021 en comparación al año 2020, aumentando los compromisos de RD\$310.8 millones a RD\$345.4 millones, estos incrementos en gran parte corresponden a cuentas por pagar de prestaciones laborales y suplidores.

20.3.1.1 Presupuesto aprobado y ejecución

Para el año 2021 el presupuesto aprobado fue de RD\$1,627.3 millones de los cuales al 31 de octubre del 2021 se ha ejecutado



RD\$660.8 millones, para un 40.6% de ejecución. De este monto RD\$458.1 millones corresponden a remuneraciones, RD\$119.2 millones a contratación de servicios, RD\$31.9 millones a materiales y suministros y RD\$19.6 millones a Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles.

Teniendo un resultado financiero positivo a octubre 2021, contando de ese modo con la disponibilidad presupuestaria suficiente para enfrentar los imprevistos que se puedan presentar en lo que resta del año.

20.3.2 Desempeño de los recursos humanos

La Dirección de Recursos Humanos hace referencia al conjunto de políticas y medidas organizativas planteadas para conseguir, tanto la estructura humana adecuada a las tareas y propósitos organizativos, como para dotar en todo momento a las personas que la componen de las capacidades necesarias y de los alicientes suficientes que provoquen el interés máximo por la organización, sus objetivos y las tareas.

La Lotería Nacional cuenta con un capital humano que asciende a 1,328 colaboradores, todos estos comprometidos con la gestión y el desarrollo institucional y social. De estos según la perspectiva de género, el 55.4% corresponden a mujeres y 44.6% a hombres.

Asimismo, se le han elaborado 1,066 acuerdos de desempeños, los cuales están bajo un proceso de revisión por la Dirección de Evaluación del Desempeño del MAP.



20.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

La Dirección Jurídica es quien dirige, coordina y supervisa la elaboración, estudios e interpretación de leyes, reglamentos, decretos, resoluciones relacionadas con el juego de lotería en el país y asesorar en materia legal a la institución, a fin de que las actividades se desarrollen de acuerdo con las normativas jurídicas vigentes, recomendando las medidas que sean necesarias para asegurar el buen funcionamiento la Lotería Nacional.

Durante el año se realizaron, 518 Certificaciones, Finiquitos o Recibos de Entrega, opiniones jurídicas, 33 actas; 23 expedientes judiciales; 22 Contratos de publicidad, para Radio y Televisión y 20 de Suministro de Bienes y Servicios; 6 Convenios Interinstitucionales, entre otras actividades.

También, se trabajaron los convenios celebrados entre la Lotería Nacional con los Copatrocinadores del “Extraordinario de las Madres 2021”: Centro Comercial Sambil, Tiendas Plaza Lama, José Francisco Martich (Farmacias Cristiana), Caribe Tours, entre otros.

20.3.4 Desempeño de la tecnología

La Lotería Nacional a través de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), procura la mejora continua de sus activos tecnológicos, cuenta con un conjunto de aplicaciones que sirven de apoyo a la mayoría de las actividades operativas y administrativas que se realizan en la Lotería Nacional.

Además, de dar soporte a todos los usuarios de sistemas, realizar



los mantenimientos y adaptaciones para el mejoramiento de todas las actividades.

Dentro de las actividades principales realizadas podemos mencionar:

- Solución del problema con la creación de los clientes.
- Filtrado por fecha de histórico de pagos por sorteo. También, corrección del problema con las devoluciones solapadas.
- Organización de los números de un reporte de impresión en forma ascendente.
- Completar el apartado de anulación de facturas.
- Modificación del reporte de premios. Además, desarrollo de un reporte para cuadrar la venta del día con cada cajera.
- Apoyo a la gestión de la Dirección de Recursos Humanos en sus procesos mensuales. Así como apoyo a la Dirección de Producción y Sorteos en sus procesos diarios.

Además, se ha habilitado un servidor en la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) para manejo de servicios fuera de la institución, de manera que se tenga un respaldo de las operaciones, aún si ocurre alguna eventualidad dentro de la sede central. Cabe destacar, que la Lotería se encuentra en un proceso de desarrollo de software para la implementación de venta de billete electrónico.



20.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

La Dirección de Planificación y Desarrollo actualmente se encuentra sumergida en varios proyectos, entre los cuales tenemos el Sistema de Administración de Bienes (SIAB), completado en un 100.0%; el sorteo Extraordinario de navidad desarrollado en un 68.0%; así como el SIGEF, Plan de ventas y billete electrónico, los cuales se encuentran en un desarrollo de 67.0%, 48.0% y 46.0%, respectivamente.

20.3.5.1 Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

A principios del año 2021, la Contraloría General de la República emitió la resolución 008-2020 para el establecimiento de una nueva matriz para el autodiagnóstico o autoevaluación, que dio como resultado la reducción de la cantidad de requerimientos y la plataforma NOBACI fue reiniciada por lo que se debió empezar los procesos de implementación de los diferentes componentes. A la fecha el indicador se encuentra en un 0.0%, debido a los cambios que se han suscitado en la institución durante este periodo.

20.3.5.2 Resultados de los sistemas de calidad

A la fecha, el nivel de gestión de la calidad y servicios se encuentra en un 88.5%. En ese sentido, para el año 2021 se programaron 26 acciones, de los cuales 16 fueron implementadas.

La realización y cierre de las acciones se vieron afectados por los



cambios estructurales y de administración que actualmente enfrenta la Lotería Nacional. Sin embargo, se muestra un avance de cumplimiento de un 70.0% de las acciones programadas, considerando que el 60.0% de estas acciones son relacionadas a cambios en los documentos.

20.3.5.3 Acciones para el fortalecimiento institucional

A través de la División de Desarrollo Institucional se han elaborado planes con el objetivo de fortalecer las diferentes áreas de la institución, tales como la reestructuración del organigrama; la modificación del Manual de Organización y Funciones de la Lotería Nacional, reportes de levantamientos; revisiones a los procedimientos.

20.3.5.4 Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

En el mes de marzo la institución realizó la solicitud para ser incorporada en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), los roles y usuarios del SIGEF fueron asignados, la ejecución en la plataforma se ha visto retrasada debido a la no asignación del presupuesto institucional en la plataforma.

20.3.5.5 Sistema de Administración de Bienes (SIAB)

La Lotería Nacional en el mes de marzo inicio la implementación del Sistema de Administración de Bienes (SIAB) el cual fue diseñado para mantener un seguimiento y control de los bienes muebles de las instituciones del Estado dominicano, así como



calcular su depreciación y reevaluación, de conformidad con las normas y procedimientos establecidos. Cada bien posee un registro con todos los datos considerados necesarios para su control.

20.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

El Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas de la Lotería Nacional, ha diseñado y ejecutado estrategias de comunicación que permitan visibilizar todo el trabajo interno que se realiza, así como fortalecer la imagen y reputación institucional.

Es importante mencionar que el Departamento hasta junio del 2021, gestiona las áreas de comunicación interna, comunicación externa, relacionamiento con la prensa y colocación de campañas publicitarias.

Durante este periodo el gasto incurrido en publicidad asciende a RD\$6.0 millones, detallados de la manera siguiente: Billetero Trabucazo RD\$1.8 millón y Extraordinario de las Madres RD\$4.2 millones.

20.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

20.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

En cumplimiento de la Resolución No. 03-2019, emanada por el Ministerio de Administración Pública, se programó la realización de la Encuesta Institucional de Satisfacción Ciudadana 2021, con la cual se busca conocer los niveles de percepción de la satisfacción,



tanto de los ciudadanos/usuarios de los servicios, como de los clientes consumidores de los productos. En base a los resultados obtenidos el índice de satisfacción es de un 86.0%.

20.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

En este período la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, recibió un total de 930 solicitudes, de las cuales 6 fueron realizados de manera personal, 217 de manera virtual, 707 por la vía telefónica, todas fueron respondidas durante el tiempo de respuesta establecido de acuerdo con como lo establece la Ley No. 200-04.

Además, la mayor cantidad correspondió a los sorteos de la institución, representando el 73.4% de todas las solicitudes de información realizadas.

20.4.3 Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias

Durante dicho periodo, del sistema de administración de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias, Portal 311, solo recibieron dos solicitudes a la cual se le dio respuesta en el tiempo establecido.

20.4.4 Resultado de las mediciones del Portal de Transparencia

Esta Institución se ha comprometido a brindar los servicios de acceso a la información pública en un 100.0%, a nivel nacional e internacional, a través, de su plataforma digital www.loterianacional.gob.do.



En aras de promover la responsabilidad y el compromiso con la transparencia, nos hemos mantenido dando respuesta veraz y oportuna a los usuarios a través de las diferentes plataformas de solicitud de información.

Durante este periodo se ha dado continuidad al plan de mejora con las siguientes acciones:

- Actualización de los nombres de los archivos para colocarlos de manera más amigable según patrón de lectura recomendado.
- Actualización en el portal de transparencia de los nombres de los archivos que se muestran en la URL.
- Actualización trimestral de las informaciones requeridas por la DGEIG portal de transparencia, entre otros.



XXI. DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

La Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN), institución rectora de las políticas públicas que rigen la salvaguarda del Patrimonio del Estado a través de la eficientización del uso de los bienes, ha trabajado arduamente en el crecimiento y desarrollo de estas con el fin de brindar un mejor servicio, teniendo como meta la satisfacción de los ciudadanos y la contribución al crecimiento del país a través de la reducción de los gastos públicos.

21.1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

21.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Salvaguardar las propiedades del Estado, haciendo posible el uso adecuado y efectivo de sus bienes, teniendo como norte el desarrollo real de la sociedad dominicana.

b. Visión

Ser una institución gubernamental sólida, que sirva con honestidad y entrega a los clientes/ciudadanos en la administración de los bienes de todos, aportando al desarrollo y progreso del país.



c. Metas

Convertir a la institución, en la entidad capaz de identificar y clasificar palmo a palmo las propiedades de la Nación, dotando de sus títulos de propiedad a cada adquirente que sueña con tener techo propio.

d. Valores

Nuestros valores representan la guía para expresar y regular la cultura organizacional, la toma de decisiones, el cuerpo y la insignia para establecer las relaciones con los ciudadanos(as) y mantener la confianza a través de la entrega de los servicios demandados. A continuación, describimos los valores institucionales:

- **Honestidad:** cualidad humana por la que Bienes Nacionales se determina a elegir, actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia, administrando el patrimonio del Estado dominicano con transparencia y pulcritud.
- **Compromiso:** realizamos con diligencia, dedicación, responsabilidad y puntualidad los objetivos, metas y acciones, haciendo propios los asumidos por la Organización.
- **Solidaridad:** contribuyendo al bienestar de los ciudadanos/clientes a través de las políticas sociales y una gestión de apoyo interinstitucional.
- **Servicio Desinteresado:** actuamos apegados a los valores y



principios éticos para ofrecer un servicio de igualdad para todos los ciudadanos/clientes.

- **Calidad:** la excelencia es nuestro objetivo principal, actuando siempre con el mejor de los esfuerzos para alcanzarla.
- **Visión de Progreso:** actuamos con objetivos claros, convencidos de ser una Organización Gubernamental sólida, competitiva, transparente, eficiente y moderna.
- **Comunicación Efectiva:** los mecanismos que utilizamos como medio de comunicación, permiten que el ciudadano/cliente quede satisfecho con las informaciones solicitadas, ya que les llegan de manera precisa, adecuada, confiable y certera

21.1.2 Base legal

La base legal que crea y da sentido, razones y responsabilidades a la Dirección General de Bienes Nacionales, como institución del Estado Dominicano, se lista las principales a continuación:

- Constitución de la República Dominicana, del 13 de junio de 2015, Gaceta Oficial No. 10805 del 10 de julio de 2015.
- Ley No. 1421-37 de Arrendamiento de Bienes del Estado, de fecha 22 de noviembre de 1937.
- Ley No. 344-43 que establece un procedimiento especial para las expropiaciones intentadas por el Estado, el Distrito de Santo Domingo o las Comunes, de fecha 27 de julio 1943.



- Ley No. 1832 que instruye la Dirección General de Bienes Nacionales, de fecha 3 de noviembre de 1948.
- Ley No. 39-66 que faculta al Poder Ejecutivo a donar a personas de escasos recursos económicos los solares del Estado en que hayan sido levantado edificaciones para viviendas, de fecha 25 de octubre de 1966.
- Ley No. 33-70 que prohíbe el descargo de los vehículos y equipos propiedad del Estado y de sus instrucciones autónomas que sean de utilidad para el servicio de la Administración Pública, de fecha 12 de octubre de 1970.
- Ley No. 115-75 que grava con un impuesto los Terrenos Urbanos No Edificados que derivan una plusvalía de la construcción por el Estado de Obras de infraestructura, tales como avenidas o urbanizaciones, en fecha 10 de enero de 1975.
- Ley No. 126 que deroga y sustituye la Ley No. 134, sobre el Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, de fecha 24 de abril 1980.
- Reglamento No. 6105 sobre Bienes Nacionales, de fecha 29 de octubre de 1949, y sus modificaciones.
- Reglamento No. 7672 sobre las solicitudes de compra de bienes inmuebles del dominio privado del Estado, de fecha 3 de octubre de 1951.
- Decreto No. 427 que modifica el Artículo 1 del Decreto No. 351,



del 6 de noviembre de 1970, de fecha 23 de noviembre 1978.

- Decreto No. 93-01 dispone la implementación de un Plan Nacional de Titulación de Tierras del Estado Dominicano y crea la Unidad Ejecutora de dicho plan, adscrita a la Administración General de Bienes Nacionales, de fecha 18 de enero de 2001.
- Decreto No. 722-01, de julio del 2001, que instituye un Consejo Consultivo para la Orientación de las acciones de organización y manejo de las actividades de la Administración de los Bienes del Estado. Entre otros.

21.1.3 Estructura organizativa

La DGBN, cuenta con las siguientes atribuciones para el buen desempeño de sus funciones:

- Llevar y mantener al día el catastro de los bienes inmuebles del Estado y el de los bienes inmuebles que pertenezcan al patrimonio de los organismos autónomos del Estado. Así como, el inventario de los bienes muebles del Estado, regulando para su correcta administración.
- Mantener en seguro depósito, todos los títulos y documentos que constituyan prueba del derecho de propiedad del Estado, sobre sus bienes públicos o privados.
- Hacer que las instituciones cumplan con las obligaciones que establece la ley, sobre informar a la Dirección General de Bienes Nacionales acerca de toda adquisición y enajenación de inmuebles que ellos realicen.



- Velar por la recaudación de todos los pagos y rentas relacionadas con los bienes del Estado. Además, de la conservación de los bienes inmuebles del Estado, formar y mantener al día el inventario de dichos bienes, con las excepciones que determinen los reglamentos y proceder a su venta, cuando sea pertinente, en la forma que prescriben los reglamentos.
- Hacer cumplir que todas las instituciones que posean títulos o documentos que se refieran a derechos reales del Estado, lo remitan a la Dirección General de Bienes Nacionales.
- Supervisar la fiel ejecución de los actos o contratos que se refieran a los bienes públicos o privados del Estado.
- Suscribir los contratos de uso y arrendamiento de los bienes del Estado, así como los actos o contratos de adquisición o enajenación de inmuebles por parte del Estado, conforme a las instrucciones y poderes que reciba del Presidente de la República, entre estos.

Para la realización de estas atribuciones, cuenta con la siguiente estructura organigrama, un Director General y un Subdirector General; 3 Departamentos y 7 Direcciones formadas por:

- Dirección Financiera
- Dirección Administrativa
- Dirección de Inventarios de Bienes Estatales
- Dirección Técnica
- Dirección de Coordinación de Oficinas Provinciales



- Dirección Legal
- Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Los Departamento son:

- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Recursos Humanos

Además, de una Comisión de Ética y una de Modernización y Sistematización.

21.1.4 Planificación estratégica institucional

El Plan Estratégico Institucional de la Dirección General de Bienes Nacionales para el periodo 2021-2025, tiene como propósito fundamental establecer los lineamientos estratégicos y programáticos a corto, mediano y largo plazo de la institución, favoreciendo la direccionalidad, consistencia y coherencia de las acciones y el cumplimiento efectivo de la Misión y Visión de esta.

Este Plan Estratégico es el resultado de un proceso interno en el que participó, de forma entusiasta y comprometida, un equipo de trabajo integrado por personal directivo, gerencial y colaboradores claves de la entidad, en talleres y mesas de trabajo que se constituyeron en dinámicas sesiones de análisis, que permitieron la formulación del Plan, llamado a orientar el accionar de la institución.

Por otro lado, este Plan Estratégico se organizó en 3 etapas:

Etapa 1 - Diagnóstico, a través del análisis FODA donde se pudieron identificar las situaciones y problemáticas más relevantes



que deberán ser contempladas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Etapa 2 - Identificación de Propuestas Estratégicas, en la que se procedió metodológicamente a realizar el levantamiento, la definición y el alcance de los “Ejes Estratégicos” del Plan Estratégico Institucional, los cuales constituyen el marco referencial de las áreas de intervención que se deben contemplar.

Etapa 3 - Equipo de Conducción Estratégica, a cargo de establecer los lineamientos estratégicos que, por su parte, se encargó de consolidar los lineamientos, ejes estratégicos, objetivos estratégicos e institucionales y resultados estratégicos, junto a sus indicadores y metas finales para el periodo proyectado.

De todo este proceso surgen los ejes del Plan Estratégico Institucional de la Dirección General de Bienes Nacionales, alineados con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 que establece una correcta planificación de los recursos para la consecución de las metas y objetivos que permitan lograr niveles de desarrollo adecuados y sostenibles a la República Dominicana. Se detallan a continuación:

Eje I: Fortalecimiento Institucional. Este eje está compuesto por los objetivos estratégicos y acciones que están vinculados al crecimiento de la productividad de la entidad, manejo de los recursos humanos y el ambiente organizacional.

Eje 2: Gestión Financiera y Presupuestaria. Agrupa todos los objetivos estratégicos, acciones y mecanismos de apoyo a la gestión



administrativa y financiera, teniendo un control eficiente de los gastos de producción y operativos de la institución y aumentando la rentabilidad de esta.

Eje 3: Gestión Financiera y Presupuestaria. Se refiere a las políticas, controles y mecanismos regulatorios establecidos por la entidad para lograr la eficientización del manejo de los Bienes del Estado promoviendo la reducción de los gastos públicos y el uso adecuado de los Bienes.

Eje 4: Innovación en Procesos de Tecnología en la Administración de Bienes y la Producción Azucarera. En este eje se agrupan los procesos de innovación, mejora que están vinculados con los equipos tecnológicos utilizados en la institución y la factoría, laboratorios, así como el aumento del rendimiento y calidad de la caña de azúcar, ganado y sus derivados.

Eje 5: Innovación en Procesos de Tecnología. Se refiere al compromiso institucional de la entidad y las normas que se aplican para promover la sostenibilidad ambiental

21.2 RESULTADOS MISIONALES

21.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

21.2.1.1 Subasta pública

De acuerdo con la Ley No. 33-70 y su Reglamento de Aplicación No.247-87, la institución celebró 3 subastas públicas en el 2021,



dónde se vendió vehículos reparables, piezas, partes, chatarras de vehículos, fuselajes de aviones chatarras, así como mobiliarios y equipos de oficinas, por un monto de RD\$84.7 millones. En ese sentido, se realizaron 395 ofertas de activos fijos no financieros pertenecientes a 80 instituciones gubernamentales.

Las subastas públicas fueron al pregón con un vendutero público en presencia de representantes de la Comisión de Justiprecio, Ministerio de Obras Públicas (MOPC), Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, Dirección General de Catastro Nacional, Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y el notario público.

Además, se creó un sistema para el Departamento de Subasta, en el cual se pueden capturar las informaciones de los participantes, el monto de la primera puja y el monto final. Además, al momento de introducir el número de participante y monto final, se registra en una base de datos desde donde se imprime el recibo y se visualiza un resumen.

21.2.1.2 Inventario de bienes muebles e inmueble

Esta Dirección General, en busca de tener de manera oportuna y actualizada los bienes del Estado Dominicano, realizó 180 solicitudes de inventario. De dichas solicitudes, la institución recibió 151 para un 83.9% y, el restante 16.1% está pendiente de entrega, es decir, 29 solicitudes. Es preciso indicar que, de los inventarios recibidos, el 96.0% se encuentra completo.

Por otra parte, se cuenta con un registro de 43,143 etiquetas



solicitadas. En adición, la institución realizó 80 descargos a diferentes instituciones del Estado.

21.2.1.3 Gestión técnica

La Dirección Técnica realizó un total de 8,589 trabajos generales, de los cuales se detallan los siguientes:

- 2,370 Planos de Determinación de Áreas del Proyecto Luz Consuelo, Proyecto Villa Carmen y Proyecto habitacional el Almirante;
- 548 Planos para Determinaciones de Áreas de Solares (Mensura Catastrales);
- 275 Informes de Determinaciones de Área de Proyectos Habitacionales (apartamentos, casas y locales comerciales), tanto individuales como para el Plan Nacional de Titulación;
- 457 Informes de Determinación de Ubicación Catastral (Investigación Parcelaria, área, Designación Catastral);
- 2,188 de levantamientos de porciones del Plan Nacional de Titulación.

También, la institución realizó 231 visitas de inspección y vistas conciliadoras de conflictos en Santo Domingo Este, San Cristóbal, Los Frailes, Barahona, El Ensanche la Fe, La Yuca, Ensanche Kennedy, Cristo Rey, Dajabón, Ensanche Isabelita, Pedernales, Habitacional Los Alcarrizos II, Proyecto Habitacional Las Caobas,



Santo Domingo Oeste y en la provincia de San Juan de la Maguana.

Por otra parte, el Departamento de Recuperación recomendó iniciar un proceso de Litis judicial de 50.9 millones de metros cuadrados, proceso de deslinde de 8.5 millones metros cuadrados y proceso de saneamiento de 3.0 millones metros cuadrados de porciones de terrenos en las provincias Samaná, Distrito Nacional, San Cristóbal, La Altagracia, Santo Domingo Norte, La Romana, San Juan de la Maguana y Puerto Plata. En sentido general la institución, tiene previsto recuperar 62.5 millones de metros cuadrados de bienes inmuebles.

Además, esta Dirección General, realizó 12 evaluaciones mediante reuniones y aplicación de censo para determinar condiciones socio-económico y calidad de ocupantes de viviendas construidas por el Estado y ocupantes de terrenos propiedad del Estado. Dichas reuniones se realizaron con los coordinadores de la junta de vecinos de los sectores 16 de agosto, Maquiteria, los Mameyes, los Peralejos, Villa Carmen, El Almirante, Hainamosa, Issfapol. Los Molinos y Las Enfermeras.

Asimismo, se encuentran en fase de análisis de datos los Censos en los sectores de Cristo Rey y Jima Abajo y, en cuanto al Censo del Vacacional de Haina, se logró empadronar a un total de 441 familias.

21.2.1.4 Gestión legal

La DGBN entregó 495 títulos de propiedad de solares de viviendas a igual número de hogares de sectores marginados de la provincia



Santo Domingo, cuyos propietarios tienen a partir de ahora seguridad jurídica, un incremento del valor del inmueble y acceso a créditos bancarios.

La Dirección Legal, a través de su Departamento de Títulos, recibió un total de 1,596 solicitudes y expedientes, mientras que, a través de su Departamento de Litigios, participó en 357 procesos de Litis jurídicas en las provincias de Barahona, Elías Piña, Bahoruco, Peravia, Santo Domingo Norte, Monseñor Nouel, Duarte, Puerto Plata, Samaná, El Seibo, San Cristóbal, Monte Cristi, Santiago y el Distrito Nacional.

21.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

21.3.1 Desempeño del área administrativa y financiera

Entre las actividades económicas que originan ingresos en la Dirección General de Bienes Nacionales se encuentran: las ventas condicionales, alquileres o arrendamientos, ventas de parcela, apartamento y terrenos, INVI 10.0% al momento del cobro y un 5.0% del cobro general anual, solicitud de terreno, certificaciones, otros ingresos, inscripción de subasta, Arca de Noé y Certificación de Inscripción a subasta.

En este contexto, la institución obtuvo ingresos por RD\$156.2 millones, incluidos los del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI). En adición, los ingresos por concepto de expedientes cobrados ascendieron a RD\$1.7 millón.

Por otra parte, la DGBN cuenta con una asignación presupuestaria



que alcanza los RD\$780.0 millones. En ese sentido, la institución ejecutó RD\$430.2 millones, equivalente al 55.2% de dicha asignación.

Asimismo, la institución realizó un total de 68 Compras y Contrataciones con un monto ascendente a los RD\$45.3 millones. Estas se realizaron bajo las modalidades siguientes: 34 de Compras por Debajo del Umbral Mínimo; 22 de Compras Menores; 7 de Comparación de Precios; 4 de Proceso de Excepción; y 1 Licitación Pública Nacional.

21.3.2 Desempeño de los recursos humanos

La Dirección de Recursos Humanos puso en funcionamiento el Sistema Digitalización de Expedientes de los Colaboradores Activos e Inactivos. Actualmente, este se encuentra en proceso de completar y actualizar la base de datos del personal. En este sentido, se han digitalizado 3,381 expedientes.

También se han establecidos módulos de manejo de certificaciones y vacaciones, solicitudes de empleos, creación de registro de empleados, revisión y monitoreo y un generador para reportes en PDF.

En el área de educación, se realizaron 32 programas de capacitación con la participación de 560 servidores públicos. En adición, se firmaron acuerdos con instituciones como el INFOTEP y el CAPGEFI, además con la universidad UNIBE.

En el área de salud, se ejecutaron operativos médicos, tales como:



Mamografías, Papanicolaou, Pruebas y Jornadas de Vacunación contra el COVID-19.

En otro orden, la Dirección General de Bienes Nacionales, en cumplimiento al Reglamento No. 525-09 de Evaluación del Desempeño y Promoción de la Ley No. 41-08 de Función Pública, realizó la evaluación a sus colaboradores correspondiente al 2020. En este sentido, los resultados obtenidos por grupo organizacional fueron los siguientes:

- Grupo I: 72 colaboradores, 44.0% obtuvo 96-100 y un 46.0% entre 86-95.
- Grupo II: 160 colaboradores, 63.0% obtuvo 96-100 y un 31.0% entre 86-95.
- Grupo III: 57 colaboradores, 58.0% obtuvo 96-100 y un 39.0% entre 86-95.
- Grupo IV: 85 colaboradores, 64.0% obtuvo 96-100 y un 34.0% entre 86-95.
- Grupo V: 17 colaboradores, 12.0% obtuvo 96-100 y un 76% entre 86-95.

Además, la Dirección General de Bienes Nacionales alcanzó un nivel de cumplimiento de 81.3% en cuanto al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, que se encarga de medir los niveles de desarrollo en la fusión pública del Estado, a través de los indicadores del barómetro.

21.3.3 Desempeño de la tecnología

En cumplimiento con los lineamientos de la Oficina Gubernamental



de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGPTIC), la institución obtuvo las certificaciones: NORTIC: A4, que establece las directrices que deben seguir las instituciones a fin de lograr una interoperabilidad entre los organismos del Estado Dominicano; NORTIC; A5, que va de la mano con la interoperabilidad de las instituciones del Estado permitiendo así el intercambio de información de una manera efectiva; NORTIC: E1, sobre las normas generales del uso e implementación de las tecnologías de la información y comunicación en el estado dominicano y, se está trabajando con la recertificación NORTIC: A3, sobre datos abiertos.

Por otra parte, la DGBN está preparando las conexiones para el alojamiento de la data en los servidores del Ministerio de Hacienda, además ha realizado la actualización de WServer de servidores y prevé la compra de equipos tecnológicos para mejorar la operatividad y brindar mejor servicio a los ciudadanos.

Además, la institución obtuvo una puntuación de 84.3%, en la evaluación realizada durante 2021, esta se detalla por categoría a continuación:

- Uso de las TIC, peso 20 y puntuación de 17.2 (86.0%).
- Implementación de E-GOB, peso 30 y puntuación de 21.5 (71.8%).
- Gobierno Abierto y e-Participación, peso 25 y puntuación de 21.9 (87.6%).
- Desarrollo de e-Servicios, peso de 25 y puntuación de 23.6 (94.6%).



21.3.4 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

El Departamento de Planificación y Desarrollo sigue dando continuidad a los programas de: “Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la gestión del Gasto Público en República Dominicana”, para la regularización de los bienes inmuebles del Estado Dominicano; al “Apoyo a la Reforma de la Administración y de la Finanzas Pública y la Movilización de los Recursos Internos de la República Dominicana (PROGEF)”, para fortalecer y cumplir los objetivos que tiene la Dirección General de Bienes Nacionales dentro de dicho programa.

Por otra parte, se fortaleció el conocimiento de 6 colaboradores a través del curso de “Administración de Proyectos bajo la metodología del PMI” bajo la coordinación de la Unión Europea, CAPGEFI y SINACCAH, para cumplir con los objetivos del PROGEF. Además, se realizó la autoevaluación del CAF y se está trabajando en un plan de mejora con el objetivo de fortalecer los puntos que salieron con baja puntuación dentro de la institución.

En otro orden, se está monitoreando y dando seguimiento sobre la ejecución de los Planes Operativos (POA) por departamentos, a través de informes semanales y mesas de trabajos con la finalidad de ver, minorizar y cubrir las necesidades que tienen los departamentos para cumplir con sus objetivos.

Asimismo, se analizaron y revisaron las políticas y procedimientos de la institución para establecer un manual de políticas y



procedimientos estándar con miras a las instituciones ya fusionadas mejorando la calidad de los servicios ofrecidos. Igualmente, se analizaron los cargos en las diferentes unidades organizativas para identificar al personal de carrera administrativa, así como, evaluar las competencias y capacidades de todos los colaboradores.

21.3.5 Desempeño del área de comunicaciones

El Departamento de Comunicaciones desarrolló actividades que se enfocaron en los indicadores externos establecidos para la medición de resultados, manteniéndose el uso activo de las redes sociales y de los medios de comunicación tradicionales para la difusión de las actividades, como estrategia principal, con el objetivo de lograr una percepción más favorable en la sociedad en torno a la institución.

En cuanto a la gestión de Relaciones Públicas, se logró la elaboración y colocación en los medios de comunicación de notas de prensa y monitoreo de noticias relacionadas con la institución, como son gestión de entrevistas y monitoreo de noticias.

Además, se colocaron 321 publicaciones digitales en la red social Instagram. Actualmente, la institución se encuentra en el proceso de diseño de una Campaña de Gestión de Cambio con el fin de lograr una imagen renovada de cara al proceso de fusión con el CEA y que, además, los colaboradores se sientan parte de dicho proceso.



21.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRASPARENCIA INSTITUCIONAL

21.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

La Dirección General de Bienes Nacionales realizó, del 22 de abril al 2 de junio de 2021, en la sede central de la institución y su Punto GOB en Sambil, la encuesta de satisfacción respecto a los trámites y servicios ofrecidos. En la referida encuesta, realizada tanto de manera presencial como virtual, se logró encuestar a 111 ciudadanos y se obtuvo un índice de satisfacción general de 74.9%.

21.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

Se recibieron 133 solicitudes de asistencia, atención y orientación, vía la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, las cuales fueron atendidas en su totalidad con un tiempo de respuesta promedio de 15 días.

21.4.3 Resultados de las mediciones del Portal de Transparencia

La OAI de la DGBN, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Resolución No. 1/13 sobre Estandarización Portales de Transparencia Gubernamentales, subportales de transparencia, proporcionó al público, a través de su Portal Transparencia, las informaciones solicitadas relativas a la institución. En ese sentido, la evaluación del Portal de Transparencia logró una calificación promedio de 100.



XXII. DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO NACIONAL

La Dirección General del Catastro Nacional, es la institución gubernamental, una dependencia del Ministerio de Hacienda, regida por la Ley No. 150-14, que tiene por objeto regular la formación, la conservación y la actualización del inventario de todos y cada uno de los bienes inmuebles del país en sus aspectos físico, económico y jurídico. Funciona como oficina auxiliar recaudadora en materia impositiva, a cargo de otras instituciones del Estado, las cuales se basan en determinación del valor catastral de los inmuebles.

En ese sentido, la memoria institucional 2021, tiene la finalidad de dar a conocer los resultados de las actividades realizadas por la Dirección General del Catastro Nacional (DGCN), con el propósito de destacar los avances institucionales. Así como, valorar los logros, políticas y estrategias de gestión, partiendo de un conocimiento que aborda de manera muy objetiva todas las informaciones generales de la institución, que tiene como misión contribuir al crecimiento ordenado e inclusivo del territorio nacional, mediante el inventario de los bienes inmuebles del país y la actualización de la información catastral, que sirve de apoyo para la formulación y ejecución de las políticas públicas.

22.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

Los procesos catastrales tienen un papel fundamental para la administración y gestión del territorio, proporcionando la realidad



física, jurídica y económica de los predios, tanto urbanos como rurales, tomados como base en la toma de decisiones en el marco de las políticas públicas territoriales, herramienta para que se pueda realizar de una manera más eficiente y atendiendo a las problemáticas directas para el beneficio de todos los dominicanos.

22.1.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Contribuir al crecimiento ordenado e inclusivo del territorio nacional, mediante el inventario de los bienes inmuebles del país y la actualización de la información catastral, que sirve de apoyo para la formulación y ejecución de las políticas públicas del territorio.

b. Visión

Ser una entidad orientada al uso multipropósito de la información catastral, apoyada en un sistema integrado y articulado que sirva como herramienta para el desarrollo social y económico del país, con el talento humano competente y comprometido.

c. Valores

Compromiso. Asumimos con firmeza nuestro trabajo a fin de cumplir siempre con los objetivos institucionales.

Innovación. Impulsamos el cambio y la mejora continua.

Calidad. Nuestro servicio está orientado a la excelencia atendiendo



al requerimiento.

Integridad. Actuamos con ética, transparencia y honradez.

Trabajo en equipo. Nos apoyamos para el logro de los objetivos de la organización.

Equidad. Fomentamos las oportunidades de crecimiento, desarrollo y bienestar para todos.

22.1.2 Base legal

El marco jurídico de la Dirección General del Catastro es la Ley No. 150-14, del 08 de abril del 2014, que tiene por objeto regular la formación, la conservación y la actualización del inventario de todos y cada uno de los bienes inmuebles del país en sus aspectos físico, económico y jurídico.

22.1.3 Estructura organizativa

La estructura implementada, posee discrepancias con la Estructura Organizativa de la DGCN que fue aprobada oficialmente, mediante la Resolución No. 131-09, del 30 de junio del 2009 por el Ministro de Hacienda.

La estructura escalar, organigrama estructural y el organigrama de integración de puestos y plazas aprobado mediante la Resolución No. 138-2014, motivo por el cual, han sido creadas áreas funcionales a demanda, para mejorar el funcionamiento de los servicios que ofrecen a los usuarios, que serán identificadas en la



presente propuesta.

Esta tiene un Director General; 6 Departamentos y 2 Direcciones formadas por:

- Dirección de Formulación y Actualización del Catastro
- Dirección Regionales Norte, Noroeste; Sur y Este.

Los Departamentos son:

- Departamento Jurídico
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Planificación Desarrollo
- Departamento Administrativo y Financiero

22.1.4 Planificación estratégica institucional

La Dirección General del Catastro Nacional elaboró y socializó su marco estratégico institucional 2021-2024, en cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 498-06, de Planificación e Inversión Pública, donde fue presentado la nueva Misión, Visión y Valores, ya que es la guía de gestión, la cual permite apoyar la toma de decisiones de la organización, en torno a la necesidad de contar con un modelo Catastral multipropósito, que sirva de herramienta para la gobernanza local y nacional conteniendo la información territorial.

El Plan Estratégico establece, en resumen, las acciones determinadas para continuar con el proceso de modernización del Catastro Nacional, a través de la normalización de la actividad Catastral, la mejora de los procesos institucionales y la producción



de información oportuna con un enfoque social y fiscal, que además de servir de base para la gestión de los proyectos que impactan la calidad de vida de los dominicanos, contribuya al aumento de los ingresos fiscales del Gobierno con un avance general a la fecha del 93% de las actividades planificadas para año 2021.

El Plan Estratégico Institucional(PEI), cuenta con 4 focos:

Foco I. Fortalecimiento Institucional. Establecimiento de una cultura Institucional, que facilite el logro de los objetivos estratégicos con un sistema de compensación que garantice la equidad interna y la competitividad externa, integrando las acciones individuales, desarrollando iniciativas que fomenten el trabajo en equipo, la capacitación continua, el acceso a las oportunidades.

Foco II. Mejora de los Procesos Técnicos Catastrales. Modernizar a Catastro Nacional a través de una tecnología innovadora en el proceso de gestión de la información, que garantice la actualización oportuna de los datos físicos, jurídicos y económicos de los inmuebles que conforman el territorio.

Foco III. Integración de la Actividad Catastral en la República Dominicana. Desarrollar e implementar estrategias de comunicación internas y externas, que fortalezcan y posesionen a la DGCN.

Foco IV. Posicionamiento y Fortalecimiento de la Imagen Institucional de la DGCN. Articular iniciativas que faciliten el proceso de mantenimiento de la información catastral, vinculando las actividades catastrales con entidades que producen datos relevantes, a través de los sistemas de información, con la finalidad



de homogenizar el inventario, de automatizar el acceso oportuno para el desarrollo de políticas públicas del Estado.

22.2 RESULTADOS MISIONALES

22.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

22.2.1.1 Mejora de los procesos técnicos catastrales

Con la finalidad de modernizar la gestión del catastro, a través de una tecnología innovadora en el proceso producción de la información, que garantice la actualización oportuna de los datos físicos, jurídicos y económicos de los inmuebles que conforman el territorio, a través de la estandarización de las políticas y procedimientos internos de la gestión catastral, así como implementando criterios internacionales para la asignación de valores catastrales, con el compromiso de ofrecer un servicio oportuno con excelente desarrollo de mecanismos de acceso a la información catastral, con un avance del 86.0% de las actividades planificadas para el año 2021.

22.2.1.2 Integración de la actividad catastral en la República Dominicana

Esta actividad tiene como objetivo general, articular iniciativas que faciliten el proceso de mantenimiento de la información catastral, vinculando las actividades catastrales con entidades que producen datos relevantes, a través de los sistemas de información, con la finalidad de homogenizar el inventario, de automatizar el acceso



oportuno para el desarrollo de las políticas públicas del Estado.

22.2.1.3 Formación catastral

Se han incorporado 42,398 Unidades Catastrales al inventario, con una proyección de noviembre /diciembre de 2,602 para completar la meta del año 2021.

22.2.1.4 Cartografía catastral

A solicitud de la Presidencia de la Republica fue iniciado el proceso de identificación de terrenos propiedad del Estado Dominicano en la Provincia de Pedernales, crucial Proyecto de Desarrollo de la Provincia Pedernales y Zonas aledañas.

Además, la investigación de los datos legales, el enlace catastral, la captura de información y las correcciones cartográficas de los sectores: Ciudad Colonial, Ensanche Julieta, Evaristo Morales, San Carlos, Los Peralejos, Villa Francisca, Los Prados y Ensanche Paraíso.

22.2.1.5 Actividad catastral

Desde el inicio de esta gestión se manifestaron las intenciones y compromiso de impulsar y dinamizar la actividad catastral, para ello se inició un programa de actualización de Índices de Precio y Cartografía Multiuso para todas las provincias y municipios del país.

Hasta el momento se han realizado los levantamientos 536



manzanas físicas de los sectores Ensanche Quisqueya y San Juan Bosco, con el objetivo de actualizar la Información Catastral de los inmuebles que lo componen, con una proyección de noviembre/diciembre de 144 para completar la meta del año 2021.

- **Índices de Precio.** Se logró la elaboración de 7 Índice de Precios de las Provincias: Santiago Rodríguez, Samaná, Dajabón y Duarte. Con una proyección de noviembre/diciembre de las provincias María Trinidad Sánchez y Puerto Plata. Así como, la actualización del Índice de Precios de los municipios: San Antonio de Guerra, Boca Chica y Pedro Brand.
- **Servicios Catastrales.** Esta Dirección General ofrece a la ciudadanía diversos servicios institucionales; entre los cuales se destacan 15,788 certificaciones de no inscripción de inmuebles; 102 certificaciones de inscripción de inmuebles no amparado con certificaciones de títulos; 572 ubicaciones de inmuebles por designación catastral; 92 certificaciones de inscripción de inmuebles; entre otros.

22.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

22.3.1 Desempeño del área administrativo y financiero

La institución recibió ingresos del presupuesto asignado para su desempeño en el Presupuesto General del Estado 2021 por RD\$299.6 millones, se realizaron modificaciones al mismo, por RD\$2.3 millones, para un presupuesto vigente de RD\$301.9 millones. De este monto RD\$256.6 millones corresponden a remuneraciones y contribuciones; RD\$20.6 a contrataciones y



servicios; RD\$13.8 millones a materiales y suministros, el cual se ha acelerado su ejecución, debido a la situación actual de pandemia que ha generado un gasto en el consumo de insumos de limpieza higienización, e insumos de protección para uso del personal. Además, RD\$10.8 millones de bienes muebles, inmuebles e intangibles, entre otros.

Por otra parte, dentro del Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración y la Gestión de las Finanzas Públicas y la Movilización de Recursos Internos (PROGEF), presenta un presupuesto vigente de RD\$35.1 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$22.7 millones, quedando pendiente a ejecutar en noviembre y diciembre RD\$12.4 millones

22.3.2 Desempeño de los recursos humanos

En cuanto al desempeño de los indicadores SISMAP, tenemos que el indicador de Gestión de la Calidad y Servicios, se logró los objetivos en un 100.0%, en Auto diagnostico CAF, Plan de mejora modelo CAF y Transparencia en las informaciones servicios y funcionarios, logrando solo el 60.0% en la Carta de compromiso.

Mientras, en el indicador de Organización de la Función de Recursos Humanos, se logró los objetivos en un 100.0%, en Planificación de RRHH; Gestión de empleos, con el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP); Gestión de compensaciones y beneficios, el cual tiene la escala salarial aprobada. Además, la Gestión de rendimiento en cuanto a los Acuerdos de desempeños y la Evaluación del desempeño por resultados y competencias, entre otros.



Por otra parte, en la actualidad están laborando en la institución 133 mujeres y 104 hombres, divididos según grupo ocupacional, pero la institución no ha realizado estudios de equidad salarial entre hombre y mujeres, ya que los salarios están establecidos por la escala salarial del Gobierno Central aprobadas por el Ministerio de Administración Pública (MAP), según los cargos y grupos ocupacionales, independiente del género de quien lo ocupa.

22.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

El Departamento Jurídico, tiene como objetivo asesorar a la Dirección General y demás funcionarios en materia legal, en los aspectos que competen a la institución.

Por tanto, como contribución a los servicios internos y externos en el periodo enero/octubre 2021, se destaca lo siguiente:

- Elaboración y tramitación de varios contratos y convenios:
 - Contrato de Línea de Crédito. (INAVI)
 - Contrato de Seguro Funerario. (INAVI)
 - Convenio de Colaboración DIGECOG.

- Representación externa en audiencia en el Tribunal Superior Administrativo sobre Recursos.

- Acuerdo de Desempeño para la Aplicación de la Evaluación del Desempeño Institucional (EDI).

Además, se tiene previsto antes de finalizar el año la firma del convenio a suscribirse entre esta Dirección General y la Industria



Nacional de la Aguja (INAGUJA), para la confección de uniformes y demás textiles que requiera la DGCN para su personal.

De igual forma tenemos el Contrato de Prestación de Servicios de Certificado Digital, a suscribirse entre esta Dirección General y la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) para fines de firma.

22.3.4 Desempeño de la tecnología

A los fines de mejorar la infraestructura tecnológica de la institución, se adquirieron dos servidores de última generación, esto permitirá incrementar y mejorar la infraestructura existente, lo que se transforma en la agilización de los procesos en las diferentes áreas de la institución.

Asimismo, esta institución cuenta con un portal de servicios en línea, el cual permite a la ciudadanía realizar la solicitud de manera virtual de los servicios que se ofrecen. Además, en busca de simplificar el trámite de servicios presenciales se modificó el flujo de pasos. También se eliminó el formulario preimpreso, para facilitarles el proceso a los usuarios, los cuales ahora no estarán delimitado a un formulario.

En cuanto a las normas que la institución ha aplicado, podemos mencionar:

- NORTIC A2, que es la norma que pauta las directrices y recomendaciones para la normalización de los portales del Gobierno Dominicano, logrando la homogeneidad en los medios



web del Estado.

- NORTIC A3, que es la norma que establece las pautas necesarias para la correcta implementación de Datos Abiertos en el Estado Dominicano.
- NORTIC E1, que es la que establece las directrices que deben seguir los organismos gubernamentales para establecer una correcta comunicación con el ciudadano por medio de las redes sociales.
- NORTIC A4, Norma para la interoperabilidad entre los organismos del Gobierno Dominicano.

En cuanto a los resultados obtenidos en el índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge), esta Dirección General obtuvo una puntuación de 89.1%, actualmente se está en proceso de actualización de la NORTIC: E1 y en la fase de finalización de los pasos para la obtención de la NORTIC: A5.

22.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

Actualmente, la Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo (UIPyD), data del 2009 con la aprobación de estructura de Departamento, la cual cuenta a nivel de funciones con los Subsistemas de Formulación, Monitoreo de Planes, Programas y Proyectos, Desarrollo Institucional y Gestión de Calidad. En ese sentido, el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos para este Departamento dentro del Plan Operativo Anual, durante el



periodo enero /octubre del año 2021 fue de un 93.0%.

De igual manera, considerando las autoevaluaciones realizadas durante el primer trimestre con la Matriz de Autoevaluación de Capacidad Institucional, suministrada por el Ministerio de Hacienda, la institución obtuvo en la Dimensión de Planeación Estratégica la puntuación de 4.7 de 5 y en la Dimensión de Gestión por Procesos de 4.3 de 5, colocando a la Unidad en rangos aceptables.

En ese orden, entre las actividades implementadas por el departamento con sus resultados, se detallan a continuación:

- Se elaboró el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 logrando así el 93.0% de las metas pautadas para este año.
- Se elaboraron tres informes de estadística institucional completando las informaciones de los resultados de las labores relativas a la formación del catastro de inmuebles públicos y privados de las áreas urbanas y rural del país.
- Se realizaron los seguimientos y monitoreo de los proyectos institucionales, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Programa de Reforma de la Gestión de las Finanzas Públicas (PROGEF), logrando una meta de un 100.0%.
- Se ejecutó el monitoreo y evaluación de los planes de la institución logrando así un 93.0% de los últimos trimestres con un 7.0% para completar la meta de un 100.0% antes de finalizar el año.



- Se inició la revisión del Manual de Organización y Funciones logrando el avance de un 90.0% restado un 10% para completar antes de finalizar el año.
- Se realizó la documentación y se rediseñaron los procesos y procedimientos de áreas técnicas y transversales superando la meta con 9 procedimientos completados.
- Se ejecutó el 90.0% de la revisión y adecuación de la estructura Orgánico-Funcional de la DGCN, ya fue elaborada la resolución que la aprueba, pendiente de que el Ministerio de Administración Pública envíe el documento firmado, lo que logrará el 100%.
- Se elaboró la carta de compromiso de la DGCN logrando una meta de un 100.0%.
- Se implementaron los sistemas de excelencia y calidad (CAF/EFQM) logrando una meta de un 88.0%.

Por otra parte, el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, como responsable del seguimiento del Plan Operativo Institucional, realiza el monitoreo y control del avance de los programas y proyectos de las diferentes unidades organizativas de la DGCN; para ello utiliza como herramienta las tablas de Excel, que de cierta forma facilita el seguimiento de los programas, proyectos y actividades estratégicas y operativas establecidas en los POA's, así como, la medición de los indicadores claves del desempeño programado por cada una de las unidades organizativas.



La documentación de las evidencias de ejecución de las actividades por algunas unidades, no cumplen en tiempo y forma, causando retrasos y duplicidades de esfuerzos en el proceso de presentación de las informaciones que comprueben la ejecución de dichas actividades, para ser integradas en el informe consolidado de monitoreo. Sin embargo, se realizan esfuerzos para cumplir con los tiempos establecidos por las diferentes instituciones gubernamentales.

Como parte de los avances con el apoyo del Ministerio de Hacienda, contaremos con una herramienta sectorial para la planificación y el seguimiento institucional, lo que automatizara las fases de la planificación y facilitara el seguimiento de los planes.

Dentro de las acciones de mejora, se encuentra la “Mejora de los procesos de planificación interna para el logro de los objetivos estratégicos, enfocando las labores individuales a resultados colectivos”, identificado las siguientes para ser implementadas:

- Sistematización del proceso de la planificación institucional, el cual encuentra en fase de prueba en el Ministerio de Hacienda.
- Implementación del nuevo modelo de Informes institucionales, atendiendo a los requerimientos de la transformación de la información.

22.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

Con la premisa de que la red es una herramienta para acercar la institución a los usuarios, se realizó un plan con la finalidad de convertir las redes sociales institucionales en un canal de



información para todos los que requieran algún servicio o información sobre los servicios ofrecidos por la institución, actualmente cuenta con los perfiles de Instagram, Twitter y Facebook.

Se tiene como meta: Duplicar la cantidad de seguidores a cinco mil o más; Continuar con la divulgación de las jornadas de trabajo en campo, y los servicios; Utilizar las herramientas digitales para motivar la interacción de la comunidad y Publicar contenido alusivo a la institución.

22.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

22.4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

La atención al usuario es un deber y parte vital de la institución, brindar un servicio al cliente competente y oportuno es parte importante, por tal razón se realizó una encuesta mediante un sistema de encuesta de satisfacción a los usuarios, realizado en las instalaciones de la institución. Esto, con la finalidad de búsqueda de mejoras y calidad de servicios.

Dentro de los resultados obtenidos se puede observar que los usuarios califican la atención al usuario y el servicio del personal dentro del rango de bueno y excelente, con un personal capacitado.

Cabe indicar, que el mayor número de los usuarios que visitan la institución están en el rango de edad de 48 años en adelante, representados por el 36.9%, en segundo lugar, están los de 38-47



con un 31.5%, en tercer lugar, los de 28-37 con un 21.6% y los de 18-27 con un 9.9%, siendo este último el menor grupo de usuario que frecuenta la institución.

22.4.1.1 Informe Encuesta de Atención al Usuario

En relación con la encuesta realizada, mediante un sistema de encuesta de satisfacción a los usuarios, se identificaron las variables y criterios, con la finalidad de búsqueda de mejoras y calidad de servicios.

En ese sentido, unos de los puntos que destacaron los usuarios son el espacio físico y la mejora de las instalaciones, señalando que es necesario la ampliación del espacio de atención al usuario, ya que consideran que es un espacio que no cumple con los requerimientos necesarios para atender al usuario. Así como, la creación de otras dependencias o delegaciones en otras provincias, para que el usuario del interior pueda recibir el servicio de manera más cercana. También, expresaron la necesidad de habilitación de los parques para usuarios.

Asimismo, aportaron la necesidad de acortar el tiempo de entrega de los servicios solicitados, específicamente de los certificados de Inscripción de Inmueble. Además, de la sugerencia de que el material en el que es impreso este certificado sea de mejor calidad, ya que puede dañarse o deteriorarse con facilidad.

22.4.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información

La Transparencia Gubernamental monitorea la eficiencia de las



entidades públicas y compara los riesgos de corrupción. En este sentido, la DGCN ha alcanzado un 90.0% en lo que va de año enero-octubre y el 97.0% al mes de junio en el cumplimiento de las metas, evidenciando altas calificaciones en materia de transparencia. (la DIGEIG se encuentra en el proceso implementación de la Resolución No. 002-2021, por lo que a la fecha no se ha actualizado el indicador de la institución).

22.4.2.1 Avances de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI)

Durante el año 2021, la oficina de Libre Acceso a la Información Pública ha realizado grandes esfuerzos para garantizar el derecho del ciudadano al libre acceso a la información de forma veraz, completa, actualizada y oportuna, tratando de satisfacer las solicitudes requeridas por los ciudadanos tal y como se establece en la Ley No. 200-04. En ese sentido, se han respondido el 100.0% de las solicitudes de informaciones realizadas por los ciudadanos.

La OAI desde junio del año 2018, ha realizado cambios estructurales a su portal transparencia a partir de la Resolución No.01-2018 emitida por la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y ahora con la Resolución DIGEIG No.002-2021, la cual está en proceso de implementación, con el fin de conducir acciones para el fomento de la transparencia y para optimizar las informaciones que publicadas de manera periódica en los portales.

La estandarización del Portal ha sido un arduo trabajo, que requirió de la integración de todas las áreas encargadas de emitir informes



mensuales, trimestrales y anuales, además de la modificación de la Matriz de Responsabilidad de la OAI a los fines de reorganizar las responsabilidades de cada Departamento.

Otro avance importante en temas de Transparencia y Gobierno Abierto es el cumplimiento de la Norma NORTIC: A3 sobre Datos Abiertos, a través del cual la Oficina de Libre Acceso del Catastro Nacional, se compromete a publicar datos para la reutilización por parte de la sociedad civil, las empresas privadas u otros organismos gubernamentales. Así como, la rectificación de la NORTIC: A2, implementada en el Portal Institucional/Versión Móvil, y el Sub-Portal de Transparencia.

22.5 PROYECCIONES PARA EL 2022

- Completar la incorporación Sistema de Información Catastral de 46,000 bienes inmuebles inventariados y valorados a nivel nacional.
- Elaborar y actualizar 9 Estudios de Mercado Locales (Índices de Precios).
- Realizar el Enlace Catastral y Levantamiento de datos Jurídicos de los bienes inmuebles en el Distrito Nacional con 780 manzanas físicas actualizadas.
- Crear la base de información clasificando los inmuebles con enfoque fiscal y social. Así como, la integración de 2 instituciones al sistema Catastral.



- Prestar a los Ciudadanos el 100.0% de las solicitudes de Servicios Catastrales solicitados. Además, de laborar un Plan de Mejora de la calidad los Productos Cartográficos Catastrales.
- El cumplimiento del 100.0% de las actividades planificadas en el Plan Operativo Anual y el de los Indicadores de Metas Presidenciales. Así como, monitorear y Evaluar los planes (PEI y POA).
- Adquisición del Sistema de Información Geográfica adaptado al Catastro Nacional. También, sistematizar el proceso de la planificación institucional según la planificación del MH.
- La documentación y revisión de las Políticas y Procedimientos Internos. Además, cumplir con 100.0% del programa de capacitación de los colaboradores.
- Dar seguimiento y monitorear proyectos institucionales: BID y PROGEF.
- Implementar el Plan de Compra 2022 y Elaborar el Plan de Compra 2023 y cumplir con el 90% de las Normas Básicas de Control Interno de la CGR-NOBACI.



XXIII. CAJA DE AHORRO PARA OBREROS, MONTE PIEDAD

Caja de ahorros para Obreros y Monte de Piedad pone a disposición el resumen de la memoria Institucional 2021, con el interés de continuar presentando los cambios y avances que ha experimentado durante la presente gestión.

Esta institución, realiza actividades muy importantes para el punto de vista financiero, abarcando aspectos de concesión de préstamos con garantía prendaria sobre bienes muebles y ventas públicas subastas o de grado a grado y que tengan un contenido social, en beneficios de las clases trabajadoras, al igual que se han creado nuevos productos como son: certificación de prendas, compra y venta de oro.

23.1 INFORMACION INSTITUCIONAL

23.1.1 Marco filosófico institucional

La Caja de Ahorros para Obreros y Monte de piedad es una entidad financiera que fue creada con el objetivo principal de ayudar e ir al auxilio de los dominicanos.

a. Misión

Realizar operaciones de créditos prendarios bajo las mejores condiciones en beneficio de sus clientes. Permitiendo realizar otras



operaciones compatibles con su naturaleza y objeto de la institución, siempre que con ellos se contribuya al mejoramiento económico y social de la comunidad.

b. Visión

Ser la institución estatal líder del sector dedicado a los préstamos con garantía prendaria o de menor cuantía, garantizando la seguridad, la calidad humana y discreción en nuestras operaciones, conforme a las normativas legales vigentes.

c. Valores

Responsabilidad. Capacidad de responder y dar cuenta de nuestros actos.

Compromiso. Estamos orientados al cumplimiento de los objetivos y metas, desarrollando y fortaleciendo las competencias de nuestros colaboradores.

Respeto. Capacidad para entender, comprender, tolerar y aceptar el criterio de los demás.

Transparencia. Utilizamos todos los medios a nuestro alcance para garantizar el acceso directo del público a la información relacionada con nuestros procedimientos y procesos de trabajo, de manera real y oportuna.

Liderazgo. Incentivamos a nuestro personal a trabajar con entusiasmo y dedicación para el logro de los objetivos



institucionales.

Innovación. Fomentar un ambiente que recompense la toma de riesgos y la creatividad, respondiendo a las oportunidades de mejora de todos los aspectos de la institución hacia el bien público.

Competitividad. Esfuerzo por ser el primero, tomando la meta como el destino al que llegar lo más rápidamente posible.

Servir. Ofrecemos soluciones que superen las expectativas de nuestros clientes.

23.1.2 Base legal

El funcionamiento de los servicios de Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad tuvo su origen por Ley No. 56 de 1938, publicada en la Gaceta oficial No. 5260 del 30 de diciembre del mismo año, estando bajo control de la Secretaría de Estado del Tesoro y Comercio, derogada por Ley No. 1490, del 26 de julio de 1947, en la Gaceta Oficial No. 6670 del 2 de agosto de ese mismo año.

Dicha Ley la define como una Entidad Autónoma, con patrimonio propio, investida de personalidad jurídica, con facultad para contratar, demandar y ser demandada en su propio nombre y derecho.

Posteriormente, la Ley No. 2098 del 1ro. de septiembre de 1949, Gaceta Oficial No. 6985 del 7 de septiembre de ese año, la modifica en la mayoría de sus artículos; sometiéndola a las disposiciones de



la Ley Monetaria No. 1528; Ley Orgánica del Banco Central; y la Ley General de Bancos No. 1530, todas del año 1947, por ser una entidad crediticia oficial.

El 2 de abril 1960, por medio de la Ley No. 5331, Gaceta Oficial 8465, se le cambia el nombre a la Institución por el de: “CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD”, quedando a su vez como dependencia del Banco Agrícola de la República Dominicana.

No obstante, el Decreto No. 66 del 21 de marzo de 1963, Gaceta Oficial No. 8746, que traspasa y establece como aportes en naturaleza, varias empresas y bienes adquiridos por el Estado, a varios Departamentos de la Administración Pública, establece que, en lo adelante, la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, sería una dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas.

La Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, se rige en la actualidad por su Reglamento Interno No. 253, aprobado por la Junta Directiva en fecha 22 de agosto de 1952 y por la Secretaría de Estado de Trabajo, Economía y Comercio. El 13 de marzo de 1953; publicada en la Gaceta Oficial No. 7702, del 7 de junio de 1954.

Los cambios sufridos desde el inicio de su fundación a la actualidad han sido estratégicamente realizados con mira a ser cada vez más fuerte y sostenible.

23.1.3 Estructura organizativa

La conformación de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de



Piedad está instituida como lo establece su Reglamento. Por una Junta Directiva que lleva como función determinar las normas a regir, las operaciones y todo tipo de contrato que realice dicha institución.

Además, se le es presentado a la Junta Directiva, los estados de cuenta de la institución, como también las compras y adquisiciones, los informes y las relaciones de las cuentas. También se encarga de autorizar la creación de las sucursales y/o dependencias. Creando a su vez los cargos que sean necesarios para el manejo de las operaciones, vigilando la productividad de los negocios de Monte de Piedad. Fijando a su vez los intereses, plazos, tasas y demás condiciones de los contratos que efectúa la institución.

Esta Junta Directiva que se conforma por un presidente, un vicepresidente, un secretario y dos vocales. La cuál se conforma de esta manera:

- Presidente Junta Directiva
- Vicepresidente de la Junta Directiva
- Secretario Administrativo General
- Primer Vocal
- Segundo Vocal

23.1.4 Planificación estratégica institucional

Entre las recomendaciones más relevantes del Plan Estratégico Institucional de Caja de ahorros para obreros y Monte de piedad, están las siguientes:

- Implementar un sistema de comunicación adecuado para el conocimiento y posicionamiento de la marca, estructura y áreas



de competencia del Servicio.

- Obtener los medios tecnológicos necesarios, para la mejora de la información, comunicación, gestión y la satisfacción del usuario.
- Consolidar las bases organizativas, de cargos, de procesos de trabajos e instrumentos de control y apoyo a la toma de decisiones. Luego promover el sistema de formación y desarrollo adecuado a cada puesto de trabajo, potenciando la participación, el compromiso y la colaboración del personal, que permita el cumplimiento de los objetivos marcados por el plan.
- Conseguir una infraestructura adecuada que faciliten el mejor rendimiento del capital humano y el adecuado desarrollo de las operaciones de la institución.
- Efectuar el seguimiento de metas trimestrales y controlar sus márgenes o límites de ejecución, así como realizar las evaluaciones anuales de los resultados del Plan, para asegurar el logro de las metas y/o el ajuste, ante los cambios del entorno y los recursos de la institución.

Por otra parte, por más de seis décadas la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad está cumpliendo con la misión que se le ha sido encomendado, ofreciendo alternativas rápidas y seguras, para que los ciudadanos puedan suplir con sus necesidades. Es por esto, que la institución cuenta con los servicios establecidos en su Reglamento General ocupándose de manera principal, de los siguientes asuntos:



- a. Conceder préstamos con garantía prendaria sobre bienes muebles, que queden en poder de la institución, previa valoración por parte de peritos y mediante expedición de póliza al portador.
- b. Conceder préstamos con garantía de bienes muebles que queden en poder de terceros como depositarios, en manos del deudor, previa valorización por parte de los peritos.
- c. Realizar ventas en pública subasta o de grado a grado, por cuenta de terceros.
- d. Obtener préstamos de entidades públicas o de Bancos nacionales por un importe no superior a cinco veces el monto de sus fondos capitales.
- e. Recibir ahorros de los obreros o de instituciones obreras, bajo las formas y modalidades que estimulen su formación o desarrollo.
- f. Promover la enseñanza y el incremento del ahorro y la previsión en todos los sectores obreros.
- g. Conceder a los obreros préstamos para vivienda, bajo planes de ahorros, pignoratícios, préstamos personales a corto plazo, seguros y otros servicios u operaciones que tiendan a difundir o fomentar el ahorro de los obreros.
- h. Invertir sus fondos en operaciones y que tengan un fin social de beneficios para las clases de trabajadores. Recibir ahorros de



escolares, de acuerdo con la Ley No. 4152.

- i. Recibir efectos en depósitos por concepto de desalojos.

23.2 RESULTADOS MISIONALES

23.2.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Caja de ahorros para Obreros y Monte de piedad es una entidad financiera que fue creada con el objetivo principal de ayudar e ir al auxilio de los dominicanos, entre estas el otorgamiento de préstamos con garantías prendarias, los cuales a raíz de la pandemia COVID-19 se realizó una baja en el interés de 6.0% a un 2.5% de interés mensual, esto con el objetivo de ir al auxilio de todas aquellas personas necesitadas.

En ese orden, en el 2021 se otorgaron préstamos con garantías prendarias por un monto de RD\$40.4 millones, estos son seguros y otorgados al mayor plazo de tiempo, para que las personas tengan facilidades y tiempo de pago, contribuyendo a mejorar las condiciones económicas y sociales. Además, se están realizando subastas públicas cada tres meses por sucursales y se han realizado compra de oro por un monto de RD\$5.0 millones.

23.3 RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

23.3.1 Desempeño del área administrativo y financiero

A nivel de infraestructura las instalaciones del área administrativas



estaban en total deterioró y en riesgo de cualquier incidente o accidente ya que podía colapsar algunas partes de la instalación.

En cuanto al área administrativa se ha remodelado casi a la totalidad, esto incluyendo construcción de oficinas, aires acondicionados, inmobiliario, equipos tecnológicos. En cuanto a las sucursales, dos de las seis, han sido ya remodeladas.

El área de resguardo de muebles de desalojo fue limpiado y acondicionado pues esta área se encontraba con escaleras rotas, filtración y goteras, paredes agrietadas y se procedió a sacar todos los muebles en total deterioro.

La Administración aprobó la confección de uniformes al personal administrativo, de negocios y al personal militar de la institución.

El Departamento Administrativo y Financiero a segregado las funciones, creando las siguientes secciones: servicios generales, archivo y correspondencia, compra, presupuesto, contabilidad, según el cambio en el organigrama.

En ese orden, la institución recibió ingresos en el 2021 por RD\$156.3 millones, de los cuales RD\$50.8 millones provienen del presupuesto asignado para su desempeño en el Presupuesto General del Estado y el restante RS\$105.3 millones provenientes de recursos propios.

Para las Compras y Contrataciones el año tenían una cantidad asignada de RD\$24.8 millones, para lo cual se recibieron 174 solicitudes de adquisición de bienes y/o servicios por un monto de



RD\$15.0 millones, gestionadas detalladas de la siguiente manera: 4 Comparación de Precio (RD\$4.1 millones), 16 Compras Menores (RD\$6.2 millones) y 154 Compras por Debajo del Umbral (RD\$4.7 millones).

23.3.2 Desempeño de los recursos humanos

En la División de Recursos Humanos de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, se han logrado aportes significativos del área a la institución y colaboradores.

Esta división está trabajando junto a la unidad de Planificación y Desarrollo en la actualización del Manual de Funciones de la Institución y ampliación de esta. De igual forma los manuales de procedimientos de los productos existentes están siendo actualizados.

Se realizó la adquisición de una impresora de carné para poder tener el personal de la institución debidamente identificados, a la fecha se ha realizado la impresión de todos los carnets del personal activo de la misma.

Fue adquirido e instalado un ponchador automático el cual fue colocado en el primer nivel de la Oficina Principal y actualmente se están realizando el registro de entrada y salida del personal que pertenece a la Oficina Principal y la Sucursal No.1.

Se ha iniciado un proceso de capacitación del personal con diversos cursos y talleres con el fin de que los colaboradores puedan adquirir y/o reforzar los conocimientos y poner en práctica en cada una de



sus áreas.

23.3.3 Desempeño de los procesos jurídicos

El departamento de jurídica ha trabajado en los contratos del personal de Recursos Humanos, contratos de obras adjudicadas (Depto. de compras), contratos de desalojos y resoluciones aprobadas en la junta directa que conforma.

23.3.4 Desempeño de la tecnología

La División de la Tecnología de la Información y Comunicación fue creado en septiembre 2020, desde su creación han realizado aportes significativos a la institución, entre los cuales:

- Construcción de un data center (servidor, switch y un firewall, este último administrado por el Ministerio de hacienda).
- Instalación de telefonía VoIP (en conjunto con Servicios generales y el dpto. RAI).
- Configuración de la conexión entre las impresoras y los equipos (en conjunto con el dpto. RAI).
- Mejora significativa en el servicio de internet en la institución y sucursales.
- Adquisición de una nueva central telefónica.
- Se obtuvo la certificación E1:2018, colaboración junto al



departamento de comunicación.

- Está en pruebas finales el programa interno de gestión desarrollado por el departamento de TIC, el mismo servirá como soporte y control de las actividades de negocios y contables de la institución.
- Se recuperaron equipos que se creía que no funcionaban para, posteriormente instalárselo a nuestros colaboradores para mejorar la eficiencia de los procesos administrativos.
- Se configuraron e instalaron repetidores Wifi en áreas en las cuales no llegaba internet.
- Se habilitaron correos institucionales que reemplazaron el uso de correos personales.

23.3.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

La unidad está trabajando con la elaboración de normas, políticas y manuales de procedimientos de los productos ofrecidos por la institución. Junto al área de recursos humanos se está trabajando con la actualización del manual de descripción de posiciones de caja de ahorros para Obreros y Monte de piedad, mismo no ha sido actualizado desde 1984. Se está trabajando en una nueva estructura organizacional. De igual forma se está trabajando con el plan Operativo y Plan Estratégico para el año 2022.

Esta unidad ha brindado apoyo en diferentes proyectos de áreas



operativas de la institución.

23.3.6 Desempeño del área de comunicaciones

La Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad cuenta actualmente con presencia en las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter y YouTube.

Por otro lado, se realizó un Rebranding de la institución. De la misma manera, se obtuvo a inicio del 2021 la certificación NORTIC E1:2018, la Norma para la gestión de las redes sociales en los organismos gubernamentales a través de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), y luego de realizar los requisitos exigidos por la entidad se puede afirmar que la institución ha demostrado el cumplimiento de los estándares establecidos por la normativa y certificados por la misma.

Así mismo, ha sido de prioridad la publicidad de los servicios que ofrece la institución con la finalidad de tener un mayor alcance, en tal virtud se encuentran vallas publicitarias en las intermediaciones del puente Juan Bosch. Además, se tiene pautado en algunas emisoras nacionales, cuñas o comerciales para elevar la publicidad de la institución y para posicionar la marca.

Con relación a las redes sociales se ha reflejado un aumento en la red social Instagram de más de 2000 seguidores y a la vez existe más interacciones entre los usuarios y la institución.

Actualmente la división cuenta con 4 colaboradores, lo que ha hecho más fluido y diligente sus funciones; a saber: Encargado de



Redes sociales, auxiliar de redes sociales, diseñador gráfico y camarógrafo.

23.4 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

En la OAI se han recibido 11 solicitudes de información, las mismas fueron respondidas en tiempo récord, con la observación de una de las solicitudes, la cual no fue solicitada con los rigores de lugar; como también respuestas rápidas a solicitudes de información enviadas a través de la plataforma del (SAIP) Solicitud de Acceso a la Información Pública.

En otro orden se creó la página web de la institución, terminada en 100.0% de su totalidad y trabajando en la actualización de informaciones. La institución ha obtenido la certificación NORTIC E1, la cual es la norma que pauta las directrices y recomendaciones para la normalización de los portales del Gobierno Dominicano, logrando la homogeneidad en los medios web del Estado. Al mismo tiempo y está en el proceso final para recibir la NORTIC A2 esta norma es para la Creación y Administración de Portales Web del Gobierno Dominicano.

Se llevó a cabo la reorganización de la Comisión de Ética Pública (CEP), a la par con el organismo rector de la misma Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

En colaboración con el departamento de comunicación, solicitamos la inclusión al Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP).



XXIV. ANEXOS

CUADRO NO. 1
INGRESOS FISCALES, SEGÚN PRINCIPALES PARTIDAS
Millones RD\$⁽¹⁾

PARTIDAS	2020	2021	PRESUPUESTO REFORMULADO II 2021	VARIACION 2021/2020		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
A- INGRESOS CORRIENTES	618,832.1	824,160.8	818,954.3	205,328.7	33.2	100.6
I) IMPUESTOS	553,769.8	774,609.0	769,167.7	220,839.2	39.9	100.7
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	188,486.2	263,088.4	261,235.2	74,602.2	39.6	100.7
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	58,746.9	68,171.9	67,605.8	9,425.0	16.0	100.8
- Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	90,442.4	150,328.8	150,133.3	59,886.4	66.2	100.1
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	38,020.6	43,205.0	42,125.2	5,184.4	13.6	102.6
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	1,276.3	1,382.7	1,370.9	106.4	8.3	100.9
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	25,251.4	46,954.2	46,595.3	21,702.8	85.9	100.8
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	24,366.8	45,130.9	44,857.3	20,764.1	85.2	100.6
- Impuestos a las Viviendas Suminarias	2,856.7	4,371.7	4,603.9	1,515.0	53.0	95.0
- Impuestos sobre Activos	4,522.3	8,460.1	8,512.6	3,937.8	87.1	99.4
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	5,909.9	17,174.0	16,769.6	11,264.1	190.6	102.4
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	1,080.2	1,892.7	1,862.7	812.5	75.2	101.6
- Impuesto sobre Cheques	8,644.3	10,864.8	10,914.7	2,220.5	25.7	99.5
- Otros	1,353.4	2,367.6	2,193.9	1,014.2	74.9	107.9
- Accesorios sobre la Propiedad	884.6	1,823.3	1,737.9	938.7	106.1	104.9
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	306,667.5	414,153.8	411,299.7	107,486.3	35.0	100.7
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	194,407.6	260,082.6	257,674.5	65,675.0	33.8	100.9
- ITBIS Interno	112,315.8	135,289.5	135,484.6	22,973.7	20.5	99.9
- ITBIS Externo	82,091.8	124,793.1	122,189.9	42,701.3	52.0	102.1
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	100,155.9	132,586.2	132,084.0	32,430.3	32.4	100.4
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	33,407.3	43,272.2	43,146.3	9,864.9	29.5	100.3
- Impuesto selectivo Al Valor sobre hidrocarburos, Ley No.55-07	14,446.5	24,006.1	23,959.1	9,559.6	66.2	100.2
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	29,336.4	39,176.6	39,027.2	9,840.2	33.5	100.4
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	3,507.4	3,692.2	3,710.1	184.8	5.3	99.5
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	7,494.2	8,180.0	8,092.1	685.8	9.2	101.1
- Impuestos Selectivo a los Seguros	7,127.9	8,491.3	8,546.0	1,363.4	19.1	99.4
- Otros	4,836.2	5,767.8	5,603.2	931.6	19.3	102.9
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	11,117.5	19,625.2	19,658.6	8,507.7	76.5	99.8
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	8,882.1	14,823.4	14,744.0	5,941.3	66.9	100.5
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,189.3	3,251.8	3,353.7	2,062.5	173.4	97.0
- Licencias para Portar Armas de Fuego	161.5	170.1	178.1	8.6	5.3	95.5
- Fondo General	111.4	108.4	20.7	(3.0)	(2.7)	523.7
- Recursos de Captación Directa del Ministerio de Interior y Policía	50.1	61.7	57.4	11.6	23.2	-
- Imp.especifico Bancas de Apuestas de Lotería	685.2	1,032.8	1,036.7	347.6	50.7	99.6
- Imp.especifico Bancas de Apuestas deportivas	199.4	347.1	346.2	147.7	74.1	100.3
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	986.5	1,859.8	1,882.6	873.3	88.5	98.8
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR	32,734.6	49,323.5	48,956.6	16,588.9	50.7	100.7
- Sobre las Importaciones	29,630.1	42,939.6	42,472.7	13,309.5	44.9	101.1
- Arancel	29,630.1	42,939.6	42,472.7	13,309.5	44.9	101.1
- Otros	0.0	0.0	0.0	-	-	-
- Sobre las Exportaciones	0.0	0.0	0.0	-	-	-
- Otros Impuestos al Comercio Exterior	3,104.5	6,383.9	6,483.9	3,279.4	105.6	98.5
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	2,893.9	6,033.5	6,129.0	3,139.6	108.5	98.4
- Derechos Consulares	72.0	68.0	68.8	(4.0)	(5.6)	98.9
- Otros	138.6	282.4	286.2	143.8	103.8	98.7
5) IMPUESTOS ECOLOGICOS	629.1	1,087.0	1,078.9	457.9	72.8	100.7
6) IMPUESTOS DIVERSOS	1.0	2.1	1.9	1.1	110.0	108.6
II) CONTRIBUCIONES SOCIALES	2,660.6	3,206.3	3,195.3	545.7	20.5	100.3
III) TRANSFERENCIAS	16,981.1	2,661.8	2,661.9	(14,319.3)	-	100.0
- Transferencias Corrientes	16,981.1	2,661.8	2,661.9	(14,319.3)	-	100.0
- Recursos de Captación Directa del Ministerio de Salud Pública	400.0	0.0	0.0	(400.0)	-	-
- Fondo Protección Económica, Social, Laboral y Salud de los Trabajadores Dominicanos	12,000.0	0.0	0.0	(12,000.0)	-	-
- Donaciones Pecunarias Privadas de Personas Físicas y Jurídicas por COVID-19 (CONEP)	578.8	11.8	11.8	(567.0)	-	100.0
- Transferencias Corrientes Rec. de Inst. Públicas Fin. No Monetarias (Superintendencia de Bancos)	4,000.0	1,000.0	1,000.0	(3,000.0)	-	100.0
- De Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	0.0	1,648.9	1,648.9	1,648.9	-	100.0
- Otros	2.3	1.1	1.2	(1.2)	(52.2)	91.7
IV) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	17,653.5	22,294.6	22,655.4	4,641.1	26.3	98.4
- Ventas de Bienes y Servicios	13,978.9	17,837.7	18,244.8	3,858.8	27.6	97.8
- Ventas de Mercancías del Estado	1,027.5	1,593.2	1,656.5	565.7	55.1	96.2
- PROMESE	970.6	1,040.2	1,040.9	69.6	7.2	99.9
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	4.1	0.0	0.0	(4.1)	(100.0)	-
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Mercancías en la CUT	52.0	547.9	610.6	495.9	953.7	89.7
- Otras Ventas	0.8	5.1	5.0	4.3	537.5	102.3
- Ventas de Servicios del Estado	12,951.4	16,244.5	16,588.3	3,293.1	25.4	97.9
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	226.2	413.0	410.2	186.8	82.6	100.7
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	11,687.1	13,105.0	13,290.0	1,417.9	12.1	98.6
- Otros	1,038.1	2,726.5	2,888.1	1,688.4	162.6	94.4
- Tasas	2,485.1	4,334.0	4,294.8	1,848.9	74.4	100.9
- Tarjetas de Turismo	2,009.0	3,383.0	3,337.1	1,374.0	68.4	101.4
- Expedición y Renovación de Pasaportes	454.4	920.8	928.0	466.4	102.6	99.2
- Otros	21.7	30.2	29.7	8.5	39.2	101.8
- Derechos Administrativos	1,189.5	122.9	115.8	(1,066.6)	(89.7)	106.1
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	1,151.3	70.8	64.6	(1,080.5)	(93.9)	-
- Otros	38.2	52.1	51.2	13.9	36.4	101.8
V) OTROS INGRESOS	27,767.1	21,389.1	21,274.1	(6,378.0)	(23.0)	100.5
- Rentas de la Propiedad	17,274.5	10,375.2	10,383.6	(6,899.3)	(39.9)	99.9
- Dividendos por Inversiones Empresariales	10,678.3	2,600.1	3,000.0	(8,078.2)	(75.7)	86.7
- Intereses	861.9	1,886.0	1,494.4	1,024.1	118.8	126.2
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	5,706.6	5,889.1	5,889.2	182.5	3.2	100.0
- Otros	27.7	0.0	0.0	(27.7)	(100.0)	0.0
- Multas y Sanciones	121.8	1,488.7	1,388.1	1,366.9	1,122.2	107.2
- Recursos de Captación Directa de la Procuraduría General de la República (multas de tránsito)	0.0	958.1	957.6	-	-	100.1
- Ingresos Diversos	10,370.8	9,525.2	9,502.4	(845.6)	(8.2)	100.2
- Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	8,831.0	9,435.9	9,420.0	604.9	6.8	100.2
- Ingresos TSS	1,462.4	0.0	0.0	(1,462.4)	(100.0)	-
B) INGRESOS DE CAPITAL	10,663.2	8,674.2	8,671.4	(1,989.0)	-	100.0
- Ventas de Activos No Financieros	11.3	82.7	80.0	71.4	631.9	103.4
- Transferencias Capital	10,651.9	8,591.5	8,591.4	(2,060.4)	(19.3)	100.0
SUB-TOTAL⁽²⁾	629,495.3	832,835.0	827,635.7	203,339.7	32.3	100.6
Donaciones⁽³⁾	1,493.8	1,417.6	2,381.5	(76.2)	(5.1)	59.5
TOTAL CON DONACIONES	630,989.1	834,252.6	830,017.2	203,263.5	32.2	100.5

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2021, diciembre estimado.

Incluye los dólares convertidos a la tasa oficial.

Incluye los Fondos Especiales y de Terceos e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEP), Informe de Ejecución de Ingresos.



CUADRO NO. 2
INGRESOS DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
Millones RDS⁽¹⁾

PARTIDAS	2020	2021	PRESUPUESTO REFORMULADO II 2021	VARIACION 2021/2020		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
A) INGRESOS CORRIENTES	442,709.1	603,639.5	601,554.7	160,930.4	36.4	100.3
I) IMPUESTOS	425,934.8	584,373.4	582,459.3	158,438.6	37.2	100.3
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	188,486.2	263,088.4	261,235.2	74,602.2	39.6	100.7
- Impuestos Sobre la Renta de las Personas	58,746.9	68,171.9	67,605.8	9,425.0	16.0	100.8
- Impuestos Sobre Los Ingresos de las Empresas	90,442.4	150,328.8	150,133.3	59,886.4	66.2	100.1
- Otros Impuestos Sobre los Ingresos	38,020.6	43,205.0	42,125.2	5,184.4	13.6	102.6
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	1,276.3	1,382.7	1,370.9	106.4	8.3	100.9
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	25,251.5	46,954.2	46,595.3	21,702.7	85.9	100.8
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	24,366.9	45,130.9	44,857.3	20,764.0	85.2	100.6
- Impuestos a las Viviendas Santuarías	2,856.7	4,371.7	4,603.9	1,515.0	53.0	95.0
- Impuestos sobre Activos	4,522.3	8,460.1	8,512.6	3,937.8	87.1	99.4
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	5,909.9	17,174.0	16,769.6	11,264.1	190.6	102.4
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	1,080.2	1,892.7	1,862.7	812.5	75.2	101.6
- Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones	522.5	1,256.1	1,198.9	733.6	140.4	104.8
- Impuesto sobre Cheques	8,644.3	10,864.8	10,914.7	2,220.5	25.7	99.5
- Otros	831.0	1,111.5	995.0	280.5	33.8	111.7
- Accesorios sobre la Propiedad	884.6	1,823.3	1,737.9	938.7	106.1	104.9
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	208,669.8	267,205.0	267,415.8	58,535.2	28.1	99.9
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	112,315.8	135,289.5	135,484.6	22,973.7	20.5	99.9
- Impuestos Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	112,315.8	135,289.5	135,484.6	22,973.7	20.5	99.9
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	84,693.4	111,045.2	111,007.1	26,351.8	31.1	100.0
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos. Ley No. 112-00	33,407.3	43,272.2	43,146.3	9,864.9	29.5	100.3
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	14,446.5	24,006.1	23,959.1	9,559.6	66.2	100.2
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	7,586.8	8,971.7	9,047.5	1,384.9	18.3	99.2
- Impuesto Selectivo a las Cervezas	14,132.9	17,605.4	17,703.5	3,472.5	24.6	99.4
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	446.4	505.0	499.8	58.6	13.1	101.0
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	7,494.2	8,180.0	8,092.1	685.8	9.2	101.1
- Impuestos Selectivo a los Seguros	7,127.9	8,491.3	8,546.0	1,363.4	19.1	99.4
- Otros	51.4	13.5	12.7	(37.9)	(73.7)	105.9
- Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	10,956.0	19,455.1	19,480.5	8,499.1	77.6	99.9
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	8,882.1	14,823.4	14,744.0	5,941.3	66.9	100.5
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,189.3	3,251.8	3,353.7	2,062.5	173.4	97.0
- Imp.especifico Bancas de Apuestas de Loteria	685.2	1,032.8	1,036.7	347.6	50.7	99.6
- Imp.especifico Bancas de Apuestas deportivas	199.4	347.1	346.2	147.7	74.1	100.3
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	704.6	1,415.2	1,443.6	710.6	100.9	98.0
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR	2,897.2	6,036.7	6,132.1	3,139.5	108.4	98.4
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,893.9	6,033.5	6,129.0	3,139.6	108.5	98.4
- Otros	3.3	3.2	3.2	(0.1)	(3.0)	100.4
5) IMPUESTOS ECOLOGICOS	629.1	1,087.0	1,078.9	457.9	72.8	100.7
6) IMPUESTOS DIVERSOS	1.0	2.1	1.9	1.1	110.0	-
II) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	2,069.6	3,470.6	3,422.9	1,401.0	67.7	101.4
- Ventas de Bienes y Servicios	0.7	5.3	5.0	4.6	657.1	106.0
- Ventas de Mercancías del Estado	0.7	5.3	5.0	4.6	657.1	106.0
- Ventas Servicios del Estado	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Tasas	2,030.7	3,413.2	3,366.7	1,382.5	68.1	101.4
- Tarjetas de Turismo	2,009.0	3,383.0	3,337.1	1,374.0	68.4	101.4
- Otros	21.7	30.2	29.6	8.5	39.2	102.0
- Derechos Administrativos	38.2	52.1	51.2	13.9	36.4	101.8
III) OTROS INGRESOS	14,704.7	15,795.5	15,672.4	1,090.8	7.4	100.8
- Rentas de la Propiedad	5,674.6	5,739.6	5,739.7	65.0	1.1	100.0
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	5,674.6	5,739.6	5,739.7	65.0	1.1	100.0
- Regalía neta por fundición- RNF	5,646.8	5,739.6	5,739.7	92.8	1.6	100.0
- Otros	27.8	0.0	0.0	(27.8)	(100.0)	-
- Multas y Sanciones	121.7	530.7	430.4	409.0	336.1	123.3
- Ingresos Diversos	8,808.4	9,525.2	9,502.4	616.8	6.9	100.2
- Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	8,831.00	9,435.9	9,420.0	604.9	6.8	100.2
B) INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
TOTAL	442,709.1	603,639.5	601,554.7	160,930.4	36.4	100.3

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2021, diciembre estimado.

Incluye los US\$ expresados en RDS a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEP), Informe de Ejecución de Ingresos.

601,554.7

0.0



CUADRO NO. 3
INGRESOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Millones RDS ⁽¹⁾

PARTIDAS	2020	2021	PRESUPUESTO REFORMULADO II 2021	VARIACION 2021/2020		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
I) IMPUESTOS	126,395.6	188,556.1	185,006.0	62,160.5	49.2	101.9
1) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	96,630.5	145,337.6	142,250.3	48,707.1	50.4	102.2
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	82,091.8	124,793.1	122,189.9	42,701.3	52.0	102.1
- Impuestos Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	82,091.8	124,793.1	122,189.9	42,701.3	52.0	102.1
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	14,256.9	20,099.7	19,621.5	5,842.8	41.0	102.4
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	7,617.1	12,599.1	12,276.2	4,982.0	65.4	102.6
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	3,061.1	3,187.0	3,210.3	125.9	4.1	99.3
- Impuesto Selectivo a las demás Mercancías	2,070.4	2,612.7	2,461.3	542.3	26.2	106.2
- Impuesto adicional de RDS2.0 al consumo de gasoil y gasolina premium-regular	1,508.3	1,700.9	1,673.7	192.6	12.8	101.6
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	281.8	444.8	439.0	163.0	57.8	101.3
2) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES SOBRE COMERCIO EXTERIOR	29,765.1	43,218.5	42,755.7	13,453.4	45.2	101.1
- Impuestos sobre las Importaciones	29,630.1	42,939.6	42,472.7	13,309.5	44.9	101.1
- Impuestos Arancelarios	29,630.1	42,939.6	42,472.7	13,309.5	44.9	101.1
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Impuestos sobre las Exportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior	135.0	278.9	283.0	143.9	106.6	98.6
- Salida de Pasajeros por la Región Fronteriza	112.5	265.1	268.0	152.6	135.6	98.9
- Otros	22.5	13.8	14.9	(8.7)	(38.7)	92.4
II) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.3	1.1	1.2	(1.2)	(52.2)	94.0
III) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	1,038.2	2,726.4	2,888.1	1,688.2	162.6	94.4
- Ventas de Bienes y Servicios	1,038.2	2,726.4	2,888.1	1,688.2	162.6	94.4
- Ventas Servicios del Estado	1,038.2	2,726.4	2,888.1	1,688.2	162.6	94.4
IV) OTROS INGRESOS	59.8	149.4	149.4	89.6	149.8	100.0
TOTAL	127,495.9	191,433.0	188,044.7	63,937.1	50.1	101.8

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2021, diciembre estimado.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución.

188,044.7

(0.0)



CUADRO NO. 4
INGRESOS DE LA TESORERÍA NACIONAL
Millones RDS ⁽¹⁾

PARTIDAS	2020	2021	PRESUPUESTO REFORMULADO II 2021	VARIACION 2021/2020		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
A) INGRESOS CORRIENTES	48,627.1	29,088.3	29,355.0	(19,538.8)	(40.2)	99.1
I) IMPUESTOS	1,439.4	1,679.4	1,702.4	240.0	16.7	98.6
1) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	1,367.4	1,611.4	1,633.6	244.0	17.8	98.6
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	1,205.9	1,441.3	1,455.5	235.4	100.0	99.0
- Impuesto para Contribuir al Desarrollo de las Telecomunicaciones	0.0	721.9	711.4	721.9	-	101.5
- Impuesto por uso de servicio de las telecomunicaciones para el sistema de emergencia	1,205.9	719.4	744.1	(486.5)	(40.3)	96.7
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	161.5	170.1	178.1	8.6	5.3	95.5
- Licencias para Portar Armas de Fuego	161.5	170.1	178.1	8.6	5.3	95.5
- Fondo General	111.4	108.4	120.7	(3.0)	(2.7)	89.8
- Recursos de Captación Directa del Ministerio de Interior y Policía	50.1	61.7	57.4	11.6	23.2	-
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
2) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES SOBRE COMERCIO EXTERIOR	72.0	68.0	68.8	(4.0)	(5.6)	98.9
- Derechos Consulares	72.0	68.0	68.8	(4.0)	(5.6)	98.9
II) CONTRIBUCIONES SOCIALES	2,660.6	3,206.3	3,195.3	545.7	20.5	100.3
IV) TRANSFERENCIAS	16,978.8	2,660.7	2,660.7	(14,318.1)	(84.3)	100.0
- Transferencias Corrientes	16,978.8	2,660.7	2,660.7	(14,318.1)	(84.3)	100.0
- Recursos de Captación Directa del Ministerio de Salud Pública	400.0	0.0	0.0	(400.0)	(100.0)	-
- Fondo Protección Económica, Social, Laboral y Salud de los Trabajadores Dominicanos	12,000.0	0.0	0.0	(12,000.0)	(100.0)	-
- Donaciones Pecunarias Privadas de Personas Físicas y Jurídicas por COVID-19 (CONEP)	578.8	11.8	11.8	(567.0)	(98.0)	100.0
- Transferencias Corrientes Rec. de Inst. Públicas Fin. No Monetarias (Superintendencia de Bancos)	4,000.0	1,000.0	1,000.0	(3,000.0)	(75.0)	100.0
- De Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	0.0	1,648.9	1,648.9	1,648.9	-	100.0
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	-	0.0
V) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	14,545.7	16,097.7	16,344.5	1,552.0	10.7	98.5
- Ventas de Bienes y Servicios	12,940.1	15,106.1	15,351.8	2,166.0	16.7	98.4
- Ventas de Mercancías del Estado	1,026.8	1,588.1	1,651.5	561.3	54.7	96.2
- PROMESE	970.6	1,040.2	1,040.9	69.6	7.2	99.9
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	4.1	0.0	0.0	(4.1)	(100.0)	-
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Mercancías en la CUT	52.0	547.9	610.6	495.9	953.7	89.7
- Otros	0.1	0.0	0.0	(0.1)	(100.0)	-
- Ventas Servicios del Estado	11,913.3	13,518.0	13,700.3	1,604.7	13.5	98.7
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	226.2	413.0	410.2	186.8	82.6	100.7
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	11,687.1	13,105.0	13,290.0	1,417.9	12.1	98.6
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Tasas	454.4	920.8	928.1	466.4	102.6	99.2
- Expedición y Renovación de Pasaportes	454.4	920.8	928.0	466.4	102.6	99.2
- Otros	0.0	0.0	0.1	-	-	-
- Derechos Administrativos	1,151.2	70.8	64.6	(1,080.4)	(93.8)	-
- Recursos de Captación Directa para el Fomento y Desarrollo del Gas Natural en el Parque vehicular	149.6	40.0	33.8	(109.6)	(73.3)	118.2
- Licencia por subastas de productos agropecuarios	977.5	0.0	0.0	(977.5)	(100.0)	-
- Otros	24.1	30.8	30.8	6.7	27.8	100.0
VI) OTROS INGRESOS	13,002.6	5,444.2	5,452.1	(7,558.4)	(58.1)	99.9
- Rentas de Propiedad	11,540.2	4,486.1	4,494.4	(7,054.1)	(61.1)	99.8
- Dividendos por Inversiones Empresariales	10,678.3	2,600.1	3,000.0	(8,078.2)	(75.7)	86.7
- Dividendos Banco de reservas	4,624.7	2,600.1	3,000.0	(2,024.6)	(43.8)	86.7
- Dividendos de la Refinería	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Otros Dividendos	6,053.6	0.0	0.0	(6,053.6)	(100.0)	-
- Intereses	861.9	1,886.0	1,494.4	1,024.1	118.8	126.2
- Intereses por Colocación de Inversiones Financieras	861.9	1,886.0	1,494.4	1,024.1	118.8	126.2
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Multas y Sanciones	0.0	958.1	957.7	958.1	-	100.0
- Recursos de Captación Directa de la Procuraduría General de la República (multas de tránsito)	0.0	958.1	957.7	958.1	-	100.0
- Ingresos Diversos	1,462.4	0.0	0.0	(1,462.4)	-	-
B) INGRESOS DE CAPITAL	10,663.2	8,674.2	8,671.4	(1,989.0)	(18.7)	100.0
- Ventas de Activos No Financieros	11.3	82.7	80.0	71.4	631.9	103.4
- Transferencias Capital	10,651.9	8,591.5	8,591.4	(2,060.4)	(19.3)	100.0
SUB-TOTAL	59,290.3	37,762.5	38,026.4	(21,527.8)	(36.3)	99.3
Donaciones	1,493.8	1,417.6	2,381.5	(76.2)	(5.1)	59.5
TOTAL CON DONACIONES	60,784.1	39,180.1	40,407.9	(21,604.0)	(35.5)	97.0

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2020, diciembre estimado

Incluye los dólares convertidos a la tasa oficial.

38,026.4

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

0.0

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEP), Informe de Ejecución de Ingresos.



CUADRO NO. 5
INGRESOS DE CASINOS Y JUEGOS DE AZAR

Millones RD\$ ⁽¹⁾

ESTABLECIMIENTOS	SOLICITUDES	INGRESOS
	RECIBIDAS	(RD\$)
Bancas de lotería	902	3,559,500.0
Bancas deportivas	500	4,015,311.0
Salas de juegos de máquinas tragamonedas	4	2,902,912.9
Casinos	471	15,014,869.6
Bingos recreativos	1,058	556,057.0
Concesionarios	N/A	864,261,472.6
TOTAL	2,935	890,310,123.0

FUENTE: Dirección de Casinos y Juegos de Azar.

CUADRO NO. 6
RESUMEN DATOS FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS EVALUADOS EN EL 2021

Millones RD\$ y Cantidad

SECTOR	PROYECTOS TURISTICOS (LEY NO. 158-01)	PROYECTOS DE ZONAS FRANCAS (LEY NO. 8-90)	DECRETO NO. 262-15 DE CENTROS LOGISTICOS	TOTAL
Cantidad de proyectos evaluados y favorecidos	47	63	3	113
Inversión (\$)	105,586.9	13,782.1	187.9	119,556.9
Gastos Tributarios (\$)	35,828.6	14,482.2	70.3	50,381.1
Beneficios Indirectos	4,708.4	3,599.4	65.7	8,373.5
Cantidad de mano de obra no calificada	18,894.0	9,514.0	475	28,883

FUENTE: Elaborado por la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT).

CUADRO NO. 7
SACRIFICIO FISCAL POR EXONERACIONES 2021

Millones RD\$

SECTOR	DGII	ADUANAS	SACRIFICIO FISCAL	%
Privado	25,028.9	9,268.1	34,297.0	95.6
Embajadas y Organismos Internacionales	-	288.0	288.0	0.8
Público	-	1,274.1	1,274.1	3.6
TOTAL	25,028.9	10,830.2	35,859.1	100.0

FUENTE: Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias, DGPLT-MH



CUADRO NO. 8
PENSIONADOS, PENSIONES Y NOMINA MENSUAL 2021

Millones RD\$ y Cantidad

MESES	CANTIDAD DE		MONTO(\$)
	PENSIONADOS	PENSIONES	
Enero	145,382	157,852	2,021.0
Febrero	145,243	157,670	2,020.6
Marzo	145,883	158,341	2,028.5
Abril	146,316	158,781	2,034.1
Mayo	145,640	158,144	2,032.4
Junio	145,953	158,501	2,041.1
Julio	147,103	159,665	2,128.6
Agosto	147,521	160,082	2,149.1
Septiembre	147,530	160,037	2,154.2
Octubre	147,814	160,313	2,163.9
Noviembre	154,407	166,923	2,214.4
Diciembre	305,068	329,617	4,559.4
TOTAL			27,547.3

NOTA: El mes de diciembre incluye la regalía de RD\$2,094.3 Millones

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones

CUADRO NO. 9
COMPOSICION NOMINA DE PENSIONADOS 2021

Millones RD\$ y Cantidad

TIPO DE PENSIÓN	NÚMERO PENSIONES		VALORES (\$)	
	CANTIDAD	%	MONTO	%
Civiles	31,420	18.0%	5,237.4	19.0%
IDSS	61,195	35.0%	6,766.9	24.6%
Ponder Ejecutivo	20,260	11.6%	6,105.7	22.2%
Por Supervivencia	18,202	10.4%	2,373.6	8.6%
Poder Legislativo	274	0.2%	101.7	0.4%
Glorias del Deporte	272	0.2%	60.1	0.2%
Pabellón de la Fama	161	0.1%	60.9	0.2%
Pensión Solidaria	21,700	12.4%	877.1	3.2%
Policía Nacional	21,421	12.2%	5,963.9	21.6%
TOTAL	174,905	100.0%	27,547.3	100.0%

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones



CUADRO NO. 10
LOTERIA NACIONAL
INGRESOS POR FUENTES
2020-2021
Millones RD\$

CONCEPTOS	2020	2021	VARIACION	
			Abs.	%
Ingresos por transacciones con contraprestación	23.1	50.0	26.9	116.5
Transferencias y donaciones	385.4	455.1	69.7	18.1
Recargos, multas y otros ingresos	473.2	602.3	129.1	27.3
TOTAL	881.7	1,107.4	225.7	25.6

NOTA: Incluye enero-octubre real para ambos años.

FUENTE: Loteria Nacional

CUADRO NO. 11
PRIMAS NETAS Y EXONERADAS POR RAMOS
EMPRESAS ASEGURADORAS
2021
Millones RD\$ y %

RAMOS DE SEGUROS	PRIMAS NETAS	PRIMAS EXONERADAS	TOTAL	(%) PRIMAS EXONERADAS	SACRIFICIO FISCAL
Vida Colectiva	5,525.1	6,814.4	12,339.5	8.0%	1090.3
Vida Individual	328.7	0.1	328.8	0.0%	0.0
Accidentes Personales	543.9	123.2	667.1	0.1%	19.7
Salud	16.9	20,727.5	20,744.4	24.3%	3316.4
Incend. y Lineas Aliadas	21,892.9	1,906.9	23,799.8	2.2%	305.1
Naves Marit. y Aereas	621.5	1.5	623.0	0.0%	0.2
Transporte de Carga	976.8	38.7	1,015.5	0.0%	6.2
Vehiculos de Motor	18,986.1	81.2	19,067.3	0.1%	13.0
Agricola y Pecuario	-	816.7	816.7	1.0%	130.7
Fianzas	1,381.9	63.1	1,445.0	0.1%	10.1
Otros	4,247.4	196.6	4,444.0	0.2%	31.5
TOTAL	54,521.2	30,769.9	85,291.1	36.1%	4,923.2

NOTA: Incluye datos reales para el período enero-septiembre.

FUENTE: Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas



CUADRO NO. 12
PRIMAS NETAS COBRADAS, POR MES
2021

Millones RD\$

MESES	PRIMAS NETAS	PRIMAS EXONERADAS	TOTAL	(%) PRIMAS EXONERADAS	SACRIFICIO FISCAL
Enero	3,321.4	2,210.5	5,531.9	2.6%	353.7
Febrero	4,257.1	2,389.6	6,646.7	2.8%	382.3
Marzo	6,635.9	2,666.8	9,302.7	3.1%	426.7
Abril	4,150.2	2,401.5	6,551.7	2.8%	384.2
Mayo	4,203.8	2,393.7	6,597.5	2.8%	383.0
Junio	4,739.6	2,494.2	7,233.8	2.9%	399.1
Julio	4,690.9	3,016.1	7,707.0	3.5%	482.6
Agosto	4,364.7	2,689.0	7,053.7	3.2%	430.2
Septiembre	4,251.0	2,669.7	6,920.7	3.1%	427.2
Octubre	4,375.6	2,674.1	7,049.7	3.1%	427.9
Noviembre	4,200.7	2,417.2	6,617.9	2.8%	386.8
Diciembre	5,330.3	2,747.5	8,077.8	3.2%	439.6
TOTAL	54,521.2	30,769.9	85,291.1	36.1%	4,923.2

NOTA: Incluye datos reales para el período enero-septiembre.

FUENTE: Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas

CUADRO NO. 13
ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA (IGP)
Matriz Productos del Presupuesto Físico 2021

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	FRECUENCIA	META 2021	ENE-MAR	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC
Formulación de Políticas Tributarias y Gestión de Exoneraciones	Diseño de la política tributaria	Número de normativas elaboradas y remitidas	Trimestral	2			1	1

Programa	Producto	Indicador Producto	Frecuencia	Meta 2021	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Programa de Administración Financiera Integrada	Usuarios con acceso al sistema para la gestión financiera del estado con funcionamiento eficiente	Porcentaje de satisfacción de los usuarios del sistema	Anual	85%				85%



CUADRO NO. 14
RESUMEN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC)
Actividad Central del Ministerio de Hacienda
 2021



DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RDS	727,056,644.02
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		75
CAPÍTULO		0205
SUB CAPÍTULO		01
UNIDAD EJECUTORA		0001
UNIDAD DE COMPRA		Ministerio de Hacienda
AÑO FISCAL		2021
FECHA APROBACIÓN		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
BIENES	RDS	287,723,544.02
OBRAS	RDS	153,078,000.00
SERVICIOS	RDS	286,255,100.00
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RDS	-
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RDS	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RDS	7,461,760.85
MIPYME MUJER	RDS	-
NO MIPYME	RDS	709,774,883.17
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RDS	240,001.00
COMPRA MENOR	RDS	21,953,601.60
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RDS	157,097,541.42
LICITACIÓN PÚBLICA	RDS	546,055,500.00
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RDS	-
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RDS	-
SORTEO DE OBRAS	RDS	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RDS	-
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RDS	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RDS	1,710,000.00
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RDS	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RDS	-
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RDS	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RDS	-



CUADRO NO. 15
RESUMEN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC)
Dirección General de Política y Legislación Tributaria
2021



DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$	9,153,911.40
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		38
CAPÍTULO		0205
SUB CAPÍTULO		01
UNIDAD EJECUTORA		0005
UNIDAD DE COMPRA	Dirección General de Políticas y Legislación Tributaria	
AÑO FISCAL		2021
FECHA APROBACIÓN		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
BIENES	RD\$	3,406,911.40
OBRAS	RD\$	-
SERVICIOS	RD\$	2,147,000.00
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RD\$	3,600,000.00
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RD\$	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RD\$	616,087.10
MIPYME MUJER	RD\$	131,854.30
NO MIPYME	RD\$	8,405,970.00
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RD\$	1,040,911.40
COMPRA MENOR	RD\$	6,807,000.00
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD\$	1,306,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	RD\$	-
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RD\$	-
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RD\$	-
SORTEO DE OBRAS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RD\$	-
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RD\$	-



CUADRO NO. 16
RESUMEN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC)
Dirección General de Crédito Público
2021



DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RDS\$	16,088,392.64
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		62
CAPÍTULO		0205
SUB CAPÍTULO		01
UNIDAD EJECUTORA		0011
UNIDAD DE COMPRA		Dirección General de Crédito Público
AÑO FISCAL		2021
FECHA APROBACIÓN		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
BIENES	RDS\$	6,819,592.64
OBRAS	RDS\$	-
SERVICIOS	RDS\$	7,268,800.00
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RDS\$	2,000,000.00
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RDS\$	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RDS\$	481,857.00
MIPYME MUJER	RDS\$	158,485.64
NO MIPYME	RDS\$	15,448,050.00
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RDS\$	3,121,852.64
COMPRA MENOR	RDS\$	8,201,100.00
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RDS\$	4,765,440.00
LICITACIÓN PÚBLICA	RDS\$	-
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RDS\$	-
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RDS\$	-
SORTEO DE OBRAS	RDS\$	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RDS\$	-
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RDS\$	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RDS\$	-
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RDS\$	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RDS\$	-
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RDS\$	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RDS\$	-



CUADRO NO. 17
RESUMEN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC)
Dirección de Gestión del SIAFE
2021



DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RDS	446,580,888.38
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		45
CAPÍTULO		0205
SUB CAPÍTULO		01
UNIDAD EJECUTORA		0007
UNIDAD DE COMPRA		Programa de Administración Financiera Integrada
AÑO FISCAL		2021
FECHA APROBACIÓN		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
BIENES	RDS	30,216,605.10
OBRAS	RDS	30,000,000.00
SERVICIOS	RDS	386,364,283.28
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RDS	-
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RDS	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RDS	2,873,512.10
MIPYME MUJER	RDS	-
NO MIPYME	RDS	443,707,376.28
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RDS	1,579,509.64
COMPRA MENOR	RDS	5,041,248.46
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RDS	15,731,347.00
LICITACIÓN PÚBLICA	RDS	424,228,783.28
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RDS	-
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RDS	-
SORTEO DE OBRAS	RDS	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RDS	-
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RDS	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RDS	-
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RDS	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RDS	-
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RDS	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RDS	-



CUADRO NO. 18
MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

Las evaluaciones de los procesos internos del Ministerio de Hacienda se comenzarán a realizar a partir del año 2022, por lo que a la fecha no es posible incluir la Matriz de Indicadores de Procesos como parte de la memoria anual de la institución.

